

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA  
PRESENTACIÓN Y HECHOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN  
MUNICIPAL

**CUENTA PÚBLICA AÑO 2020**

2021

## INDICE

Capítulo I	BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2020	[03pp - 13pp]
Capitulo II	ACCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	[14pp-205pp]
Capitulo III	GESTIÓN PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA	[206pp- 208pp]
Capitulo IV	GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2020	[209pp-233pp]
Capítulo V	INVERSIÓN 2020	[234pp-241 pp]
Capítulo VI	RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA.	[242pp-248pp]
Capitulo VII	CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	[249pp- 256pp]
Capitulo VIII	VARIACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL 2020	[257pp-257pp]
Capitulo IX	LOS INDICADORES MAS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.	[258pp-267pp]
Capitulo X	ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS 2020	[268pp-274pp]
Capitulo XI	OBRAS AÑO 2020	[275pp-276pp]
Capitulo XII	GESTIÓN EN COVID - 19	[277pp- 295pp]

## CAPÍTULO I BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA AÑO 2020

### EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020

#### A. DE LOS INGRESOS MUNICIPALES:

El presupuesto inicial de ingresos para el año 2020, aprobado en el mes de diciembre del año 2019 fue de **M\$16.361.244**. El 31 de diciembre del 2020 se cerró el año contable presupuestario con un total de ingresos percibidos por **M\$18.350.727**, lo que se muestra a continuación en la Tabla N°1. En términos porcentuales, los ingresos percibidos respecto de lo presupuestado fueron superiores en un 12,16%

TABLA N° 1		
INGRESOS TOTALES AÑO 2020 (EN M\$)		
	MONTO (100%)	PORCENTAJE
TOTAL	18.350.727	12,16% mayor al presupuesto inicial

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

La diferencia que se produce entre lo devengado y el presupuesto aprobado en el año 2020 corresponde principalmente a los ingresos provenientes de la Participación al Fondo Común Municipal y a Transferencias de Otras Entidades Públicas recibidas en el Municipio.

En particular, mencionar que en el año 2020 se recibieron remesas adicionales extrapresupuestarias desde el Gobierno Regional para solventar gastos y otorgar ayudas sociales a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda con motivo de la pandemia. Estos se muestran en la Tabla N°2:

TABLA N° 2	
INGRESOS ADICIONALES AÑO 2020 COVID (EN M\$)	
RESOLUCIÓN	MONTO (M\$)
660 (*)	200.445
145 (**)	492.362
242 (**)	585.049
TOTAL	1.277.856

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

(\*) Gobierno Regional

(\*\*) Ministerio del Interior

#### A.1. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES.

A continuación, en la Tabla N°3, se muestra la variación de las distintas cuentas presupuestarias correspondientes a los Ingresos Permanentes del Municipio.

Al respecto, se puede observar que los ingresos permanentes percibidos en el año 2020, definidos como aquellos inherentes a la gestión directa del Municipio, fueron inferiores en un 13,66% respecto de la estimación presupuestaria inicial realizada para el año de análisis, reflejo de un año anormal a causa de la pandemia producida por el virus COVID 19 a partir del mes de marzo de 2020.

Hacer la salvedad que la cuenta Participación en el Impuesto Territorial registra un 31,9 % de aumento respecto de lo presupuestado.

TABLA N°3			
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES 2020			
IMPUTACIÓN	CONCEPTO	PPTO INICIAL	2020
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL AÑO M\$</b>		<b>14.194.011</b>	<b>12.961.279</b>
115-03-01-001-000-000	Patentes de Beneficio Municipal	1.046.524	966.350
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	316.820	316.820
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	779.083	294.634
115-03-02-001-001-000	Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	734.734	650.149
115-03-02-001-002-000	Permiso de Circulación de Beneficio FCM	1.224.556	1.082.856
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y Similares	216.770	76.821
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial	599.386	790.756
115-06-00-000-000-000	Rentas de la Propiedad	0	1.527
115-08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	1.293.244	480.545
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	11.762	1.164
115-08-02-008-000-000	Intereses	11.395	9.249
115-08-03-000-000-000	Participación en el Fondo Común Municipal	7.959.737	8.297.083

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

## **A.2. PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL AÑO 2020 RESPECTO DE LOS INGRESOS PERMANENTES Y TOTAL DE INGRESOS.**

La composición de los ingresos municipales se clasifican, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, como sigue (Tabla N°4):

TABLA N° 4	
ESTRUCTURA DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES	
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Rentas de la propiedad municipal</li> <li>● Impuesto territorial</li> <li>● Permisos de circulación</li> <li>● Patentes municipales</li> <li>● Derechos de Aseo</li> <li>● Licencias de conducir</li> <li>● Derechos varios</li> <li>● Concesiones</li> <li>● Multas e intereses</li> <li>● Participación del Fondo Común Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Transferencias corrientes</li> <li>● Fondos de terceros</li> <li>● Venta de activos no financieros</li> <li>● Ingresos por percibir</li> <li>● Otros ingresos</li> <li>● Saldo inicial de caja</li> </ul>

Fuente: Artículo 38, del Decreto N° 2.385, de 1996, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

En la Tabla N°5, se muestra la variación de los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal desde el año 2017 a la fecha:

TABLA N°5				
INGRESOS PROVENIENTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL 2020 EN M\$				
CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
<b>FONDO COMUN MUNICIPAL</b>	<b>6.777.493</b>	<b>7.448.085</b>	<b>8.211.114</b>	<b>8.297.083</b>

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

Respecto de la variación del Fondo Común Municipal del año 2020 respecto del año anterior, se desprende que las cifras reflejan aumento de 1.5% por este concepto. Mencionar que este ingreso corresponde al 68,62% del total de ingresos propios permanentes, y a un 45,21 % del total del ingreso percibido del año 2020.-

### **A.3. CUENTAS DE INGRESOS MUNICIPALES.**

En la Tabla N°6, se muestra la estructura de financiamiento municipal, sus cuentas presupuestarias de ingresos, considerando el presupuesto vigente a diciembre de 2020.

TABLA N°6					
INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2020 (EN M\$)					
DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO ACUMULADO	% Cumplimiento	% Relevancia
INGRESOS	16.361.244	18.350.727	22.381.517	121,97%	100,00%
TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACION DE ACTIVO (*)	4.941.742	4.186.864	4.417.031	105,50%	19,74%
PATENTES Y TASA POR DERECHOS (*)	2.142.427	1.571.129	1.801.294	114,65%	8,05%
PERMISOS Y LICENCIAS	2.199.929	1.824.979	1.824.980	100,00%	8,15%
PARTICIPACION DE IMPTO. TERRITORIAL	599.386	790.756	790.757	100,00%	3,53%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.670	630.756	630.757	100,00%	2,82%
DEL SECTOR PRIVADO					
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	282.670	630.756	630.757	100,00%	2,82%
RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.527	1.527	100,01%	0,01%
DIVIDENDOS POR ACCIONES		1.527	1.527	100,01%	0,01%
C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.152.795	9.309.120	9.309.126	100,00%	41,59%
RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	156.579	175.783	175.784	100,00%	0,79%
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.392.174	548.661	548.663	100,00%	2,45%
PARTICIPACION F.C.M.	7.959.737	8.297.083	8.297.083	100,00%	37,07%
FONDOS DE TERCEROS	171.407	199.004	199.005	100,00%	0,89%
OTROS	472.898	88.589	88.590	100,00%	0,40%
RECUPERACION DE PRESTAMOS (*)	89.572	34.057	3.834.673	11259,57%	17,13%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		365.612	365.612	100,00%	1,63%
SALDO INICIAL DE CAJA	894.465	3.822.791	3.822.791	100,00%	17,08%
TOTAL	16.361.244	18.350.727	22.381.055	121,96%	100,00%

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

En ésta, se puede observar que la principal fuente de ingreso es la Participación del Fondo Común Municipal, con una relevancia del 37,07% sobre el total de los ingresos devengados durante el año 2020. Le siguen en importancia los Permisos y Licencias con un 8,15%, y Patentes y Tasa por Derechos con un 8,05% del presupuesto total. Hacer mención que, de acuerdo con instrucciones de la Contraloría General de la República, se incluyó en el devengado acumulado a diciembre de este año, las deudas por recuperar al 2020 por M\$ 3.785.332 correspondiente a patentes comerciales, aseo domiciliario, permisos de circulación y aportes al fondo común municipal; valores incluidos en la cuenta presupuestaria "Recuperación de Préstamos".

## **B. DE LOS EGRESOS O GASTOS MUNICIPALES.**

### **B.1. EGRESOS O GASTOS DE OPERACIÓN:**

En la Tabla N°7 siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los egresos municipales. Queda de manifiesto que existen tres partidas (Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias Corrientes) que representan un 78.73% del gasto obligado de la Municipalidad en el año 2020

TABLA N° 7						
ESTRUCTURA DE GASTOS Y/O EGRESOS (EN M\$)						
DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO ACUMULADO	% cumplimiento	% de relevancia
GASTOS EN PERSONAL	7.798.365	7.868.918	669.870	7.199.047	91,49%	49.83%
BIENES Y SERVICIOS	5.015.616	4.598.810	903.127	3.695.682	80,36%	25.58%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	148.267	90	148.176	99,94%	1.03%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.646.093	2.757.977	181.403	2.576.573	93,42%	17.83%
OTROS GASTOS CORRIENTES	274.776	153.376	78.763	74.612	48,65%	0.52%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	171.94	91.394	54.128	37.265	40,77%	0.26%
INICIATIVAS DE INVERSION	355.000	805.952	555.467	250.485	31,98%	1.73%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	100.000	91.789	10.116	81.673	88,98%	0.57%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	430.792	46.378	384.416	89,23%	2.66%
SALDO FINAL DE CAJA	0	1.403.451	1.403.451	0	0,00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>16.361.244</b>	<b>18.350.727</b>	<b>3.902.796</b>	<b>14.447.931</b>	<b>78,73%</b>	<b>100,00%</b>

## **CUENTAS DE GASTOS MUNICIPALES MÁS SIGNIFICATIVOS DEL AÑO 2020**

### **B.2. GASTOS EN PERSONAL**

En la Tabla N°8 siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los gastos en personal municipales. Resaltar que la participación en el total del gasto en Personal de los distintos ítems del subtítulo 21 son los siguientes:

- Gastos en Personal de Planta: 54,61% del total de gasto del subtítulo 21.
- Gastos en Personal de Contrata: 23,33% del total de gasto del subtítulo 21.
- Otras Remuneraciones (honorarios, reemplazos, alumnos en práctica): 0,37% del total de gasto en personal.
- Otros Gastos en Personal, que incluye honorarios para el pago de prestaciones de servicios comunitarios y dietas a juntas Concejo: 21,68% del total del gasto del subtítulo 21.

TABLA N° 8						
COMPOSICION DEL GASTO EN PERSONAL SUBTITULO 21 EN M\$						
DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO ACUMULADO	% de Cumplimiento	% de relevancia
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.798.365</b>	<b>7,868,918</b>	<b>669.870</b>	<b>7.199.047</b>	<b>91,49%</b>	<b>100 %</b>
<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>4.168.746</b>	<b>4,153,507</b>	<b>223.405</b>	<b>3.391.738</b>	94,66%	54,61%
<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>3.145.570</b>	<b>3,121,390</b>	<b>143.637</b>	<b>2.977.762</b>	<b>95,40%</b>	<b>41,36%</b>
APORTES DEL EMPLEADOR	126.173	129.478	884	129.477	100 %	1,80%
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	677.415	677.415	39.505	637.909	94,17%	8,86%
REMUNERACIONES VARIABLES	165.187	161.365	38.632	126.054	76,54%	1,75%
AGUINALDOS Y BONOS	54.401	60.537	757	60.536	100 %	0,84%
<b>PERSONAL DE CONTRATA</b>	<b>1.682.966</b>	<b>1,728,952</b>	<b>49.214</b>	<b>1.679.733</b>	<b>97,15%</b>	<b>23,33%</b>
SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.322.208	1,326,470	37.937	1.288.532	97,14%	17,90%
APORTES DEL EMPLEADOR	59.347	59,347	3.489	55.857	94,12%	0,78%
ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	232000	265,778	3.680	262.097	98,62%	3,64%
REMUNERACIONES VARIABLES	47.000	48,549	4.108	44.440	91,545%	0,62%
AGUINALDOS Y BONOS	22.411	28,808	0	28.807	100 %	0,40%
<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>104.542</b>	<b>90,978</b>	<b>64.355</b>	<b>26.621</b>	<b>29,26%</b>	<b>0,37%</b>
HONORARIOS A SUMA ALZADA PERS.NATURALES	82.870	82,870	62.275		24,85%	0,29%
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	18.672	5,108	376	4.731	92,64%	0,07%
ALUMNOS EN PRACTICA	3.000	3,000	1.704	1.296	43,20%	0,02%
<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.842.111</b>	<b>1,895,481</b>	<b>334.530</b>	<b>1.560.949</b>	<b>82,35%</b>	<b>21,68%</b>
DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	74.758	78,527	0	78.526	100 %	1,09%
PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.767.353	1,816,954	334.530	1.482.423	81,59%	20,59%
<b>TOTAL</b>	<b>7.798.365</b>	<b>1,895,481,000</b>	<b>669.870</b>	<b>7.199.047</b>	<b>91,49%</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

### **B.3. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.**

Se muestra en la Tabla N°9 siguiente, la composición del Gasto en Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22, según las clasificaciones vigentes.

TABLA N° 9						
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO DEL AÑO 2020 (EN M\$)						
DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% de Cumplim.	% de relevancia
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.015.616</b>	<b>4.598.810</b>	<b>903.127</b>	<b>3.695.682</b>	80,36%	100 %
ALIMENTOS Y BEBIDAS	50.900	118.400	73.544	44.855	37,89%	1,21%
TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	22.421	22.781	10.661	12.119	53,20%	0,33%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	64.290	64.090	45.291	18.798	29,33%	0,51%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	333.534	423.425	256.723	166.701	39,37%	4,51%
SERVICIOS BASICOS	926.898	1.033.483	129.652	903.830	87,45%	24,46%
MANTENIMIENTO Y REPARACION	91.360	94.360	57.249	37.110	30,33%	1,0%
PUBLICIDAD Y DIFUSION	86.000	65.829	47.871	17.957	27,28%	0,49%
SERVICIOS GENERALES	3.082.423	2.444.094	213.307	2.230.786	91,27%	60,36%
ARRIENDOS	171.128	171.128	27.330	143.797	84,03%	3,89%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	10.000	4.606	5.393	53,93%	0,15%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	131.278	105.636	25.091	80.544	76,55%	2,18%
OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	45.384	45.584	11.797	33.786	74,12%	0,91%
<b>TOTAL</b>	<b>5.015.616</b>	<b>4.598.810</b>	<b>903.127</b>	<b>3.695.682</b>	<b>80,36%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

Al terminar el ejercicio contable, la partida presupuestaria de Bienes y Servicios de Consumo alcanzó la suma total de M\$ **3.695.682**, lo que corresponde a un 25,58% del total del gasto obligado del presupuesto. Dentro de este subtítulo los gastos por concepto de Servicios Básicos corresponden a un 24,46% y los gastos por Servicios Generales a un 60,36% del mismo. Ambas partidas son las más significativas y concentran el mayor gasto en este subtítulo.

#### **B.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

En la Tabla N°10 siguiente, se muestran las Transferencias del subtítulo 24 del Municipio durante el año 2020

TABLA N° 10						
ESTRUCTURA DE GASTOS EN TRANSFERENCIAS AÑO 2020 (EN M\$)						
DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% de cumplimiento	% de relevancia
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.646.093</b>	<b>2.757.977</b>	<b>181.403</b>	<b>2.576.573</b>	<b>93,42%</b>	<b>100,0%</b>
<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>332.340</b>	<b>420.531</b>	<b>169.977</b>	<b>250.553</b>	<b>59,58%</b>	<b>9,72%</b>
FONDO DE EMERGENCIA	60.000	60.000	34.029	25.971	43,28%	1.01%
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000	20.000	0	20.000	100%	0.78%
OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	8.000	8.000	8.000	0	0.00%	0.00%
VOLUNTARIADO	16.540	16.540	6.260	10.280	62,15%	0.40%
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	172.000	172.000	48.065	123.935	72,06%	4.81%
PREMIOS Y OTROS	20.800	20.800	14.623	6.176	29,70%	0.24%
OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	45.000	123.191	59.000	64.191	52,11%	2.49%
<b>TRANS. A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>2.313.753</b>	<b>2.337.446</b>	<b>12.407</b>	<b>2.326.020</b>	<b>99,51%</b>	<b>90,28%</b>
A LOS SERVICIOS DE SALUD	8.594	8.594	7.817	776.510	9,04%	0.03%
A LAS ASOCIACIONES	16.052	16.052	3.607	12.444	77,53%	0.48%
AL F.C.M. PP.CC.	1.224.556	1.082.856	383	1.082.855	100%	42,03%
AL F.C.M. MULTAS	70.551	168.944	596	168.943	100%	6,56%
A OTRAS MUNICIPALIDADES RMTNP (80%)	0	52.000	0	52.000	100%	2,02%
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	994.000	1.009.000	4	1.008.999	100%	39,16%
<b>TOTAL</b>	<b>2.646.093</b>	<b>2.757.977</b>	<b>181.403</b>	<b>2.576.573</b>	<b>93,42%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

Las transferencias constituyen un 17,83% del gasto ejecutado del presupuesto total del municipio, siendo las más relevantes las transferencias a Otras Entidades Públicas con un 90,28%.

#### **B.5. SERVICIO DE LA DEUDA.**

Se muestra en la Tabla N°12, la deuda flotante del Municipio del subtítulo 34 durante el año 2020, según las clasificaciones vigentes. Esta partida definida como los gastos devengados pendientes de pago que, por normativa, deben ser cancelados en el primer trimestre del año 2021, corresponde a M\$384.413, equivalente a un 2,66% del presupuesto total acumulado del Municipio.



TABLA N° 12					
SERVICIO DE LA DEUDA AÑO 2020 (EN M\$)					
DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUP.	OBLIGADO ACUMULADO	% de cumplimiento	% de relevancia
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	430.792	46.370	384.413	89.23%	100%
DEUDA FLOTANTE	430.792	46.370	384.413	89.23%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>430.792</b>	<b>46.370</b>	<b>384.413</b>	<b>89.23%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

### **C. BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Se muestra en la Tabla N°13 siguiente, la estructura de los gastos en servicios a la comunidad:

TABLA N° 13				
ESTRUCTURA DE GASTOS EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD AÑO 2020 (ENM\$)				
DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO	% RELEVANCIA
ELECTRICIDAD	495.743	495.742	100,00%	17,82%
AGUA	265.257	221.828	83,63%	7,97%
ASEO DOMICILIARIO	1.154.400	1.084.790	93,97%	38,99%
SERVICIO DE VERTEDERO	460.920	434.551	94,28%	15,62%
INSPECCION TECNICA VERTEDERO	32.400	29.150	89,97%	1,05%
SERVICIO RETIRO DE ESCOMBROS	375.560	364.140	96,96%	13,09%
SERVICIO MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	73.932	62.718	84,83%	2,25%
SERVICIO POR MANTENCION DE SEMAFOROS	50.200	44.750	84,44%	1,52%
SERVICIO POR MANT. SEN.TRANSITO	74.575	47.265	63,38%	1,70%
<b>TOTAL</b>	<b>2.982.987</b>	<b>2.782.570</b>	<b>93,36%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

Los gastos relacionados con los servicios a la comunidad corresponden al 19,26% del gasto de la Municipalidad, siendo el más relevante el aseo domiciliario, el cual corresponde al 38,99% de este tipo de gastos.

#### **C.1. GASTOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CON MOTIVO DE LA CONTIGENCIA COVID 19.**

Como se mencionó en el acápite A, se recibieron remesas adicionales extrapresupuestarias desde el Gobierno Regional para solventar gastos y otorgar ayudas sociales a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda con motivo de la pandemia. Estos equivalen a M\$ 1.277.856

Los gastos realizados con los fondos extra presupuestarios recibidos se muestran en la Tabla N°15 agrupados en grandes partidas:

TABLA N° 14		
PARTIDAS DE GASTOS EXTRA PRESUPUESTARIOS COVID 19 AÑO 2020 (EN M\$)		
DENOMINACIÓN	GASTO REALIZADO	% RELEVANCIA
ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS COVID 2019	30,734	4.24%
ADQUISICIÓN INSUMOS MÉDICOS COVID 2019	169,710	23.44%
CAJAS DE MERCADERÍAS Y COMEDORES SOLIDARIOS	283,555	39.16%
SERVICIO DE TRANSPORTE	63,600	8.78%
MATERIALES DE ASEO	38,666	5.34%
MATERIALES DE OFICINA	16,625	2.30%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,000	2.90%
INSUMOS EMERGENCIA SANITARIA	76,170	10.52%
GASTOS OPERACIONALES (HONORARIOS, BODEGAJE)	24,079	3.33%
<b>TOTAL</b>	<b>724.139</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

Se hace mención a que se autorizó por parte del Gobierno Regional que los gastos no ejecutados en el año 2020, pasan a ser parte del presupuesto año 2021, con el propósito de ajustar y racionalizar los gastos acorde a las nuevas necesidades detectadas en la comuna.

Los gastos totales realizados con los fondos indicados en la tabla anterior, equivalen a M\$724.139, siendo los más relevantes:

- Cajas de mercaderías y comedores solidarios, el cual corresponde a 39,16%.
- Insumos médicos COVID 19, el cual corresponde al 23.44%.
- Insumos de emergencia sanitaria, el cual corresponde al 10,52%.

#### **D. INDICADORES DE GESTION GERENCIAL APLICADOS AL AMBITO MUNICIPAL: AÑO 2020**

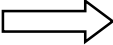
Estos indicadores permiten medir el grado de eficiencia en la gestión de generación de recursos y en el gasto del Municipio.

##### **D.1. COEFICIENTE DE DEPENDENCIA DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL**

Mide el grado de dependencia del Fondo Común Municipal que tiene este Servicio. La Municipalidad presenta una dependencia de un 45,21% del Fondo Común Municipal. Es decir, por cada \$100 de ingresos municipales, \$45,21 provienen del Fondo Común Municipal.

Formalmente, este coeficiente se expresa como sigue:

**Coeficiente de dependencia del Fondo Común Municipal =  $\frac{\text{Fondo Común Municipal} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$ .**

$\text{CDFCM} = \frac{\text{FCM} \times 100}{\text{TOTAL INGRESOS}}$		$\text{CDFCM} = \frac{8.297.083 \times 100}{18.350.727}$ <b>45.21%</b>
--	---	---

## **E. EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020, ÁREA SALUD**

### **E.1. DE LOS INGRESOS**

En la Tabla N°15, se muestran los ingresos del área Salud definidos tanto en el presupuesto inicial como el vigente al 31 de diciembre del año 2020. La variación en el año correspondiente al 28.5%%, se justifica por la transferencia de fondos adicionales asociados al per cápita y programas (principalmente a causa de la pandemia COVID 129), mayor recaudación en la Farmacia Popular como en los SAPU y SAR; y por la mayor recuperación de reembolsos por licencias médicas desde las instituciones de salud.

En términos porcentuales, los ingresos percibidos respecto de lo presupuestado fueron superiores en un 29.3%.

<b>TABLA N° 15</b>				
<b>IINGRESOS ÁREA SALUD AÑO 2020 (EN M\$)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL M\$</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE M\$</b>	<b>INGRESO PERCIBIDO M\$</b>	<b>% RELEVANCIA</b>
Transferencias corrientes: Per cápita, PRAPS, Programas no PRAPS, Otros aportes: Transferencias Tesorería General)	13,707,386	16,645,902	16,788,697	86.51%
Ingresos de Operación: Recaudación SAPU, SAR - Farmacia Popular	262,708	334,888	338,168	1.74%
Otros Ingresos Corrientes: Recuperación de licencias médicas	343,730	592,736	604,715	3.12%
Otros ingresos: (Alumnos en práctica, devoluciones descuentos, , Aporte Municipal, otros)	192,460	214,165	214,133	1.10%
Saldo inicial de caja	500,000	1,495,868	1,459,868	7.52%
Fuente: Informe de Gestión DAF 2020	<b>15,006,284</b>	<b>19,283,559</b>	<b>19,405,581</b>	

### **E.2. DE LOS GASTOS**

En la Tabla N°16 siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los egresos del Área de Salud. Queda de manifiesto que existen dos partidas de gastos (Personal, Bienes y Servicios de Consumo) que representan un 93.97% del gasto devengado total en el año 2020.

<b>TABLA N° 16</b>				
<b>GASTOS ÁREA SALUD AÑO 2020 (EN M\$)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL M\$</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE M\$</b>	<b>DEVENGADO M\$</b>	<b>% RELEVANCIA</b>
Gastos en Personal	12,203,363	13,859,010	13,047,651	80.65%
Bienes y Servicios de Consumo	2,237,645	3,733,891	2,154,751	13.32%
Prestaciones de Seguridad Social (incentivo al retiro)	371,000	861,112	462,088	2.86%
Cuentas por pagar otros gastos (Devoluciones)	5,000	25,673	25,564	0.16%
Adquisición de activos no financieros	19,276	365,066	147,134	0.91%
Servicio de la deuda (Deuda flotante)	50,000	378,561	340,283	2.10%
Saldo final de caja	120,000	60,246		0.00%
Fuente: Informe de Gestión DAF 2020	<b>15,006,284</b>	<b>19,283,559</b>	<b>16,177,471</b>	

## F. EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020, ÁREA EDUCACIÓN

### F.1. DE LOS INGRESOS

En la Tabla N°17, se muestran los ingresos del área de Educación definidos tanto en el presupuesto inicial como el vigente al 31 de diciembre del año 2020. La variación en el año, correspondiente al 37.2%, se justifica principalmente por la mayor recuperación de reembolsos por licencias médicas desde las instituciones de salud y los saldos iniciales de caja de las distintas cuentas contables.

En términos porcentuales, los ingresos percibidos respecto de lo presupuestado a principios del año 2020 fueron superiores en un 22.6%.

TABLA N° 17				
INGRESOS ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2020 (EN M\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	% RELEVANCIA
SUBVENCION ESCOLARIDAD	8,128,349	8,951,351	8,016,334	57.73%
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1,941,863	1,824,191	1,675,367	12.06%
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	1,055,359	659,983	4.75%
REEMBOLSOS ART. 4 LEY N°19.345 (ACHS) Y LEY N°19117	3,708	0	0	0.00%
RECUPERACION ART. 12° LEY N° 18.196 (ISAPRE Y FONASA) Y LEY N°19117 ART. UNICO	338,560	656,369	486,294	3.50%
DEVOLUCIONES Y REINT. NO PROVENIENTES DE IMPTO.	15,429	15,945	11,791	0.08%
OTROS APORTES (Aporte Municipal, otros varios)	850,000	878,153	878,153	6.32%
SALDO INICIAL DE CAJA SUBVENCION PREFERENCIAL 2018	0	604,854	604,854	4.36%
SALDO INICIAL DE CAJA	47,509	294,458	294,458	2.12%
SALDO INICIAL CAJA BANCO FAEP	0	1,259,712	1,259,710	9.07%
Fuente: Informe de Gestión DAF 2020	<b>11,325,418</b>	<b>15,540,392</b>	<b>13,886,944</b>	

### F.2. DE LOS GASTOS

En la Tabla N°18 siguiente, se pueden observar las cifras que dan estructura a los egresos del Área de Educación. Queda de manifiesto que existen dos partidas de gastos (Personal, Bienes y Servicios de Consumo) que representan un 93.8% del gasto devengado total en el año 2020.

TABLA N° 18				
GASTOS ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2020 (EN M\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	DEVENGADO M\$	% RELEVANCIA
GASTOS EN PERSONAL	9,885,200	10,200,303	10,065,327	88.44%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,085,179	1,474,337	609,642	5.36%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	74,000	37,610	32,592	0.29%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,764	372,678	201,620	1.77%
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	177,611	53,246	0.47%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	151,559	353,559	156,931	1.38%
INICIATIVA DE INVERSION	0	0	0	0.00%
DEUDA FLOTANTE	50,000	554,815	261,747	2.30%
SALDO FINAL DE CAJA	39,716	2,369,480	0	0.00%
Fuente: Informe de Gestión DAF 2020	<b>11,325,418</b>	<b>15,540,393</b>	<b>11,381,105</b>	

## **CAPÍTULO II ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

### **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

En tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que “constituya una “guía para la acción” que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo” (MIDEPLAN,1995).

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; la reforma institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, el ordenamiento territorial.

Respecto del horizonte temporal de planificación, el PLADECO se mueve entre horizontes de 4 a 6 años, amén de la necesidad de estar permanentemente actualizándolo de acuerdo a las nuevas necesidades que puedan surgir en el desenvolvimiento de las comunas.

No obstante estos objetivos tienen por finalidad llevar a la práctica la visión comunal, la cual es la expresión de las expectativas de las personas respecto de la forma de desarrollo de la comuna, considerando siempre que su marco, es el mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de sus habitantes. En síntesis, la visión procura inventar un “futuro posible”.

Por tanto, las acciones realizadas en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO esto según las metas y objetivos alcanzados, serán analizadas en relación a cada uno de las Imágenes Objetivos y sus Objetivos Estratégicos del PLADECO vigente entre el año 2014-2018.

Desde esta perspectiva la imagen objetivo comunal está constituida por los siguientes Horizontes de Desarrollo

1. Mejor calidad de vida para la población de Pedro Aguirre Cerda. Incluye todas aquellas secciones que inciden para mejorar la calidad de vida de la población:

- Educación
- Salud
- Cultura
- Deporte y recreación
- Seguridad Pública
- Programas Sociales: Adulto Mayor, Género, Infancia y Adolescencia, Población en Situación de Discapacidad; Participación Ciudadana.

2. Pedro Aguirre Cerda comuna con Desarrollo Sustentable. Incorpora las materias relacionadas al medio ambiente, desarrollo urbano e infraestructura.

- Medio ambiente
- Desarrollo urbano
- Vivienda
- Infraestructura y equipamiento

3. Actividad productiva y de servicio. Incluye la población económicamente activa, las empresas productivas y de servicios (microempresas, pequeñas, medianas), capacitación.

4. Pedro Aguirre Cerda, con un gobierno municipal moderno, eficaz y eficiente.

## **HORIZONTE DE DESARROLLO N° 1: MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN DE PEDRO AGUIRRE CERDA**

### **1.1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTE AMABLE DE CONVIVENCIA**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO: OFRECER UN MODELO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CENTRADO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

La Comuna de Pedro Aguirre Cerda es considerada socialmente un área territorial con altos índices de vulnerabilidad en diferentes ámbitos. Por tanto, desde esta perspectiva los ejes del Plan de Educación Municipal consideran una política educativa que contempla esta vulnerabilidad, con el fin de que los alumnos tengan una real oportunidad de proyectos de vida futura y contrarrestar estas condiciones de riesgo social.

En este contexto las autoridades del Municipio y del Departamento de Educación aspiran a contar con una educación de calidad, con el fin de abrir más posibilidades de desarrollo social en la comuna para los alumnos que egresan de enseñanza básica, media científico-humanista, como de la educación técnico profesional.

De este modo la educación municipal de Pedro Aguirre Cerda, ofrece a la comunidad los niveles de enseñanza pre-escolar, desde una infancia temprana, con el funcionamiento de salas cunas y jardines infantiles municipales, financiado vía transferencia de fondos, 15 establecimientos educacionales en la modalidad pre – básica, educación básica, educación inclusiva para atender a la diversidad, enseñanza media bajo las dos modalidades: técnico profesional y científico humanista y una educación de adultos.

### **DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

#### **PROGRAMAS EDUCATIVOS COMUNALES:**

##### **1.1.1. ÁREA COORDINACIÓN ACADÉMICA**

#### **1.1. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF JUNJI**

##### **Objetivo General:**

Entregar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años de edad, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, tendiendo a la universalización, para así generar mejores condiciones educativas y contribuir a la igualdad de oportunidades. Y así ayudar al desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes de los niños y niñas y apoyar a las familias a través de las salas cunas y jardines infantiles administrados por terceros.

##### **Objetivos Específicos:**

Los montos transferidos a la entidad administradora, deberán ser destinados al financiamiento de las 10 unidades educativas VTF-PAC. Estos montos, deberán estar relacionados a gastos originados a la atención de niños y niñas, asistentes a las salas cunas y jardines infantiles, tales como remuneraciones y otros beneficios del personal, honorarios, consumos básicos, material didáctico y de enseñanza, de oficina, equipamiento, salud e higiene, deporte y recreación, capacitaciones, mantención, reparaciones y, en general a aquellos destinados al adecuado funcionamiento y administración de las unidades educativas.

##### **Descripción del Programa:**

Este programa Salas Cunas se enmarca en las prioridades de la actual gestión Alcaldía, como parte de la construcción de una política de infancia, que incorpora los distintos programas orientados al fortalecimiento de este grupo etario, los Programas Chile Crece Contigo y la Oficina de Protección de Derechos, de manera de potenciar las distintas áreas a través de un enfoque integral e inclusivo.

El programa cuenta con el apoyo institucional de la Entidad JUNJI quien a través del convenio Vía Tránsito de Fondos subvenciona mes a mes los recursos disponibles para la entidad administradora como municipio Pedro Aguirre Cerda.



Por ende, también es importante destacar que la base y firma de este convenio de subvención establece en forma específica el procedimiento Técnico pedagógico en su funcionamiento, a través de un manual de transferencia, desde la planificación pedagógica a través del PEI, como también en la administración del recurso financiero a través de las rendiciones, el programa de compras y las remuneraciones del personal.

Es importante destacar que la gestión curricular se comparte también a su vez con los objetivos estratégicos del PADEM, con las acciones propias de este grupo etario, de lo que se desprende un Plan de Acción general cada año, que contiene tanto como líneas y ejes temáticos, como también aquellos hitos comunales que durante el tiempo se han ido instalando en la memoria colectiva de los habitantes de esta Comuna dicho plan comunal deberá enmarcar también las políticas nacionales y a las líneas estratégicas de la Educación Inicial de este país.

Específicamente respecto a los lineamientos internos en la gestión pedagógica, cada Sala Cuna Municipal, expresa un Currículum integral, que aúna cuatro visiones objetivas referidas a la Interculturalidad, los derechos de los niños y niñas, el cuidado del medio ambiente, y la Articulación, proceso por el cual se pretende fortalecer la educación pública, a través del semillero de cada sala cuna.

#### **Actividades realizadas:**

##### **Procesos Pedagógicos:**

- Cada sala cuna y jardín infantil, dio continuidad a los procesos educativos a través de la creación de páginas web, por unidad educativa. Publicando 5 experiencias pedagógicas semanales por nivel educativo; experiencias dirigidas a las familias y/o adultos responsables de los lactantes, niños y niñas.
- Las familias que manifestaron tener algún tipo de dificultad fueron derivadas a nuestras redes, para brindar apoyo de profesionales como por ejemplo trabajadora social, OPD, Programa Área Mujer, Migración, DIDECO entre otras instancias.
- Se realizaron vía online reuniones de equipo CAA, CAUE y de apoderados, entrevista a las familias y derivaciones a JUNJI (apoyo para continuidad de nivel).
- Los equipos educativos participaron en la formación constante a través de capacitaciones, charlas y seminarios MINEDUC, USS, JUNJI y Redes Comunales como Programa Chile Crece Contigo, Comuna Saludable y Departamento de Migración Municipal. Se llevaron a cabo los trabajos y talleres de asesoría con profesionales del Territorio JUNJI: educadora de párvulos, nutricionista y educadora diferencial para el trabajo de Bitácora de cada sala cuna y jardín infantil.
- Con la Universidad San Sebastián se dio continuidad al proyecto de vinculación con el medio. Se integraron las alumnas en formación al proceso de continuidad pedagógico en las páginas Web de cada unidad educativa.
- Directoras participaron en reunión de Coordinación los días martes en horario de 15:00 a 18.00 hrs.
- Se orientó y entregó lineamientos a Directoras para actualización de PEI, reglamentos internos y actualización de antecedentes de certificados para fiscalizaciones de unidades educativas.

##### **Reconocimiento Oficial:**

- Obtención RO – SC Poetas de Chile. Resolución Exenta N° 933 fecha 07/05/20.
- Obtención RO – SC Eugenio Pereira Salas. Resolución Exenta N° 1041 fecha 10/06/2020
- Obtención RO – SC Enrique Backausse. Resolución Exenta N° 1812 con fecha 27/10/20.

##### **Postulación para Reconocimiento Oficial:**

SC. La Marina: Se ingresa carpeta vía correo 15/10/20 Oficio N° 74. Con fecha 21/10/20 ingresa con el número de Expediente 9810.

SC. Ochagavía: Se ingresa carpeta vía correo 22/10/20 Oficio N° 73. Con fecha 23/10/20 ingresa con el número de Expediente 10021.

##### **Plan de Funcionamiento 2021:**

En el mes de diciembre se da inicio al proceso de Plan de Funcionamiento 2021, de las salas cunas y jardines infantiles de la comuna. Se inicia el proceso con asesoría JUNJI, dirigida por Ana Valenzuela Roa, se trabaja con documentos y protocolos por categoría y dimensión con todo el personal de las unidades educativas para conocimiento y elaboración de plan. Junto con ello, también se realiza, a través de la solicitud del MINEDUC, la confección del Plan de Retorno Seguro marzo 2021, el cual fue subido a plataforma el 8 de enero 2021.

Este plan no solamente cuenta con las orientaciones respecto al funcionamiento y medidas sanitarias, si no que expone de forma integral, lo que necesita cada unidad educativa para la realización de actividades para niños, niñas y sus familias, destacando la modalidad de ingreso como jornada mixta alterna, que refiere lo siguiente: Niveles salas cunas menor y mayor, media jornada en la mañana, a partir de las 8.30 hrs. hasta las 12.30 hrs., separando el total de la matrícula de 20 lactantes en 4 grupos de 5 niños/as diarios, por lo que cada niño/a, asistirá de forma presencial 1 vez cada 4 semanas. Igualmente, los niveles medios, menor y mayor, media jornada en la mañana, a partir de las 9.00 hrs. hasta las 12.30 hrs., separando el total de la matrícula de 32 niños/as en 4 grupos de 8 niños/as diarios, por lo que cada niño/a, asistirá de forma presencial 1 vez cada 4 semanas, por lo que en esta modalidad, cada unidad educativa se encontrará en funcionamiento de lunes a viernes durante todo el mes.

#### **Entrega canasta de alimentos JUNAEB:**

Directoras lideraron el proceso organizando a sus equipos, en la recepción, difusión y entrega de este beneficio a las familias, y desde coordinación se entregaron los lineamientos según información de JUNJI y MINEDUC (fechas, orientaciones entre otros.) el último proceso de entrega de canastas se realizará durante los días miércoles 27 de enero y jueves 28 de enero 2021, considerando el proceso completo de cierre de las actividades de los jardines infantiles año 2020.

#### **Metas logradas:**

##### **Procesos pedagógicos:**

- 100% de logro frente a las estrategias presentadas de acuerdo a contexto remoto, con la creación de las páginas web de cada centro educativo.
- 90% de logro en la asistencia permanente del personal docente de acuerdo a las condicionantes de conectividad y falta de recursos para el apoyo presencial en contexto pandemia.
- 100% de logro en la realización de prácticas de formación para la educadora de párvulos de la Universidad San Sebastián.
- 100% de logro en referencia a la vinculación redes de apoyo, Departamento social, OPD, RRHH, JUNJI, JUNAEB, MINEDUC, Secretaría de educación parvularia, USS, Municipio.
- Se realizan durante el año las reuniones mensuales del equipo docente dos veces en el mes y además 100% de logro en la implementación e incorporación de reuniones para los de forma mensual, y semanal de coordinación y directoras de los centros educativos para el planeamiento de los procesos pedagógicos para las familias sus hijos y también el personal docente, entrega de canastas a los párvulos en atención en los centros educativos, las que se realizaron dos veces en el mes cada 15 días.
- 100% de logro frente a la entrega quincenal de canastas familiares para las familias de los centros educativos proceso que se cumplió durante todo el año dos veces en el mes.
- 100% de logro en la obtención de certificación para las educadoras guías de los centros educativos que impartieron prácticas de formación a las estudiantes de la carrera de educación parvularia certificado por el MINEDUC.

##### **Reconocimiento oficial:**

- 100% de logro en la acreditación de 3 Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF Municipales con la obtención definitiva del Reconocimiento Oficial, Enrique Backausse, Poetas de Chile y Eugenio Pereira Salas.
- 100% de logro en la postulación de 2 Jardines Infantiles y Salas Cunas para el proceso de evaluación y obtención de reconocimiento oficial La Marina y Ochagavía durante el mes de octubre 2020.

**Carrera docente:**

- 100% de logro en la postulación de 5 Jardines Infantiles y Salas Cunas al proceso de carrera docente, para un total de 26 funcionarias educadoras de párvulos, correspondientes a: La Marina, Pequeño Aymara, Parque Las Américas, Trencito de lo Ovalle y Ciudad de Barcelona.

**Plan de funcionamiento 2021:**

- 100% de logro en la elaboración del plan de funcionamiento orientado por JUNJI y la elaboración del plan de retorno seguro de acuerdo al MINEDUC

**Conclusión:**

Este programa avanza de manera virtuosa, ya que se han ido fortaleciendo los distintos ámbitos de la gestión pedagógica en educación parvularia, visibilizando sus particularidades y desafíos. La coordinación entre salas cuna y jardines infantiles representa una oportunidad para entender la articulación entre unidades educativas, como instancias de desarrollo de las profesionales y técnicos participantes de los procesos pedagógicos, como también una oportunidad de poner en relieve las necesidades de lactantes, niños y niñas de la comuna.

**1.2.- PRO RETENCION**

**Objetivo General:**

Evitar la deserción de nuestros estudiantes, a través de la adquisición de insumos que permitan incentivar la asistencia regular, potenciando el aprendizaje.

**Objetivos Específicos:**

- 1.- Proporcionar recursos pedagógicos, psicosociales y académicos de todos aquellos estudiantes más vulnerables de nuestros establecimientos, apoyando su trayectoria escolar y permanencia en el sistema.
- 2.- Desarrollar estrategias que permitan disminuir la deserción y repitencia, fortaleciendo la asistencia regular, aumentando sus aprendizajes.

**Descripción del Programa:**

El programa está destinado a evitar, o bien, disminuir la deserción escolar de nuestros estudiantes a través de facilitar recursos apropiados para dichos fines.

**Metas Realizadas:**

No se realizaron todas las compras programadas, dándole prioridad a utilizar otros fondos para el resguardo y prevención del COVID-19.

No fue posible identificar resultados y logros dado la contingencia país, enfocando y determinando otras prioridades en virtud de la situación de pandemia.

**Conclusión:**

Este año fue complejo la adquisición de los recursos, esto producto de la situación país que estamos viviendo respecto al COVID-19. Es así que los esfuerzos estuvieron centrados en utilizar otros fondos para prevención y resguardo de nuestros estudiantes y colaboradores.

**1.3.-INTEGRACIÓN ESCOLAR**

**Objetivo General:**

Contribuir al mejoramiento continuo de los aprendizajes en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, para entregar una educación inclusiva de calidad y contextualizada a la diversidad de estudiantes, particularmente a aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, acorde a las indicaciones del Decreto N°170.

### **Objetivos Específicos:**

- Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación brindando el apoyo de un equipo multiprofesional, conformado por profesionales como, Psicólogos, Profesores Especialistas, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, entre otros, para responder a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes.
- Fortalecer las prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula, trabajando colaborativamente para dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Facilitar un ambiente educativo propicio para que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales puedan desarrollar al máximo sus competencias, habilidades y potencialidades. Propiciar el trabajo de co-docencia dentro del aula regular.
- Potenciar el trabajo de co-docencia entre profesionales y el trabajo colaborativo al interior del establecimiento.
- Detectar, evaluar y postular a estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de acuerdo con los requerimientos legales y ministeriales vigentes.

### **Descripción del Programa:**

Formación de Equipos Multidisciplinarios, se determinan los grupos de los profesionales considerando perfiles de competencias disciplinarias (obj. específico n°1).

Evaluar el desempeño de los profesionales PIE en función del cumplimiento de metas entregadas por la coordinación comunal en los ámbitos de compromiso con la gestión al interior de las escuelas, trabajo colaborativo entre profesionales docentes y no docentes, trabajo en contexto de vulnerabilidad social, cumplimiento con lo especificado en el informe de gestión anual respetando plazo y fechas, entre otros (obj. específico n°1).

Realización de evaluaciones por profesionales idóneos para postulación de beneficiarios PIE meses de marzo y abril, postulación en plataforma estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en situación de ingreso y de continuidad (obj. Especifico n°5).

Garantizar una postulación y revisión adecuada de los documentos tanto para la postulación de los alumnos PIE, la reevaluación anual y proceso de excepcionalidades por parte de la coordinación comunal, durante los meses de abril y noviembre de cada año (obj. Especifico n°5).

Postulación de estudiantes en caso de excepcionalidades a la plataforma de Comunidad Escolar cada año, es decir que se incorporan al establecimiento de manera desfasada (obj. Especifico n°5).

Desarrollar las habilidades de cada estudiante por medio de estrategias de trabajo como descriptor del programa, plan de gestión anual, cronograma de acciones, construcción de Plan Educativo Individual, Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizadas (obj. Especifico n°2).

Evaluar el impacto para medir la eficacia y la eficiencia de los procesos del Programa de Integración Escolar (PIE). La cual es una instancia de sistematización de procesos. Para dicha evaluación se ejecutan las siguientes acciones: Jornadas de Evaluación de equipo, Evaluación por parte de la Coordinación Comunal, Entrega Informe Técnico de Evaluación Anual PIE, Entrega de informes trimestrales y semestrales de estudiantes del Programa de integración escolar (obj. Especifico n°2).

Realizar prácticas pedagógicas inclusivas en relación a los aprendizajes curriculares a través de un trabajo colaborativo, función realizada por docentes de educación general y parvularia y los profesionales del programa (obj. Especifico n°4).

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el trabajo con la diversidad a través de talleres, y actividades extracurriculares (obj. Especifico n°3).

Realización de capacitaciones, entrega de insumos, y materiales necesarios para el correcto trabajo con los estudiantes que presenten alguna NEE (obj. Especifico n°3).

### **Metas Realizadas:**

- Conformación de equipos multiprofesionales para el trabajo de estudiantes con necesidades educativas especiales acorde a lo especificado en el decreto N°170 el cual rige a los programas de integración escolar del país (80%).
- Coordinación regular de los equipos PIE con el director y jefe técnico de cada establecimiento 100%.
- Realización de reuniones mensuales tanto de la coordinación comunal del PIE como de las coordinadoras de cada escuela con sus respectivos equipos locales para la entrega de información y evaluación de acciones realizadas (100%).
- Mantención del trabajo colaborativo por parte de los profesionales PIE con docentes con tres horas PIE de los 15 establecimientos municipales de la comuna (100%).
- Realización de carpeta técnica anual 2020 con evidencias de acciones realizadas durante el año por establecimiento (100%).
- Entrega de órdenes de compra por escuelas para adquisición de materiales para el año 2021. 100%
- Evaluación diagnóstica de estudiantes para detección de necesidades educativas especiales primer y segundo semestre. (100%)
- Postulación de estudiantes con necesidades educativas especiales primer y segundo semestre que serán beneficiarios del programa para el año 2021. (100%)
- Entrega de informes de avance de estudiantes PIE durante el primer y segundo semestre a integrantes de la comunidad escolar. (80%)
- Apoyo de los equipos PIE de cada establecimiento al equipo de gestión de las escuelas. 100%
- Trabajo con estudiantes del PIE por parte de docentes diferenciales y asistentes de la educación de manera sistemática en horarios establecidos de manera remota, en situación de pandemia (80%)
- Revisión de la documentación fin de año de todos los beneficiarios del PIE por establecimiento en concordancia con lo solicitado por el decreto n° 170. (100%)
- Revisión de evidencias del trabajo realizado durante el año 2020 por parte de la coordinación comunal ordenada en la carpeta técnica anual la cual queda en cada establecimiento. (100%)
- Recepción de evaluaciones por escuela del trabajo colaborativo realizado en las escuelas por trabajadores PIE y docentes de educación general básica, para análisis en los meses de enero y febrero del 2021. (100%)
- Recepción de informe de gestión de las 15 escuelas municipales donde se da cuenta de las acciones realizadas durante el año 2020 en términos de logro para análisis en los meses de enero y febrero 2021. (100%)
- Recepción pauta de evaluaciones de directores de los equipos PIE.
- Elaboración de dotaciones de profesionales con horas de destinación para el año 2021 por escuela. (100%)

### **Conclusión:**

El Programa responde a los requerimientos de la legislación vigente como eje central considerando la Ley General de Educación (LEGE, 2009), Decreto N° 170 de Educación especial (2009), Decreto N° 83 de Inclusión Escolar (2015), Ley Antidiscriminación (2012) y Ley de Inclusión Escolar (2017).

En este ámbito aun en un año de pandemia, habiéndose generado dificultades para el desarrollo de actividades presenciales, se pudo retomar el trabajo con los estudiantes del PIE, fomentando la atención a todos y todas, y potenciando ambientes propicios para el aprendizaje, en función de los lineamientos ministeriales y de la trayectoria de funcionamiento de este programa en la comuna.

- Se logra en un 80%, aportar al mejoramiento de la calidad de la educación brindando el apoyo de un equipo multiprofesional, conformado por profesionales como, Psicólogos, Profesores Especialistas, Fonoaudiólogos, Terapeutas Ocupacionales, entre otros, para responder a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes.

- Se logra en un 90% fortalecer las prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula, trabajando colaborativamente para dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Esto debido a que no se desarrollaron capacitaciones específicas, jornada de sensibilización por contingencia sanitaria.
- Se logra en un 100% facilitar un ambiente educativo propicio para que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales puedan desarrollar al máximo sus competencias, habilidades y potencialidades. Propiciar el trabajo de co-docencia dentro del aula regular en modo remoto por crisis sanitaria
- Se logra en un 100% potenciar el trabajo de co-docencia entre profesionales y el trabajo colaborativo al interior del establecimiento.
- Se logra en un 100% detectar, evaluar y postular a estudiantes que presenten necesidades educativas especiales de acuerdo con los requerimientos legales y ministeriales vigentes y acorde a los tiempos establecidos debido a la crisis sanitaria.

### **1.1.2. ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

#### **1.1. PROGRAMA 4 A 7 “MUJER TRABAJA TRANQUILA”**

##### **Objetivo General:**

Incrementar el ingreso laboral de mujeres, entregando apoyo a través del programa en cuidado de sus hijos e hijas y/o niños y niñas que tienen a su cargo.

##### **Objetivos Específicos:**

- Generar espacio de reflexión en torno al tema conciliación familia y trabajo.
- Entregar herramientas a mujeres para apoyarlas en su ingreso al mundo laboral.
- Realizar talleres luego de la jornada escolar, que entreguen apoyo educativo y recreativo a niños y niñas, a cargo de mujeres que participen en el programa.

##### **Descripción del Programa:**

Permite que niñas y niños de entre 6 y 13 años permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar, posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado.

Durante la tarde (de 15:30 a 19:00 horas), las y los menores reciben apoyo educativo y pedagógico, a través de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales.

De esta forma posibilita:

- La inserción, permanencia y/o desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado.
- Que las niñas y niños cuenten con espacios de aprendizaje y desarrollo integral en entornos respetuosos e inclusivos.

Con fecha 30 de octubre se realizó el reintegro a SERNAMEG, debido a que las condiciones por pandemia no permitieron la realización del programa

#### **1.2. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I**

##### **Objetivo General:**

Promover la salud mental, favoreciendo el desarrollo de habilidades protectoras en los profesores, padres, madres, niños y niñas, incentivando los factores protectores dentro de un contexto de contingencia nacional durante el periodo de clases no presenciales, producto de la pandemia por COVID-19, bajo una modalidad de intervención psicosocial, que se adapta a la contingencia.

### **Objetivos Específicos:**

#### Unidad de promoción

- Fortalecer el desarrollo de estilos de crianza saludables y protectores en padres y madres, acorde a los comportamientos esperados para la edad de los niños y niñas en esta etapa de desarrollo, en modalidad virtual, por medio de correos y publicaciones en redes sociales.
- Fomentar las habilidades de autocuidado de los y las docentes y Equipos de Gestión (EGE) del establecimiento educacional mediante el fortalecimiento de sus recursos para un mejor bienestar profesional de la salud, ante la Crisis Sanitaria Covid-19, estas acciones se realizan por medio de plataforma virtual online.
- Fortalecer en los docentes habilidades socio emocional, para el logro de relaciones positivas con los estudiantes y padres y/o apoderados para potenciar factores protectores del bienestar psicológico durante la pandemia, por medio de correos, video llamadas y publicaciones.

### **Descripción del Programa:**

El programa de Habilidades Para la Vida (HPV), consiste en implementar acciones de promoción y prevención en los establecimientos educativos considerados vulnerables, a través de un equipo inter disciplinario de profesionales del área de la salud mental, con el fin de promover el bienestar psicosocial en las comunidades educativas y mejorar el desempeño escolar en las escuelas beneficiarias. Durante el año 2020, el programa HPV cumplió 18 años en la comuna de PAC, llevando un trabajo continuo y sistemático, siendo reconocido, validado y apoyado por el DEM, la coordinadora local de convivencia escolar y por los directivos de los 13 establecimientos. Esta labor se enmarca dentro de la línea de Mejoramiento en la Calidad y la Equidad de la Educación y Salud Psicosocial del escolar, contribuyendo al PME, de los establecimientos educacionales municipalizados, por ser un modelo de intervención psicosocial, que cobra mayor relevancia en esta nueva forma de trabajo no presencial, al incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promocionando los factores protectores en salud mental que potencien estrategias de autocuidado, habilidades blandas que permiten tener una convivencia más sana en la comunidad escolar.

El programa Habilidades HPV, al ser también un enfoque de resiliencia, entendido como una condición, más bien individual e identificable a través de factores protectores, sobre todo en la primera infancia, busca la adaptación “saludable” de niños y niñas”, que viven y crecen en condiciones de alta vulnerabilidad biopsicosocial, que, con la cuarentena, se ha visto más afectada producto de que muchos de sus padres y apoderados han quedado sin empleo, agudizando más la desigualdad, tomando mayor relevancia la inteligencia emocional y las acciones promotoras de la salud mental por medio de difusión de cápsulas, material e información en redes sociales.

El trabajo en esta comuna se caracteriza por recoger las necesidades, intereses y motivaciones atingentes de cada escuela en su individualidad, como su colectivo, pero este año no fue posible tener una mirada más objetiva, ajustándose a las necesidades locales y del contexto por pandemia, para dar respuesta a las demandas que iban surgiendo, en el momento, esto permitió tener mayor conocimientos y capacidad para reflexionar, sobre los sucesos que están aconteciendo en cada escuela y la comuna en particular. Es fundamental revisar como el entorno y los factores de riesgo de no acceder a la tecnología o internet están incidiendo en el aprendizaje de los niños y niñas, esto hace que el aporte del programa en las escuelas en modalidad no presencial tenga unas miradas más crítica y amplia, de la problemática de la salud mental infanto-juvenil y los agentes participantes de la comunidad educativa, permitiendo desplegar el programa por medio de las plataformas virtuales en redes sociales, entrega de guías en algunas ocasiones y apoyo socio-emocional a los docentes, padres y comunidad educativa.

#### Cobertura del programa HPV-I

Promover los factores protectores en salud mental en profesores, padres y alumnos, tanto a corto plazo como a largo plazo, cuyo objetivo es fomentar un sistema educativo adaptados a las nuevas demandas de contexto

social, en una situación de crisis sin precedentes antes vivenciada, donde se refuerce la capacidad de adaptación al cambio, de los trece establecimientos municipales de Pedro Aguirre Cerda, del primer ciclo básico (Pre-kínder a 4 básico), en modalidad no presencial adecuándose al contexto actual de la comuna y el país.

Las escuelas participantes en el programa son las siguientes:

Escuela Poetas de Chile  
Escuela La Victoria  
Escuela República Mexicana  
Escuela Villa Sur  
Escuela Parque Las Américas  
Escuela Consolidada Dávila  
Escuela Lo Valledor  
Escuela Ciudad de Barcelona  
Escuela Municipal Risopatrón  
Escuela Ricardo Latcham  
Escuela Básica Boroa  
Escuela Municipal Enrique Backausse  
Liceo Polivalente Eugenio Pereira Salas

#### **Metas Realizadas:**

Las metas se cumplen en la totalidad de lo programado, en este periodo especial COVID 19, en las distintas áreas que posee el programa de forma virtual.

Se logra realizar autocuidado al equipo EGE, de los trece establecimientos educacionales y también se realizan autocuidados a los docentes, asistente de la educación y equipos de convivencia en todos los establecimientos educacionales adscritos al programa.

El equipo a través de su Facebook e Instagram realiza publicaciones periódicamente vinculadas al cuidado de la salud mental, manejo del estrés, temáticas educativas, autocuidado, redes de apoyo, vínculos y relaciones familiares positivas, etc. Estas publicaciones eran quincenales y se cumple el logro en su totalidad desde la quincena de marzo a diciembre.

Se logra dar cumplimiento a las acciones programadas a padres y apoderados de promoción de crianza positiva y prevención de maltrato (modalidad virtual) también se logra realizar con eficacia las publicaciones en redes sociales, en donde se promueven los factores protectores para niños y niñas, sus padres, madres y tutores/as, docentes y toda la comunidad escolar en tiempo de pandemia

Se envía material de apoyo de acompañamiento a docente, para trabajo en aula (modalidad virtual) y reunión apoderados (modalidad virtual), a su vez se enviaron capsulas informativas desde el canal de TV.

Se trabaja en el rol docente y el aspecto socio-emocional, para que docentes y equipos de gestión repliquen la información por medio de WhatsApp a padres y apoderados más privados de tecnología, realizando un trabajo colaborativo, logrando así la meta trazada.

El equipo ha logrado mantener contacto permanente con los equipos de gestión de los establecimientos educacionales, manteniendo reuniones de coordinación virtual con los equipos de convivencia desde marzo a la fecha, esta acción facilita el cumplimiento de las metas propuestas.

Se logra mantener contacto telefónico o por Whatsapp con la gran mayoría de los padres y apoderados de los /las estudiantes que obtuvieron perfil de taller preventivo, consultando el estado socio emocional del niño o niña en el periodo de pandemia.

Se logra aplicar a los padres y apoderados de 1° y 3° básico el cuestionario pediátrico PSC-17 a los 13 establecimiento, detectando 26 niños y niñas que presentan algún problema en salud mental, los cuales fueron



derivados a los centros de salud correspondientes, previa coordinación con los equipos de convivencia de cada establecimiento.

El equipo logra insertarse rápidamente en el periodo de pandemia respondiendo a las necesidades de la comunidad educativa desde el cuidado de la salud mental, tratando de dar respuesta a la inquietudes e intereses de la comunidad educativa, apoyado por los lineamientos de JUNAEB y sugerencia de los docentes o equipo EGE.

### **Conclusión:**

Podemos señalar que frente al cambio de contexto que vivenciamos como país debido a la pandemia del COVID 19, hemos logrado dar respuesta a las necesidades actuales de la comunidad educativa, utilizando la tecnología y la reinención laboral en modalidad no presencial. Coordinar acciones desde marzo con cada uno de los establecimientos educacionales permitió acceder con mayor facilidad a correos electrónicos y teléfonos de los docentes.

La coordinación interna como equipos HPV-I y II, facilitó acciones de forma más oportuna, y eficaz, apoyados por el DEM, en las publicaciones de cápsulas y material a nivel comunal desde el canal de TV y redes sociales.

Podemos señalar con los resultados de las actividades realizadas en el área de promoción, que es nuestra mayor fortaleza, llegando a cumplir la meta en la entrega de material de apoyo en contexto de pandemia a la comunidad educativa de forma sobresaliente. También se destaca en su área de Promoción, de forma no presencial y por medio de plataformas tecnológicas, sobre todo en el autocuidado docente, desplegando estrategias activas lúdicas y participativas que le permitan ir elaborando sus procesos internos, con la finalidad de estar mejor preparados anímicamente frente a factores estresantes propios del confinamiento y pandemia, esto valida al equipo HPV, como un aporte en el bienestar personal de este espacio comunidad educativa. Se logra realizar un autocuidado al equipo EGE, de los trece establecimientos educacionales de forma presencial, esto por años fue un desafío que ante este contexto especial se cumple.

En el área de detección: 1° EB - 3° EB, el equipo desarrolló distintas estrategias, mantuvo coordinaciones con equipo de gestión, convivencia escolar y profesores jefes para evaluar la mejor metodología y así poder realizar la aplicación de encuestas PSC-17, con cada curso, considerando las dificultades por baja conectividad o poco manejo digital, de parte de los padres, madres y apoderados. La meta trazada se cumple en la totalidad de la aplicación de los cuestionarios PSC-17, aunque no fue posible a todos los niños y niñas que cursaban los niveles indicados.

Como resultado de las constantes coordinaciones con los equipos de gestión y convivencia escolar, se logran ejecutar las acciones de los Talleres Preventivos, previa confirmación de matrícula, recopilando datos de contacto y algunos antecedentes de los estudiantes, también se logran realizar las llamadas telefónicas de contacto con los padres y apoderados, situaciones que se reportaron en su momento a los profesores jefes.

El equipo logra realizar derivaciones de casos, previo contacto con los equipos de convivencia escolar quienes recopilaron a cabalidad los antecedentes de cada estudiante para identificar y priorizar la derivación de estos a atención en salud mental.

El resultado de la aplicación del diagnóstico situacional comunal a los equipos de EGE de las 13 escuelas, deja en evidencia el problema de acceso a la conexión de redes de internet en el 80 % de la población y también da cuenta de las diferencias que existen a nivel de sectores y escuelas, dentro de la comuna, logrando algunos establecimientos dar respuesta más eficiente en esta modalidad de clases virtuales, por mayor participación de los padres. Lo cual evidencia la crítica situación financiera que viven muchas familias de PAC, debido a la cesantía que provocó la pandemia, aumentando la desigualdad escolar, sobre todo en el primer ciclo, ya que no solo es la falta de acceso a la conectividad por falta de recursos económicos y tecnológico sino además por el analfabetismo digital de algunos apoderados.

En estos tiempos la labor del programa se hace aún más relevante, ya que el confinamiento y la pandemia han generado el aumento de factores de riesgo en niñas, niños, sus familias y las comunidades educativas. Por esta razón las escuelas en su mayoría agradecen el trabajo colaborativo y todas las acciones vinculadas a beneficiar a estudiantes que forman parte de su comunidad.

El trabajo sistemático y permanente del equipo ejecutor en cada uno de los establecimientos educacionales ha logrado facilitar la inclusión y posicionamiento del programa, lo que ha permitido año por año mejorar el nivel de las intervenciones y focalizar un trabajo hacia aquellas áreas que requieren mayor atención.

Creemos que en estos 18 años de ejecución, en cada uno de los establecimientos que forman parte de Habilidades para la Vida, ha tenido como finalidad ir sensibilizando a la comunidad educativa, la importancia de la salud y el bienestar socio emocional, de manera que los niños y niñas y, sus familias, puedan lograr una mejor incorporación al sistema educativo, que ayuden a fortalecer los aprendizajes y por sobre todo en adquirir herramientas y habilidades necesarias, que les permita responder a los desafíos del medio, de manera resiliente y avanzar hacia un desarrollo más íntegro y saludable, pese al contexto adverso que vivenciamos actualmente por la pandemia.

### **1.3. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II**

#### **Objetivo General:**

Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

#### **Objetivos Específicos:**

Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los estudiantes del país, mediante la intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas y que, a largo plazo, eleven la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

#### **Descripción del Programa:**

El Programa Habilidades Para la Vida (HPV) se enmarca dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB que buscan prevenir riesgos biopsicosociales, favoreciendo la calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar.

El programa Habilidades para la Vida II depende administrativamente del Departamento de Educación Municipal de Pedro Aguirre Cerda, se desarrolla como un continuo de la labor consolidada por el equipo HPV I que está presente en la comuna desde el año 2002.

En septiembre del 2015 se incorporó HPV II, aumentando la cobertura al segundo ciclo básico con acciones para los estudiantes de 5º, 6º, 7º y 8º año básico, sus padres, profesores y la comunidad escolar de las trece escuelas municipalizadas de PAC.

Habilidades para la Vida proporciona un acompañamiento comprensivo a los establecimientos educacionales participantes, mediante actividades que se desarrollan de modo sinérgico integrando a todos los participantes de la comunidad educativa. Implementa acciones de promoción en toda la comunidad escolar, detecta en todos los niños que inician la enseñanza básica factores protectores y conductas de riesgo, realiza actividades preventivas con aquellos que presentan riesgo, fortalece habilidades blandas y deriva a una atención oportuna a aquellos niños que presenten trastornos de salud mental.

La trayectoria del proyecto Habilidades para la Vida muestra que las escuelas participantes pueden incidir positivamente en el desarrollo de niños y niñas con desventajas individuales y en su entorno familiar, mediante las distintas acciones promocionales y preventivas implementadas en la comunidad escolar.

La población de Pedro Aguirre Cerda presenta características de grave vulnerabilidad, que sin duda afectan a nuestros estudiantes a través de malas relaciones con pares, bajo desempeño escolar, presencia de respuestas agresivas y baja autonomía, aumentando los niveles estresores en los(as) estudiantes y comunidad educativa. A partir de ello, el accionar del HPV II es fundamental con el fin de seguir potenciando factores protectores y fortalecer una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial.

Es importante mencionar que el equipo está conformado por una profesional Psicóloga que desarrolla labores de ejecución y una Trabajadora Social a cargo de la coordinación y ejecución, ambas en jornada de 44 horas. El equipo cuenta con aporte local en jornada de 11 hrs de psicóloga del DEM quien apoya como Coordinadora local DEM.

Las escuelas participantes en el programa son las siguientes:

- Escuela Poetas de Chile N° 472
- Escuela La Victoria N° 473
- Escuela República Mexicana N° 478
- Escuela Villa Sur N° 552
- Escuela Parque Las Américas N° 577
- Consolidada Dávila Liceo A-101
- Escuela Lo Valledor N° 563
- Escuela Ciudad de Barcelona N° 594
- Escuela Municipal Risopatrón N° 1659
- Escuela Ricardo Latcham N° 457
- Escuela Básica Boroa N° 485
- Escuela Municipal Enrique Backausse
- Liceo Polivalente Eugenio Pereira Salas

Las líneas de acción para la protección de la salud mental y apoyo psicosocial durante la pandemia provocada por el covid-19 involucran diferentes niveles y ámbitos de intervención, donde se visualiza esta crisis como una oportunidad para afianzar los vínculos familiares, consolidar las redes de apoyo e interinstitucionales, promover el bienestar y las competencias socioemocionales de las personas, reconocer los recursos resilientes de los estudiantes y sus familias y sacar lecciones que permitan enfrentar posibles situaciones de crisis a las que tanto niños, y niñas puedan verse expuestos en un futuro cercano o a mediano plazo.

El Programa Habilidades para la Vida, durante este período especial, producto de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 se implementa y ejecuta en modalidad remota, es decir, utilizando los medios y formas de comunicación no presenciales como teléfono, video-llamadas, redes sociales, radios locales y recursos que las redes de internet permiten utilizar.

Es importante señalar que si bien el Programa Habilidades para la Vida ha desarrollado históricamente la totalidad o mayoría de sus intervenciones en modalidad presencial, integrándose a cada establecimiento educacional y desarrollando todas sus acciones en ese contexto, ha ajustado su intervención para mantener el vínculo con las escuelas y con todos los actores de las comunidades educativas en las que realiza sus acciones, adaptándose a las actuales circunstancias y procurando continuar con la intervención desde el Modelo de Intervención en Crisis y Emergencias, Primer Apoyo Psicológico (PAP) el modelo regular de HPV y considerando los principios de E-Mental Health.

#### **Metas Realizadas:**

- Unidad: Promoción

Logros o resultados anuales programados 2020: Realizar una publicación quincenal en redes sociales, sobre contenidos en materia de promoción, educación y auto cuidado en situación de crisis actual.

Logros o resultados alcanzados: El equipo a través de su Facebook e Instagram realiza publicaciones periódicamente vinculadas al cuidado de la salud mental, manejo del estrés, temáticas educativas, autocuidado, redes de apoyo, vínculos y relaciones familiares positivas, etc. Al iniciar las publicaciones en el mes de abril, se realizaban de manera diaria, el perfil de Facebook superó la cantidad de amistades permitidas por lo cual se realizó un Fan Page. Se cumple el logro en un 100%.

- Unidad: Detección

Logros o resultados anuales programados 2020: Realizar la aplicación al 60% de estudiantes de 6° del PSCY.

Logros o resultados alcanzados: La meta se cumple se realiza aplicación al 65% de estudiantes de 6°. El equipo desarrolló distintas estrategias, mantuvo coordinaciones con equipo de gestión, convivencia escolar y profesores jefes para evaluar cuál era la metodología más efectiva y así poder realizar la aplicación de encuestas PSCY con cada curso, considerando los obstáculos de baja conectividad digital, bajo contacto efectivo telefónico, manejo digital, estudiantes sin contacto efectivo desde el inicio de la pandemia.

Para poder desarrollar esta actividad se asistió a entrega de canastas, se coordinó citación presencial a establecimiento, se realizó entrega de encuesta a domicilio; para todas las acciones presenciales se solicitó autorización y se tomaron las medidas sanitarias pertinentes. Además se realizó aplicación virtual y telefónica.

El porcentaje que no respondió la encuesta es porque no existió contacto efectivo telefónico, no existió conexión efectiva virtual (correo electrónico, WhatsApp), no asistió a entrega de canasta, no asistió a citación de docente.

- Unidad: Prevención:

Logros o resultados anuales programados 2020: 100% de los equipos de gestión participan a lo menos en 1 llamada de seguimiento.

Logros o resultados alcanzados: Se realizaron al menos dos contactos con los equipos de gestión y convivencia escolar para coordinar las acciones de prevención, se confirmó matrícula, recopiló datos de contacto y algunos antecedentes de los estudiantes, se realizó retroalimentación de las acciones ejecutadas y se mantuvo una coordinación constante para aquellos casos de estudiantes y apoderados con los que hubo dificultades de contacto efectiva.

Se cumple en un 100%.

- Unidad: Derivación

Logros o resultados anuales programados 2020: 1 Acción de coordinación y seguimiento al mes con cada equipo de convivencia escolar.

Logros o resultados alcanzados: Se realizó 1 reunión mensual con la totalidad de los equipos de convivencia escolar. Instancia en que se recopiló a cabalidad los antecedentes de cada estudiante, consultando por su situación, si existía alguna intervención por convivencia escolar o presentaba atención en red local. Posteriormente se procedió a realizar contacto telefónico con padres y/o apoderados, no obstante existe un bajo nivel de contacto efectivo por números telefónicos de padres y/o apoderados por ausencia de registro de contacto, teléfono fuera de servicio, o que no contestaron el teléfono. Estas situaciones se reportaron a profesores jefes y encargados de convivencia para desarrollar alguna estrategia alternativa.

El mantener el contacto periódico con los equipos de convivencia escolar permitió informar de aquellos casos que presentaban mayor dificultad para realizar contacto efectivo y así solicitar apoyo y/o estrategia alternativa. Este trabajo colaborativo favorece el seguimiento para mantenerse al tanto de cualquier problemática emergente que pudiera afectar el bienestar de los estudiantes.

- Unidad: Desarrollo red local  
Logros o resultados anuales programados 2020: 90% de Establecimiento con pauta de diagnóstico situacional respondida.  
Logros o resultados alcanzados: Se cumple la aplicación de la pauta en el 100% de los establecimientos. La instancia fue enriquecedora, se realizó por video llamada y permitió ahondar en las condiciones de la comunidad escolar, permitiendo identificar los nudos críticos y temáticas claves a priorizar.
- Unidad: Evaluación  
Logros o resultados anuales programados 2020: Envío del 100% de reportes semanales a JUNAEB.  
Logros o resultados alcanzados: Equipo semanalmente realizó envío de archivo Excel y formato digital por portal JUNAEB, de reporte de acciones semanales, dando cuenta de los facilitadores, obstáculos y cantidad de acciones realizadas por Unidad. Se cumple en un 100%.

### **Conclusión:**

El Programa presenta un modelo acciones de adecuación al contexto de crisis por COVID-19:

#### Unidad de Promoción:

- Promoción, convivencia entre pares:  
Se supera el 100% de cumplimiento de meta de publicaciones digitales.
- Autocuidado bienestar profesor/equipos de gestión :  
100% de profesores jefes participan en sesiones de autocuidado virtual.  
70% de ejecución de sesiones de autocuidado docente.  
100% de directores participan en sesión de autocuidado  
50% de ejecución de sesiones de autocuidado directivos.
- Acompañamiento profesor trabajo en aula y reunión de apoderados (modalidad virtual):  
100% de ejecución en acciones de acompañamiento profesor trabajo en aula y reunión de apoderados.

#### Unidad de Detección:

- Aplicación de Instrumentos de detección de conductas de riesgo, PSCY a estudiantes de 6° y 8°:  
Se supera meta fijada: 6° 65% de estudiantes con PSCY aplicado y 8° 67% de estudiantes con PSCY aplicado

#### Unidad de Prevención:

- Diseño de sesiones de Taller Preventivo modalidad virtual:  
100% de diseño de sesiones modalidad virtual.
- Conformación, convocatoria y ejecución de Taller preventivo modalidad virtual:  
100% de sesiones con estudiantes ejecutadas.  
100% de sesiones con apoderados ejecutadas.  
100% de sesiones con profesores jefes ejecutadas.  
100% de sesiones con equipo de gestión ejecutadas.
- Seguimiento y evaluación de Taller preventivo.  
100% de estudiantes participantes de taller preventivo con seguimiento y evaluación.

#### Unidad de Derivación:

- Identificación de estudiantes con criterio de derivación y casos emergentes:  
100% de estudiantes con criterio de derivación y/o emergentes identificados.

- Entrevista de evaluación psicosocial para derivación:  
100% de estudiantes con condiciones de derivación convocados a entrevista virtual.
- Derivación de Estudiantes detectados:  
100% de estudiantes con condiciones de derivación fueron derivados a red local.
- Seguimiento a la atención en red de salud:  
100% de estudiantes con seguimiento de atención en red de salud.

Unidad de Red:

- Aplicación pauta diagnóstico situacional:  
100% de establecimientos con aplicación de 3 diagnósticos situacionales.

Unidad de Evaluación y Seguimiento:

- Presentación de informes a JUNAEB:  
100% de informes presentados a JUNAEB.

### **1.1.3. AREA EXTRAESCOLAR**

#### **1.1. APOYO A LOS CENTROS DE ALUMNOS**

**Objetivo General:**

Incentivar la participar en la creación de proyectos y actividades que incorporen las diferentes disciplinas en los actos de las ciencias y el deporte, en beneficio de los estudiantes.

**Objetivos Específicos:**

- Trabajar en conjunto con el cuerpo docente que promueva la armonía el compañerismo y la tolerancia entre los actores de la acción educativa.
- Establecer horarios de atención específicos, para atender problemáticas que no involucren temas generales.
- Organizar actividades extra escolares que involucren a la comunidad escolar.

**Descripción del programa:**

1. Intercambiar información y lineamientos para desarrollar proyectos.
2. Ayudar a los alumnos más vulnerables frente a situaciones problemáticas para ellos.
3. Crear talleres, competencias, concursos, que involucren la participación de todos los estamentos de la unidad educativa.

**Conclusión:**

Dadas las condiciones sanitarias que se viven a nivel nacional y mundial, no fue posible realizar actividades presenciales; y la convocatoria a través de redes sociales y digitales resultó compleja. Destaca en el desarrollo de las actividades, el concurso de payas, organizado por Educación Extraescolar en el mes de septiembre, que tuvo una interesante respuesta por parte del estudiantado, ya habiendo transcurrido algunos meses de la pandemia. Más allá de eso, no fue posible dar cumplimiento a los objetivos planteados para el año lectivo 2020.

#### **1.2. APOYO A LOS CENTROS DE PADRES Y APODERADOS (CPA)**

**Objetivo General:**

Constituir un espacio consultivo con las directivas de los centros de padres, con el propósito de establecer vínculos para dar a conocer y promover el PEI de los establecimientos.

**Objetivos Específicos:**

- Catastrar y clasificar información pertinente a los centros de padres y apoderados de los establecimientos municipales de la comuna.

- Difundir los lineamientos formativos pedagógicos del PEI, que fomenta la integración y formación de los padres y apoderados.
- Sustener reuniones periódicas que fortalezcan el vínculo entre la escuela y CPA.

**Descripción del Programa:**

- Conocer debilidades y fortalezas de cada centro de padres y apoderados a través recopilación de información como encuestas, cuestionarios y reuniones presenciales.
- Realizar durante las reuniones dinámicas que evidencien la relación familia colegio.
- Proporcionar documentos e información necesarios para el funcionamiento óptimo de los CPA, realizar actividades con los padres.

**Conclusión:**

En este periodo de contexto sanitario, se ha logrado establecer cierto nivel de comunicación con algunos directivos, vía redes sociales, básicamente para obtener información de padres, apoderados, alumnos y comunidad educativa. No obstante se avanzó en el catastro y registro de los centros de padres existentes y activos de los establecimientos municipales de la comuna.

**1.3. FOMENTANDO LA SUSTENTABILIDAD EN ESCUELAS PÚBLICAS**

**Objetivo General:**

Crear, organizar y difundir una campaña permanente de limpieza en el entorno escolar; esto promoverá reducir el uso de plástico, ahorrar energía, reciclar, plantar.

**Objetivos Específicos:**

- Promocionar de manera presencial el uso de las tic's.
- Alfabetizar ambientalmente a la comunidad escolar.
- Fomentar nuevos patrones de comportamiento hacia el medio ambiente.

**Descripción del programa:**

- Realizar charlas, talleres y encuentros de temáticas medio ambientales.
- Confección de glosario de conceptos ambientales.
- Talleres y cápsulas ambientales para impulsar la economía circular, enfoque sostenido en 7 principios denominados 7Rs: reciclar, rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar.

**Metas realizadas:**

En virtud del escenario sanitario no se consiguió avanzar en las metas propuestas, salvo en la entrega de información medio ambiental a través de medio digitales.

**Conclusión:**

El fomento de la sustentabilidad ambiental en las escuelas queda pendiente de desarrollar, considerando que la suspensión de las actividades presenciales en los establecimientos impidió llevar a cabo las iniciativas propuestas.

**1.4. AREA DE INFRAESTRUCTURA.REGULARIZACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.**

**Objetivo General:**

Generar acciones y gestiones que permitan regularizar los establecimientos escolares y Salas Cunas y Jardines Infantiles en el marco de las normativas vigentes. Manteniendo carpetas de cada uno con dichos antecedentes.

**Objetivos Específicos:**

- Obtener los certificados del SESMA
- Mantener al día los certificados de comodato y de propiedad.

- Entregar asesoría para diseñar, presentar y gestionar proyectos de infraestructura ante fondos concursables en conjunto con la DOM y la SECPLAN.
- Mantener en los establecimientos educacionales y Salas Cunas y Jardines Infantiles los antecedentes referidos a infraestructura (Planos, autorizaciones de los servicios básicos y certificados solicitados por la normativa vigente)

**Descripción del Programa:**

- Gestionar Comodato Sala Cuna y Jardín Infantil Enrique Backausse.
- Normalizar situación de propiedad de los terrenos que ocupa la Escuela de Párvulos Rayito de Luz para obtener traspaso gratuito de su propiedad por parte del SERVIU.

**Estado de Avance:**

- Gestionar Comodato Sala Cuna y Jardín Infantil Enrique Backausse.
- La profesional del DEM Paulina Contreras dio término a la inscripción legal del Comodato.
- Normalizar situación de propiedad de los terrenos que ocupa la Escuela de Párvulos “Rayito de Luz” para obtener traspaso gratuito de su propiedad por parte del SERVIU.
- Los nuevos planos del terreno que ocupa la Escuela de Párvulos “Rayito de Luz” están inscritos en la DOM.
- Estos nuevos planos están siendo tramitados por los profesionales del SERVIU ante el CBR.
- Una vez sancionados, estos planos, por el CBR el SERVIU está en condiciones de entregar en gratuidad a la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda los terrenos en comento.

**1.5. PROGRAMA ESCUELAS ABIERTAS – FAEP 2019**

**Objetivo General:**

Crear instancias deportivas y recreativas para los estudiantes dentro de los establecimientos educacionales municipales.

**Objetivos Específicos:**

- Desarrollar talleres deportivos y recreativos.
- Motivar a los estudiantes mediante actividades deportivas y recreativas.
- Fomentar en la comunidad estudiantil el desarrollo de la actividad física y deportiva.
- Lograr mediante el deporte y la actividad física disminuir los riesgos de obesidad infantil.
- Mediante la práctica deportiva incentivar en los estudiantes y comunidades educativas los beneficios del deporte y la actividad física.

**Actividades en función de los objetivos:**

**DESARROLLAR TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS:**

- Elaborar encuestas semestrales para conocer el interés de nuestros estudiantes y la efectividad de cada uno de los talleres.
- Implementar talleres de acuerdo a la opinión de nuestra comunidad estudiantil de las escuelas municipales.
- Establecer SEDES escuelas, con mayor potencialidad en la matrícula.

**MOTIVAR A LOS ESTUDIANTES MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:**

- Contratar a profesionales que sean persuasivos en nuestros estudiantes y que logren impulsar la actividad física.
- Solicitar apoyo a Comunicaciones para dar a conocer a nivel comunal el Programa de Escuelas Abiertas y sus beneficios, lo que permitirá motivar a quienes por desconocimiento aún no se han incorporado.
- Establecer cómo mínimo 15 estudiantes por taller.



#### FOMENTAR EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.

- Establecer talleres que cumplan el objetivo según señalado, abocando al interés social (tendencia) que se integre con la actividad física, deportiva, recreativa y de aprendizaje.
- Vinculación con el programa de VIDA SANA, para charlas de nutricionistas que permitan a nuestros estudiantes conocer las diferentes formas de alimentarse saludablemente.

#### LOGRAR MEDIANTE EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA DISMINUIR LOS RIESGOS DE OBESIDAD INFANTIL.

- Fomentar la buena alimentación en nuestros estudiantes a través de los talleristas por medio de distintas actividades que trabajarán para conseguir este objetivo y de las colaciones que el programa pueda aportar.
- Vincular con el Departamento de Salud de nuestra comuna, la acción de nutricionistas que mediante su experiencia podrán entregar consejos de cómo tener una buena alimentación, lo que permitirá bajar los índices de obesidad infantil.

#### INCENTIVAR MEDIANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA A LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDADES EDUCATIVAS LOS BENEFICIOS DEL DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA.

- Vincular con el Encargado de Salud de cada Escuela, más su equipo directivo a sumarse a estas prácticas saludables.
- Potenciar las actividades y buenas prácticas que ayuden a nuestros estudiantes a tener un buen estado físico, no solo en el taller de escuelas abiertas, sino que, impulsar al establecimiento en general.
- Conocer mediante salidas pedagógicas diferentes centros de entrenamientos, estadios y otros, que permitirán conocer en terreno las buenas prácticas del deporte.

#### **Estado de avance en función de los objetivos:**

El Taller de Escuelas Abiertas cerró con un 82% de los objetivos del programa concentrados específicamente en el taller de fútbol de dicho programa.

La continuidad del programa se desarrolló a través de las redes sociales del departamento de educación "Educación PAC", dado el contexto de la pandemia que comenzó justo dos semanas luego de haber iniciado las clases y que hasta la fecha no se pudo retornar a las actividades presenciales con niños y niñas participantes de taller, lo que retrasó considerablemente lo planificado y la viabilidad de otros talleres y/o disciplinas.

Sin embargo, en este nuevo escenario se trabajó para buscar nuevas alternativas y seguir con la continuidad del taller de fútbol, alternativas que se desarrollaron mediante cápsulas deportivas planificadas previamente por los profesores por medio de pautas que permitían guiar con los fundamentos técnicos cada vídeo que se publicó en las redes sociales.

El taller tuvo éxito gracias a esta modalidad ya que la cantidad de visualizaciones según estadísticas de Facebook, alcanzó a más de 55.273 visitas (visualizaciones) en nuestros vídeos. Esta cantidad es un buen índice en el impacto en nuestra comunidad.

#### **Metas Logradas:**

El programa Escuelas Abiertas permitió mantener a los alumnos conectados con los talleres, principalmente con las actividades digitales desarrolladas por el Taller de Fútbol, mediante la elaboración de cápsulas que fueron transmitidas en redes sociales.

#### **Resultados del programa:**

La escuela se ha transformado en el tiempo en la herramienta que permite a las nuevas generaciones acceder al conocimiento, la cultura y el aprendizaje de habilidades blandas.

Bajo esta premisa, es que el programa de escuelas abiertas ha buscado incentivar la participación de los distintos actores de las comunidades educativas, en actividades que permita generar estructuras de aprendizaje transversal, a fin de mantener conectados a los alumnos y sus docentes.

En tiempos de pandemia, y enfrentando las dificultades propias del distanciamiento social, escuelas abiertas buscó como programa, mantener la continuidad de la información, haciendo uso de las redes sociales, y los distintos canales de comunicación

**Conclusión:**

Escuelas Abiertas pudo transformarse y adecuarse a los requerimientos del nuevo escenario educativo impuesto por la pandemia. Más allá de las dificultades del contexto, se pudo desarrollar una serie de actividades vinculadas con el fomento del deporte y el uso de la tecnología, lo que le dio alto valor a las iniciativas desarrolladas.

**1.1.4. AULAS CONECTADAS**

**Objetivo General:**

Asegurar, en los establecimientos participantes, las condiciones necesarias para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas (también denominadas Estándar Aulas Conectadas 2020) que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en línea con las habilidades del siglo XXI.

**Objetivos Específicos:**

Transferir fondos financieros a los sostenedores, representantes legales y administradores y directores ejecutivos de los servicios locales de educación. Habilitar salas de clases y otras dependencias educativas de los establecimientos participantes, con equipamiento computacional y condiciones de conectividad, seguridad, mobiliario y electricidad.

Comprometer a los sostenedores a proveer a los establecimientos participantes con recursos propios, internet adecuado para el uso pedagógico del equipamiento computacional habilitado.

Entregar apoyo y comprometer a los sostenedores en el diseño e implementación de procesos de coordinación informática y coordinación de la innovación educativa orientada a aprovechar pedagógicamente el equipamiento computacional habilitado e internet provisto en los establecimientos.

**Descripción del Programa:**

- Planificación
- Habilitación de redes de datos al interior de los establecimientos
- Adquisición de dispositivos para uso en aula
- Actualización de coordinación informática
- Actualización de usos pedagógicos de TICs en aula
- Monitoreo y cierre del convenio

**Actividades realizadas:**

Planificación 100%

Habilitación de redes de datos al interior de los establecimientos 50%

Adquisición de dispositivos para uso en aula 100%

Actualización de coordinación informática 50%

Actualización de usos pedagógicos de TICs en aula 50%

Monitoreo y cierre del convenio 70%

En estos momentos nos encontramos en un 70% de ejecución del proyecto: constamos con el equipamiento necesario para la ejecución de las clases (proyectores, sistemas de sonidos, notebooks, etc). También se han realizado capacitaciones entregadas por el MINEDUC y relacionadas con el perfil de los coordinadores técnicos y los educadores para poder enfrentar esta nueva etapa de clases.

### **Metas logradas:**

El desarrollo de capacidades en docentes y estudiantes, para innovar en el aula y para que en cada establecimiento existan las condiciones básicas para la innovación y el uso pedagógico de estos recursos. Junto con esto, se ha avanzado en mejorar las diferentes plataformas tecnológicas, de modo que estas contribuyan al propósito global de la iniciativa, que es la entrega de una educación de calidad para todos nuestros alumnos.

### **Conclusión:**

En contexto de desarrollo de clases en modalidad virtual, se ha hecho más latente que nunca la importancia de la conectividad para obtener buenos resultados e interacciones pedagógicas. Aulas Conectadas es un proyecto que permitirá que, una vez que se retome el desarrollo de las clases en condiciones habituales, las escuelas puedan tener una infraestructura de conectividad que posibilite el uso de distintos espacios escolares contando con conexión a internet, pudiendo aprovechar las ventajas de esta herramienta digital. Queda pendiente la instalación de los puntos de red en función de la planificación realizada y de la habilitación preliminar de los espacios correspondientes en las escuelas participantes del programa.

### **1.1.5. CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y EXELENCIA EDUCATIVA LEY 20.248**

#### **Objetivo General:**

Realizar seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas, acompañando el proceso y sugiriendo estrategias para el logro de lo comprometido en dicho documento, esto con el objetivo de mejorar los sistemas internos de las escuelas y con ello los aprendizajes de nuestros estudiantes.

#### **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer al equipo de gestión en cuanto al mejoramiento de las estrategias propuesta
- Acompañar a los establecimientos en el logro de los compromisos adquiridos en la herramienta de gestión
- Fortalecer prácticas institucionales
- Orientar y revisar la pertinencia de las compras a través de dicho Fondo (Subvención Escolar Preferencial)

#### **Descripción del Programa:**

La Subvención Escolar Preferencial está orientada a facilitar y mejorar las condiciones pedagógicas, de infraestructura, conectividad, tecnología, etc. Para que los estudiantes de nuestra comuna vivan su proceso formativo en las mejores condiciones, buscando con ello disminuir las brechas sociales y entregar oportunidades de futuro.

#### **Descripción de las Actividades:**

- Visita a los 15 establecimiento donde se realiza una evaluación y se identifican nudos críticos, a raíz de dicha evaluación, se orienta para reforzar prácticas y estrategias que se ejecutaran durante el año electivo y se registran en sus planes de mejoramiento educativo (PME). (Orientaciones realizadas vía correo electrónico, video-llamadas y contacto telefónico).
- Se realiza visitas a los establecimientos realizando seguimiento a las acciones comprometidas en sus PME y se orientan para ir avanzando por la línea establecida. (Orientaciones realizadas vía correo electrónico, video-llamadas y contacto telefónico).  
A través de las orientaciones se pretende fortalecer, actualizar e institucionalizar prácticas registradas en sus PME.
- Revisar y aprobar las solicitudes de compras

#### **Metas Realizadas:**

- Se apoyaron a todos los establecimientos en el diseño y ejecución de sus Planes de Mejoramientos Educativos
- Se adquirieron insumos COVID para todos los establecimientos
- Se acondicionaron salas para atender a estudiantes en modalidad presencial (cuando la autoridad sanitaria aprobó)
- Se facilitaron recursos materiales para aquellos estudiantes que no pudieron participar en clases on - line para reducir brecha académica

A continuación, se indica, por cada establecimiento, el reporte de metas logradas:

<b>Establecimiento</b>	<b>Enrique Backausse</b>		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
Mascarilla	4 Salas para hacer talleres de reforzamiento	Guías	303
Escudo Facial		Textos de Estudio	
Overoles			
Guantes			

<b>Establecimiento</b>	<b>República Mexicana</b>		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
Mascarillas	No se acondicionaron	Material Impreso (guías de trabajo)	290
Guantes			
Alcohol Gel			

<b>Establecimiento</b>	<b>Parque Las Américas</b>		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
No se adquirieron año 2020	No se acondicionaron	Arriendo de fotocopiadora (blanco y negro) para impresión de guías	303
		Compra de papel para entregas de guías	
		Compra de impresoras "color" para impresión de guías	
		Compra de tintas para impresoras a color	

Establecimiento	Poetas de Chile		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
Mascarillas	Cámara webcam	Guías	85
Escafandras	Micrófonos Inalámbrico	Útiles escolares	
Amonio Cuaternario	Cable HDMI	Libro aprendo en casa	
Cloro		Textos escolares	
Guantes de Látex			
Pediluvio			
Gel sanitizante			

Establecimiento	Villa Sur		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
Mascarilla	No se acondicionaron	Guías de contenidos, Ejercitación, Ampliación	300
Guantes		Plataforma WEB	
Buzos		Plataforma CLASSROOM	
Escudos Faciales		Plataforma ZOOM	
Alcohol Gel		RRSS Instagram	
		RRSS WhatsApp	
	RRSS Facebook		

Establecimiento	Risopatrón		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
Termómetros infrarrojos	No se acondicionaron	No se han facilitado insumos	
escafandras			
Guantes nitrilo			
Guantes látex			
Mascarillas			
Amonio Cuaternario			
Alcohol-gel y dispensador			

<b>Establecimiento</b>	<b>Ciudad de Barcelona</b>		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
Solicitados, pero no se concretó la compra	No se acondicionaron	No se han facilitado insumos	

<b>Establecimiento</b>	<b>Eugenio Pereira Salas</b>		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
Pediluvios	Separadores Acrílicos	No se han facilitado insumos	
Separadores de acrílico			

<b>Establecimiento</b>	<b>Rayito de Luz</b>			
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo	
Mascarilla	No se acondicionaron	Impresión de cuadernillos	153	
Mascaras faciales		Libros complementarios caligrafía		
Pediluvio		Materiales escolares		
Lysoform		Libros MINEDUC		
Amonio cuaternario		Capsulas educativas		
Guantes				
Overol desechable				
Acrílicos para mesas				
Alcohol gel				
Toallas Húmedas				
Autoadhesivo para piso				

<b>Establecimiento</b>	<b>La Victoria</b>		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
No se adquirieron	No se acondicionaron	Material impreso	200

<b>Establecimiento</b>	<b>Ricardo Latcham</b>			
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo	
Mascarilla	No se acondicionaron	Impresión de cuadernillos	250	
Mascaras faciales		Libros complementarios caligrafix		
pediluvio		Materiales escolares		
Lysoform		Libros MINEDUC	294	
Amonio cuaternario		Capsulas educativas		
Guantes		Sin acceso a internet o selectivo	120	
Overol desechable		Impresora y tóner		1
Acrílicos para mesas				
Alcohol gel				
Toallas húmedas				
Autoadhesivo para piso				
Internet en salas				
Cámaras clases híbridas				
Micrófono				
Pc, data, parlantes				
<b>Establecimiento</b>	<b>Lo Valledor</b>			
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo	
6 cajas de mascarillas de 50	No se acondicionaron	Textos escolares	97	
Alcohol gel		Impresiones de kínder a 8° básico propias y externas	106	
Mascaras faciales				
2 termómetros digitales				

<b>Establecimiento</b>	<b>Escuela Boroa</b>			
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo	
Separadores de ambiente para oficinas	No se acondicionaron	Guías	330	
Gel sanitizante para manos		Texto del Estudiante	390	
Mascarilla		Evaluaciones	390	
Guante nitrilo aaheal		Textos complementarios		390
Desinfectante superficies aerosol igenix				

Limpiador desinfectante de superficies sutter amonio cuaternario			
Jabón excell liquido			
Trapero reutilizable virutex desinfectante			
Separadores de fila			

Establecimiento	Consolidada Dávila		
Insumos COVID	Salas Acondicionadas (ej: para clases híbridas) solo si es el caso	Insumos que se facilitaron a los estudiantes que no pudieron participar en clases on-line	Número de estudiantes que recibieron esos insumo
No se adquirieron insumos 2020	No se acondicionaron	Guías de trabajo, textos escolares, guías de aprendo en línea MINEDUC útiles escolares	320

Fuente: Informe de Gestión 2020

### Conclusión:

Las acciones desarrolladas en el marco de este programa estuvieron bastante marcadas por el contexto sanitario que se vivió en el país; tal como lo grafican, por ejemplo, las compras asociadas a insumos para la prevención del COVID en los establecimientos, procesos en los cuales se llevó a cabo una orientación y seguimiento de las decisiones y adquisiciones realizadas. Más allá de la coyuntura sanitaria, el PME como instrumento de gestión permite orientar y conducir las decisiones pedagógicas de los establecimientos, proceso que se desarrolló en concordancia con los lineamientos ministeriales y atendiendo a las particularidades de cada escuela, para avanzar en lograr la excelencia académica en contextos de equidad educativa.

### 1.1.6 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018

#### Objetivo General:

Busca fortalecer el presupuesto municipal, apoyando la gestión de los servicios educativos a lo largo del país, a través de acciones que cubran diferentes áreas que permitan potenciar el desempeño escolar y el mejoramiento continuo de los sistemas escolares.

#### Objetivos Específicos:

- Identificar las necesidades de los establecimientos y proveer los recursos necesarios para su desarrollo.
- Cumplir con todas las actividades comprometidas en el plan de trabajo establecido.

#### Descripción del Programa:

- Administración y normalización de los establecimientos.
- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- Participación de la comunidad educativa.

#### Descripción de las Actividades:

1. Administración y normalización de los establecimientos.  
\*Monto componente: \$277.433.065  
\*Corresponde al pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.  
\*100% de cumplimiento



2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.  
\*Monto componente: \$72.750.732  
\*Adquisición de equipamiento y/o recursos pedagógicos para los establecimientos, corresponde a la adquisición de un juego de ajedrez gigante.  
100% de cumplimiento.  
\*Adquisición de buzos deportivos para estudiantes de los EE municipales, corresponde a la adquisición de buzos deportivos comunales para los establecimientos (No considera a CEIA), compuesto por un pantalón y polerón de algodón con el mismo diseño para todos los establecimientos diferenciándose sólo en el logo de cada escuela, con la finalidad de homologar la imagen de nuestros estudiantes en la participación de actividades regionales y nacionales.  
100% de cumplimiento.
3. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.  
\*Monto componente: \$187.574.072  
\*Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regulación de la infraestructura de los establecimientos educacionales, considera los siguientes proyectos que se realizaron en nuestras escuelas:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE PROYECTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Escuela La Victoria	Cambio de canales, mantas, forros y bajadas de aguas en Escuela La Victoria
Liceo Eugenio Pereira Salas	Mejoramiento de cerco perimetral Liceo Polivalente Eugenio Pereira Salas
Escuela Parque Las Américas	Aumento de altura muro medianero y dren en patio Escuela Parque Las Américas
CEIA	Defensa anti paloma, Centro Educacional Integrado de Adultos, C.E.I.A
Escuela Lo Valledor	Mejoramiento hall de acceso Escuela Lo Valledor comuna Pedro Aguirre Cerda

- \*100% de cumplimiento.  
\*Gastos relacionados a la actualización de planimetrías en jardines infantiles y salas cunas VTF de la comuna, correspondiente a los honorarios del arquitecto DEM, encargado de las planimetrías.  
100% de cumplimiento
4. Participación de la comunidad educativa.  
\*Monto componente: \$254.908.031  
Contratación de servicio y/o honorarios, adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar, este componente está compuesto por:  
\*Contratación de duplas psicosociales del área de Convivencia.  
\*Contratación de talleristas de fútbol.  
\*Contratación de talleristas de Escuelas Abiertas.  
\*Adquisición de cajas de mercadería, beneficio entregado a los alumnos de los establecimientos en el año 2020.  
\*Adquisición de premios para actividades de Escuelas Abiertas.  
\*Contratación de coordinador general de escuelas abiertas y coordinador de medio ambiente.  
\*Contratación de servicios para el inicio del año escolar.  
Otras actividades que fomentan la matrícula de los establecimientos.  
\*Adquisición de insumos que permitieron pintar las salas de clases y los baños de los establecimientos (No considera Boroa, Latcham y República Mexicana).  
100% de cumplimiento.

Actualmente el programa se encuentra lograda en un 88,5% la ejecución total del programa, considerando adquisiciones, pago de honorarios y otras adquisiciones de bienes y servicios.

Los saldos presupuestarios equivalentes a \$91.529.323, corresponde principalmente a los saldos no utilizados o diferencias en los procesos licitatorios, y a un proyecto de infraestructura que no pudo ser finalizado debido a incumplimientos por parte del oferente adjudicado y cuyo contrato debió ser anulado, esto ocurrió fuera del plazo que permitía realizar la redistribución de esos montos y su utilización en otras iniciativas.

**Conclusión:**

El Fondo FAEP 2018, permitió al Departamento de Educación entregar beneficios a sus comunidades educativas, que en tiempos de pandemia se materializó principalmente en mejoras de infraestructura de las escuelas, pintado de las salas de clases y baños de los establecimientos, entrega de canastas de alimentos a los alumnos, entre otras actividades que permitieron mantener el vínculo entre los equipos pedagógicos y el alumnado.

**1.1.7. FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA 2019**

**Objetivo General:**

Busca fortalecer el presupuesto municipal, apoyando la gestión de los servicios educativos a lo largo del país, a través de acciones que cubran diferentes áreas que permitan potenciar el desempeño escolar y el mejoramiento continuo de los sistemas escolares.

**Objetivos Específicos:**

- Identificar las necesidades de los establecimientos y proveer los recursos necesarios para su desarrollo.
- Cumplir con todas las actividades comprometidas en el plan de trabajo establecido.

**Descripción del Programa:**

- Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
- Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
- Administración y normalización de los establecimientos.
- Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
- Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
- Participación de la comunidad educativa.

**Descripción de las Actividades:**

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.  
\*Financiamiento de concurso de directores de establecimientos a través del sistema de alta dirección pública. \*Acción no realizada.  
  
\*Gastos Requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipos de la administración central, correspondiente a la adquisición de servicios de capacitación orientados a entregar herramientas a los equipos de las escuelas.  
\*Acción no realizada.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.  
\*Adquisición de equipamiento y/o recursos pedagógicos para los establecimientos, orientado a la compra del mobiliario de la Escuela República Mexicana, equipos para la Sala de Programación del Liceo Eugenio Pereira Salas  
\*30% de cumplimiento.

3. Administración y normalización de los establecimientos.  
\*Pago remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.  
\*100% de cumplimiento
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.  
\*Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regulación de la infraestructura de los establecimientos educativos.  
\*4.2% de cumplimiento
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.  
\*Adquisición de mobiliario escolar, equipamiento y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.  
\*2.5% de cumplimiento.
6. Participación de la comunidad educativa.  
Contratación de servicio y/o honorarios, adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar. \*50% de cumplimiento

Actualmente se encuentra lograda en un 44% la ejecución total del programa, considerando adquisiciones, pago de honorarios y otras adquisiciones de bienes y servicios. En este ámbito existen proyectos que se encuentran en proceso de desarrollo, y adquisiciones de bienes y/o servicios en proceso de gestión.

**Conclusión:**

El convenio se encuentra en ejecución y se ha debido replantear la utilización y destinación de recursos, de manera de poder entregar respuestas concretas y acertadas a nuestras comunidades escolares en tiempos de pandemia.

**1.1.8. ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LEY 21.052**

**Objetivo General:**

Actualizar y regularizar los establecimientos educacionales, permiso de edificación y recepción simultánea ley 21.052

**Objetivos Específicos**

- Lograr regularizar establecimientos educacionales, informando e incorporando alteraciones que hayan tenido los establecimientos posteriores a su recepción definitiva respectiva.

**Descripción del programa:**

Se hace un levantamiento de información de todos los establecimientos educacionales, tanto digital como físico en los archivos de Dirección de Obras, SECPLAN y Departamento de Educación.

Con esta base de información se planifica una visita a los 14 establecimientos de la comuna, se hace un levantamiento en terreno de toda la edificación, añadiendo las modificaciones, demoliciones, alteraciones y construcción nuevas, para luego ser incorporadas a la planimetría. Se generan los expedientes correspondientes de cada establecimiento y se hace ingreso a la dirección de obras para la tramitación.

**Actividades:**

Se logra aprobar la totalidad de los 14 expedientes ingresados, actualizando y regularizando todos los establecimientos que detallo a continuación:

- Escuela Barcelona – Certificado N°64 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 26,22 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 2.189,62 m<sup>2</sup>
- Escuela Consolidada – Certificado N°71 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 32,48 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificado: 7.882,98 m<sup>2</sup>
- Escuela Eugenio Pereira Salas – Certificado N°67 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 10,60 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 4.886,64 m<sup>2</sup>
- Escuela Villa Sur – Certificado N°70 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 49,74 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 1.920,21 m<sup>2</sup>
- Escuela Backausse – Certificado N°72 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 208,79 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 3.165,45 m<sup>2</sup>
- Escuela Risopatrón – Certificado N°74 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 56,98 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 1.949,32 m<sup>2</sup>
- Escuela La Victoria – Certificado N°61 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 31,04 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 2.525,35 m<sup>2</sup>
- Escuela Rayito De Luz – Certificado N°63 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 56,70 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 555,62 m<sup>2</sup>
- Escuela Parque Las Américas – Certificado N°62 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 53,98 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 2.141,88 m<sup>2</sup>
- Escuela Ricardo Latcham – Certificado N°69 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 0,00 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 2.134,68 m<sup>2</sup>
- Escuela Lo Valledor – Certificado N°73 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 48,90 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificada: 3.010,33 m<sup>2</sup>

- Escuela CEIA – Certificado N°65 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 0,00 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificado: 1.273,48 m<sup>2</sup>
  
- Escuela Boroa – Certificado N°68 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 66,98 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificado: 1.968,69 m<sup>2</sup>
  
- Escuela Poetas De Chile – Certificado N°66 Fecha 16-11-2020  
Ampliación: 57,88 m<sup>2</sup>  
Sup. Total Edificado: 2.671,55 m<sup>2</sup>

#### Resumen De Regularización

Superficies Totales Ampliadas: 700,29 m<sup>2</sup>

Superficies Totales Regularizadas: 36.002,8 m<sup>2</sup>

#### Metas logradas

- Actualización de planimetrías de los establecimientos educacionales.
- Normalización de la edificación ante la dirección de obras municipal.
- Respaldo físico y digital de los expedientes de cada establecimiento.

#### Conclusión

La totalidad de los establecimientos educacionales, se actualizan sus expedientes ante la Dirección de Obras, agregando las modificaciones que han tenido durante los últimos años, además con esto se cumple con uno de los requisitos solicitados por reconocimiento oficial, en el Ministerio de Educación.

Se cuenta con un expediente físico y digital de cada establecimiento, relacionado a la infraestructura e instalaciones de cada uno de ellos.

## 1.2. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: SERVICIO DE SALUD COMUNAL ACORDE CON LAS NECESIDADES DE SU POBLACIÓN

### OBJETIVO ESTRATÉGICO: POTENCIAR EL DESARROLLO ASISTENCIAL DE SALUD DE LA COMUNA, CONVIRTIÉNDOLO EN UN REFERENTE DE GESTIÓN EN LAS COMUNAS DE LA ZONA SUR DE SANTIAGO

#### 1.2.1.1. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

##### Objetivo General:

Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde la gestación y hasta el término del primer ciclo básico (de los 0 a los 9 años de edad) a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país (establecimientos de salud atención primaria, maternidades, servicios de hospitalización pediátrica y neonatología), mediante prestaciones de calidad y complementarias al actual control prenatal, parto, puerperio, control del niño y la niña sano/a y atención hospitalaria de los niños y las niñas.

##### Objetivos Específicos:

- Fortalecer los cuidados prenatales enfatizando en la educación prenatal, detección del riesgo biopsicosocial y el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar.

- Fortalecer la atención integral a familias en situación de vulnerabilidad psicosocial.
- Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.
- Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral.
- Fortalecer el desarrollo integral del niño y niña.
- Fortalecer el control de salud del niño y niña para el desarrollo integral.
- Fortalecer la gestión del Componente Salud, a través de la Gerencia Chile Crece Contigo (CHCC) en el Municipio y los Servicios de Salud, mediante la integración programática, asesoría técnica y articulación de la red asistencial.

**Descripción del programa y/o proyecto:**

El propósito de la política CHCC, es que todos los niños y niñas alcancen su máximo potencial de desarrollo atendiendo a sus necesidades y apoyando el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional y por lo tanto influyen en él aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño o niña y su entorno. Acompañar integralmente a los niños, niñas y sus familias a través de la provisión de prestaciones y apoyos tanto universales como diferenciados. Este acompañamiento se realiza fortaleciendo dispositivos de pesquisa de vulnerabilidades biopsicosociales y activando, intra o intersectorialmente, servicios o apoyos que los mitiguen.

**Descripción de las actividades realizadas:**

1. Ingreso al control prenatal, establecimiento de una relación de ayuda y detección de factores de riesgo psicosocial.
2. Entrega de guía de la gestación “Empezando a Crecer”, “Agenda de Salud, Control Prenatal” y Cartilla de uso de videos de ejercicios y actividad física perinatal.
3. Diseño del plan de salud personalizado para cada gestante y su familia en situación de vulnerabilidad psicosocial. Se establecen Equipo de cabecera único por Cesfam con participación de la red ampliada CHCC (distintas unidades municipales y del territorio).
4. Visita Domiciliaria Integral (VDI) a gestantes en situación de vulnerabilidad psicosocial. Focalizadas en gestantes y población infantil con riesgos de alto impacto y población afectada por COVID 19.
5. Activación de la Red Comunal Chile Crece Contigo según vulnerabilidad psicosocial, participación de la gestora de casos de CHCC municipio y de entidades del territorio.
6. Educación grupal o individual a la gestante y su pareja o acompañante significativo: Programa de Apoyo al Recién Nacido(a), apoyo cognitivo, emocional y preparación para el nacimiento y la crianza. Se realizan actividades de educación individual y grupal, en alianza con comuna saludable y en operativo con Universidad de Santiago de Chile.
7. Educación grupal o individual a la gestante y su pareja o acompañante significativo: Programa de Apoyo al Recién Nacido(a), apoyo cognitivo, emocional y preparación para el nacimiento y la crianza. De la misma forma que en numeral anterior.
8. Primer control de salud con asistencia de la madre, padre y/o cuidador-hijo, hija de ingreso a la atención primaria. Se promueve la participación de las figura de apoyo para la crianza, limitada por los espacios físicos y medidas de protección, manteniendo los aforos.

9. Ingreso al control de salud del niño y niña sano(a). Se realizan esfuerzos para que las mujeres post parto y sus bebés accedan a control oportuno de Diada, controles domiciliarios del binomio con COVID activo.
10. Control de salud con evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y niña. Se instala el control sano remoto y se resguarda el control presencial de niños / niñas en edades críticas de 0 a 6 meses.
11. Intervención psico educativa grupal o individual para el desarrollo de competencias parentales para la crianza: taller Nadie es Perfecto. No fue posible mantener actividad presencial en el tiempo por aforos y redistribución del personal de salud en actividades contingencia COVID 19.
12. Talleres de promoción temprana del desarrollo del lenguaje. No fue posible implementar por aforos y redistribución del personal de salud en actividades contingencia COVID 19. No fue posible mantener actividad presencial en el tiempo por aforos y redistribución del personal de salud en actividades contingencia COVID 19. En los numerales 11 y 12, si bien no fue posible instalar los talleres remotos, pero sí se intervino individualmente a madres, padres y cuidadores vía video llamada, entregándole herramientas prácticas en cuarentena.
13. Atención de salud al niño y niña en situación de vulnerabilidad y/o rezago en su desarrollo integral. Se mantuvieron las intervenciones y seguimiento, por parte de profesionales educadoras de Párvulo y fonoaudiología, vía remota de los niños / niñas ingresados a sala de estimulación, con restricción de horas, pues se reconvierten para contingencia COVID 19.
14. Atención de salud al niño y niña con déficit en su desarrollo integral. Se mantuvieron los ingresos y seguimiento de niños / niñas con déficit del desarrollo psicomotor en todo y cada uno de los Cesfam, disminuye importantemente la pesquisa de alteraciones en el DSM, pues hay reconversión de horas enfermera a contingencia COVID 19 y se postergan los controles presenciales de niños/ niñas con aplicación de pauta psicométricas.
15. Visita Domiciliaria Integral (VDI) para las familias de niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial. Actividad muy escasa frente a la contingencia COVID 19.
16. Modalidad de apoyo al desarrollo infantil en centros de salud (Sala de Estimulación). Se interrumpe el trabajo con controles presenciales en las salas por contingencia COVID 19, manteniendo seguimiento remoto por video llamada.
17. Reuniones bimensuales Red Básica, Municipio, Educación y Salud. Se realizaron reuniones estrictamente necesarias para coordinación vía remota.
18. Reuniones mensuales Red ampliada con la totalidad de los componentes de la misma. Esto se reemplaza con la participación de la gestora de casos, en las reuniones de equipo de cabecera, quien realiza el nexo con la red ampliada, debido a la contingencia COVID 19.

#### **Metas logradas:**

Indicadores con corte al mes de diciembre de 2020, fuente Servicio Salud Metropolitano Sur, SSMS Indicadores trazadores medidos por CHCC, para cumplimiento de convenio con municipio:

A01 - Promedio de visitas integrales (VDI) realizadas a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial según EPSA que presenta al menos 3 riesgos psicosociales: **1** (meta anual 4).

A02 - Porcentaje de gestantes que ingresan a educación grupal: temáticas de autocuidado, preparación para el parto y apoyo a la crianza en la atención primaria: **11,4%** (meta 80%).

A03 - Porcentaje de controles de salud realizados en presencia de pareja, familiar u otra figura significativa de la gestante: **24,8%** (meta 30%).

A04 - Porcentaje de controles de salud entregados a díadas dentro de los 10 días de vida del recién nacido o nacida: **67,5%** meta: (70%).

A05 - Porcentaje de controles de salud entregados a niños y niñas menores de 4 años en el que participa el padre: **20,9%** (meta 25%).

A06 - Porcentaje de niños(as) menores de 5 años cuyas madres, padres o cuidadores ingresan a talleres "nadie es perfecto": **0,3%** (meta anual 7%, al mes de abril: 2%).

A07 - Promedio de talleres "Nadie es Perfecto" iniciados por facilitadores vigentes a la fecha de corte: **0,1** (meta anual 3.4 al mes de abril: 0.7).

A08 - Porcentaje de niños(as) menores de 1 año cuyas madres, padres o cuidadores(as) ingresan a talleres de Promoción del desarrollo: Motor y lenguaje: **14,4%** (meta anual 25%, abril, 18%).

A09 - Porcentaje de niños(as) con resultados de déficit en el desarrollo psicomotor en la primera evaluación, ingresados a sala de estimulación: **62,5%** (meta: 90%).

A10 - Porcentaje de niños(as) con resultado a rezago en el desarrollo en EEDP y TEPSI en la primera evaluación derivados a modalidad de estimulación: **86,7%** (meta 80%).

A11 - Porcentaje de niños(as) de 7 a 11 meses con alteraciones en el DSM recuperados: **33,3%** (meta 80%).

A12 - Promedio de visitas domiciliarias integrales realizada a familias de niños(as) con resultado de déficit en el desarrollo psicomotor según EEDP y TEPSI en la primera evaluación: **0,6** (meta 1.5).

### **Resultados y/o logros del proyecto:**

Efectivamente, la situación de pandemia por SARS COV2 o COVID-19, ha afectado profundamente la puesta en práctica de las acciones que llevan al cumplimiento de los objetivos de PABDP. Esto ha requerido que los equipos de salud y la red comunal se hayan tenido que reinventar y reformular el qué y el cómo hacer. Destinando tiempos de los componentes del equipo a tareas específicas de la contingencia, restando horas al cumplimiento de los objetivos del programa.

Lo que indudablemente ha afectado el cumplimiento de las metas comprometidas con el SSMS, particularmente en aquellas que implican actividades grupales o de visitas en terreno, como también en actividades de nuestras salas de estimulación. Además de abandono, por parte de la población de controles o llegada no oportuna a los mismos. Sumado a lo anterior, el desgaste de los equipos de salud de los distintos centros, como también la reorganización de este recurso para dar respuesta a la demanda producto de la pandemia, en donde hubo necesariamente que re priorizar las acciones del mismo.

Rescatar que hemos dado continuidad a la atención de acuerdo a la normativa y al plan paso a paso , destacando la capacidad de reinversión del equipo de salud y su entrega hacia la población beneficiaria de CHCC, con la consciencia de que no alcanzamos el máximo de porcentaje de cumplimiento, en cada uno de los indicadores , lo que representa un gran desafío para el 2021, segundo año de pandemia , con un decreto de emergencia sanitaria extendido hasta junio de 2021 y con cifras de contagio que superan las 6.000 nuevos casos diarios.

Nos hemos fortalecido en el trabajo en red, relacionándose exitosamente el componente salud y el municipal, generando un trabajo eficiente, llegando oportunamente, en particular a los grupos más vulnerables de nuestra población objetiva, con los beneficios y prestaciones necesarias para apoyar a las gestantes, niños/niñas y sus familias, en medio de lo que ha significado para esta población, la pandemia.

Desde el punto de vista financiero rescatar que se ejecutó el 94% de los recursos asignados a este programa, a pesar de la contingencia, gracias a los esfuerzos por parte de la institucionalidad y de quienes componen el equipo de finanzas, adquisiciones y gestión de estos recursos.



### Conclusión respecto de los resultados esperados:

A pesar de los esfuerzos realizados durante el 2020 por el cumplimiento de este programa, con espacios de contingencia, estrategias de continuidad de la atención, aportes financieros los resultados fueron por debajo de lo realizado en el 2019 en donde nuestra comuna destaca por sus niveles de cumplimiento de los indicadores sobre el 80%. Sin embargo, estos en 2020, no superan el 50% de cumplimiento, lo que nos impone un desafío en 2021, en un contexto epidemiológico extremadamente difícil, con un segundo año de pandemia, en que las cifras actuales de contagio son altísimas, con comunas retrocediendo hasta el acarentenamiento total, de la que Pedro Aguirre Cerda, no está ajena.

Sin duda, el esfuerzo deberá ser mayor, para mantener las prestaciones CHCC, lo que evidentemente significa, desarrollar nuevas estrategias para el cumplimiento del programa en el 2021, intentando saldar el máximo de la brecha sanitaria, que esta emergencia sanitaria ha generado.

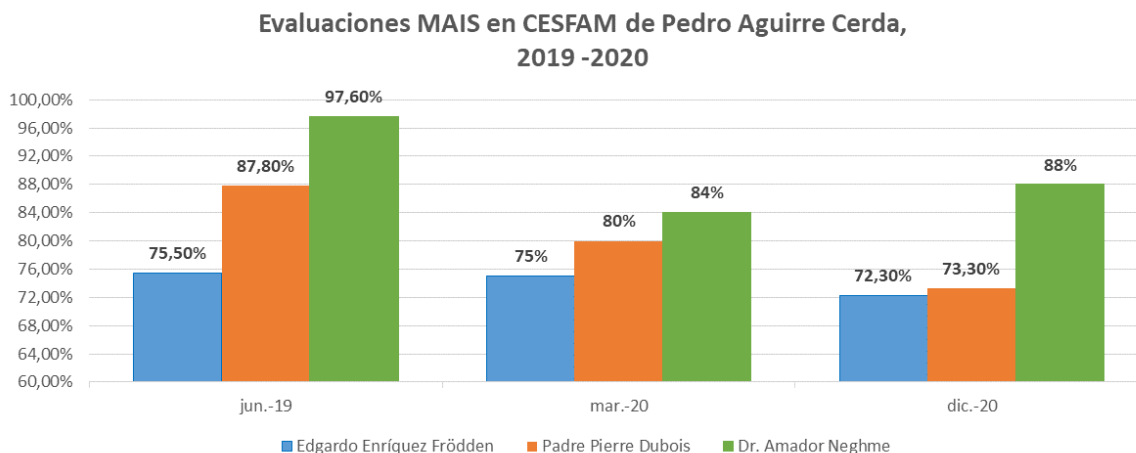
#### 1.2.1.2.- MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA:

El plan para enfrentar el COVID 19 obligó en cuarentena a suspender controles presenciales, prohibió reunirse en forma presencial con la comunidad, entre otras restricciones, lo que implicó la disminución de las actividades de prevención y participación social, ejes del modelo.

Y por otro lado los casos de COVID 19, requirieron cada vez más recurso humano para su detección oportuna, diagnóstico, seguimiento y trazabilidad, en desmedro de las actividades programadas para el año dirigidas a cumplir metas e indicadores de actividad en atención primaria.

La Pauta de Certificación MAIS, instrumento que valora el logro alcanzado en la implementación de los principios del modelo de Salud Familiar y Comunitaria, muestra efecto de la pandemia en el que hacer de los centros de salud.

En Marzo de 2020, se realizó una autoevaluación con la Pauta MAIS en tres CESFAM de la comuna, puesto que el CESFAM Lo Valledor recién comenzó a funcionar en enero de este año y CECOSF tenía vigente su evaluación de junio 2019. Autoevaluación que en diciembre de 2020, después de ejecutar los planes de cierres de brecha logró los siguientes resultados:



Pero dentro del contexto de pandemia también se apreciaron efectos no previstos que constituyen un potencial de trabajo:

- El teletrabajo y periodos de resguardo permitieron trabajar en los documentos que solicita la pauta MAIS, como protocolos e informes.

- El seguimiento de caso COVID 19 positivo y sus contactos con visita domiciliaria integral en cuarentena, permitió entrar a hogares con presencia de todos sus moradores (usuario, familia, allegados) pudiendo dimensionar el hacinamiento, la cesantía, los empleos precarios sin contratos, independientes, visualizando diferentes problemas sociales.
- Continuidad de la atención en la red, de usuarios COVID 19 positivo: seguimiento de casos en CESFAM, SAR, SU HBLT, hospitalizaciones (PCA-Epicrisis), hospitalización domiciliaria y de regreso a CESFAM.
- Aplicación de la tecnología: Teletrabajo, tele consultas, reuniones por zoom.

Si bien desde el punto de vista de cumplimiento de objetivos e indicadores de la pauta MAIS el cumplimiento es moderado, desde el punto de vista del modelo de salud familiar el trabajo con las familias en el territorio y con la comunidad para hacer frente a la pandemia permitió visualizar a los equipos de salud actuando en base a los principios del modelo. (Centrado en la persona y su familia, Integralidad y Continuidad del Cuidados).

### 1.2.1.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL

La Participación Social tuvo que encontrar nuevos canales de comunicación para cumplir con las medidas de distancia física y limitaciones a las reuniones, esto generó barreras de acceso y puso en evidencia brechas de acceso y uso de tecnologías. Es así que tres de los cuatro Consejos de Desarrollo Local (CDL) de los centros de salud se mantuvieron funcionando, no siendo posible la comunicación remota con el CDL del CESFAM Edgardo Enríquez.

Las conclusiones del diagnóstico participativo con énfasis en determinantes sociales de la salud, permite establecer las siguientes conclusiones que develan líneas de análisis e intervención que requieren de un importante trabajo territorial, comunitario e intersectorial:

#### Diagnósticos Participativos:

- **Contextos de violencia:** coexistencia de violencias que se entrecruzan y potencian, afectando las condiciones de vida de la población, una construcción de social de las violencias que se encuentra normalizada y banalizada, esta normalización refuerza una apología a lo violento que exacerba su práctica en lo social y como en los escenarios más íntimos como en la familia.  
Desde los discursos de los participantes se evidencia que el problema de la seguridad ciudadana - violencias no se soluciona de raíz incorporando más alarmas fuerza policial, sino que mejoraría al tener mayor preocupación en jóvenes y adultos/as, abriendo espacios a la comunidad, aumentando áreas verdes, promoviendo distintos programas promocionales y preventivos, ampliando las posibilidades de estudio o desarrollo de oficios. Mayor oferta de la atención en la comunidad.
- **Problemas de salud mental.** Expresan un agravamiento de estos problemas durante el estallido social y la pandemia. En general los usuarios y usuarias plantean y proponen realizar un trabajo en el tema de salud mental mancomunado, articulado que involucre activamente la institucionalidad y comunidad para hacer frente a esta situación.
- **Trato al usuario y calidad de la atención.** Si bien, la mayoría de los participantes comprende la situación que deriva de la contingencia sanitaria respecto de la atención en salud, es claro que las demandas en este aspecto en cuando a los controles de salud y la continuidad del tratamiento se ha acrecentado, la comunidad expresa la necesidad de buscar soluciones para zanjar la brecha en salud en acompañamiento con la comunidad y sus liderazgos locales.  
Sugieren optimizar la organización en la atención, con mayor claridad en la atención al momento de entregar horas en el presente proceso de transición y la retoma de los controles, dar aviso previo en caso de que los/las médicos/as no puedan asistir al centro de salud y mejorar la información para diferenciar los sectores dentro de los CESFAM, que sean puntuales en la atención. Se expresa preocupación por las personas mayores, sobre todos quienes se encuentran solos/as y en situación de

abandono, realizar un mejor seguimiento a personas en situación de postración y en situación de discapacidad, y también mayor preocupación por las personas que cuidan a estas personas.

Se sugiere mejorar la atención en todos los aspectos, sobre todo en el trato, contar con mayores espacios comunitarios para construir una cultura del buen trato para y con todos.

- **Otros problemas.** Condiciones del medio ambiente, micro basurales, por falta de cultura de los pobladores, fallas en la recolección de los desechos. Respecto a infraestructura surge el tema veredas en mal estado, aumenta el riesgo de caídas en personas mayores y dificulta el tránsito en grupos que presentan movilidad reducida y luminarias en mal estado, lo que aumenta la ansiedad y el miedo para caminar con tranquilidad por los diferentes sectores, debido a que la delincuencia ha ido en aumento. Se refuerza positivamente el número y calidad las plazas como espacios de encuentro y convivencia social, sin embargo, requiere un proceso de recuperación ya que se manifiesta preocupación por la ocupación de estos por focos delincuenciales que generan inseguridad y miedo.
- **Problemas de salud a abordar**  
En este ámbito, claramente el tema de la enfermedades crónicas no transmisibles, diabetes, accidente cerebro vascular, cardiopatías, hipertensión, obesidad, los trastornos de salud mental, dependencias de sustancias psicoactivas, las demencias, cánceres y el COVID-19 son centrales para el trabajo en salud.

#### 1.2.1.4. PROMOCIÓN DE SALUD

Pese a la pandemia se dio continuidad a las actividades de Promoción, generando nuevas estrategias y dando respuesta a las nuevas y cambiantes condiciones:

Prestaciones/actividades

##### Infancia

- Campaña de lactancia materna Diseño participativo virtual con los CESFAM de la comuna. Coordinación con Programa Infantil SSR, Chile Crece, Comités de lactancia y promoción de la salud
- Diseño e implementación de estrategia integrada de promoción de hábitos y conductas saludables en niños y niñas, familias y comunidad escolar de los 10 jardines infantiles VTF lo cual incluye:
- Bitácora saludable integral para trabajar en familia
- Estrategia de huertos familiares con acompañamiento remoto y entrega de kit de huerto (Manual de huerto, set de herramientas y regadera en préstamo, semillas, tierra y video cápsulas educativas) Seguimiento a familias seleccionadas por los Jardines
- Préstamos de Kit de psicomotricidad a familias acompañada de video talleres y cápsulas de psicomotricidad y pausas activas
- Cápsulas de salud bucal con estrategia lúdica de títeres y coordinada con villa sur
- Cápsulas de alimentación y colaciones saludables con profesionales. En diciembre se grabaron con familias.
- Estrategia de promoción de la salud en niños y niñas de kínder y primero.
- Patio Vivo y kit de psicomotricidad se ejecutó con manual y recursos videográficos.
- Diseño y desarrollo de estrategia integral de alimentación saludable orientada a la promoción de hábitos y conductas saludables en la población de la comuna, especialmente en ollas comunes, liderazgos comunitarios (JJVV- agentes), ferias Libres, familias, municipalidad y CESFAM. Utilización de recursos virtuales, cápsulas, video talleres, grabaciones, en vivo y redes sociales.

### Adolescentes

- Estrategia de promoción de la salud dirigida a jóvenes y adolescentes en establecimientos educacionales vía remota en PAC EDUCA TV Incluyendo:
- Autocuidado - socio cuidado (AS,AF,SSR) Sentido y proyecto de vida (referentes adolescentes)
- Diseño de manual del parkour y calistenia
- Diseño de proyecto jóvenes (revisión)
- Consejo consultivo coordinado con CESFAM (organizaciones emergentes)

### Adultos

- Difusión vía remota de actividad física a través de videoteca de más 206 producciones para la población, incluyendo:
  - Actividad física 155
  - Alimentación saludables 28
  - Salud Mental 23
- Diseño de la campaña comunal Promoción de los espacios libres de humo y hogares libres de humo

### Adulto Mayor

- Seguimiento documental de los 3600 adultos mayores de 80 años, para su derivación, mapeo y gestión en salud en los CESFAM.
  - Refuerzo del programa MAS Adultos Mayores Autovalentes: terapeutas ocupacionales (3) y kinesiólogos (3)
  - Ingresos (marzo 2018, 2019 y 2020) EMPAM vigente y aplicación de test
  - AN ingresos 250, llamados tel. 406, ciclos de intervención 250 personas (en proceso) cuadernillos.
  - EEF ingresos 202, llamados tel. 312, ciclos de intervención 139 personas (en proceso) cuadernillos.
  - LVN ingresos 161, llamados tel. 232, ciclos de intervención 161 personas (en proceso) cuadernillos.
  - PPD ingresos 222, llamados tel. 206, ciclos de intervención 172 personas (en proceso) cuadernillos.
  - Organizaciones vinculadas y mapeadas con directorio
  - Capacitación liderazgos
- 
- Instalación de Bicicleteros en CESFAM LVN y Gimnasio Comuna saludable, muro de escalada.
  - Encuesta en CESFAM LVN y EEF.
  - Capacitación con la USACH y CINDER capacitación violencia de género.

#### 1.2.1.5. PLAN MIGRANTES SALUD 2020

El Plan de atención a personas migrantes debió adaptarse para dar cabida a las nuevas demandas y contextos, logrando realizar varias de las actividades programadas y generando nuevas:

Actividades /prestaciones programadas	Actividades/prestaciones nuevas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de material preventivo y educativo en salud kreyol.</li> <li>• Diseño educación Campaña Invierno. (Se adaptó bajo la contingencia COVID-19.</li> <li>• Diagnósticos Participativos con población Migrante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de material preventivo y educativo contingencia ante el COVID-19 “Cuidados contingencia COVID-19”.</li> <li>• Desarrollo de Olla Común debido a Contingencia COVID-19.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"><li>● Implementación de capacitaciones de KREYOL para funcionarios públicos municipales, salud y educación (70 personas asistentes) - 8 horas pedagógicas.</li><li>● Diseño y divulgación por redes sociales de cápsulas educativas promoviendo la lactancia materna con integralidad cultural.</li><li>● Diagnóstico participativo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desarrollo de operativo toma de PCR "Ruta CITES" con SEREMI de salud.</li><li>● Diseño y divulgación de recetario intercultural.</li><li>● Campaña comunal de lactancia materna inclusión componente migrante.</li></ul>
--	--

## 1.2.2. PROGRAMAS

### 1.2.2.1. CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA

#### **Objetivo General:**

Desarrollar un proceso formativo del recurso humano que permita mejorar los procesos clínicos, técnicos y administrativos de los funcionarios de la Atención Primaria través de la implementación del Programa Anual de Capacitación

#### **Objetivos Específicos:**

- 1.- Entregar herramientas teórico-prácticas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en la gestión y en la capacidad resolutive, para la obtención y mejoramiento en la calidad de los servicios en establecimientos de administración municipal.
- 2.- Entregar herramientas teórico-prácticas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en la gestión y en la capacidad resolutive, para la obtención y mejoramiento en la calidad de los servicios, en establecimientos de dependencia Servicio de Salud.
- 3.- Favorecer la capacitación de los equipos de establecimientos y de los Servicios de Salud que desarrollan funciones de Atención Primaria, a través del sistema de aprendizaje a distancia.
- 4.- Entregar herramientas teórico-prácticas en concordancia con los Planes Comunales de Formación.

#### **Conclusión:**

Durante el años 2020, se priorizo la modalidad no presencial y en aquellas actividades que por sus características para lograr aprendizajes requieran la modalidad presencial se realizaran respetando las condiciones de distanciamiento social y las medidas de protección con el personal que participe en ellas según las orientaciones del MINSAL.

### 1.2.2.2. SAPU EDGARDO ENRIQUEZ Y PADRE PIERRE DUBOIS

#### **Objetivo General:**

Entregar acceso a las prestaciones de salud que, siendo de baja complejidad, asegura un actuar oportuno en la resolución de las situaciones de salud de urgencia, constituyéndose así en la primera instancia de atención de la Red de Urgencia del Sistema Público de Salud.

#### **Objetivos Específicos:**

- Mejorar la accesibilidad y Resolutividad de la atención médica de urgencia emergencia, otorgando atención médica u odontológica, según corresponda, inmediata a la demanda de la población, en horarios complementarios a los de funcionamiento de los centros de salud APS.
- Gestionar la demanda de la atención urgencia-emergencia que requiera de consultas y referencias a niveles de mayor complejidad, como las UEH.

- Aplicar tratamientos y procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes en situaciones de urgencia – emergencia
- Derivar y trasladar oportunamente y en condiciones de coordinación y seguridad, aquellos casos que, por su complejidad o recursos requeridos, deben ser atendidos en otros establecimientos de mayor capacidad resolutiva en la Red Asistencial.
- Favorecer la continuidad de la atención de la población inscrita en la red local de APS que consulta en los SAPU, realizando la referencia de los poli consultantes, usuarios con patologías crónicas descompensadas o a usuarios que se detecten condiciones de patologías crónicas sin diagnosticar, a sus centros de salud APS de origen, acorde a los lineamientos ministeriales

#### **Descripción del programa:**

Atención de urgencia de baja complejidad, primera instancia de atención de la Red de Urgencia Pública, en los SAPU Edgardo Enríquez y SAPU Padre Pierre Dubois.

#### **Actividades realizadas:**

SAPU Edgardo Enríquez Frödden y SAPU Padre Pierre Dubois:

- Consultas médicas de urgencia realizadas en el año.
- Procedimientos médicos y de enfermería realizados en el año.
- Traslados a establecimientos de mayor resolutiveidad en el año.

#### **Metas logradas:**

SAPU Edgardo Enríquez

- Consultas médicas de urgencia realizadas en el año: 15.545, tasa 0.57.
- Procedimientos médicos y de enfermería realizados en el año: 1314.
- Traslados a establecimientos de mayor resolutiveidad en el año: 315.

SAPU Padre Pierre Dubois

- Consultas médicas de urgencia realizadas en el año: 15.401, tasa 0.54.
- Procedimientos médicos y de enfermería realizados en el año: 726.
- Traslados a establecimientos de mayor resolutiveidad en el año: 295.

#### **Resultados y/o logros del proyecto.**

Las atenciones de urgencia en contexto pandemia disminuyeron en número: en un 45% en SAPU Edgardo Enríquez respecto al año 2019, y 49% en SAPU Padre Pierre Dubois.

Pero aumentaron en su complejidad:

- 1.449 consultas por COVID en SAPU Padre Pierre Dubois (10% del total de consultas).
- 1.144 consultas por COVID en SAPU Edgardo Enríquez (7,4% del total de consultas).
- 1.071 tomas de muestras de hisopado nasofaríngeo PCR en SAPU Edgardo Enríquez.
- 1.150 tomas de muestras de hisopado nasofaríngeo PCR en SAPU Padre Pierre Dubois.

#### **Conclusión:**

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia han cumplido con los objetivos y metas planteadas, sumando además nuevas prestaciones para responder a los requerimientos derivados de la pandemia.

La baja en la demanda por atención se ha visto superada por la complejidad de los pacientes atendidos, pese a lo cual se han mantenido altos niveles de resolución, descongestionando efectivamente la red asistencial a nivel secundario.

### 1.2.2.3. SAR (SERVICIO ATENCIÓN DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD)

#### Objetivo General:

Entregar atención médica de urgencia con mayor resolución y oportunidad, tanto en horario inhábil, complementarios al CESFAM en los casos que su infraestructura se encuentre ocupada por el funcionamiento de éste, como en horario hábil si dispone del espacio físico y recursos para ello, pudiendo extender hasta completar SAR 24 horas; evitando que la población concurra a la UEH si se trata de una patología de baja complejidad que puede ser resuelta en este nivel de atención.

#### Objetivos Específicos:

- Implementar modelo de atención definido para el SAR, según orientación técnica vigente del Programa de Salud (cronograma, plan de trabajo y recursos asignados).
- Optimizar el funcionamiento de las Redes de Urgencia Locales evitando que los usuarios pertenecientes a la población usuaria de APS concurren innecesariamente a las UEH.
- Optimizar el funcionamiento de la Redes de Urgencia Comunales, actuando como Interconsultor de los establecimientos de salud comunal, por su mayor capacidad resolutive, su mejor calidad de tecnología, medios diagnósticos y de tratamientos con equipos calificados.
- Establecer un modelo de gestión que conduzca a evaluar patologías crónicas sin tratamiento de inicio en centro de salud APS correspondiente, atendido en SAR y derivado con medio de recepción verificable, como además pesquisando usuarios con patologías crónicas descompensadas, haciendo enlace con su Cesfam (Compromiso de Gestión Red de Urgencia).

#### Conclusión:

Se puede concluir que es un servicio que brinda una gran oportunidad de atención a la comunidad, dando resolución a la gran mayoría de sus consultas.

Cumple con lo proyectado en la descongestión a nivel de UEH, haciendo un filtro en las patologías de menor complejidad. Y en pandemia ha asumido un rol fundamental en la observación de usuarios con necesidad de oxígeno y reevaluación.

### 1.2.2.4. FONDO DE FARMACIA

#### Objetivo General:

Contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de la Atención Primaria, mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a las personas y familias afectadas por enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovascular, de manera de potenciar, la oportunidad y calidad técnica, en las atenciones de salud, de forma integral y con un enfoque de salud familiar.

#### Objetivos Específicos:

- Otorgar acceso oportuno a la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del Servicio de Salud en Atención Primaria de Salud para enfermedades no transmisibles, para pacientes con problemas de salud cardiovascular. Los medicamentos disponibles se basan en la canasta de medicamentos e insumos descritos en la Orientación Técnica vigente del programa. Además, se incorpora la entrega de medicamentos a domicilio para personas mayores con dependencia severa.
- Fortalecer la gestión farmacéutica de las entidades administradoras de salud y de los Servicios de Salud, que permitan la provisión y almacenamiento racional y oportuno de medicamentos

#### Descripción del programa:

- Diseño e implementación de programa de Atención Farmacéutica para la población Bajo control del programa.
- Programa de despacho a domicilio para la población de personas mayores con dependencia severa.

- Financiamiento de contribución a la entrega – compra- de medicamentos e insumos para manejo de heridas y pie diabético para enfermedades crónicas cardiovasculares, a la población beneficiaria a cargo de la APS.
- Mejoramiento de botiquines y bodegas para favorecer la dispensación y almacenamiento racional y oportuno de los medicamentos. Planificado para ejecución en segundo semestre.

#### **Actividades realizadas:**

- Se diseña un Programa de Atención Farmacéutica, donde se considera una entrevista inicial y sesiones de seguimiento, las cuales pueden realizarse en el Centro de Salud o bien en el domicilio si el paciente tiene movilidad reducida, a la fecha el diseño se logra en un 100%, la ejecución se logra en 15% debido a la dificultad de realizar entrevistas presenciales con los pacientes, actividad importante en el diseño del programa.
- Se elabora un Programa de despacho a domicilio para personas mayores con problemas de dependencia severa. Se cumple un 100% de lo esperado, incluso incorporando nueva población por contexto pandemia, lo que da un sobre cumplimiento considerado en el convenio.
- Se proyecta el consumo y se gestionan las compras para cubrir gasto mensual y mantener un stock de reserva que equivale a un mes y medio. (100%).
- Se presenta proyecto de remodelación y mejoras de botiquines y bodega, según las necesidades. El proyecto de remodelación del botiquín del CESFAM Edgardo Enríquez Frödden fue aprobado y se ejecutado, se aprueba autorización de botiquín por ISP, cuyo financiamiento no corresponde a este convenio. Además mejoras de bodegas y botiquín Cesfam Lo Valledor Norte.

#### **Metas:**

- Diseño de programa de atención farmacéutica 100%.
- Implementación programa de atención farmacéutica atención presencial 15%.
- Implementación de programa de despacho a domicilio 100%.
- Remodelación y mejoras de botiquín y bodega 100%.
- Entrega de medicamentos e insumos al 100%.

#### **Resultados y/o logros:**

El resultado del programa se cumplió a lo planificado a excepción de la atención presencial en el programa de atención farmacéutica debido a la contingencia sanitaria.

#### **Conclusión:**

La implementación del despacho a domicilio de medicamentos a personas mayores ha contribuido de manera muy importante en la continuidad de los tratamientos de los pacientes, evitando descompensación de sus enfermedades existentes y reduciendo la exposición de este grupo objetivo, a eventuales contagios por COVID 19. La mejora de los botiquines y bodega de los CESFAM, ha permitido contar con procesos que favorecen la dispensación de calidad de los medicamentos de las personas.

### **1.2.2.5. REHABILITACIÓN INTEGRAL RESOLUCIÓN EXENTA N°314 PRÓRROGA AUTOMÁTICA DE CONVENIO**

#### **Objetivo General:**

Aumentar la cobertura de rehabilitación física en la red de atención primaria.



### **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar.
- Asumir progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas con discapacidad leve, transitoria o definitiva, apoyar al manejo terapéutico de las personas con discapacidad moderada, y sus familias, en el contexto comunitario.
- Desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.
- Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de los profesionales de la rehabilitación y médicos generales y de salud familiar, para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndromes dolorosos de origen osteomuscular y mejorar la oportunidad de las derivaciones a especialistas.

### **Descripción del programa y/o proyecto:**

Programa de atención en Rehabilitación con enfoque biopsicosocial y familiar, con base en la comunidad, dirigido a personas con patologías neurológicas y musculo esqueléticas, que considera entre varias prestaciones atenciones, visitas domiciliarias y talleres grupales de Kinesiología y Terapia Ocupacional

### **Descripción de las actividades:**

- Atenciones, visitas domiciliarias y talleres grupales de Kinesiología y Terapia Ocupacional a personas con patologías neurológicas y musculo esqueléticas derivadas desde los CESFAM comunales, Hospital Barros Luco y Hospital Exequiel González Cortés.
- Gestión y tramitación de ayudas técnicas GES y SENADIS.
- Reuniones educativas sobre estrategia de rehabilitación comunal dirigida a profesionales de APS y comunidad.
- Orientación a personas en situación de discapacidad y sus familiares en la inscripción de registro nacional de discapacidad para la obtención de beneficios sociales.
- Realización de talleres educativos para personas en situación de discapacidad y sus cuidadores.
- Vínculo con red municipal (reuniones de trabajo con oficina discapacidad, OMIL, CESFAM, DIDECO, Oficina Adulto Mayor, Jardines Infantiles).
- Trabajo comunitario con organizaciones sociales y organismos municipales y trabajo en red con salud.
- Implementación de estrategias para el fomento de la inclusión y/o participación social de las personas en situación de discapacidad.
- Actividades masivas de difusión de la estrategia de RBC en la comuna.
- Difusión en CESFAM Lo Valledor Norte y CECOSF sobre comienzo de atenciones para patologías músculo esquelético y neurológico.
- Fortalecimiento de la sala RBC Infantil con atenciones de Fonoaudiología y Terapia Ocupacional.

### **Metas logradas.**

Cobertura por sala RBC Enero a Diciembre 2020 basado en atenciones presenciales (peso = 30% del cumplimiento total).

- Sala CESFAM Edgardo Enríquez: 39%.
- Sala CESFAM Pierre Dubois: 25%.
- Sala CESFAM Lo Valledor: 57%.
- Sala CESFAM Amador Neghme: 38%.

Si bien la cobertura esperada al 31 de Diciembre es de un 100% de los ingresos presenciales de usuarios con plan de tratamiento integral de todo el año (466) en cada sala, la suma de los porcentajes alcanzados en las demás metas determina el siguiente nivel de cumplimiento total por sala hasta el momento (incluye porcentaje de usuarios neurológicos, egresos y nivel de inclusión).

Nivel de cumplimiento por sala RBC:

- CESFAM Edgardo Enríquez: 82%.
- CESFAM Pierre Dubois 75%.
- CESFAM Lo Valledor 79%.
- CESFAM Amador Neghme 79%.

Desde fines de marzo la principal estrategia de atención a nuestros usuarios ha sido las sesiones de tele-rehabilitación por parte de Kinesiólogos y Terapeutas Ocupacionales (Llamadas telefónicas, Video llamadas, Entrega de pautas educativas). Las atenciones dependen de los recursos tecnológicos de los usuarios y de su nivel de alfabetización digital y/o tecnológica la cual se ve influida por diversas determinantes sociales.

Sesiones de tele rehabilitación por Sala RBC:

- CESFAM Lo Valledor: 324.
- CESFAM Amador Neghme 938.
- CESFAM Edgardo Enríquez 963.
- CESFAM Pierre Dubois 1942.

Se ha realizado un total de 662 Visitas domiciliarias integrales en domicilio con una duración aproximada de 60 minutos por duplas kinesiólogo- Terapeuta ocupacional, kinesiólogo.

#### **Resultados y/o logros:**

Debido a la pandemia el Ministerio de Salud envió Protocolo de funcionamiento de las salas RBC en contexto COVID-19 con fecha 17 de Marzo donde establece la atención presencial y domiciliaria sólo de usuarios con patologías críticas como secuelas neurológicas (ACV, Parkinson, entre otras) y el resto de las patologías deben realizarse a través de modalidad de tele-rehabilitación.

Se ha realizado un total de 662 Visitas domiciliarias integrales en domicilio con una duración aproximada de 60 minutos por duplas kinesiólogo- Terapeuta ocupacional, kinesiólogo-fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional-fonoaudiólogo.

Desde Septiembre comienza la atención de usuarios con secuelas asociadas a COVID 19 y hasta el 31 de Diciembre se ingresaron 50 personas quienes reciben atención de kinesiología, terapia ocupacional y fonoaudiología en su domicilio.

Se suspenden los talleres grupales y las atenciones presenciales en sala de RBC. El SSMS establece que deben ser considerados como INGRESOS sólo aquellos realizados de forma presencial y toda actividad de tele-rehabilitación. Hasta el momento no se han establecido nuevas metas de cumplimiento basadas en la Tele-rehabilitación.

#### **Conclusión:**

Se logró dar continuidad a la atención en periodo de pandemia. Si bien las actividades presenciales se vieron afectadas por restricciones de tránsito de las personas y aforo en las dependencias, junto a la suspensión dentro de las etapas de cuarentena; en compensación se generaron actividades de tele rehabilitación y seguimiento remoto y en domicilio de las personas en tratamiento

#### **1.2.2.6.- PILOTO SALUD ESCOLAR NIÑO SANO**

##### **Objetivo General:**

Otorgar una atención integral y resolutive a la población entre 5 a 9 años a través de controles de Salud realizados en el establecimiento educacional, que contribuyan vigilar su normal crecimiento y desarrollo, pesquisa de problemas de salud prevalentes en este grupo de edad.

**Objetivos Específicos:**

- Control de Salud del niño y la niña en Establecimientos Educativos.(3406 niños y niñas de 1° a 4° básico de colegios subvencionados, 1659 niños y niñas de 1° a 4° básico de colegios municipales)
- Control de seguimiento de niños y niñas derivados a Establecimientos de la Red Asistencial.

**Conclusión:**

A la fecha hay un 0% de cumplimiento, debido a que El programa no tuvo desarrollo durante la vigencia 2020 por la contingencia de la pandemia COVID-19, fundamentada en el decreto de alerta sanitaria. Durante el primer trimestre esencialmente en el mes de marzo, se realizaron las primeras coordinaciones con los establecimientos educacionales y la entrega del consentimiento informado unificado. Sin embargo a partir de la segunda semana de marzo se declara la situación de emergencia sanitaria por pandemia, lo que conlleva a la suspensión del año escolar. El jefe de gobierno local, toma la decisión de no abrir los establecimientos educacionales, razón por la cual no hace viable realizar presencialmente los controles de los niños en los establecimientos educacionales, aunado a que no hay espacio en los CESFAM para realizar este tipo de controles de salud.

El recurso contratado para el programa enfermero esta reasignado a CESFAM para labores de apoyo, la TENS al ser persona con enfermedad crónica tiene resguardo y el administrativo apoya a la unidad de comuna saludable.

**1.2.2.7. MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES**

**Objetivo General:**

Mantener o mejorar la condición funcional de la población 60 años y más.

**Objetivos Específicos:**

- Mejorar capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento
- Capacitar Líderes Comunitarios de las organizaciones sociales -locales en Autocuidado y Estimulación Funcional de las personas mayores.
- Fomentar el desarrollo de la red local para el abordaje del envejecimiento y el fomento del envejecimiento activo y positivo.

El Programa Más Adultos Mayores Autovalentes corresponde a una intervención promocional y preventiva en salud, mediante la participación de adultos mayores en actividades grupales de educación para la salud y autocuidado, estimulación funcional y estimulación cognitiva, desarrolladas junto al equipo del Centro de Salud, bajo el enfoque de atención en salud integral y comunitaria.

Este Programa se inicia con la participación de los Adultos Mayores pesquisados en el Examen de Medicina Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM) como Autovalentes, con Riesgo y En Riesgo de Dependencia, en una intervención promocional y preventiva de Estimulación de Habilidades Motoras, Prevención de Caídas, Estimulación de Funciones Cognitivas y Autocuidado y Estilos de Vida Saludable.

Se desarrolla inserto en la comunidad, con la acción del Equipo de Salud de Atención Primaria, en particular, de una dupla Kinesiólogo- Terapeuta Ocupacional, dedicados específicamente al trabajo con los Adultos Mayores, anticipándose al daño y la dependencia y promoviendo un envejecimiento activo.

Para lo anterior, se requiere de una estrecha vinculación con las organizaciones sociales de adultos mayores locales para fomentar su relación con el Centro de Salud y fomentar la evaluación de sus integrantes mediante el EMPAM, para pesquisar precozmente a aquellos con disminución de la funcionalidad y riesgo de dependencia. Se espera que el Programa se desarrolle con los adultos mayores Integrantes de agrupaciones locales (Clubes de Adulto Mayor, Centros de Madres, Clubes Deportivos, Juntas de Vecinos, entre otras) y con los adultos mayores que no participan en organizaciones y que son pesquisados en el Centro de Salud.

### **Conclusión:**

El programa se adaptó a las condiciones impuestas por la pandemia, utilizando los medios tecnológicos disponibles para estimular funcionalmente a los adultos mayores, superando las metas propuestas para 2020 (88% de los egresados cumplieron el ciclo), venciendo restricciones y aislamiento del contexto.

Junto a ello en el camino se fue fortaleciendo la red local, superando la meta de organizaciones intervenidas (48% de logro), dentro de un proceso de apropiación tanto de los usuarios como del propio equipo ejecutor de nuevos canales de comunicación, así como de ampliando la cartera de prestaciones asistenciales.

### **1.2.2.8. ACCESO A LA AT. DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES**

#### **Objetivo General:**

Contribuir a la formulación de una respuesta articulada y específica para la población inmigrante, garantizando su acceso a la atención integral en salud, favoreciendo así la equidad en el acceso y atención de salud.

#### **Objetivos Específicos:**

- Ampliar la información sobre mecanismos para acceder a la atención y derechos y deberes en salud de la población migrante en general, a través de estrategias diversas que consideren su activa participación en las instancias correspondientes.
- Mejorar el acceso y calidad de la atención a la población migrante, con pertinencia cultural y con énfasis en los grupos más vulnerables.
- Vincular la migración e interculturalidad en todos los programas y temas de salud, tanto del curso de vida como transversales (Chile Crece Contigo, salud sexual y reproductiva, adolescentes, programa de salud cardiovascular, inmunizaciones, salud mental, entre otros).

### **Conclusión:**

Debido a la pandemia COVID-19, las actividades masivas comunitarias y reuniones presenciales debieron ser reorientadas ajustando la metodología de forma virtual, lo cual a pesar de ello, se lograron realizar las acciones comprometidas en el plan. Así mismo las coordinaciones, vinculación y participación comunitaria se canalizo a través de medios remotos, modificando algunas de las actividades potenciando el trabajo en terreno, salvaguardando la protección del equipo en términos de bioseguridad.

Con corte diciembre 2020, se evalúa un cumplimiento del 98% de las actividades planificadas, en las cuales se logró llevar a cabo acciones frente a las nuevas necesidades de la población migrante y estrategias de intervención pertinentes epidemiológicamente.

### **1.2.2.9. ODONTOLOGICO INTEGRAL**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que faciliten el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la Atención Primaria de Salud (APS).

#### **Objetivos Específicos:**

- Mantener y reforzar la estrategia de especialidades odontológicas en APS en lo referente a actividades de tipo endodóntico, periodontal y rehabilitador.
- Asegurar el acceso, oportunidad y calidad de la atención de morbilidad odontológica en clínicas dentales móviles en localidades de difícil acceso a través de clínicas dentales móviles.
- Mantener y reforzar las actividades de prevención y promoción de salud oral, así como también estrategias priorizadas localmente en CECOSF.
- Brindar el acceso y calidad de atención a la población adulta mayor de 20 años mediante consulta de morbilidad odontológica en extensiones horarias y horarios compatibles con el usuario en establecimientos de salud de atención primaria municipal y dependiente de los Servicios de Salud.

**Conclusión:**

- Meta endodoncia en APS al término del año 2020 con un cumplimiento del 21% (108 de 520), lo que no se logró la meta esperada.
- Meta periodoncia en APS al término del año 2020 con 0% de cumplimiento (meta 150), lo que no se logró la meta esperada.
- Meta prótesis removibles en APS al término del año 2020 con un cumplimiento del 22% (181 de 822), lo que no se logró la meta esperada.
- Meta actividades recuperativas en consultas de morbilidad a mayores de 20 años al término del año 2020 con un cumplimiento del 70% (6.715 de 9.600), lo que no se logró la meta esperada.

Debido a contexto sanitario COVID-19 durante el año 2020 se realizaron tele consultas a pacientes con tratamientos pendientes y listas de espera derivados a las distintas especialidades, entregando información acerca de red de urgencia comunal, ingreso a los programas, educación en salud oral y en COVID-19.

Dado el contexto sanitario el cual nos enfrentamos, era esperable el no cumplimiento del 100% de las metas asociadas, dada la re destinación del recurso humano odontológico y la priorización de apoyo en las medidas COVID y priorización de casos para atención presencial de los programas, además de los cambios en relación a protocolos de atención y rendimiento en los procedimientos con y sin generación de aerosol.

#### **1.2.2.10. MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**

**Objetivo General:**

Contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que faciliten el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la Atención Primaria de Salud (APS).

**Objetivos Específicos:**

- Mantener y reforzar la estrategia de especialidades odontológicas en APS en lo referente a actividades de tipo endodóntico, periodontal y rehabilitador.
- Asegurar el acceso, oportunidad y calidad de la atención de morbilidad odontológica en clínicas dentales móviles en localidades de difícil acceso a través de clínicas dentales móviles.
- Mantener y reforzar las actividades de prevención y promoción de salud oral, así como también estrategias priorizadas localmente en CECOSF.
- Brindar el acceso y calidad de atención a la población adulta mayor de 20 años mediante consulta de morbilidad odontológica en extensiones horarias y horarios compatibles con el usuario en establecimientos de salud de atención primaria municipal y dependiente de los Servicios de Salud.

**Conclusión:**

- Meta endodoncia en APS al término del año 2020 con un cumplimiento del 21% (108 de 520), lo que no se logró la meta esperada.
- Meta periodoncia en APS al término del año 2020 con 0% de cumplimiento (meta 150), lo que no se logró la meta esperada.
- Meta prótesis removibles en APS al término del año 2020 con un cumplimiento del 22% (181 de 822), lo que no se logró la meta esperada.
- Meta actividades recuperativas en consultas de morbilidad a mayores de 20 años al término del año 2020 con un cumplimiento del 70% (6.715 de 9.600), lo que no se logró la meta esperada.

Debido a contexto sanitario COVID-19 durante el año 2020 se realizaron tele consultas a pacientes con tratamientos pendientes y listas de espera derivados a las distintas especialidades, entregando información acerca de red de urgencia comunal, ingreso a los programas, educación en salud oral y en COVID-19.

Dado el contexto sanitario el cual nos enfrentamos, era esperable el no cumplimiento del 100% de las metas asociadas, dada la re destinación del recurso humano odontológico y la priorización de apoyo en las medidas COVID y priorización de casos para atención presencial de los programas, además de los cambios en relación a protocolos de atención y rendimiento en los procedimientos con y sin generación de aerosol.

#### **1.2.2.11. GES ODONTOLÓGICO**

##### **Objetivo General:**

Asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológicas en niñas y niños de 6 años, y en los adultos de 60 años.

##### **Objetivos Específicos:**

- Asegurar el acceso y oportunidad en el cumplimiento del GES odontológico de 6 años
- Asegurar el acceso y oportunidad en el cumplimiento del GES del adulto de 60 años

##### **Conclusión:**

- Meta GES niños y niñas de 6 años al término del año 2020 con un cumplimiento del 22% (270 de 1.255)
- Meta GES adulto 60 años al término del año 2020 con un cumplimiento de 27% (107 de 400)
- Meta GES niños y niñas de 6 años al término del año 2020 con un cumplimiento del 22% (270 de 1.255), lo que no se logró la meta esperada.
- Meta GES adulto 60 años al término del año 2020 con un cumplimiento de 27% (107 de 400), lo que no se logró la meta esperada.
- Debido a contexto sanitario COVID-19 durante el año 2020 se realizaron tele consultas a los grupos prioritarios de 6 y 60 años, entregando información acerca de red de urgencia comunal, ingreso a los programas, educación en salud oral y en COVID - 19.

Durante el mes de Noviembre se dio inicio a la atención presencial del adulto Ges de 60 años y GES de 6 años prioritarios. Dado el contexto sanitario el cual nos enfrentamos, era esperable el no cumplimiento del 100% de las metas asociadas, dada la re destinación del recurso humano odontológico y la priorización de apoyo en las medidas COVID, y priorización de casos para atención presencial de los programas, además de los cambios en relación a protocolos de atención y rendimiento en los procedimientos con y sin generación de aerosol.

#### **1.2.2.12. SEMBRANDO SONRISAS**

##### **Objetivo General:**

Contribuir a mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia de niños y niñas de 2 a 5 años pertenecientes de los jardines infantiles JUNJI/INTEGRA o niveles 1 y 2 de escuelas municipales y particulares subvencionados de la comuna, a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas.

##### **Objetivo Específicos:**

- Conocer el estado de salud bucal de la población parvularia, mediante la realización de un examen de salud bucal con registro de índice CEOD.
- Reforzar las acciones preventivas en salud bucal, mediante la aplicación de flúor tópico barniz.
- Fomentar el autocuidado en salud bucal de la población parvularia, a través de sesiones educativas y promotoras, junto a la instrucción de técnica de cepillado con entrega de kit de higiene oral.

##### **Conclusión:**

El porcentaje de logro de las metas es destacable, considerando las amenazas del entorno: suspensión de este tipo de actividades en fases de cuarentena, suspensión de actividades en los jardines infantiles y escuelas.

Además se fortaleció el trabajo intersectorial y en equipo para aprovechar las restringidas oportunidades para llegar al grupo objetivo.

- Meta de examen de salud oral, educación e instrucción de higiene oral y entrega de kit de higiene oral al término del año 2020 con un cumplimiento del 45% (1.430 de 3.179).
- Meta de aplicaciones de flúor tópico barniz al término del año 2020 con un cumplimiento del 65% (4.132 de 6.358).
- En contexto de pandemia, el equipo de profesionales del programa sembrando sonrisas ejecutó la entrega de kit dental y el envío de material audiovisual educativo a las educadoras de párvulos de establecimientos educativos comunales. Asimismo, se invita a participar de una capacitación gratuita ejecutada por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, Esta capacitación fue impartida por la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, en conjunto con JUNJI y SEREMI RM. La Capacitación estaba abierta a todas las educadoras de párvulos de jardines infantiles (JUNJI, INTEGRA y particulares) y colegios (municipales, particulares/subvencionados y particulares) del país, quedando a libre elección la participación.
- A nivel comunal se ejecutó una sesión educativa presencial (marzo 2020) en un establecimiento educativo.
- Se realizaron aplicaciones de flúor tópico barniz en establecimientos educacionales a población de 2 a 5 años acompañando a la campaña de vacunación contra el Sarampión.

#### **1.2.2.13. DETECCIÓN, INT. Y REFERENCIA ASISTIDA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS**

##### **Objetivo General:**

Elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, es decir, desde los 10 años en adelante.

##### **Objetivos Específicos:**

- Aplicar tamizajes para evaluar el patrón de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.
- Realizar intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y/u otras drogas, conforme resultados de la evaluación previa de consumo de riesgo. Esto es, intervenciones breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes.
- Asegurar la referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas (posible consumo perjudicial o dependencia).

##### **Conclusión:**

Este programa permite alcanzar las siguientes metas:

Componente N° 1 Aplicar tamizajes desde los 10 años y más: 100%.

Componente N° 2 Realizar intervenciones Breves en adultos e intervenciones motivacionales en adolescentes con consumo en riesgo: 100%.

Componente N° 3 Realizar Referencia asistida a personas con consumo de alto riesgo (perjudicial o dependencia) de alcohol, tabaco y/u otras drogas: 100%.

Y a su vez determinar los siguientes resultados:

- Planificación de articulación de estrategias DIR con el resto de las actividades del CESFAM. 100%.
- Contratación de recurso humano para ejecución de actividades.
- Compra de equipos tecnológicos para abordaje en Pandemia.
- Capacitación funcionarios Cefam: 46.
- Planificación del uso de los recursos financieros 100%.

- Tamizaje a través de aplicación de CRAFFT, Audit C y Audit completo cuando corresponda. 158%.
- Intervenciones breves para reducir el consumo de alcohol, tabaco y/u otras drogas. 175%.
- Referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas (posible consumo perjudicial o dependencia).

Si bien el contexto pandemia afectó el cumplimiento de actividades en lo presencial y comunitario. El desempeño global del programa en relación al cumplimiento de los componentes que exige es de un 100%.

#### **1.2.2.14. ELIGE VIDA SANA**

##### **Objetivo General:**

Disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física en niños, niñas, adolescentes y adultos abarcando la población de 6 meses a 64 años que sean beneficiarios de FONASA.

##### **Objetivo Específicos:**

- Mejorar Condición Nutricional.
- Mejorar Condición Física.

##### **Descripción del programa:**

El Programa Elige Vida Sana, tiene como propósito contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física. Se focaliza a nivel comunal abarcando no solo la población inscrita en los centros de salud, si no que a la población en general que cumpla con los criterios de inclusión.

Las actividades a cumplir por tramo etario acorde a las orientaciones del programa elige vida sana son:

##### 1) Niños y niñas de 6 meses a 5 años.

- Niños y niñas hasta 4 años de edad mejorar Z Score de peso/talla según edad y sexo.
- Niños y niñas de 5 años mejorar Z Score de IMC.
- De 2 a 5 años mejorar la condición física, en términos de capacidad motora.
- Asistencia a sesiones mínimas de actividad física del menor de 2 años junto con madre, padre o cuidadora.

##### 2) Mujeres Embarazadas y Post parto.

- En mujeres embarazadas lograr un incremento de peso adecuado durante su embarazo de acuerdo a su estado nutricional según Guía Perinatal 2015 DIPRECE MINSAL.
- En mujeres post parto, reducir el 5% o más del peso inicial de ingreso.
- Para mujeres post parto mejorar condición física.
- Para embarazadas asistencia a sesiones mínimas de actividad física.

##### 3) Niños, niñas y adolescentes de 6 a 19 años.

- De 6 a 19 años mejorar Z Score de IMC.
- De 6 a 19 años disminuir el perímetro de cintura.
- De 6 a 19 años mejorar la condición física.

##### 4) Adultos de 20 a 64 años.

- Reducir el 5% o más del peso inicial.
- Disminuir el perímetro de cintura.



- Mejorar la condición física.

#### **Conclusión:**

A pesar de no conseguir las metas propuestas en cuanto a indicadores de impacto para cada grupo etario intervenido por el Programa, debido a las condiciones sanitarias que aquejan durante el 2020, se destaca el comprometido trabajo del equipo en la generación y ejecución de las variadas estrategias que se crean para mantener los vínculos con la población objetivo y con la población general de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, fomentando las prácticas de hábitos saludables en la comunidad.

### **1.3. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: DESARROLLO CULTURAL Y DE IDENTIDAD OBJETIVO ESTRATÉGICO: POTENCIAR UN PROGRAMA CULTURAL EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, QUE ADEMÁS DE PERMITIR CONSOLIDAR UNA IDENTIDAD LOCAL, DIFUNDA LAS TRADICIONES NACIONALES, LA HISTORIA Y SEA FUENTE DE ENTRETENCIÓN A LA POBLACIÓN.**

#### **1.3.1. DEPARTAMENTO DE CULTURA.**

El Departamento de Cultura, ha generado una relación constante y fluida con las organizaciones sociales de la comuna de modo de establecer las bases que permitan transitar hacia la construcción del plan comunal de Cultura. Asimismo, ha desarrollado relaciones de colaboración con las organizaciones culturales, facilitando algunos medios técnicos (bajo la debida supervisión) a fin de que estas realicen sus actividades de promoción.

##### **1.3.1.1. PROGRAMA “TU ERES CULTURA Y JUNTOS SOMOS HISTORIA”**

#### **Objetivo General:**

Fortalecer y permanecer durante el año 2020 con acciones que favorezcan el acceso libre de los habitantes de Pedro Aguirre Cerda a todas las acciones CULTURALES-ARTISTICAS e intervenciones y/o eventos que se desarrollen en la comuna, tendiendo a promover y defender la identidad territorial y fortalecer los recursos de arte y cultura de su comunidad.

#### **Objetivos Específicos:**

- Producir eventos artísticos culturales de participación masiva y sectorizadas, potenciando el acceso y gratuidad en cada una de las actividades.
- Promover la identidad local y apoyo logístico a los diferentes representantes de organizaciones y agrupaciones artísticas, culturales y sociales de Pedro Aguirre Cerda.
- Garantizar el acceso gratuito de todos los servicios propuestos por este programa en temáticas de cultura a todos los habitantes de la comuna, promoviendo el derecho a la cultura y las artes, poniendo a disposición de la comunidad la oferta programática de Cultura.

#### **Descripción del Programa:**

El programa contempla un alineamiento el cual se enfoca en otorgar acceso a la cultura y las artes a la comunidad de Pedro Aguirre Cerda por medio de diferentes acciones.

#### **Actividades Realizadas:**

- SANTIAGO A MIL: Durante el mes de enero 2020, se disfrutó de cuatro obras de Teatro a nivel internacional, de las cuales 3 obras se realizaron en dependencias de la casa de la cultura y 1 obra de teatro en espacio público. Actividad con 100% de cumplimiento. Público participante 1.000 personas.

- **ORQUESTA USACH:** Actividad musical desarrollada en el mes de enero 2020, donde se invitó a toda la comunidad a disfrutar de música en vivo, con estilos clásicos y contemporáneos. Actividad con 100% de cumplimiento. Público participante 100 personas.
- **PACFONDA VIRTUAL:** Actividad realizada en forma virtual durante el mes de septiembre 2020 y organizada por Comunicaciones, DIDECO y Cultura, para Celebrar Fiestas Patrias a nivel Comunal. Alcance de público: 1.200 personas.
- **TALLER ARTESANOS ON LINE (MAKER ON LINE):** Taller On Line con 22 participantes, financiado completamente por la Seremi de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la RM y ejecutado entre los meses de octubre y noviembre 2020, dirigido a Artesanos(as) de la comuna con el objetivo de ampliar el campo de posibilidades de mercado mediante la transferencia de conocimientos en ventas virtuales, potenciando los emprendimientos y desarrollando una identidad basada en el rescate cultural de la comuna.
- **FESTIVAL SANTIAGO ES DE TODOS:** Festival On Line financiado una parte por la Seremi de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la RM y otra parte por el Programa de Cultura 2020, ejecutado en el mes de noviembre de 2020, contando con la participación de Grupos Locales (Folclore Nehuenche, Banda Colusión Cumbia, Neogerontes Hip-Hop, María Antonieta Payadora) y Grupos Invitados 3x7 Veintiuna y Los Viking'S 5. Alcance de público 5.222 personas.
- **PROMOCIÓN ARTISTAS LOCALES:** Apoyo a artistas locales durante el mes de diciembre 2020, iniciando con una etapa previa de grabaciones de los grupos tanto de bandas como de grupos o solistas de Rap Hip-Hop en Casa de la Cultura, para promocionarlos vía on line y posteriormente generar un encuentro comunal de artistas locales. Esta actividad se lleva a cabo en un trabajo conjunto entre Área Juventud, Comunicaciones y Casa de la Cultura. Agrupaciones participantes: 10 per personas.

#### Ejecución Presupuestaria

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
MUNICIPAL		\$141.431.000	\$141.431.000

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 54.302.000	\$ 87.129.000

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

La existencia de saldos presupuestarios se basa en:

Modificación Presupuestaria mediante Memorándum N° 350/2020 disminuyendo el ítem 7.2 (Recursos Humanos necesarios para ejecutar el Programa) de \$90.901.000.- a \$74.901.000.- disminuyendo el total presupuestado del Programa de \$157.431.000.- a \$ 141.431.000.-

La imposibilidad de concretar la totalidad de actividades programadas por este programa a razón de la Crisis Sanitaria.

#### Metas Logradas:

Las actividades planificadas para el presente año, sufrieron algunos inconvenientes en su realización, primero, porque la crisis social impidió que entre los meses de enero y marzo se realizaran en los tiempos y plazos planificados, y posteriormente, el Estado de Excepción Constitucional provocado por la Crisis Sanitaria por COVID-19, por lo tanto, desde el 16 de marzo se suspendieron todas las actividades de la Casa de la Cultura y de este programa en particular, por lo que solamente se puede dar cuenta de las actividades programadas para

época estival con un 100% de cumplimiento y las gestionadas y ejecutadas a finales de año. Durante el mes de febrero no se programaron actividades en la Casa de la Cultura.

Los objetivos no se desarrollaron en su totalidad debido al Estado de Excepción Constitucional. En este contexto, en el marco del Primer objetivo, se produjeron los eventos desarrollados en el mes de enero 2020 y descritos en el punto anterior potenciando el acceso y gratuidad en cada una de las actividades ejecutadas.

Si bien, no se lograron desarrollar todas las acciones asociadas al Segundo Objetivo, todas las acciones que sí lograron desarrollarse promovieron la identidad local y el apoyo logístico a los diferentes representantes de organizaciones y agrupaciones artísticas, culturales y sociales que se involucraron en su ejecución. Esto es, las actividades mencionadas durante el mes de enero 2020 y las realizadas durante los meses de septiembre a diciembre 2020.

Con respecto al Tercer Objetivo, todos los servicios propuestos para el presente año han sido garantizados de manera gratuita y abierta a todos los habitantes de la comuna, promoviendo el derecho a la cultura y las artes, poniendo a disposición de la comunidad la oferta programática de Cultura.

Las actividades contempladas durante el primer trimestre del año 2020 se desarrollaron en su totalidad, así como las propuestas y gestionadas durante los meses de septiembre a diciembre del año 2020.

#### **Conclusión:**

El Estado de Excepción Constitucional provocado por la Crisis Sanitaria por COVID-19, desde el 16 de marzo significó la suspensión de todas las actividades de la Casa de la Cultura y de este programa en particular. Lo anterior no solo afectó la realización de las actividades como tal, sino que directamente la ejecución presupuestaria del año 2020.

### **1.4. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: DEPORTE Y RECREACIÓN EJE DE LA VIDA COMUNAL OBJETIVO ESTRATÉGICO: POTENCIAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREACIONAL COMO EJE DE LA CONSECUCCIÓN DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL.**

#### **1.4.1. DEPARTAMENTO DE DEPORTES**

Este departamento tiene por objetivo apoyar, fomentar y entregar a la población herramientas socializadoras y de desarrollo a escala humana, a través de actividades deportivas por territorio, que fortalezcan la integración y creen un impacto social dentro de la comunidad.

##### **1.4.1.1. PROGRAMA PEDRO AGUIRRE CERDA ES DEPORTE**

#### **Objetivo General:**

Fomentar el deporte, la actividad física y la recreación, a través de la gestión deportiva y el trabajo intersectorial para el mejoramiento de los hábitos de vida de los habitantes de la comuna.

#### **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer la promoción y difusión de las diferentes actividades programadas por el Departamento de Deportes y Recreación a la comunidad, a través de plataformas digitales como Facebook, Instagram, y otras páginas WEB, considerando en ello el material tangible para entrega directa a la comunidad.
- Ampliar y mejorar la oferta programática respecto a talleres y actividades en distintas instancias comunitarias, en que aumente la participación de toda la comunidad desde niños hasta adultos mayores.
- Desarrollar actividades competitivas para la comunidad organizada y no organizada de Pedro Aguirre Cerda, incluyendo en su planificación el fomento a actividades de personas con habilidades diferentes y/o en situación de discapacidad.

- Fomentar la cantidad de alumnos y alumnas en edad escolar que practiquen algún deporte o realicen actividad física.
- Crear hitos comunales para las familias de nuestra comuna a fin de promover la actividad física y los hábitos saludables.
- Optimizar la vinculación del trabajo intersectorial (educación, salud y algunos programas de DIDECO) para desarrollar proyectos y/o programas que potencien el desarrollo comunal.
- Apoyar a deportistas destacados de la comuna a través de becas y otras acciones que permitan fortalecer sus oportunidades de desarrollo.
- Fomentar y mejorar el deporte de instituciones agrupadas como clubes, ligas, etc.
- Fomentar actividades acuáticas de carácter recreativo, formativo y deportivo para toda la comunidad de Pedro Aguirre cerda.

### **Descripción del Programa:**

El Departamento de Deportes busca, entre otras acciones, promover hábitos de vida saludable por medio de diversas actividades deportivas recreativas dirigidas a la comunidad en general, permitiendo con ello realizar acciones temáticas, también dirigidas a la Infancia, la juventud, la adultez y la adultez mayor.

El programa contiene aspectos transversales que deben ser trabajados de acuerdo a las diferentes necesidades detectadas por el departamento, a saber:

- Promoción digital - Diseño y difusión material publicitario formato tangible.
- Diseño de programa anual de talleres y actividades - Mejorar y aumentar la implementación y el equipamiento deportivo comunal.
- Diseño de actividades competitivas anuales - Elaboración de nóminas de actividades programadas para el desarrollo de las acciones de inclusión.
- Diseño de programa anual de talleres y actividades.
- Definición de hitos comunales a desarrollar durante el año - Ejecución de programación de hitos comunales.
- Encuentro de trabajo con departamento de salud, educación y programas de DIDECO.
- Entrega de becas deportivas.
- Realizar jornadas de charla y capacitación para dirigentes y/o encargados.
- Cursos de natación para la comunidad - Cursos de hidrogimnasia, para mujeres y adultos mayores. Campeonato de Natación - Uso recreativo de piscina municipal para la comunidad.

### **Actividades Realizadas:**

- 1.1 Promoción digital **100%**.
- 1.2 Diseño y difusión de material publicitario formato tangible. **100%**.
- 2.1 Diseño de programación anual de talleres y actividades. **75%**.
- 2.2 Mejorar y aumentar la implementación y el equipamiento deportivo comunal. **100%**.
- 3.1 Diseño de actividades competitivas anuales. **50%**.
- 3.2 Elaboración de nóminas de actividades programadas para el desarrollo de las acciones de inclusión. **0%**.
- 4.1 Diseño de programa anual de talleres y actividades. **66.6%**.
- 5.1 Definición de hitos comunales a desarrollar durante el año. **100%**.
- 5.2 Ejecución de programación de hitos comunales. **100%**.
- 6.1 Reuniones de coordinación. **100%**.
- 6.2 Encuentro de trabajo con departamento de salud, educación y programas de DIDECO. **100%**.
- 6.3 Nominas de acciones desarrolladas de manera intersectorial. **100%**.
- 7.1 Desarrollo de reuniones de coordinación de procesos de postulación y publicación. **0%**.
- 7.2 Evaluación de postulaciones. **0%**.
- 7.3 Entrega de becas. **0%**.

- 8.1 Realizar jornadas de charla y capacitación para dirigentes y/o encargados. **100%**.
- 8.2 Organizar traslados a instituciones agrupadas para participar en competencias o torneos que se jueguen fuera de la comuna. **0%**.
- 9.1 Cursos de natación para la comunidad. **100%**.
- 9.2 Cursos de hidrogimnasia para mujeres y adultos mayores. **100%**.
- 9.3 Campeonato de natación. **100%**.
- 9.4 Uso recreativo de piscina municipal para la comunidad. **100%**.

### **Conclusión:**

Avance incompleto por pandemia – Actividades que se lograron llevar a cabo según lo programado:

- Se realizó estudio a piscina lo cual permitió apertura para uso recreacional, tanto como para talleres y club de natación.
- Se pesquisó necesidades de recintos para su mantención.
- Se comenzó con trabajos de reparación estadio municipal.
- Se reprogramó parrilla de talleres: cantidad, sectores y disciplina.
- Se preparó documentación de monitores para contratación periodo 2020.
- Se diseñó un bosquejo de las principales actividades deportivas.
- Se realizó programación de recintos deportivos.
- Se realizó campeonato deportivo de fútbol “Campeonato de la amistad PAC”.
- Se realizó actividad recreativa para el adulto mayor (en conjunto con adulto mayor y salud).
- Se realizó competencia de natación.
- Se realizaron reuniones intersectoriales con salud y educación para trabajo en conjunto.
- Se enviaron bases de postulación para becas deportivas.
- Se realizó charla deportiva en conjunto con INAF para entrenadores, profesores, dirigentes y/o interesados de la comuna.
- Se gestionó curso de árbitro para interesados de la comuna (quedó a la espera de realizarse por contingencia).
- Se ha mejorado la difusión de temas deportivos en redes sociales del municipio.
- Se postuló a proyectos FONDEPORTE y GORE.
- Se trabajó con programas del IND que benefició con talleres para la comunidad (online).
- Se actualizó registro de datos de organizaciones deportivas.
- Se gestionó 2º etapa de reparación de filtraciones piscina municipal.
- Se realizaron talleres de baile entretenido, gimnasia para el adulto mayor y orientaciones técnicas para el fútbol vía online.

Por motivos de contingencia nacional no se pudo realizar todas las actividades ni todas las contrataciones correspondientes.

En términos globales, se puede señalar que:

En el periodo de Enero a Marzo se realizaron todas las actividades deportivas programadas con normalidad.

En el periodo de Abril a Agosto existió una pausa en nuestro programa debido a que no se pudo realizar ninguna contratación. El departamento de deporte principalmente brindó apoyo a labores sociales convocadas por DIDECO.

Se trabajó en la mantención y reparación de los recintos deportivos.

Se aprovechó un convenio con IND “Chile en movimiento” donde enviaron profesores para hacer talleres gratuitos a través de nuestras páginas de RRSS en formato Online.

Para los talleres de adulto mayor se trabajó con el departamento de Adulto Mayor para bajar la información.

El resto de los talleres se difundía con afiches en RRSS. Se trabajó con el departamento de Comunicaciones para crear y difundir material.

Se trabajó en material informativo de buenas prácticas deportivas en contexto de pandemia.

De Agosto a Diciembre se incorporó monitores deportivos con los cuales ofrecimos talleres online, cápsulas de actividad física y vínculo con organizaciones deportivas.

A finales del mes de Diciembre se trabajó con organizaciones deportivas realizando charlas prácticas.

Las visualizaciones en vivo de los talleres deportivos eran aproximadamente de 10 usuarios. Las visualizaciones posteriores llegaban a 500 aproximadamente.

## **1.5. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: LA SEGURIDAD PÚBLICA CON VISIÓN INTEGRAL, CENTRADA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: GENERAR CONDICIONES URBANAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES Y DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN, QUE HAGAN DE PEDRO AGUIRRE CERDA UNA COMUNA CON MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA.**

### **1.5.1. PROGRAMAS**

#### **1.5.1.1. PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO.**

##### **Objetivo General:**

Evitar, retardar, reducir y/o suspender el consumo de drogas y alcohol en Estudiantes entre 5° Básico hasta 4° año de enseñanza Media de Establecimientos Educacionales públicos priorizados del país, mediante el aumento de factores protectores y disminución de factores de riesgo que permitan evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a este.

##### **Objetivos Específicos:**

- Generar vinculación con Establecimiento educacional, y socializar oferta programática del programa actuar a tiempo.
- Identificar Potenciales Usuarios que cumplan con el perfil del programa.
- Fortalecer aspectos de la autonomía progresiva en el caso de los adolescentes.
- Potenciar Habilidades Sociales disminuidas en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
- Favorecer en los/as estudiantes la relación paterno filial a través de la comunicación.
- Lograr regular, modular y manejar las emociones de los estudiantes de forma más efectiva.
- Evaluar Pauta de Evaluación temprana, realizando devolución a los distintos NNA usuarios del programa.
- Elaborar y ejecutar plan de intervención a nivel individual/familiar según corresponda.
- Realizar Derivación a redes locales, según necesidades evidenciadas.

##### **Descripción del Programa:**

**En lo que respecta a la descripción e implementación comunal del programa Actuar a Tiempo (PAAT);** es dable señalar que el trabajo se realizó mediante la modalidad de teletrabajo, consecuencia del contexto de Pandemia que afecta a todo el territorio nacional. En relación a lo antes señalado, es importante mencionar que programa sufre modificaciones en orientaciones técnicas y en su metodología de trabajo; las cuales fueron informadas en su debido momento por Asesor SENDA; Respecto a la implementación y ejecución del programa Actuar a Tiempo, este paso a denominarse de forma excepcional durante el año 2020 (**programa de acompañamiento psicosocial**); donde en la ejecución de dicho programa se pudieron pesquisar diversas situaciones de contingencia a nivel individual y familiar, en aquellos estudiantes de los diferentes Establecimientos Educacionales focalizados; y que forman parte del programa AAT. En concordancia a lo relatado con anterioridad, el proceso de intervención daba inicio en el proceso de vinculación, donde se realiza llamado por parte de dupla psicosocial a los apoderados/as, con la finalidad de dar a conocer el trabajo que se realizara por parte de los profesionales, dando a conocer de forma explícita; los objetivos a nivel individual que

se desean lograr con él o la estudiante, mediante la elaboración y ejecución del plan de tratamiento individual, el cual será distinto y particular para cada estudiante, según necesidades evidenciadas en la etapa de diagnóstico.

El programa consta de:

En lo que respecta a la población objetivo, la población infanto-Juvenil en la comuna de Pedro Aguirre Cerda constituye un grupo etario prioritario; específicamente en lo que respecta a revertir los índices de vulneración de derechos existentes; situación no muy distinta al contexto nacional; transformándose en un fenómeno social a intervenir, el cual afecta a distintos sectores sociales de manera transversal, no obstante, los estudios realizados por diferentes entes, nos indican que existe mayor presencia e intensidad de riesgo de consumo de alcohol y drogas en la población infanto-juvenil, debido que es aquí donde los jóvenes comienzan su etapa de búsqueda de identidad, pre contemplación y contemplación donde van estableciendo y configurando diversas situaciones, las cuales van tomando y haciendo parte de su vida. En esta misma línea señalar que esta predisposición etaria a iniciar un consumo experimental a temprana edad, afecta directamente el desarrollo integral de los/las niños, niñas y adolescentes, siendo un factor de riesgo inminente en el aumento del consumo de alcohol y drogas, además de la disminución en la percepción de los riesgos asociados a este fenómeno en los distintos niveles; individual, familiar y comunitario.

Si bien esta problemática se presenta y visualiza principalmente en la población mencionada, es importante destacar que su origen recae en múltiples causas y factores que tienen estrecha relación con las dinámicas en donde se encuentra inserto los/las Niños, Niñas y Jóvenes (NNJ) y en su vinculación con su entorno familiar, social y/o educativo, afectando cada uno de sus miembros en sus distintos contextos de participación. Dicho lo anterior se define el consumo de alcohol y otras drogas como una conducta de alto riesgo, no sólo porque tiene efectos negativos para la salud, sino porque se ha constatado que constituye un riesgo para desarrollar abuso o dependencia a largo plazo, generando problemas no solo a nivel cerebral, sino que además sería un factor determinante en la desintegración de los vínculos familiares que afectan el desarrollo bio-psico-social del individuo.

Es por lo anterior mencionado que resulta necesario promover el sostenimiento de una vida saludable y el bienestar colectivo a partir de los espacios de prevención, participación y construcción, siendo el establecimiento educacional uno de los principales contextos de socialización para ellos.

El consumo de alcohol y otras sustancias se presenta en Chile como un fenómeno social, afectando a los distintos sectores sociales de manera transversal, no obstante, los estudios realizados bajo el contexto nacional, nos indican que existe mayor presencia e intensidad en la población infanto-juvenil, siendo mayoritariamente más significativo en los estratos socioeconómicos de mayor vulnerabilidad social, esta predisposición etaria a iniciar un consumo experimental a temprana edad, afecta directamente el desarrollo integral de los/las niños, niñas y adolescentes, siendo un factor de riesgo en el aumento del consumo de alcohol y drogas, además de la disminución en la percepción de los riesgos asociados a este fenómeno en los distintos niveles; individual, familiar y social.

Si bien esta problemática se presenta y visualiza principalmente en la población mencionada, es importante destacar que su origen recae en múltiples causas y factores que tienen estrecha relación con las dinámicas en donde se encuentra inserto los/las NNJ y en su vinculación con su entorno familiar, social y/o educativo, afectando cada uno de sus miembros en sus distintos contextos de participación.

Dicho lo anterior se define el consumo de alcohol y otras drogas como una conducta de alto riesgo, no sólo porque tiene efectos negativos para la salud, sino porque se ha constatado que constituye un riesgo para desarrollar abuso o dependencia a largo plazo, generando problemas no solo a nivel cerebral, sino que además sería un factor determinante en la desintegración de los vínculos familiares que afectan el desarrollo bio-psico-social del individuo.

Es por lo anterior mencionado que resulta necesario promover el sostenimiento de una vida saludable y el bienestar colectivo a partir de los espacios de participación y construcción, siendo el establecimiento educacional uno de los principales contextos de socialización para ellos.

### **Actividades realizadas:**

#### **Vinculación con los Establecimientos Educacionales Focalizados de la comuna de Pedro Aguirre Cerda (Escuela Básica Villa Sur, Escuela Básica Boroa y Liceo Técnico Clotario Blest):**

- -Se realiza primera reunión con cada uno de los equipo directivo de los Establecimientos Educacionales, con el objetivo de presentar el programa, explicar perfil de usuarios del programa actuar a tiempo, además de actualizar y ratificar acuerdos de participación durante todo el año a través de firma de la carta de compromiso

#### **Ingreso Estudiantes a Prevención Selectiva e Indicada:**

- Se realiza reunión con equipos directivo y psicosocial de establecimientos educacionales AAT para definición de estudiantes.
- Se envía listado y nomina oficial de estudiantes.
- Se realiza vinculación con apoderados y/o cuidadores a fin de presentar el programa Actuar A Tiempo y solicitar firma del consentimiento informado, con el objetivo de dar comienzo de manera formal a participación del/la estudiante en el programa.
- Se realiza primera entrevista de vinculación vía telefónica con niño, niña y/o adolescente a fin de dar a conocer el programa AAT, presentación de dupla psicosocial.
- Generar ficha de estudiante para ser subido al sistema informático SISPREV, en conjunto de consentimiento informado.

#### **Evaluación y Devolución Pre Intervención:**

- Se realiza proceso diagnóstico y de evaluación de manera conjunta con los/las estudiantes, identificando necesidades a partir de los relatado por cada uno de ellos/as.
- Devolución del proceso diagnóstico a los/las estudiantes.

#### **Elaboración y Ejecución Plan de Trabajo Individual:**

- Se elabora de Plan de trabajo individual (nº1) de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los y las estudiantes en conjunto con dupla psicosocial AAT.
- Se implementan sesiones psicosociales con los/as estudiantes, realizando y desarrollando diversas actividades y acciones, las cuales deben ser ejecutadas y consignadas en el Plan de tratamiento individual (PTI) de cada estudiante. En lo que respecta a la frecuencia de las sesiones psicosociales, estas serán semanales o quincenales dependiendo de las necesidades sentidas de cada uno de los/as estudiantes.
- Monitorear cumplimiento de los objetivos planteados en los PTI; además de actualizar, modificar este último, si es que así se requiriera durante el proceso de intervención según sea el caso de cada NNA.
- Egreso y seguimiento de los/as estudiantes.

#### **Cierre y Evaluación Post Intervención Prevención Indicada y Selectiva:**

- Cierre de Procesos de Acompañamiento en Prevención Indicada.
- Evaluación del Plan de Trabajo y Objetivos cumplidos Prevención Indicada.
- Ingreso medios de verificación a SISPREV.

#### **Metas logradas:**

Durante el año en curso, Se logra dar cobertura a 54 NNA, de los diferentes establecimientos educacionales focalizados de la comuna; lo que equivale al cumplimiento del 100 %, acorde a las nuevas metas de cumplimiento, orientaciones técnicas y metodología de trabajo, solicitadas y emanadas desde SENDA Regional, para el programa de acompañamiento psicosocial (PAAT), lo anterior acorde al contexto de pandemia que afecta a todo el territorio nacional.



### Ejecución presupuestaria

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
<b>SENDA</b>	<b>\$ 21.529.768.-</b>	<b>\$ 0.</b>	<b>\$21.529.768</b>

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
18.022.224.-	3.507.544.-

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

En lo correspondiente a los saldos sin ejecutar se debe señalar que el ítem de Honorarios Profesionales, queda como saldo sin ejecutar la suma de \$ 3.459.128, correspondiente a los sueldos de los profesionales de los meses de enero y febrero del año 2020, ya que estos comienzan a desarrollar sus funciones en el mes de marzo del mismo año.

Del ítem de seguro de Accidente queda un saldo de \$28.310 de un total de \$ 80.000, debido a que la póliza por los profesionales fue menor a lo licitado. Del ítem Inversión correspondiente inversión de \$20.000, este no fue ejecutado debido a su bajo valor, quedando completo el saldo. Dentro del ítem Gasto operacional de un total de \$ 315.000, se logra ejecutar un monto de \$ 314.894, quedando un saldo sin ejecutar de \$106.- y por último del ítem de Actividades de \$ 360.000 fue ejecutado completamente.

### Resultados y/o logros del programa:

En lo que respecta a los resultados del proyecto; es dable señalar que se cumple a cabalidad con lo solicitado por SENDA REGIONAL, distribuyéndose los logros y resultados de la siguiente manera:

En el caso de los alumnos de 5° Básico, se trabaja de forma activa con 20 alumnos/as equivalente al 37% del total de los/las estudiantes atendidos, donde se logra realizar Plan de Tratamiento con el 100%. Dentro de los cuales con el 93 % se logra revertir la causal de ingreso y/o dar cumplimiento al objetivo establecido en el plan de tratamiento individual.

En lo que respecta a los alumnos de 6° Básico, es importante señalar que se trabaja en las sesiones psicosociales de forma activa con 12 estudiantes, los que equivalen al 22% del universo de estudiantes, dentro de los cuales se logra con el 90% de los NNA dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el plan de tratamiento individual.

En lo que dice relación con los alumnos/as de 7° Básico, se logra realizar las sesiones de diagnóstico y tratamiento con 07 estudiantes de establecimientos focalizados, equivalente al 13% del universo de estudiantes. Dentro de los cuales se logra dar cumplimiento con el 95% de los objetivos terapéuticos establecidos en el plan de tratamiento individual.

Finalmente, con el caso de los/as estudiantes de 8° Básico, se logra realizar proceso de intervención y tratamiento con 15 alumnos de establecimientos Focalizados, logrando dar cumplimiento con el 85% de los/las estudiantes, en relación a revertir causal de ingreso y/o objetivos plasmados en el plan de tratamiento individual.

### Conclusión:

El programa Actuar A Tiempo durante el año 2020, es modificado en lo que respecta a su implementación, orientaciones técnicas y metodologías de trabajo a consecuencia de la emergencia sanitaria que afecta a todo el territorio nacional.

A si mismo los Establecimientos Educativos de todo el país comienzan a impartir sus clases y actividades vía remota por lo que el programa PAAT debe ajustarse a esta nueva modalidad, sin embargo y pese a las diversas dificultades que se presentaron durante el año, se logra dar cumplimiento a las metas establecidas desde SENDA, entregando a los y las estudiante de los establecimientos focalizados de la comuna de Pedro Aguirre Cerda acompañamiento psicosocial, el cual permitió pesquisar diversas situaciones de contingencia a nivel individual y familiar que afectan tanto a estudiantes como cercanos.

En esta misma línea, el PAAT genera los objetivos de manera conjunta con los estudiantes, elaborando sesiones actividades que tuvieran relación con las necesidades manifestadas por ellos, dicho lo anterior dimos cuenta que entre las principales actividades y sesiones psicosociales realizadas a los estudiantes, destacan las siguientes:

- Potenciar Habilidades Sociales disminuidas en NNA.
- Fortalecer aspectos de la autonomía progresiva en el caso de los adolescentes.
- Favorecer en los/as estudiantes la relación paterno filial a través de la comunicación.
- Lograr regular, modular y manejar las emociones de forma más efectiva.
- Disminuir la ansiedad presente en los/as estudiantes, producto de los efectos de la pandemia.

Cada sesión tenía una duración de aproximadamente 45 minutos realizada de manera quincenal o semanal dependiendo del caso a caso, si bien en algunos casos específicos se pierde el contacto con los estudiantes y apoderados debido a cambio de número telefónico entre otras causas, cabe destacar que la recepción por parte de los estudiantes, apoderados y equipo directivo hacia la dupla PAAT fue positiva, permitiendo dar cumplimiento a lo requerido de manera favorable.

#### **1.5.1.2. PROGRAMA PARENTALIDAD.**

##### **Objetivo General:**

El Programa Parentalidad tiene como fin Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del aumento del Involucramiento Parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos/as. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

##### **Objetivos Específicos:**

- Desplegar estrategias de prevención ambiental y universal (incluyendo las promocionales), orientadas a sensibilizar y educar a adultos respecto de los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, enfatizando en el Involucramiento Parental como principal Elemento Protector, así como en el rol de la comunidad para generar las condiciones para el desarrollo de la Parentalidad Positiva.
- Identificar y capacitar a Actores Claves de diversas instituciones de la red comunal, en gestión preventiva e impacto positivo del Involucramiento Parental y de la comunidad en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer y/o desarrollar condiciones y habilidades para aumentar el involucramiento parental, mediante la realización de talleres formativos dirigidos a adultos a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes de 9 a 14 años.

##### **Descripción del Programa:**

Para contextualizar el objetivo del Programa antes descrito, se exponen los conceptos centrales del mismo:

**Parentalidad:** corresponde a ciertas competencias y habilidades que el mundo adulto debe tener, para el cuidado y protección de niños/as y adolescentes. Estas competencias constituyen el conjunto de capacidades que permiten a los adultos afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea vital de la crianza, de acuerdo con las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los estándares considerados como aceptables para la sociedad; aprovechando todas las oportunidades y apoyos que les brindan los sistemas de influencia de la familia para desplegar dichas capacidades (Rodríguez, Cabrera, Martín y Máiquez, 2009)

**Condiciones para la Parentalidad:** rescata las nociones anteriores, y les otorga a los diversos contextos, un rol protagónico para su ejercicio. En este sentido, la parentalidad se inscribiría en una determinada cultura, en un determinado contexto socio jurídico, socio económico, y en determinadas intervenciones del medio institucional.

**Padres Involucrados:** designa la capacidad de los padres, madres y/o adultos cuidadores para conocer, atender y monitorear el comportamiento de sus hijos de una manera suficiente y continua.

Las orientaciones del Programa se concentran en tres niveles:

- 1) Prevención Ambiental: enfocada a facilitar, en las organizaciones e instituciones involucradas, la creación de normativas implícitas y/o explícitas para la promoción de la Parentalidad y el cuidado de niños/as y adolescentes.
- 2) Prevención Universal: orientada en sensibilizar, educar e instalar el mensaje preventivo en la comunidad, a través de estrategias promocionales.
- 3) Prevención Selectiva: contempla el desarrollo de capacidades y aprendizajes, desde el abordaje principalmente grupal, dirigido a padres, madres y adultos cuidadores con bajo Involucramiento Parental.

#### **Actividades realizadas:**

En relación a la implementación del Programa, desde el inicio se decide realizar la focalización de organizaciones en ámbito Educación, priorizando Programa en Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE) y Demanda Espontánea. En este sentido, se logra avanzar definitivamente con 7 Organizaciones Educativas:

- Escuela "La Ronda de San Miguel" (Demanda Espontánea)
- Colegio Particular "Rocío de los Ángeles" (Demanda Espontánea)
- Escuela Básica "Boroa" (PPEE + PAAT)
- Escuela "Ciudad de Barcelona" (PPEE)
- Escuela Básica Villa Sur (PPEE + PAAT)
- Escuela Básica Municipal Risopatrón (PPEE)
- Escuela "Consolidada Dávila" (PPEE)

Refuerzo de manera quincenal la estrategia para el cumplimiento transversal de "Entrega Material de Sensibilización" (Componente 1 del Programa) considerando adjunto de Cartillas vinculadas a temática de Parentalidad Positiva (Establecimientos Educativos) seleccionadas para intervenir a nivel de Parentalidad: Escuela Particular "La Ronda de San Miguel", Colegio Particular "Rocío de los Ángeles", Escuela "Ciudad de Barcelona", Escuela Básica "Boroa" y Escuela Básica Consolidada Dávila, Escuela Villa Sur y Escuela Básica Municipal Risopatrón. **(Componente 1).**

Coordinación con Profesional Ámbito Comunicaciones – SENDA Previene PAC, solicitando la publicación de información vinculada a Programa de Parentalidad (Videos y Cartillas Informativas) en Redes Sociales de la Oficina (Facebook); así como también, acciones en terreno que sean necesarias relevar, por ejemplo: Stand Informativos. **(Componente 1).**

Implementación del **Componente 3** con Establecimiento Educativo Escuela Villa Sur (12 PMAC), Escuela Ciudad de Barcelona (15 PMAC), Escuela Básica Municipal Risopatrón (8 PMAC), Escuela Básica Boroa (9 PMAC), Colegio Particular Rocío de los Ángeles (9 PMAC), Escuela Consolidada Dávila (19 PMAC) y Escuela Particular La Ronda de San Miguel (3 PMAC); donde se desarrollaron las siguientes temáticas principales (5) vía Grupo Whatsapp y contacto telefónico personalizado: Condiciones para la Parentalidad e Involucramiento Parental, Comunicación y vínculos, Ciclo Vital, Límites y Normas, y, Supervisión y Grupo de Pares. Además, se refuerza con 2 temas asociados a: Señales de Alerta y Resolución de Conflictos

Se ajusta vías de comunicación y metodologías de ejecución en el contexto actual de Pandemia y Confinamiento. Se mantuvo el vínculo de coordinación con los Actores Claves de Organizaciones Focalizadas (Establecimientos Educativos) para el cumplimiento del soporte de los Padres, Madres y Adultos Cuidadores vía telefónica o Whatsapp en su defecto en temáticas de Involucramiento Parental contemplados en el Componente 3.

#### Metas logradas:

- **Componente 1: 116% de cumplimiento** (Focalización de 7 Organizaciones, donde la meta SENDA corresponde a 6).
- **Componente 2: 116 % de cumplimiento** (Capacitación de 7 Actores Claves con respectivo Plan de Prevención, donde la meta SENDA corresponde a 6).
- **Componente 3: 125% de cumplimiento** (Ingreso de 75 PMAC, donde la meta SENDA).

#### Ejecución presupuestaria

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
SENDA	\$11.542.892.-		\$ 11.542.892.-

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 8.522.169.-	\$ 2.850.723.-

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

De los saldos sin ejecutar del Programa Parentalidad se debe señalar que en el ítem **Honorario Profesional** queda un total de \$ 2.850.723, correspondiente a los meses de enero, febrero y diciembre, esto debido a que la Profesional comienza con sus funciones en el mes de marzo y por renuncia voluntaria deja su cargo a fines del mes noviembre. Del ítem **Gastos Operacionales** queda un saldo de \$ 603.- y lo que corresponde al ítem de **Seguro de Accidente** este queda completo el saldo debido a que ninguna Aseguradora quiso adjudicarse el Seguro de la Profesional.

#### Resultados y/o logros del programa:

a) En base a lineamientos técnicos entregados por Asesor SENDA Regional, se define la imposibilidad de aplicar instrumentos de tamizaje contemplados inicialmente en Componente 3 del Programa Parentalidad. Esto, por situación de contingencia COVID-19. No obstante, se elabora Guía de Observación como instrumento que permita pesquisar de manera oportuna a los Padres, Madres o Adulto Cuidador (PMAC) que recibirán soporte profesional desde el Programa Parentalidad. Para ello, se entregan dos opciones a los Actores Claves:

- Que desde el Establecimiento Educativo (EE) realicen la selección en base a documento adjunto o percepción de lo que conocen de sus apoderados, y envíen listado de al menos 10 personas para poder iniciar contactos telefónicos de vinculación (Los llamados iniciales son para conocer a cada Apoderado, generar cercanía y luego iniciar dialogo con temáticas más específicas).
- Que desde el EE seleccionen de manera arbitraria y sin aplicar documento adjunto, un listado mínimo de 10 Apoderados según conocimiento de la realidad de cada familia; para poder iniciar contactos telefónicos de vinculación y evaluar quiénes realmente perfilan (Los llamados iniciales son para conocer a cada Apoderado, generar cercanía e ir evaluando si cumplen los requisitos según Guía de Observación).

En base a lo anterior, se reciben 88 PMAC de las Organizaciones Focalizadas durante el proceso de implementación. Sin embargo, se mantiene de manera definitiva a 75 Adultos Cuidadores con respectiva grabación de Declaración Jurada y que reciben la totalidad de temáticas de soporte en Involucramiento Parental.

b) Se mantuvo contacto en trabajo coordinado con Profesional de Apoyo Ámbito Educación y Profesionales del Programa Actuar a Tiempo, con frecuencia semanal vía mail, telefónica y presencial con las organizaciones focalizadas para mantener motivación de ejecución de los componentes del Programa de Parentalidad.

c) Se mantuvo coordinación directa con Actores Claves de cada organización focalizada (Establecimiento Educacional), de manera directa así como también vía correo electrónico donde quincenalmente se reporta el estado de avance del trabajo desarrollado con cada PMAC. Esto, ejecutado como buena práctica de la Profesional a cargo a fin de retroalimentar a los Equipos Directivos de información relevante de las familias.

d) Se realizó planificación semanal de las acciones a ejecutar respecto a temáticas a desarrollar con cada organización focalizada, preparando material correspondiente a las sesiones principales y de refuerzo mediante Grupos de Whatsapp. Además, se mantuvo un registro detallado de cada PMAC en relación al contacto telefónico directo, dando continuidad a proceso de soporte especializado.

e) Se reforzó solicitud de ejecución de Stand Informativos coincidente con entrega Canastas JUNAEB, extensivo a la finalización de dicho proceso. Estas acciones, corresponden a iniciativas propias de la Profesional a cargo.

f) Se desarrolló proceso de elaboración-grabación-edición de 5 Cápsulas Informativas en coordinación con Productora GAIA FILMS, asociadas a siguientes temáticas: Parentalidad, Comunicación, Ciclo Vital, Estilos de Crianza y Supervisión.

g) Se mantiene en archivador físico los Verificadores contemplados en el Componente 1 del Programa (Cartas de Compromiso, Verificadores de Envío Material de Sensibilización a Organizaciones Focalizadas con Carta de Compromiso, Verificadores Ingreso Documentación SISPREV y Drive Parentalidad, Campaña Cuarentena Positiva SENDA a Intersector y Organizaciones Focalizadas). Así también, archivador físico los Verificadores contemplados en Componente 2 (Capacitación Parentalidad Actor Clave, Reunión Actor Clave/Plan Prevención). Finalmente, registro digital y físico de Componente 3, en relación a vinculación con PMAC y desarrollo de las temáticas.

### **Conclusión:**

Es importante mencionar la disposición positiva de los representantes de Organizaciones Focalizadas así como también Departamento Convivencia Escolar - DEM Pedro Aguirre Cerda, lo que facilitó el avance en función de los objetivos contemplados en el Programa. Finalmente, se desarrollaron acciones complementarias a la Implementación Original del Programa, vinculadas a ejecución de Charlas de Parentalidad Positiva con convocatoria masiva de Apoderados así como también Stand Informativos coincidente con entrega de Canastas JUNAEB. Esto, como Buena Práctica desarrollada y en coordinación directa con Profesionales de Apoyo SENDA Previene PAC.

### **1.5.1.3. PROGRAMA PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL CONSUMO DE DROGAS.**

#### **Objetivo General:**

Generar un sistema integral de coordinación con distintos agentes comunitarios a fin de implementar una política comunal en promoción, prevención, tratamiento e integración social.

#### **Objetivos Específicos:**

- Identificar y caracterizar las situaciones y condiciones de consumo de alcohol y otras drogas, conociendo los determinantes sociales que influyen en el problema desde una perspectiva comunal (diagnostico comunal).

- Definir y monitorear indicadores que permitan realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de la planificación comunal y de los objetivos del programa.
- Implementar acciones en materia de prevención, tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, de acuerdo a los lineamientos de la “Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol” y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual” respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática de la comuna.
- Desarrollar la red comunal de actores claves (organizaciones, organismos del Estado, instituciones locales) para enfrentar en el nivel local de manera integral y coordinada el consumo de alcohol y otras drogas así como sus consecuencias más graves.
- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción y prevención del consumo de drogas y alcohol.

### **Descripción del Programa:**

SENDA Previene en la comunidad es un programa que se enmarca en la estrategia nacional de prevención y tratamiento del consumo de drogas que en forma conjunta con los objetivos propuestos por la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, busca dar respuestas a las necesidades detectadas a nivel comunal.

El programa cuenta con un coordinador, tres profesionales de apoyo territorial y un apoyo municipal, quienes en conjunto ejecutan las actividades en los ámbitos: educativo, laboral, comunitario, comunicacional y de integración social.

### **Actividades realizadas:**

#### **Área Comunitaria**

##### **Actividades:**

- Se participó en la capacitación para implementar el Índice de Movilización Comunitaria en los meses de marzo y abril.
- Incorporación y definición de barrios. En el mes de abril se revisan distintos barrios posibles de intervención y se envían a evaluación a DIDECO Municipal, posteriormente en el mes de mayo se define al barrio Villa Sur como barrio para intervenir en el año uno Comunitario.
- Identificación y vinculación con actores claves. En los meses de abril y mayo se identifican los actores claves del barrio Villa Sur a través del encargado territorial y de la presidente de la Junta de Vecinos N° 27, además se suman actores claves del ámbito municipal con quienes se mantiene un contacto de trabajo continuo para el beneficio de la población objetivo.
- Conformación del Grupo Barrial Preventivo. Se conforma un equipo barrial con distintas organizaciones del barrio focalizado: Juntas de Vecinos; Clubes Deportivos; Clubes de Adulto Mayor; Programas Municipales. Con este grupo se realizan reuniones vía MEET durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Debido a la pandemia no se pueden realizar reuniones presenciales ni actividades masivas. Además de lo anterior, con los integrantes del grupo preventivo se estableció un grupo de WhatsApp a fin de mantener la comunicación y realizar difusión de actividades.

#### **Área Comunicaciones**

##### **Actividades de participación:**

- **Campaña de Verano:** actividad realizada por el equipo Previene PAC. Los objetivos eran: entregar información sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas, reforzar la idea de ocio positivo además de destacar la importancia de las habilidades parentales. Desde mitad de enero hasta fines de febrero se realizaron 5 jornadas en las que se convocó a participar a familias de la comuna, a través de la oficina de asuntos religiosos y el programa de adulto mayor. Las jornadas se realizaron en la piscina municipal y se trabajó mediante estrategias lúdicas.

- **Campañas de Difusión:** se realizaron desde abril a diciembre. Estas actividades consisten en la presencia de un stand una vez por mes, en dependencias del edificio consistorial de la municipalidad, para difundir el programa, entregar información necesaria con relación a la temática de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, además de entregar la información precisa para acceder a tratamiento y rehabilitación. Estas actividades son realizadas en esta dependencia municipal debido a la PANDEMIA COVID-19.
- **“Día de la Prevención”**, Se realiza actividad de dos días por mes (Junio-Julio) en el edificio consistorial del municipio, lugar de alta concurrencia y que cumple con las medidas de seguridad indicadas por Ministerio de Salud debido a la PANDEMIA COVID-19.  
Difusión en redes sociales (Facebook) se realizan publicaciones diarias de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la página oficial de SENDA PREVIENE PAC desde abril hasta diciembre.

### **Tratamiento e integración social**

#### **Actividades de vinculación con la red de tratamiento:**

Se realizaron una serie de iniciativas, tales como reuniones con los encargados de tratamiento, visitas a los establecimientos, además de entrega de información a los usuarios, tal como se detalla a continuación:

- Reunión con COSAM a fin de evaluar la oferta comunal de tratamiento.
- Se realizó visita al CESFAM Edgardo Henríquez Froedden y al Policlínico Alvear, a fin de hacer difusión del programa, entregar información a los usuarios y mantener el contacto con el personal del establecimiento.
- Se realizó reunión con el encargado del área de tratamiento del CESFAM Padre Pierre Dubois.
- Se realizó visita a la directora del CESFAM Amador Neghme a fin de mantener el contacto durante la emergencia sanitaria.
- Se realizó reunión con la trabajadora social del CECOF Miguel Henríquez.

#### **Atención de demanda espontánea:**

Se atendieron consultas de 7 usuarios, 2 mujeres y 5 hombres, quienes recibieron información y orientación para enfrentar problemas relacionados al consumo de alcohol y otras drogas.

#### **Actividades de red intersectorial:**

- Convocatoria y conformación de la Mesa de Tratamiento e Integración Social.
- Participación en Red Infante-Juvenil (RIJ).
- Coordinación con OPD a nivel programático y operativo a fin de trabajar en la política comunal de inclusión, además de abordar casos que surgen en la comuna.
- Participación en Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Participación en reuniones con actores comunales: Educación, OPD, DIDECO, Programa de Mujeres e Igualdad de Género, Cultura y Asuntos Religiosos.

### **Área Educativa:**

- Se participó en jornadas de capacitación y asesoría técnica en prevención universal/ambiental en el ámbito educativo, desarrolladas por el asesor regional de SENDA. La prevención a nivel universal/ambiental en establecimientos educacionales se desarrolla a través de 2 programas: el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE) y el Continuo Preventivo.
- Se dio continuidad a la implementación del PPEE en 2 establecimientos educacionales: Escuela Boroa y Escuela Ciudad de Barcelona. A su vez, comenzaron con la implementación del programa los establecimientos: Escuela Consolidada Dávila y el Colegio Particular Profesora Aída Ramos Díaz.

- En el marco de la implementación del PPEE se realizó la presentación del Programa, la firma de la carta de compromiso, el plan de prevención y el análisis de redes en cada uno de los 4 establecimientos.
- Se realizó capacitación personalizada a las comunidades educativas participantes del PPEE en los siguientes temas: *Detección Temprana y Continuo Preventivo*.
- Como parte del trabajo con el Programa de Habilidades Parentales de SENDA, se desarrollaron jornadas de capacitación sobre *Parentalidad Positiva* en las comunidades en las que se implementa el PPEE.
- Como parte de la implementación de los planes de prevención de los establecimientos, se realizaron dos sesiones de trabajo sobre bienestar docente con la Escuela Ciudad de Barcelona y el Colegio Particular Profesora Aída Ramos Díaz.
- En forma paralela se realizaron capacitaciones personalizadas, además de una jornada a nivel comunal, para la implementación del Continuo Preventivo. En total, fueron capacitados 20 establecimientos de la comuna, incluyendo en esta cifra a las escuelas que participan en el PPEE.
- Como parte de la implementación del Continuo Preventivo, se realizaron talleres con los estudiantes de los establecimientos: Escuela Boroa y Colegio Particular Profesora Aída Ramos Díaz.
- Se realizaron actividades de información y difusión del trabajo de SENDA en 9 establecimientos de la comuna.

#### **Área Laboral:**

El contexto de emergencia sanitaria que enfrentó el país durante el año 2020 significó que las empresas debieron plantarse frente a un escenario de crisis económica. Dado lo anterior, las actividades en el ámbito laboral se vieron reducidas o interrumpidas. A continuación se mencionan las que se pudo concretar:

- Reunión y actualización del compromiso de trabajo con la “Distribuidora La Caserita” (MIPE).
- Reunión de presentación y firma de la carta de compromiso para implementar programa preventivo en la Escuela de Conductores de PAC (MIPE).
- Jornada de cierre a nivel regional con las empresas participantes.

#### **Metas logradas**

#### **En el Área Comunitaria:**

Debido a la situación sanitaria que enfrentó el país, las metas asociadas a esta área fueron suspendidas durante el año 2020, pero de igual manera se trabaja con los referentes de Villa Sur.

#### **Área Comunicaciones:**

Al igual que en el caso anterior, debido a la situación que enfrentó el país y que impuso un contexto de confinamiento, las metas en esta área fueron suspendidas

#### **Área Educativa:**

En este caso las metas fueron modificadas, siendo algunas de ellas suspendidas. Del total de 17 metas para esta área fueron suspendidas 3 de ellas; se modificaron otras 3 las que no tuvieron carácter obligatorio o se redujo el estándar de cumplimiento; finalmente se mantuvieron 11 metas las que se detallan a continuación



Actividad	Meta	Estado
Capacitación por parte del equipo regional de SENDA para implementar el Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE)	100% de participación en las capacitaciones que realice el equipo regional.	Cumplida
Asesoría en PPEE.	100% de participación en las asesorías que realice el equipo regional.	Cumplida
Firma de acuerdos de participación en el PPEE a través de la Carta de Compromiso.	4 establecimientos firman la carta de compromiso.	Cumplida
Actualización del plan de prevención (establecimientos de continuidad).	2 establecimientos actualizan sus planes de prevención.	Cumplida
Elaboración del plan de prevención (establecimientos nuevos).	2 establecimientos elaboran sus planes de prevención.	Cumplida
Capacitación en detección temprana.	4 establecimientos son capacitados en detección temprana.	Cumplida
Continuo Preventivo en establecimientos educativos del PPEE.	100% de los establecimientos focalizados son capacitados en el material del continuo preventivo	Cumplida
	25% de las sesiones son implementadas en los establecimientos del PPEE.	Cumplida
Coordinación con redes locales.	100% de los establecimientos del PPEE cuentan con Análisis de redes.	Cumplida
Implementación del material Bienestar Docente en establecimientos educativos.	1 capacitación en Bienestar Docente realizada.	Cumplida
Implementación de la Estrategia para comunidades Educativas PREPARA.	1 capacitación en PREPARA realizada.	Cumplida
Capacitación en Continuo Preventivo a establecimientos educativos no focalizados.	50% de los establecimientos educativos no focalizados son capacitados en el material continuo preventivo.	Cumplida

### Área Laboral.

Debido a la situación que afecta el país y a la crisis económica que deben enfrentar multitud de empresas, las metas en esta área fueron suspendidas.

### Tratamiento e integración social

Debido a la situación sanitaria que enfrenta el país, en los centros de salud de la red pública, las actividades relacionadas con tratamiento fueron interrumpidas. Por lo anterior, las metas en esta área fueron suspendidas.

### Ejecución presupuestaria

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
SENDA	46.352.156.-		46.352.156.-

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 38.857.986.-	7.494.170.-

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

De los montos no ejecutados se debe mencionar que el ítem de **Honorario Profesional**, este cuenta con un saldo de \$ 7.431.546.- correspondiente a los sueldos de los Profesionales de los meses de enero y febrero. Del ítem de **seguro de accidente** queda un monto de \$ 56.623.- debido a que la póliza por profesional fue inferior al monto oferente por el Programa. De los **Gastos operacionales** queda un saldo de \$6.001 y del ítem de **Gastos Actividades** fue ejecutado en su total en la elaboración de capsulas informativas para el programa.

### **Resultados y/o logros del programa.**

Sobre el objetivo de *Implementar acciones en materia de prevención, tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional*, es posible reconocer como principales resultados:

- La implementación de todas las actividades comprometidas con metas, de acuerdo a la Planificación Comunal Anual.
- Además de lo anterior y a pesar de que muchas de las metas fueron suspendidas, el equipo implementó de manera adaptada al contexto de trabajo no presencial, actividades en vistas al cumplimiento de los objetivos del programa. A modo de ejemplo se puede mencionar: la conformación de la mesa de tratamiento e integración social, el trabajo de acercamiento a la red de salud comunal y las actividades de información y difusión del programa, implementadas en distintos sectores de la comuna.

Respecto al objetivo de desarrollar la red comunal de actores claves, se pueden reconocer como principales resultados:

- La conformación de la mesa de tratamiento e integración social, en la que participan distintos actores del ámbito público cuya oferta programática está relacionada al tema. Actualmente la mesa se encuentra operativa y tiene fecha para iniciar el trabajo durante el año 2021.
- La conformación del grupo preventivo en el barrio Villa Sur, en el que participan organizaciones territoriales y comunitarias del sector, además de actores claves vinculados a otros programas que operan en el barrio.
- La participación y coordinación permanente con organismos públicos que trabajan en los ámbitos de: salud, infancia y juventud, educación, cultura, deporte, asuntos religiosos además de mujeres e igualdad de género

Respecto al objetivo de articular ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción y prevención del consumo de drogas y alcohol, se pueden reconocer como principales resultados:

- La conformación de la mesa de tratamiento e integración social.
- El acercamiento y coordinación con la red pública de salud, trabajo que no se pudo profundizar dadas las limitaciones que impuso el escenario de pandemia.
- La participación en instancias de trabajo permanente como la mesa de infancia y juventud;
- La coordinación permanente con OPD a nivel programático y operativo a fin de trabajar en la política comunal de inclusión, además de abordar casos que surgen en la comuna.
- El acercamiento y coordinación con los organismos públicos que trabajan en los ámbitos de: educación, cultura, deporte, asuntos religiosos además de mujeres e igualdad de género.
- Sobre los objetivos relacionados a la identificación y caracterización de las dinámicas comunales, además de la generación y monitoreo de indicadores de evaluación, es necesario señalar que ante las modificaciones realizadas a la planificación comunal, estos objetivos fueron pospuestos hasta el año 2021, en donde se realizará la actualización del diagnóstico comunal y se reimpulsará el desarrollo de indicadores de evaluación.

### **Conclusión**

Finalmente podemos concluir que el año 2020 se puede calificar como un año de transición y preparación para brindar un nuevo impulso al programa en la comuna que conduzca al cumplimiento del objetivo general de la iniciativa, es decir: *conformar un sistema integral de coordinación con distintos agentes locales a fin de*

*implementar una política comunal en promoción, prevención, tratamiento e integración social. Se afirma lo anterior en base a lo siguiente:*

- El equipo que implementó el programa durante el año 2020, fue un equipo nuevo que debió desarrollar de manera acelerada las capacidades necesarias para cumplir con la planificación comunal.
- Además de lo anterior, el equipo demostró capacidad para adaptarse al contexto de trabajo en modalidad no presencial, desarrollando innovaciones que resultarán útiles ante un escenario en el que persista el confinamiento.
- El equipo logró cumplir con todas las metas establecidas para el año 2020, a pesar de las dificultades que planteó el contexto de trabajo en modalidad no presencial.
- Sumado a lo anterior, el equipo implementó actividades no asociadas a metas en cada una de las áreas del programa, dando continuidad al trabajo desarrollado en años anteriores e instalando las bases para desarrollar todas las áreas del programa.
- La interacción de estos elementos permite vislumbrar que durante el año 2021 será posible impulsar el trabajo comunal dirigido hacia la consecución de los objetivos del programa.

#### **1.5.1.4. PROGRAMA VÍNCULO Y PREVENCIÓN LA FAMILIA COMO ESTRATEGIA PREVENTIVA ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO**

##### **Objetivo General:**

Implementar una estrategia preventiva que aborde la problemática del consumo de alcohol y drogas desde un enfoque de fortalecimiento de los factores protectores y habilidades individuales, promoviendo la vinculación y relación saludable en la dinámica familiar y sus miembros, favoreciendo el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde un enfoque de derechos; generando acciones en forma coordinada con programas e instituciones del intersector implicadas en atender a las necesidades de la comunidad.

##### **Objetivos Específicos:**

- Generar acciones preventivas en forma conjunta con programas municipales y/o organizaciones de la comunidad, con la finalidad de implementar un trabajo de prevención que fomente una cultura preventiva frente a la problemática del consumo de alcohol y drogas.
- Fortalecer factores protectores en el ámbito individual que favorezca la prevención del consumo de alcohol y drogas en niñas, niños y adolescentes, promoviendo una mirada integral a la protección, el desarrollo y la participación en el ámbito comunitario.
- Promover en la comunidad adulta (padres, madres y cuidadores de niños) el compromiso y la responsabilidad en el cuidado y autocuidado desde una posición crítica frente a la problemática del consumo de alcohol y drogas.
- Favorecer las capacidades y habilidades de los adultos en el autocuidado y en aspectos de crianza de los NNA.
- Establecer las acciones requeridas que faciliten el acceso a dispositivos de tratamiento de todas aquellas personas que presenten disposición a iniciar un proceso de recuperación en su salud.

##### **Descripción del Programa:**

El programa "VINCULOS Y PREVENCIÓN. LA FAMILIA COMO ESTRATEGIA PREVENTIVA ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO", presenta el trabajo preventivo en el ámbito familiar como objetivo fundamental y transversal, principalmente fortaleciendo la participación y el involucramiento de padres, madres y adultos cuidadores, en el desarrollo del niño, constituyéndose en el pilar fundamental de la familia y la comunidad promoviendo una dinámica que fortalezca los vínculos entre individuos familiares, vecinos y entre la comunidad en su totalidad.

Se entiende que en la familia la relación primera de la madre con el niño es fundamental en su desarrollo.

El niño que recibe desde el nacimiento atención, cuidados, afecto y protección, crecerá en un ambiente que le posibilitará un adecuado desarrollo emocional y mental, conduciéndolo a una mayor afirmación de su personalidad, mientras que aquel que no posee esa atención tiende a patrones conductuales patológicos. (Winnicott, 1967).

Es así que, en la implementación, el programa contempla un trabajo coordinado y fortalecido en la red intersectorial, convocando e integrando en el plan preventivo a todos aquellos programas municipales, no gubernamentales y/o comunitarios que se encuentren comprometidas con el trabajo preventivo en el ámbito individual y familiar, con el objetivo de brindar una respuesta integral a la demanda de la comunidad frente a la problemática del consumo de alcohol y otras drogas.

La colaboración de SENDA-Previene con los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y las oficinas municipales, los programas de los departamentos de Salud y Educación, resultará fundamental al propósito de desarrollar mecanismos de coordinación y comunicación constante, capaces de aumentar la eficacia del trabajo focalizado en la comuna; frente a esto, es indispensable la implementación de una Política Local de Prevención en Consumo de Alcohol y Drogas que establezca los lineamientos estratégicos en la intervención, orientada a ofrecer cobertura y respuesta institucional e integral a las necesidades sociales que presenta la comunidad en materia de salud, educación, derechos, prevención, tratamiento e integración social de las personas que presentan consumo o riesgo en lo que respecta al consumo de drogas y/o alcohol.

En el área comunitaria, el trabajo se orientará en la generación de actividades de difusión y promoción de la prevención a partir de la participación en territorios específicos que han sido focalizados por el diagnóstico comunal generado por SENDA Previene, estas acciones permitirán la sensibilización en la comunidad frente a la problemática de consumo de alcohol y drogas, como así también su compromiso con acciones preventivas asociadas a la seguridad y responsabilidad, fomentando la participación de la comunidad, que harán de Pedro Aguirre Cerda una comuna orientada a promover una cultura preventiva.

#### **Actividades realizadas:**

##### **Acciones preventivas con programas Municipales:**

Se realizan acciones y coordinación con diversos programas Municipales y departamentos, destacando entre ellos el programa Adulto Mayor, Cultura, Deporte, Red Local de Infancia, donde de forma conjunta se elabora primeramente un catastro de programas y organizaciones que colaboran en la implementación de estrategias preventivas, posteriormente un plan de trabajo anual, donde se consignan las actividades a realizar durante el año en curso; destacando entre ellas, operativos comunales, ferias de servicio, capacitaciones a docente de los Establecimientos Educativos (EE) de la comuna, además de orientar y sensibilizar a los diferentes progenitores/apoderados; finalmente realizar atención y orientación a usuarios que solicitan de los servicios de SENDA-PREVIENE de forma espontánea, realizando derivación a dispositivos de tratamiento y salud; según las necesidades evidenciadas en los usuarios/as atendidos.

En lo que respecta a las capacitaciones a EE, es dable señalar que acorde al Plan de capacitación anual destinado a favorecer la prevención del consumo de alcohol y drogas, en contexto de prevención universal, los Establecimientos educativos participantes fueron:

- Escuela particular la Ronda de San Miguel 01 de septiembre.
- Colegio particular Rocio de los Ángeles 02 de septiembre.
- Escuela Básica Boroa 04 de septiembre.
- Escuela Consolidada Dávila 06 de octubre.
- Escuela Ciudad de Barcelona 20 de agosto.

En lo que refiere a **actividades masivas** planificadas, operativos comunales, ejecutadas y realizadas fueron las siguientes:

- Villa los Aromos fecha 16 de noviembre.
- Plaza la comunidad 13 de noviembre.
- Ismael Valdez 2020 fecha 12 de noviembre.
- Lazo 1905 fecha 17 de noviembre.
- Departamental Antiguo 2785 fecha 29 de octubre.
- Bombero Ossandón fecha 5 noviembre.
- La Coruña con 2 de abril fecha 2 de octubre.
- Avenida Fraternal con Avenida Central fecha 15 de octubre.

**2 Campaña de Verano**", actividades realizadas en la piscina municipales, las cuales fueron dirigidas a la comunidad evangélica y los adultos mayores de nuestra comuna dando énfasis un contexto familiar en el periodo de vacaciones de verano, en donde reforzamos la prevención con estrategias lúdicas (ludo, cartas, luche) así reforzar el ocio positivo, las habilidades parentales, información general de riesgos asociados al consumo. Las actividades se realizaron desde la mitad de enero hasta fines de febrero.

**"Difusiones Masivas"**, Stand de difusión en establecimientos focalizados de nuestra comuna, coincidente, con la entrega de material y carpetas pedagógicas de los estudiantes:

- Colegio Rocio de los Ángeles fecha 29 de octubre.
- Escuela Básica Boroa Fecha 11 de septiembre.
- Escuela Básica Municipal Risopatrón fecha 30 de octubre y 23 de septiembre.
- Escuela Ciudad de Barcelona 01 octubre.
- Escuela Particular Ronda de San Miguel 21 de octubre.

#### **Talleres:**

Talleres enfocados a la responsabilidad y el cuidado y autocuidado ante el consumo de alcohol y drogas, en el contexto de prevención universal, reforzando factores protectores, promoviendo la disminución de factores de riesgo en los NNA de los diferentes Establecimientos educacionales.

- Escuela Ciudad de Barcelona 20 de agosto.
- Colegio Profesora Aida Ramos Díaz 27 de noviembre.

#### **Actividades de coordinación en tratamiento:**

- Reunión para la activación de mesa de integración miércoles 18 de noviembre.
- Coordinación con CECOF doctor Miguel Enríquez.
- Coordinación con CESFAM Amador Neghme.

#### **Acciones de acceso a dispositivo de tratamiento:**

- Durante el año en curso se atendieron a 8 usuarios que llegaron por demanda espontánea, de los cuales corresponden a 2 mujeres y 6 hombres, estos fueron derivados a COSAM y PADEA respectivamente, según necesidades evidenciadas

#### **Metas logradas:**

En lo que respecta a las metas logradas durante el año en curso en contexto de pandemia, es dable señalar que se logra cumplir a cabalidad con todos los objetivos y metas, establecidas y emanadas desde SENDA-PREVIENE, lo anterior acorde a las orientaciones técnicas y convenio del programa correspondiente al año en curso.

### Ejecución presupuestaria

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL, MONTO (\$)
MUNICIPAL		\$11.352.000	\$11.352.000

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
8.652.000.-	2.700.000.-

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

Los saldos corresponden, por una parte, a la imposibilidad de realizar acciones tendientes al cumplimiento del programa debido al Estado de Excepción Constitucional por la Crisis Sanitaria, que obligó a limitar el vínculo social, las reuniones y el desarrollo de terrenos, por lo que algunas actividades se encuentran en costo cero. Respecto a los costos asociados a Honorarios, todos ellos se encuentran ejecutados y al día.

### Resultados y/o logros del programa:

Se logra realizar y elaborar plan capacitación anual, logrando dar cumplimiento al 100% a lo requerido y emanado desde SENDA, realizando la totalización de capacitaciones a los progenitores/as, apoderados/as de los diferentes establecimientos Educacionales de la Comuna.

En lo que respecta al ámbito socio-comunitario se realizaron operativos, encuentros de acción social, donde se enfatizó en promover el autocuidado y una mirada crítica frente a la problemática del consumo de alcohol y drogas, dando cumplimiento al 150% respecto a las metas emanadas desde SENDA.

En el área de elaboración y ejecución respecto de los talleres realizados durante el año en curso, se logra dar cumplimiento en un 100% a lo requerido.

En el ámbito de programar de manera cronológica, coordinar y llevar a cabo reuniones con programas municipales e instituciones garante de derecho, respecto al área de prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol, se logra dar cumplimiento en un 100% a lo requerido.

Finalmente, en lo que respecta a las atenciones (demandas espontáneas) se logra realizar intervención breve, contención y derivación al 100% de los usuarios que requirieron y demandaron la atención especializada de nuestro programa.

### Conclusión:

En lo que respecta a los resultados esperados; si bien se logra cumplir a cabalidad con los objetivos y metas planteados durante el presente año, es importante considerar que para el próximo año, los contextos de nuestro país se verán nuevamente modificados, debido a la emergencia sanitaria; es por lo antes señalado que se debe elaborar, planificar, y sistematizar diversas metodologías de trabajo; lo anterior con la finalidad de dar la mayor cantidad de cobertura a la comunidad, aumentar los medios de difusión, considerando las características socioeconómica y los índices de vulneración que presenta nuestra comuna. Es por lo antes señalado que lo expuesto en el presente ITEM será socializado y compartido con las diferentes redes de apoyo y será considerado en el diagnóstico y en el plan anual de trabajo del año 2021.

#### 1.5.1.5. PROGRAMA LAZOS.

##### Objetivo General:

El Sistema Lazos se compone de 2 dispositivos, Detección Temprana y Terapia Multisistémica:

##### Dispositivo Detección Temprana (EDT):

Detectar, evaluar y derivar oportunamente a los niños, niñas y adolescentes (NNA) que presentan conductas transgresoras y factores de riesgo socio delictual a instancias especializadas, de acuerdo al perfil socio delictual que presenten, a fin de interrumpir el inicio de carreras delictivas.

### **Dispositivo Terapia Multisistémica (MST):**

Terapia Multisistémica (MST), es un programa que busca abordar de manera integral los graves problemas conductuales asociados a transgresiones, conductas disruptivas y factores de riesgo de reincidencia delictual. Trabaja en la búsqueda de la integración social de los NNA, entre los 10 y 17 años 11 meses, mediante un tratamiento intensivo basado en la familia y la comunidad, que aborda las múltiples influencias que contribuyen a la conducta transgresora de los jóvenes.

### **Objetivo Específicos:**

#### **Dispositivo EDT:**

#### **Dispositivo Detección Temprana (EDT):**

- Realizar la oportuna detección y evaluaciones de los niños, niñas y adolescentes, residentes y/o detectadas en la comuna, que presentan conductas trasgresoras y factores de riesgo socio delictual.
- Asegurar la adecuada derivación del niño/a o joven que requiera de intervención especializada de acuerdo a su perfil de riesgo, así como el monitoreo constante del mismo durante su paso por el programa de atención correspondiente.
- Gestionar las redes en función de las necesidades de los casos que son atendidos por el Programa Lazos y, de las necesidades detectadas, durante el despeje, evaluación o monitoreo de casos ingresados al componente.
- Realizar la evaluación post a los NNA egresados de Terapia Multisistémica.
- Sistematización de la información levantada en los sistemas de registro validados por el Programa, velando por la calidad y oportunidad de la información en ellos contenida.

#### **Dispositivo Terapia Multisistémica (MST):**

- Mantener el 90% de los NNA ingresados y atendidos por el programa viviendo en el hogar.
- Reinsertar y/o mantener escolarizados el 90% de los NNA ingresados y atendidos por el programa.
- Lograr que el 90% de los NNA ingresados y atendidos por el programa no cometan nuevos delitos durante el tratamiento.

### **Descripción del Programa:**

#### **Dispositivo EDT:**

El Sistema Lazos, con su componente de Detección Temprana, se instala en la comuna, para recepcionar y evaluar los casos derivados por transgresiones a la ley, transformándose en la puerta de entrada, para la generación de adecuadas derivaciones. Esta instancia realiza evaluaciones en profundidad incorporando instrumentos de medición socio delictual.

### **Detección de casos Potenciales:**

- Revisión de base de datos de Listado Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 Horas de Carabineros de Chile, priorizando casos según edad (se priorizan los NNA entre 10 y 13 años 11 meses de edad), reingresos a PSI 24 horas, tipo de delito, y fecha de ingreso al listado, distinguiendo aquellos que han ingresado con fecha más cercana a la que se toma conocimiento del caso.
- Revisión de casos detectados, derivados y levantados por otras vías, tales como: colegios, liceos, centros de salud, otros programas y organismos, juntas de vecinos y organizaciones sociales, demanda espontánea, casos de connotación pública, etc.

**Evaluación de riesgo socio delictual:** Visitas al domicilio u otro contexto donde sea factible encontrar al adulto responsable o cuidador que permita recopilar antecedentes necesarios para la evaluación. El equipo de

Detección Temprana deberá entrevistar, previa firma de un consentimiento informado del adulto responsable, a los niños y jóvenes priorizados, a la familia y/o figuras significativas, y aplicar el instrumento ASSET pre que permita evaluar la necesidad de intervención y el tipo de programa al cual debería ser derivado.

Esta etapa finaliza con la tabulación de las necesidades de intervención y análisis de los datos. Una vez realizado el análisis, y dentro de las 48 horas siguientes a la aplicación del instrumento, se deberá enviar el informe respectivo al Gestor del Departamento de Reinserción Social de la Subsecretaría de Prevención del Delito, indicando el programa sugerido para la derivación del caso.

#### **Seguimiento y monitoreo de casos:**

Se debe realizar, al menos quincenalmente y, en directa relación a las necesidades criminógenas detectadas en cada caso, monitoreando situaciones que ameriten ser objetivadas en una actualización diagnóstica, el comportamiento de los criterios de exclusión del caso para la derivación que fue realizada (por ejemplo: sanciones RPA incompatibles con ingreso al programa derivado, mayoría de edad, entre otros) y, los criterios de prioridad antes mencionados.

El monitoreo y seguimiento contempla visitas domiciliarias, acciones de redes, reporte de actores clave, u otras fuentes de información. El resultado de estas acciones debe ser reportado en bases de datos u otros sistemas de registro validados por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

En esta fase pueden detectarse nuevas transgresiones de los usuarios, información que puede ser obtenida desde los registros del PSI 24 Horas, o bien, de cualquier otro sistema de registro policial con el cual cuente el equipo.

#### **ASSET post y cierre del caso:**

Para los casos que han pasado por el tratamiento de Terapia Multisistémica, es obligatorio realizar una aplicación post tratamiento, la cual debe ser realizada en un plazo no mayor a 15 días del egreso de la terapia.

ASSET Post debe ser ingresado al SEG-Lazos, en un plazo no superior a las 48 horas después de realizada la evaluación. Una vez que la evaluación ha sido aprobada por el Gestor, el EDT debe realizar la solicitud de cierre del caso en el sistema.

#### **Difusión y trabajo de redes:**

El Equipo de Detección Temprana al ser la puerta de entrada a la oferta comunal en materia de infancia con conductas trasgresoras, es el primer mandatado a participar de reuniones de coordinación comunales relacionadas con la atención de niños y jóvenes, de manera de difundir el objetivo y metodología de trabajo del Programa Lazos, sensibilizar respecto de la necesidad de trabajar de manera complementaria con otros programas de la red, y vincular al equipo con la oferta programática local para dar a conocer el modelo y obtener derivaciones al programa.

Desde ésta perspectiva, la incorporación del enfoque de redes busca el reconocimiento o fortalecimiento de los agentes clave que acompañan la instalación y desarrollo del Sistema Lazos en lo local.

Es parte de las acciones del EDT, mantener actualizado el catastro de la oferta local y participar activamente en los dispositivos de coordinación y gestión de casos, como las Mesas Comunales de Gestión de Casos, Consejos Comunales de Seguridad Pública, red de infancia ampliada, capacitaciones o encuentros de la red para la difusión y trabajo con agentes clave.

Para el buen logro de estas acciones, se debe considerar única y exclusivamente, el material de difusión validado desde la SPD.

#### **Sistematización y fidelidad de los datos en los sistemas de registro:**

El registro de la información actualizada y validada documentada, como también, el 100% de las acciones de cada una de las etapas del proceso, gestión de casos, actualización diagnóstica, entre otras.

El componente de Detección Temprana cuenta con los siguientes formatos de registro de la



### **Dispositivo Terapia Multisistémica MST:**

Terapia Multisistémica es un programa de tratamiento diseñado para intervenir en la ecología del NNA, basado en el hogar, dejando de lado las barreras horarias de los cuidadores, siendo el único con esta modalidad 24/7 dentro de la oferta programática infanto –juvenil comunal y nacional.

Busca comprender el “ajuste” entre los problemas de éste y los factores que contribuyen a éstos. El foco está dirigido en trabajar con los adultos responsables o cuidadores empoderándolos y entrenándolos en aumentar sus habilidades para enfrentar de manera más efectiva las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, de manera que los cambios generados durante el tratamiento sean sostenibles en el tiempo.

#### **1. Mantener a los NNA viviendo en el hogar:**

Se refiere a que el NNA debe vivir y permanecer en su hogar, vivienda que sido aprobada por el o los cuidadores, pudiendo ser la casa de uno o ambos padres, casa de algún familiar, casa de un amigo de la familia.

No se considera como cumplido el objetivo cuando el joven vive en un hogar de acogida o centro de detención; se encuentra fugado de su hogar; o vive en otro hogar sin contar con la aprobación de sus cuidadores.

Se trabaja en base a **intervención familiar** realizada en el hogar, visitas al menos 3 veces a la semana.

Terapeuta se adapta a los horarios de la familia, **disponibilidad 24/7**, de manera de superar la barrera de horario formal.

Se realizan **planes de intervención** orientados a mejorar las relaciones al interior del hogar, aumentar la afectividad, alineación entre los cuidadores, establecimiento de roles y funciones, normas y límites. Planes para retener a los NNA en el hogar, planes para evitar fugas, entre otros.

#### **2. Reinsertar y/o mantener escolarizados a los NNA:**

Se trabaja de manera sistémica con los apoderados, NNA y actores claves de la escuela.

Se realizan las sesiones que sean necesarias con los actores claves en el establecimiento.

Se aumenta el sentido de urgencia de los cuidadores en relación a la escolarización y mantención de ésta, acompañando el proceso desde la búsqueda de escuela hasta la matrícula.

Para lograr el éxito escolar de los NNA ingresados al programa se abordan 3 áreas: **asistencia, rendimiento y conducta**.

Se realizan **planes de acción** orientados a cada área en particular y en donde participan de manera activa los NNA, cuidadores y actores claves. Cada uno tiene una función y rol dentro de los planes.

#### **3. Lograr que los NNA no cometan nuevos delitos durante la intervención:**

Se trabaja con los cuidadores en aumentar el control con **planes supervisión y monitoreo, conocimiento de los pares con que se junta el NNA, envenenamiento de pares con conducta negativa**.

Además de trabajar con los cuidadores en elaborar **rutinas para los NNA**, búsqueda de actividades pro sociales para dar buen uso al tiempo libre.

Se realizan visitas domiciliarias al menos 3 veces por semana.

#### **Metas Logradas:**

##### **Dispositivo EDT:**

En relación a las metas propuestas se han realizado 170 evaluaciones, siendo las principales instancias de derivación, los establecimientos educacionales de la comuna (56 casos), listado 24 Horas (37 casos) y OPD (20 casos). La mayoría de los casos evaluados fueron derivados a MST (52% de ellos).

### **Dispositivo Terapia Multisistémica MST:**

#### **Resultados Finales:**

- 94% porcentaje de jóvenes viviendo en el hogar.
- 94% porcentaje de jóvenes insertos en sistema educacional y que permanecieron en él.
- 94% porcentaje de jóvenes sin nuevos arrestos.

### **Resultados Instrumentales:**

- 94% de los cuidadores desarrollaron las habilidades necesarias para manejar los conflictos al interior del hogar.
- 94% de los cuidadores mejoraron las relaciones al interior del hogar.
- 89% de las familias mejoraron la identificaron de redes de apoyo y lograron utilizarlas.
- 89% de las familias atendidas lograron sostener los cambios por más de 4 semanas.

### **Dispositivo Terapia Multisistémica:**

Se logran las metas propuestas del semestre anterior, se mencionan a continuación:

- 94% porcentaje de jóvenes viviendo en el hogar, siendo el valor objetivo 90%.
- 94% porcentaje de jóvenes insertos en sistema educacional y que permanecieron en él, siendo el valor objetivo 90%.
- 94% porcentaje de jóvenes sin nuevos arrestos, siendo el valor objetivo 90%

### **Ejecución presupuestaria**

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Ministerio del Interior. Subsecretaría Prevención del Delito	\$130.946.456	0	\$130.946.456

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$124.475.127	\$6.471.329

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

Las razones de saldo presupuestario obedece a:

- Imposibilidad de realizar ítem Autocuidado por contexto COVID-19.
- Meses sin profesional EDT.
- Saldo en ítem de seguridad laboral.

### **Conclusión:**

Las metas propuestas en cuanto al número de evaluaciones mensuales, por parte del Ministerio del Interior, implican realizar 30 evaluaciones por mes, depurando de esta manera el listado de Carabineros con NNA detenidos por la comisión de delitos. Cabe señalar que el número de ingresos a este listado es sólo de 5 NNA promedio por mes, por lo tanto, las metas propuestas por el Ministerio no son alcanzables. Dado lo anterior, es que se ha realizado un trabajo constante con las redes, para suplir la deficiencia del listado en cuanto a números de casos derivados, y de esta manera se ha logrado cumplir parcialmente con los objetivos planteados.

### **1.5.1.6. PROGRAMA CRECIMIENTO EN LAS REDES RELIGIOSAS Y SOCIALES, EN BENEFICIO DE LOS VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA.**

#### **Objetivo General:**

Acompañar en los procesos impulsados por las organizaciones religiosas, sociales y comunitarias, garantizando el desarrollo comunal, con la integración social de las mismas en un entorno de co-responsabilización con la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

#### **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer las organizaciones religiosas con la cohesión social, participación activa, colaboración eficaz y de promoción de la autogestión.
- Apoyar a las organizaciones religiosas en la planificación y ejecución de sus iniciativas y actividades. (Por ejemplo: Movimientos musicales, culturales, reuniones de gestiones religiosas etc.)

- Promover acciones solidarias de las entidades religiosas en beneficio de la comunidad en su conjunto, (Por ejemplo: Operativos Sociales, etc.)
- Fomentar la Participación e integración social de las comunidades religiosas en la vida comunitaria, impulsando así la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar servicios religiosos en el marco de celebraciones importantes para la fe cristiana, promoviendo de esta manera la libertad de culto.

#### **Descripción del Programa:**

- Catastro Comunal de nuevas Iglesias, Entidades y/u Organizaciones Religiosas de Pedro Aguirre Cerda.
- Encuentro Cultural Cristiano.
- Coordinación con entidades religiosas para apoyar otras disciplinas culturales.
- Reuniones de coordinación y trabajo con Mesa Intersectorial Migrante.
- Reuniones con la Red Local de Infancia desde la visión cristiana en el marco de las orientaciones requeridas en temáticas religiosas.
- Encuentro con la familia cristiana en la Piscina Municipal.
- Operativo de Ayuda a la Comunidad en el marco de la colaboración de profesionales cristianos a vecinos y vecinas de sectores de mayor vulnerabilidad socio-económica.
- Te Deum Eclesiástico Evangélico y Católico: Servicio de Acción de Gracias junto a autoridades de la comuna con la participación del Alcalde, autoridades, colaboradores y Ministros Religiosos. (Agradecer a Dios por todas las autoridades de la comuna).
- Servicio de conmemoración del día de las Iglesias Cristianas.
- Encuentro Social del Día Nacional de las iglesias Evangélicas.

#### **Actividades Realizadas:**

##### **Actividades Objetivo N° 1 – (100% Cumplido)**

Actualización de la metodológica para recolección de información en plano comunal.

##### **Actividades Objetivo N° 2 – (100% Cumplido)**

Colonias de verano conjuntamente con el Instituto Padre Alberto Hurtado.

Presentación del libro Un Viaje que transformo Mi vida por la Srta. Solange Tobar en la casa de la cultura

Reunión con La Iglesia Bautista para entregar información correspondiente a la apertura de una Fundación.

Reunión con la compañía Cultural Alfa y Omega para apoyar sus actividades culturales.

Reunión con el programa Lazos para apoyar la difusión del programa EDT. - Lazos en las diferentes iglesias de la comuna.

##### **Actividades Objetivo N° 3 – (40% Cumplido)**

Debido a la emergencia sanitaria por la Pandemia COVID -19 se suspende las reuniones presenciales la que afecto el cumplimiento de esta meta aun así en los primeros meses del año se realizaron las reuniones programadas.

Reunión con Pastor Haitiano Fedner Cherisme (Iglesia Nueva Unción). Y Don Emmanuel Pierre (Encargado de Programa Migrante) para entregar orientación Municipal

##### **Actividades Objetivo N° 4 – (100% Cumplido)**

En este año 2020 se realizó este encuentro en 3 oportunidades dando la oportunidad de encuentro con la familia cristiana en la Piscina Municipal.

La meta programada para este año con relación a los operativos, se realiza conjuntamente con el departamento DIDECO, con los programas de adulto mayor y con el personal Municipal, la entregando cajas de alimentos y otros beneficios debido a la emergencia sanitaria existente en el país y en el mundo.

### **Actividades Objetivo N° 5 – (99 % Cumplido)**

El 12 de septiembre se realiza el Servicio de acción gracia Evangélico y el 29 de septiembre se realiza Te Deum Eclesiástico Católico, por primera vez se realiza en las dependencias (patio) de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Servicio de conmemoración del día de las Iglesias Cristianas.

Por motivos de pandemia COVID 19 no se pudo realizar el encuentro social.

Servicio de acción de gracia por el aniversario de la comuna.

### **Metas logradas:**

- Día de esparcimiento y recreación de la comunidad ecuménica en la piscina municipal.
- Se realiza dos Tedeum uno Cristiano Evangélico y Católico.
- Se fortalece los vínculos entre la Municipalidad y comunidad cristiana.
- La oficina entrega soporte espiritual a los funcionarios de la municipalidad.
- La oficina apoya al Departamento de Acción Social en la entrega de cajas de alimentos.

### **Ejecución presupuestaria.**

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
DIDECO	0	\$ 14.833.861	\$ 14.833.861

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$14. 233.861	\$600.00

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

La razón principal del saldo se debe a la emergencia sanitaria en el contexto de la pandemia que enfrentamos, donde no fue necesaria la ejecución de dicho ítem presupuestario.

### **Conclusión:**

- Hasta la fecha, se ha trabajado activamente con los líderes religiosos y sus congregaciones, formando una alianza fortalecida con las autoridades municipales.
- La integración y participación de los Líderes religiosos a que hacer comunal, participando activamente con la municipalidad en las diferentes actividades.

## **1.6. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: DESARROLLO SOCIAL SOLIDARIO E INTEGRAL OBJETIVO ESTRATÉGICO: POTENCIAR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE PEDRO AGUIRRE CERDA, FOCALIZANDO LOS RECURSOS EN LAS FAMILIAS MÁS CARENTES Y GRUPOS MÁS VULNERABLES.**

### **1.6.1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL**

#### **1.6.1.1. PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**

Considera iniciativas de financiamiento municipal, orientadas a cubrir demandas y/o necesidades para población en situación de vulnerabilidad y/o de necesidad manifiesta o carencia, solicitadas por una comunidad.

### **1.1. PROGRAMA ASISTENCIA EN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

#### **Objetivo General:**

Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidad urgentes para la adquisición de productos farmacéuticos, no consideradas o cubiertas en otros programas del área de la salud o cuyo aporte sea insuficiente para resolver el estado de necesidad planteado.

**Objetivos Específicos:**

- Evaluar solicitud de ayuda social, a través de entrevista y revisión de antecedentes médicos (Diagnostico, orden médica y presupuesto) para elaboración de informe social.
- Asignar la ayuda social al solicitante, previa evaluación socioeconómica.
- Elaborar y posterior entrega de cartas compromisos con farmacias para la asignación de ayuda social solicitada.

**Descripción del Programa:**

Consiste en proporcionar financiamiento parcial o integral para la adquisición de productos farmacéuticos, debido a la inexistencia de oferta programática de protección social, requeridos en demanda espontánea por parte de la comunidad.

**Actividades Realizadas:**

- Entrevista social a solicitante, para evaluación de apoyo en la ayuda social, con verificación de antecedentes médicos, socioeconómicos presentados y aplicación del registro social de hogares.
- Elaboración de informe social, con antecedentes que respalden el financiamiento o co-financiamiento de productos farmacéuticos.
- Asignación del beneficio (total o parcial), definidos en evaluación social del caso.

**Conclusión:**

La ejecución presupuestaria del programa ha permitido proporcionar 152 asignaciones de productos farmacéuticos destinado a posibilitar la prosecución de tratamientos médicos prescritos de carácter paliativo o rehabilitador, a personas en situación de vulnerabilidad económica, que presentan una necesidad inmediata e imprevista, lo que ha permitido cubrir requerimientos que no son satisfechos por programas del área salud u otros programas sociales.

## **1.2. PROGRAMA ASISTENCIA EN EXÁMENES MÉDICOS**

**Objetivo General:**

Facilitar recursos para las familias en situación de vulnerabilidad y/o situación de carencia, que no cuenten con los ingresos para la realización de exámenes médicos no cubiertos, en el área de salud o consideradas en AUGÉ, Auxilios extraordinarios de MINSAL.

**Objetivos Específicos:**

- Diagnosticar solicitudes de ayuda social, a través de visita domiciliaria, entrevista y revisión de antecedentes médicos (diagnóstico, orden médico y presupuesto) para elaboración de Informe Social.
- Gestionar la entrega de ayudas sociales de acuerdo a los requisitos y tiempos estipulados, en el instructivo de Departamento Social
- Proporcionar ayuda social de exámenes médicos, a usuarios y usuarias, que no cuentan con los recursos necesarios para la realización de estos.

**Descripción del Programa:**

El programa consiste en cubrir demandas espontáneas de las familias carentes de recursos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, frente a situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes para la realización de exámenes médicos no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuyo aporte sea insuficiente para resolver el problema planteado, este consiste en proporcionar financiamiento parcial o integro para la

realización de exámenes, la ayuda social se realiza a través de los diferentes convenios que sostiene la municipalidad con los centros médicos, esta es mediante cartas de compromiso institucional.

El Departamento de Acción Social cuenta con un instructivo de asistencia social a personas naturales decreto N° 3695 año 2014, todo beneficiario debe contar con Registro Social de Hogares (RSH) actualizado, este es el medio para todo beneficio social focalizando los recursos para las familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. El programa de Ayudas Sociales, mantiene un procedimiento de atención el cual en primera instancia es por demanda espontánea, el usuario o la usuaria solicita atención con la profesional del área, se realiza entrevista y posteriormente se efectúa visita domiciliaria, de acuerdo a esta se realiza diagnóstico de la pertinencia de la solicitud, para luego gestionar la entrega de ayuda social de acuerdo a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.

#### **Actividades Realizadas:**

- Diagnosticar solicitud de ayuda social, a través de visita domiciliaria, entrevista y revisión de antecedentes médicos (diagnóstico, orden médica, y presupuesto), para elaboración de Informe Social
- Gestionar la entrega de ayuda social de acuerdo a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social
- Proporcionar ayuda social a usuarios que no cuentan con los recursos necesarios para la realización de exámenes médicos.

#### **Conclusión:**

En este año de pandemia, con enfermos y enfermas con COVID 19, este programa social cumple, a cabalidad, la demanda de vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda con un total de 203 asignaciones, el establecimiento de convenios con centros médicos prestigiosos, clínicas privadas y de renombre hace que la ayuda social en exámenes médicos sea utilizada y genere una gran demanda. Estamos en convenio con centros médicos como Núcleo Salud, Clínica Dávila, Cima Salud, Hospital del Profesor, Centro Radiológico Santiago Centro y otros.

### **1.3. PROGRAMA ASISTENCIA EN INSUMOS MÉDICOS**

#### **Objetivo General:**

Cubrir demandas de situaciones de emergencia de y/o necesidad para la adquisición de productos farmacéuticos, no consideradas o cubiertas en otros Programas del Área de la Salud o cuyo aporte sea insuficiente para resolver el estado de necesidad planteado.

#### **Objetivos Específicos:**

- Evaluar solicitud de ayuda social, a través de entrevista y revisión de antecedentes médicos (Diagnóstico, orden médica y presupuesto) para elaboración de Informe Social.
- Gestionar la entrega de ayuda social para adquisición de productos farmacéuticos de acuerdo a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.
- Brindar ayuda social de para las familias que no cuentan con los recursos necesarios para cubrir la necesidad manifiesta.

#### **Descripción del Programa:**

El programa consiste en proporcionar un aporte económico parcial o integral para la adquisición de productos farmacéuticos requeridos por los usuarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y además con patologías.

La ayuda social consiste en otorgar 3 UTM para cubrir de manera parcial o integral la necesidad de las familias requirentes, se realiza a través de cartas compromiso institucional.

#### **Actividades Realizadas:**

- Entrevista social a solicitante, para evaluación de entrega de ayuda social, con verificación de antecedentes médicos.

- Elaboración de Informe Social, con antecedentes que respalden el financiamiento o co-financiamiento de productos farmacéuticos.
- Asignación de beneficios o servicios (total o parcial), definidos en evaluación del caso social.
- Entregar al requirente la carta compromiso para hacer uso de la ayuda social presentando carta de compromiso en farmacia en convenio con municipalidad.
- Verificar la utilización de la ayuda social proporcionada al requirente.

**Conclusión:**

Este año 2020, fue un periodo, donde este programa social respondió de manera satisfactoria a las solicitudes de vecinos y vecinas de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda generando un total de 25 asignaciones.

#### **1.4. PROGRAMA ASISTENCIA EN PAÑALES ADULTOS**

**Objetivo General:**

Contribuir con ayuda social en pañales para la mejora de la calidad de vida de niños, adultos mayores y personas en situación de discapacidad y patologías que afectan la actividad básica de la vida diaria, considerando además eventuales situaciones de emergencia sanitaria.

**Objetivos Específicos:**

- Diagnosticar solicitud de ayuda social, a través de visita domiciliaria, entrevista y revisión de antecedentes médicos (diagnóstico, orden médica y presupuesto) para elaboración de Informe Social.
- Gestionar la entrega de ayudas sociales de acuerdo a los requisitos y tiempos estipulados, en el instructivo de Departamento Social.
- Proporcionar ayuda social de pañales, a usuarios y usuarias, que no cuentan con los recursos necesarios, por carencia o necesidad manifiesta.

**Descripción del Programa:**

El programa se fundamenta por la inexistencia de oferta programática de protección social que posibilite solventar parcial o íntegramente la adquisición de pañales desechables para aquellos usuarios que los requieran en forma permanente o temporal por la pérdida de autonomía en actividades básicas cotidianas, tales como el control de esfínter. Por lo que se hace necesario, un programa de ayuda social en pañales para personas en situación de discapacidad, postrados, y niños con patologías.

La ayuda social en pañales para adultos es una cantidad de 60 paquetes al año (de 8 pañales cada paquete) por beneficiario o beneficiaria, basada en dos remesas según sea necesidad, en referencia a entrega de ayuda en pañales para niños es por medio de carta de compromiso con un aporte de 3 UTM, el proceso de entrega es por demanda espontánea.

Señalar que el Departamento de Acción Social cuenta con instructivo de asistencia social a personas naturales decreto N° 3695 año 2014, todo beneficiario debe contar con RSH actualizado, este es el medio para todo beneficio social focalizando los recursos para las familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda,

El Programa de Ayudas Sociales, mantiene un procedimiento de atención el cual en primera instancia es por demanda espontánea, el o la usuaria solicita atención con la profesional del área, se realiza entrevista, y posteriormente se efectúa visita domiciliaria, de acuerdo a esta se realiza diagnóstico de la pertinencia de la solicitud, para luego gestionar la entrega de ayuda social de acuerdo a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.

Dada la crisis sanitaria año 2020, la atención de público, visitas domiciliarias, recolección de datos y requisitos debieron ser reformadas de acuerdo a la emergencia, dejando sin efecto presencial la atención de público por prevención de contagio de los/las profesionales del área, realizando entrevistas vía telefónica, solicitando requisitos bajo misma vía y utilizando los medios comunicación y redes para contar con lo solicitado, y así cubrir las necesidades manifiestas de las familias de la comuna.

#### **Actividades Realizadas:**

- Diagnosticar solicitud de ayuda social, a través de visita domiciliaria, entrevista y revisión de antecedentes médicos (diagnóstico, orden médica, y presupuesto), para elaboración de Informe Social.
- Gestionar la entrega de ayuda social de acuerdos a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.
- Proporcionar ayuda social a usuarios que no cuentan con los recursos necesarios para la adquisición de pañales.
- Realizar una orden de pedido parcializada, de pañales.
- Gestionar una orden parcializada de compra de pañales, a la empresa que se adjudicó el convenio por suministro 2020-2021.
- Almacenamiento en bodega municipal de la solicitud de pedido parcializado.
- Certificar con conformidad recepción del pedido de pañales y enviar a DAF Municipal.
- Informar que técnicamente se recibió y se respetó con las especificaciones técnicas, que se detallan en licitación.

#### **Conclusión:**

En el año 2020, el presupuesto municipal aumentó, para poder responder a la demanda de los vecinos y vecinas que requieren de pañales, por discapacidad, enfermedades u otras situaciones médicas que ameritan el uso de pañales. El convenio de suministro por dos años, que tiene la comuna ha permitido, en periodos complejos, almacenar una cantidad importante de pañales y garantizar de este insumo, pese a la escasez nacional de algodón y sucedáneos. Ya que el convenio por suministro obliga a la empresa que ganó la licitación, cumplir en los plazos, con los productos solicitados.

Además, por Decreto de Emergencia se pudo entregar, en el 2° semestre con la copia de la primera receta, asegurándoles a las personas que necesitan sus pañales, la garantía de tener las dos remesas de pañales, aún si no podían ir a un centro médico para demandar la receta de este. En este ámbito el total de asignaciones fue de 587.

### **1.5. PROGRAMA ASISTENCIA EN SERVICIOS FUNERARIOS**

#### **Objetivo General:**

. Proveer de Servicios Funerarios a vecinos y vecinas de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, que no cuenten con previsión social y derecho a asignación por fallecimiento.

#### **Objetivos Específicos:**

- Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través del sistema de Previsión Social.
- Gestionar la entrega de ayuda social de acuerdos a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social y según situación de emergencia (por fallecimiento de algún integrante de la familia).
- Brindar ayuda social de Servicios Funerarios (SSFF) para las familias que no cuentan con los recursos necesarios para cubrir la necesidad manifiesta.
- Contar con empresa proveedora de servicios funerarios para la asignación de ayuda social.

#### **Descripción del Programa:**

El programa se fundamenta por la inexistencia de oferta programática de protección social, de asignación por fallecimiento, el universo de beneficiarios y beneficiarias son para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, y que no cuenten con este beneficio de seguridad social, este servicio cobra importancia debido a que la reforma previsional establece este derecho solo a las personas carentes de recursos.

#### **Actividades Realizadas:**

- Evaluar la pertinencia del requerimiento de ayuda social, a través del sistema de Previsión Social.



- Gestionar la entrega de ayuda social de acuerdos a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social y según situación de emergencia (por fallecimiento de algún integrante de la familia).
- Brindar ayuda social de servicios funerarios para las familias que no cuentan con los recursos necesarios para cubrir la necesidad manifiesta.
- Gestionar a través del sistema Chile Compra la presentación de oferentes. Evaluar ofertas.

#### **Conclusión:**

En el 2020 se intensificó la demanda servicios funerarios, por muertes COVID 19.

Debido a este aumento en demanda de SSFF, nos vemos en la necesidad de modificar nuestro instructivo de ayudas sociales 2014, para actualizar montos y formas de acceder a la ayuda social Servicios Funerarios. El total de asignaciones alcanzo a 15 servicios.

### **1.6. PROGRAMA ASISTENCIA EN OTRAS AYUDAS SOCIALES**

#### **Objetivo General:**

Contribuir con recursos para las familias en situación de vulnerabilidad y/o situación de carencia, que no cuenten con los ingresos para cubrir la necesidad de tipos ayudas, no consideradas en otros programas sociales, considerando además eventuales situaciones de emergencia sanitaria.

#### **Objetivos Específicos:**

- Pesquisar solicitud de ayuda social, a través de entrevista y revisión de antecedentes socioeconómicos, médicos y otros, para la elaboración de Informe Social.
- Gestionar la entrega de ayuda social de acuerdos a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social y según situación de emergencia.
- Proveer ayuda social a usuarios que no cuentan con los recursos necesarios para cubrir la necesidad de Alimentos no perecibles, Pase de sepultación, Prótesis, Apósitos especiales, Ortopedia, Oftalmología y otros.

#### **Descripción del Programa:**

El programa consiste en proporcionar los recursos financieros necesarios para cubrir la demanda de los usuarios, según necesidad manifiesta de: Alimentos no perecibles, pase de sepultación, Prótesis, Apósitos especiales, Ortopedia, Oftalmología y otros, así resolver parcial o totalmente la contingencia social planteada por el potencial beneficiario o beneficiaria.

Cabe señalar que el Departamento de Acción Social cuenta con un instructivo de asistencia social a personas naturales Decreto N° 3695 año 2014, todo beneficiario debe contar con RSH actualizado, este es el medio para todo beneficio social focalizando los recursos para las familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

El Programa de Ayudas Sociales, mantiene un procedimiento de atención el cual en primera instancia es por demanda espontánea, el o la usuaria solicita atención con la trabajadora social, se realiza entrevista, y posteriormente se efectúa visita domiciliaria, de acuerdo a esta se realiza diagnóstico de la pertinencia de la solicitud, para luego gestionar la entrega de ayuda social de acuerdos a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.

Sin embargo la crisis sanitaria ha llevado a reformular procedimiento en la atención de público, visitas domiciliarias, recolección de datos y requisitos, dejando sin efecto presencial la atención de público por prevención de contagio de los/las profesionales del área, realizando entrevistas vía telefónica, solicitando requisitos bajo misma vía, utilizando los medios comunicación y redes para contar con lo solicitado.

En referencia de la ayuda social en alimentos no perecibles (cajas de mercadería), esta ayuda social se realiza entrega en domicilio cubriendo de manera inmediata la necesidad de las familias de Pedro Aguirre Cerda.

#### **Actividades Realizadas:**

- Entrevista a solicitante, para evaluación de apoyo en la ayuda social, mediante verificación de antecedentes socioeconómicos.
- Elaboración de Informe Social, adjuntando antecedentes que respalden la solicitud según carencia y/o necesidad manifiesta.
- Asignación del beneficio o ayuda social (total o parcial) definidos en evaluación social del caso.
- Entregar al requirente la carta compromiso con las Instituciones que mantiene convenio con municipalidad. (Cementerio, centros médicos o laboratorios, etc.).

#### **Conclusión:**

Este año 2020, debido a la pandemia, las demandas de otras ayudas sociales, se vio apoyada por el estado de emergencia, las entregas de cajas de alimentos, que ha permitido subsanar la escasez de ingresos, al interior de los hogares de nuestra comuna.

También, se apoyaron iniciativas de deportistas de alto rendimiento de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, exámenes que no tenían cobertura por convenios.

Es fundamental que este ítem presupuestario responda a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas y que cuenten con el Municipio, frente a carencia o necesidad manifiesta que no puedan resolver con sus ingresos. El total de otras ayudas fue de 20 asignaciones.

### **1.7. PROGRAMA APOYO SOLIDARIO EN ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS**

#### **Objetivo General:**

Apoyar a las familias más vulnerables de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, que tengan algún integrante con enfermedad patológica y requieran de alimentos complementarios.

#### **Objetivos Específicos:**

- Diagnosticar la pertinencia del apoyo en ayuda social, mediante entrevista y respectivo Informe Social
- Gestionar la entrega de ayudas sociales de acuerdos a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento de Acción Social.
- Gestionar solicitudes de compras, a través Mercado Público y mantener stock en bodegas municipales.

#### **Descripción del Programa:**

El programa "Alimentos complementarios" es del Departamento de Acción Social a personas naturales que se encuentren en situación de necesidad manifiesta y vulnerabilidad social, concepto que se asocia "a las capacidades que poseen las personas para enfrentar riesgos como el desempleo o inestabilidad laboral, enfermedades crónicas, discapacidades, entre otros".

El programa consiste en proveer alimentos complementarios, previa evaluación y calificación de Asistente Social mediante entrevistas, más informe de estado de salud emitido por servicio salud.

Esta solicitud de apoyo, es por demanda espontánea, atenciones que son registradas en planilla anual de Acción Social, del cual se desprenden las atenciones y entregas de los insumos necesarios.

El Departamento de Acción Social, se provee de dicho insumo mediante licitación pública, manteniendo un stock de productos almacenados en bodega municipal.

Cabe señalar que el Departamento de Acción Social cuenta con un instructivo de asistencia social a personas naturales decreto N° 3695 año 2014, todo beneficiario debe contar con RSH actualizado, este es el medio para todo beneficio social focalizando los recursos para las familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Dada la crisis sanitaria año 2020, la atención de público, visitas domiciliarias, recolección de datos y requisitos debieron ser reformadas de acuerdo a la emergencia, dejando sin efecto presencial la atención de público por prevención de contagio de los/las profesionales del área, realizando entrevistas vía telefónica, solicitando

requisitos bajo misma vía, utilizando los medios comunicación y redes para contar con lo solicitado, y así cubrir las necesidades manifiestas de las familias de la comuna.

**Actividades Realizadas:**

- Diagnosticar la pertinencia del apoyo en ayuda social, mediante entrevista y respectivo Informe Social.
- Gestionar la entrega de ayudas sociales de acuerdos a los requisitos y tiempos estipulados en instructivo de Departamento Social.
- Tramitar solicitudes de compras, a través Mercado Público y mantener stock en bodegas municipales.

**Conclusión:**

En este año de pandemia, con enfermos y enfermas con COVID 19, se ha debido adquirir alimentos complementarios con receta médica, ya que esta necesidad de alimentos complementarios específicos, escasos y de un alto valor comercial, ha generado una alta demanda. Desde iniciado el estado de emergencia nacional, la demanda por productos alimenticios específicos ha aumentado y cada día se requiere de un listado amplio de alimentos para enfermedades y síndromes especiales, requerimientos de aportes alimenticios por desnutrición o cánceres de tipos digestivos. Este programa responde con pertinencia y eficacia, frente a la demanda social. El total de ayudas de alimentos complementarios alcanzo un total de 206 asignaciones.

## **1.8. PROGRAMA ASISTENCIA ENSERES**

**Objetivo General:**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias de Pedro Aguirre Cerda que se encuentran en situación de carencia, necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad, a través del acceso a mobiliario básico de dormitorio, considerando además eventuales situaciones de emergencia sanitaria.

**Objetivos Específicos:**

- Diagnosticar la pertinencia del apoyo en ayuda social de mobiliario básico de dormitorio, mediante entrevista, visita domiciliaria y respectivo Informe Social, considerando también situaciones de emergencia sanitaria cuando corresponda.
- Gestionar la entrega de ayudas sociales de acuerdos a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.
- Proporcionar ayuda social consistente en mobiliario básico de dormitorio, a familias que presentan carencia y necesidad manifiesta
- Gestionar solicitudes de compras, a través Mercado Publico y mantener stock en bodegas municipales.

**Descripción del Programa:**

El programa consiste en proveer mobiliario de tipo básico, camas o camarotes, colchones y frazadas, lo que va a mejorar, significativamente la calidad de vida de las familias que se encuentran en situación de carencia, necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad

Las entregas de ayudas sociales son por demanda espontánea registrada las atenciones en planilla anual del departamento de acción social, todo esto previa evaluación por la profesional del área, mediante entrevista, visita domiciliaria y elaboración de informe social, lo que da curso a la entrega de la ayuda a las familias y/o personas de la comuna que lo requieran.

El departamento de Acción Social, se provee de dicho insumo mediante licitación pública, manteniendo un stock de productos almacenados en bodega municipal.

Cabe señalar que el Departamento de Acción Social cuenta con un instructivo de asistencia social a personas naturales decreto N° 3695 año 2014, todo beneficiario debe contar con RSH actualizado, este es el medio para todo beneficio social focalizando los recursos para las familias de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

El Programa de Ayudas Sociales, mantiene un procedimiento de atención, el cual en primera instancia es por demanda espontánea, el o la usuaria solicita atención con la profesional del área, quien realiza entrevista, y posteriormente se efectúa visita domiciliaria, de acuerdo a esta se realiza diagnóstico de la pertinencia de la solicitud, para luego gestionar la entrega de ayuda social de acuerdo a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.

Dada la crisis sanitaria año 2020, la atención de público, visitas domiciliarias, recolección de datos y requisitos debieron ser reformadas de acuerdo a la emergencia, dejando sin efecto presencial la atención de público por prevención de contagio de los/las profesionales del área, realizando entrevistas vía telefónica, solicitando requisitos bajo misma vía, utilizando los medios comunicación y redes para contar con lo solicitado, y así cubrir las necesidades manifiestas de las familias de la comuna

#### **Actividades Realizadas:**

- Diagnosticar la pertinencia del apoyo en ayuda social de mobiliario básico de dormitorio, mediante entrevista, visita domiciliaria y respectivo Informe Social, considerando también situaciones de emergencia sanitaria cuando corresponda.
- Proporcionar ayuda social consistente en mobiliario básico de dormitorio, a familias que presentan carencia y necesidad manifiesta.
- Tramitar solicitudes de compras, a través Mercado Público y mantener stock en bodegas municipales.

#### **Conclusión:**

En este año de pandemia, se entregaron el total de ayudas solicitadas, en enseres. Pese a la dificultad de poder adquirir, colchones de espuma sintética, por la falta de importaciones, se pudo cumplir con la demanda, hasta diciembre de 2020.

Se pudo trabajar en conjunto con demandas emanadas desde las duplas de convivencia de los establecimientos educacionales municipales, desde el programa Chile Crece Contigo, Programa Habitabilidad, Programa Familia Seguridades y Oportunidades y Programa Calle. Se realizó un trabajo hermanado con el Departamento de Adulto Mayor y los CESFAM Municipales. Esto gracias a realizar capacitaciones mostrando a la Comunidad y agentes sociales la oferta programática del Departamento de Acción Social. El total de ayudas fue de 83 asignaciones.

### **1.9. PROGRAMA CONVENIO ADQUISICIÓN VIVIENDAS DE EMERGENCIA**

#### **Objetivo General:**

Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a las familias en situación de extrema vulnerabilidad habitacional de Pedro Aguirre Cerda.

#### **Objetivos Específicos:**

- Evaluar pertinencia de solicitud de ayuda social, a través de entrevista, visita domiciliaria, para posterior Informe Social que respalda la ayuda social de vivienda de emergencia.
- Coordinar aportes externos con la Fundación Vivienda del Hogar de Cristo.
- Gestionar la entrega de ayuda social para adquisición de vivienda de emergencia de acuerdo a los requisitos y tiempos estipulados en el instructivo de Departamento Social.
- Proveer por medio de cofinanciamiento a una vivienda de emergencia a familias que no cuentan con los recursos necesarios para cubrir la necesidad manifiesta.

#### **Descripción del Programa:**

El programa se fundamenta por la inexistencia de oferta programática de protección social de emergencia que posibilite solventar parcial o íntegramente la adquisición de viviendas de emergencia a las familias afectadas por situación de extrema vulnerabilidad, ya sea por el incumplimiento de los requisitos de acceso por la urgencia de acceder a una vivienda. El programa se orienta a facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a través del

financiamiento tripartito del costo de estas, con aportes de la Municipalidad; las familias beneficiarias y la Fundación de Vivienda del Hogar de Cristo.

**Actividades Realizadas:**

- Entrevista social a solicitante, para evaluación de entrega de ayuda social, con verificación de antecedentes socioeconómicos y RSH
- Elaboración de Informe Social, con antecedentes que respalden financiamiento tripartito para la adquisición de la vivienda
- Firma de Convenio entre Municipio e Institución que proporcione acceso a vivienda de emergencia, en este caso Fundación Vivienda.
- Elaboración de Informe Social, adjuntando antecedentes que respalden la solicitud según necesidad manifiesta.
- Remitir los informes sociales a la Fundación Vivienda del Hogar de Cristo, solicitando los cofinanciamientos respectivos.

**Conclusión:**

Este año 2020, debido a la pandemia, las demandas de viviendas de emergencia, impidieron cumplir, desde octubre a noviembre, con la demanda de mediaguas. La Fundación Vivienda comunicó al Departamento de Acción Social, que por la alta demanda, de personas en situación de calle y la ausencia en el mercado de materiales de construcción, no podían cumplir con las demandas de los convenios municipales.

Sin embargo, a la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, excepcionalmente le cumplieron post la fecha de cierre. El total de viviendas de emergencia fue de 4 asignaciones.

**1.10. APOYO TRASPORTE DE DEUDOS**

**Objetivo General:**

Cubrir demandas de situaciones de emergencia de y/o necesidades urgentes entregando el servicio de traslado a familiares y vecinos que acompañen a él o la fallecida a lugar de descanso.

**Objetivos Específicos:**

- Evaluar la pertinencia del apoyo en ayuda social, mediante entrevista y respectivo Informe Social.
- Gestionar el requerimiento de transporte, previo a elaboración de Informe Social con antecedentes de respaldo.
- Contar con empresa proveedora de servicios de traslado para la asignación de ayuda social.
- Facilitar traslado a familiares y otros vecinos cercanos, de la comuna y que carezcan de recursos económicos para asumir el costo financiero de dicho servicio.

**Descripción del Programa:**

El programa consiste en el financiamiento total de transporte de deudos, a familias en situación de carencia económica y que por emergencia ante el fallecimiento de algún familiar no cuenten con los recursos financieros para el traslado y acompañamiento hasta el cementerio.

**Actividades Realizadas:**

- Entrevista a solicitante, evaluación mediante verificación de antecedentes que respalden la solicitud. (Certificado de defunción, RSH)
- Elaboración de Informe Social, adjuntando antecedentes que respalden la solicitud (requisitos de acuerdo a instructivo de entrega de ayudas sociales)
- Asignación de beneficios o ayuda total, definidos en evaluación del caso social.
- Certificar la conformidad del servicio y facturación, para su posterior cancelación.

### **Conclusión:**

Este año 2020, debido al protocolo sanitario, la ayuda social, en transporte de deudos se vio afectada, ya que desde abril a septiembre de 2020, no se pudo realizar esta ayuda social, por indicaciones del MINSAL. Por consecuencia, el saldo del presupuesto se modificó, para poder entregar ayuda social en pañales con especificaciones distintas, solicitados con carta compromisos de farmacias. El total de ayudas fue de 4 asignaciones.

### **1.6.1.2. BECAS**

#### **1.1. BECAS DE MANTENCIÓN JUNAEB**

##### **Objetivo General:**

Facilitar el acceso a becas de mantención Presidente de la República (destinada a estudiantes de educación media y educación superior) y beca indígena (destinada a estudiantes de enseñanza básica desde el 5° año, enseñanza media y enseñanza superior residentes de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda.

##### **Objetivo Específicos:**

- Realizar proceso de difusión de becas de mantención.
- Instruir a los estudiantes para postulación y renovación a becas de mantención.
- Focalizar las postulaciones beca presidencial / beca indígena en sectores más vulnerables de la comuna y con excelencia académica.
- Gestionar las postulaciones y renovaciones de becas de mantención en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.

##### **Actividades por objetivos específicos:**

- Participación de la encargada de becas en la jornada de capacitación dictada por Dirección Regional JUNAEB. Entrega de documento informativo de proceso de becas a departamento de Educación Municipal.
- Difusión del proceso de postulación y renovación de beca de mantención durante diciembre de 2019, en ferias libres de la comuna.
- Atención de demandas de jóvenes postulantes/ renovantes a beca de mantención.
- Supervisiones de documentos.
- Digitalización de los formularios de postulación y renovación en el sistema informático de becas.
- Preparación y envío de documentos a JUNAEB.
- Difusión para incentivar la demanda de aplicación del instrumento registro social de hogares en población estudiantil, siendo este un nuevo requisito para proceso de becas de mantención JUNAEB.

##### **Descripción de las actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento:**

El programa ha permitido el acceso a estudiantes y sus familias, residentes en la comuna, a recursos monetarios que posibilitan su permanencia en el sistema escolar, así como co ayudar en la prosecución de educación superior. Se destaca que se gestionó exitosamente 403 becas JUNAEB, por un monto total de \$173.832.250.

Los resultados para el año 2020 son los siguientes:

<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</b>	<b>N° ALUMNOS BENEFICIADOS</b>	<b>MONTO</b>
POSTULANTES Y RENOVANTES ENSEÑANZA MEDIA	153	\$47.639.610
RENOVANTES ED. SUPERIOR	86	\$53.555.649
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>\$101.195.250</b>

BECA INDIGENA	N° ALUMNOS BENEFICIADOS	MONTO
<b>POSTULANTES</b>		
EDUCACIÓN BÁSICA	26	\$2.548.000
EDUCACIÓN MEDIA	26	\$5.278.000
EDUCACIÓN SUPERIOR	36	\$22.968.000
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>\$30.794.000</b>

RENOVANTES	N° ALUMNOS BENEFICIADOS	MONTO
EDUCACIÓN BÁSICA	26	\$2.548.000
EDUCACIÓN MEDIA	27	\$5.481.000
EDUCACIÓN SUPERIOR	53	\$33.814.000
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>\$41.843.000</b>

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

### **1.6.1.3. SUBSIDIOS**

#### **1.1.- PROGRAMA SUBSIDIOS MONETARIOS**

##### **Objetivo general:**

Realizar las gestiones pertinentes, para que los usuarios en situación de vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, puedan acceder a los beneficios que otorga el Estado.

##### **Objetivos específicos:**

- Evaluar la pertinencia del porcentaje del 60% de RSH para postular a las familias más vulnerables.
- Realizar las gestiones y postulaciones hacia los diferentes entes tales como: IPS, Intendencia, COMPIN y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Elaborar oficios correspondientes para firma de autoridad alcalde para cumplir con los tiempos estipulados.

##### **Descripción de las actividades (según objetivos) porcentaje de cumplimiento:**

- Al revisar en sistema de subsidio familiar ingresando el N° de cedula de identidad del postulante este cruza la información con la plataforma de registro social de hogares y así se puede certificar que cumple con el requisito de pertenecer al 60% de mayor vulnerabilidad y si se detecta que están sobre él % solicitado, se le sugiere al postulante que solicite actualización en su registro social de hogares y posteriormente pueda consultar si es factible postular a los beneficios. 100%
- Se postulan a través de las distintas plataformas a los subsidios monetarios, recepcionando la documentación requerida para poder acceder a los beneficios, Esta documentación es requerida por cada entidad que entrega el beneficio, por lo que debemos ser muy rigurosos en este punto para poder dar cumplimiento a la ley. 100%
- Se deben cumplir con los tiempos estipulados por cada entidad, para poder dar curso a las postulaciones realizadas cada mes. Debemos emitir decretos de extinción y asignación de los subsidios familiares, subsidio de agua potable, subsidio discapacidad mental, calendario que nos llega en forma mensual. Con respecto a los subsidios de discapacidad mental, se envían los antecedentes a la COMPIN para que esta entidad se pronuncie si el postulante califica para este beneficio, posteriormente se ingresa postulación en sistema que debe ser firmado por el adulto a cargo del menor y se envía en forma mensual a IRM listado de prelación con oficio firmado por alcalde. Debido a la pandemia, no se

ha podido cumplir a cabalidad con el despacho de los oficios a las entidades, pero se han solicitado poder enviar vía correo electrónico los decretos respectivos y una vez que se regularice esta situación poder realizar los envíos por la vía normal. 80%.

- Semanalmente retiran desde nuestra municipalidad postulaciones de pensiones básicas solidarias, por lo cual se elabora informe de las mismas, el cual es firmado y retirado por funcionario(a) del Instituto de Previsión Social. Debido a la pandemia, no se ha podido cumplir con la entrega semanal, ya que IPS no se encuentra realizando retiros en forma semanal, pero lo han tratado de hacer una vez al mes. 80%.

### **Estado de avance en función de los objetivos.**

La unidad de Subsidios Monetarios se rige por las siguientes leyes:

- Desde enero a la fecha se han realizado postulaciones de Subsidio Único Familiar, subsidio de la madre, subsidio maternal, subsidio recién nacido, subsidios duplos. Todos estos beneficios se rigen por la Ley 18020.
- Se han realizado postulaciones a subsidio de discapacidad mental que se rige por la ley 18600. Este beneficio va orientado a los menores de 18 años que presentan alguna discapacidad mental.
- El subsidio de agua potable, que entrega un beneficio que permite a las familias que no pueden cancelar su totalidad del consumo del suministro de agua, acceder a este descuento mensualmente. A la fecha se está trabajando al 100% en la entrega de cupos que asigna la Intendencia Región Metropolitana. Este beneficio se rige por la Ley 18.778.

Las pensiones básicas solidarias son beneficios que se entregan a las personas que no han tenido cotizaciones previsionales y no cuentan con ningún ingreso para cubrir sus necesidades básicas. Debe tener aplicado en registro social de hogares para poder acceder a la postulación, posteriormente, es el Instituto de Previsión Social la entidad que previo a calificar a través de un Puntaje de Focalización Previsional es la que otorga o rechaza el beneficio. Nosotros como municipio solamente realizamos las postulaciones.

## **1.2. SUBSIDIOS FAMILIARES**

En el año 2020

- N° de subsidios familiares (SUF) otorgados en la comuna: 2265 por un total de \$ 192.405.030.-
- N° de subsidios único de la madre otorgada: 1888 por un total de \$ 159.149.190.-
- Subsidio Maternal gestionado: 30 por un total de \$ 3.946.500.-
- Subsidios de Recién Nacido: 54 por un total de \$ 2.131.110.-
- Duplo: 7 por un total de \$ 815.610.-

Fuente: Informe Gestión DIDECO 2020

### **1.6.1.4. PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

#### **Objetivo General:**

Fomentar el acceso de la Comunidad de Pedro Aguirre Cerda al Registro Social de Hogares entregando información clara y oportuna para postulación de prestaciones sociales.



### **Objetivos Específicos:**

- Establecer nuevas estrategias de difusión a modo que las familias mantengan actualizada su información en el Registro Social de Hogares.
- Informar a la comunidad de la importancia de contar con el instrumento.
- Promover la participación y conocimiento del RSH, siendo un instrumento más cercano a la comunidad.
- Mejorar atención de los usuarios a través de capacitaciones al personal del RSH.

### **Actividades realizadas:**

Desde marzo estamos trabajando en contingencia COVID-19, con un incremento importante en las solicitudes Vía Web y Presencial, por lo que se debió Capacitar a 12 funcionarios de distintos Programas, mediante Decreto Ministerial de Emergencia y los que prestaron sus servicios hasta el mes de julio, dado que en el mes de agosto se sumó al equipo estable des RSH a 3 funcionarios, los cuales prestan servicios continuos por todo el 2020.

Desde el mes de enero a diciembre se cursaron 37.591, desglosadas en 34.541 solicitudes aprobadas, 3.050 rechazadas.

Haciendo una comparación en solicitudes cursadas el 2019, tuvimos un incremento del 510%

Se realizaron operativos abiertos a la comunidad (36) en distintos sectores de la comuna, a modo de facilitar el acceso de toda la población en especial persona con movilidad reducida y adultos mayores.

Se realizaron turnos presenciales y Teletrabajo, se atendió a la comunidad en forma continua pese a las limitantes propias de la Pandemia.

### **Conclusión:**

Se ha dado cumplimiento de manera circunstancial, puesto que nuestras metas se han ido adaptando de acuerdo a metodología de Trabajo en Pandemia, privilegiando alternativas digitales para dar respuesta a la Comunidad. El RSH cuenta con ampliación de convenio hasta el 31 de Marzo de 2021.

### **1.6.1.5. PROGRAMA HABITABILIDAD**

#### **Objetivo General:**

Mejorar las condiciones habitacionales a través de soluciones constructivas, a las viviendas de las familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a la vez potenciar el auto cuidado e integración social en 01 Familia del programa Abriendo Caminos, 02 familias beneficiarias del programa Familias y 06 familias con Adultos Mayores del programa Vínculos, para lograr mejoras en su entorno directo, Contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de vida de la familia y su entorno saludable.

#### **Objetivos Específicos:**

- Mejorar directamente la calidad de vida de los usuarios a través de reparaciones constructivas y/o nuevas instalaciones relacionadas con las condiciones correspondientes a Agua Potable, Electricidad, Sistema Excretas, Reparaciones, Nuevos recintos, equipamientos, Residuos, Entorno Y Áreas verdes.
- Entregar los conocimientos básicos de formación de hábitos y uso de espacios del hogar a las familias del programa.
- Generar una alimentación retroactiva con las familias para el auto cuidado y futuro mejoramiento de sus viviendas.
- Generar redes con el municipio y sus otros programas, de manera de mantener una comunicación e información constante y directa con los usuarios.

#### **Descripción del Programa:**

El Programa de Habitabilidad en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, abarca todo el territorio comunal, su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias pertenecientes al Subsistema "Seguridades y Oportunidades". Mediante el desarrollo de la dimensión de bienestar relacionada a la vivienda, hábitat y entorno, brindando un servicio integral compuesto por activos tangibles como lo son las soluciones constructivas y la entrega de equipamiento para el hogar, e intangible como las asesorías familiares. La cobertura es priorizada

por la demanda potencial de la comuna y considera familias participantes de los programas Familias, Vínculos y Abriendo Caminos, potenciando además familias que tengan participantes del programa de protección de la infancia Chile Crece Contigo. Los criterios de priorización de las familias participantes consideran factores de vulnerabilidad social como lo son entre otros presencia de familias de carácter monoparental con gran número de hijos bajo su cuidado, con jefatura femenina, adultos mayores sin redes de apoyo, problemas de salud de carácter crónico o catastrófico y también problemáticas propias de la inestabilidad económica y laboral.

La Municipalidad realiza co- aportes para mantener apoyo administrativo por el tiempo que dura el Programa así como también en los expositores de las asesorías grupales, infraestructura, movilización para equipo de trabajo, en relación al cuidado de los niños y niñas que puedan asistir a las asesorías, existe cooperación de otros Programas que, de acuerdo a su expertis, trabajan en pro de reforzar hábitos saludables, los cuales no solo se reforzaran en asesorías Grupales, sino que además se reforzara en las sesiones individuales con la participación de gran parte del grupo familiar, la finalidad de cada sesión familiar es, contribuir en Hábitos Saludables que perduren en el tiempo a través de un trabajo en familia.

Cabe mencionar que el equipo de trabajo que se propone cuenta con experiencia suficiente en convocatorias anteriores, con calificaciones y competencias que le permiten cumplir a plenitud con los requerimientos del proyecto.

#### **Actividades Objetivo 1:**

- a) Aceptar invitación comunal para participar en el proyecto de habitabilidad con fondos que destinan SEREMI de desarrollo social Región Metropolitana.
  - Firma del convenio de ejecución del proyecto aprobado entre la Municipalidad y la SEREMI Desarrollo Social y Familia.
- b) Selección de las familias a intervenir.
  - Listados entregados por los programas pertenecientes al subsistema de seguridades y oportunidades.
  - Se realizan visualización en terreno de las familias a participar.
  - Se aprueban listados de beneficiados por SEREMIA RM.
- c) Elaboración de diagnósticos y Propuestas Técnicas.
  - El Ejecutor junto al apoyo social elabora diagnósticos y planimetría de cada familia con el área a intervenir.
  - Deben ser enviados, revisadas y aprobadas por FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia.
- d) Elaboración del Proyecto de Intervención Comunal.
  - Se realiza mesa técnica con Equipo Ejecutor, FOSIS y SEREMI Desarrollo Social y Familia, una vez que se encuentren aprobados los diagnósticos y propuestas para dar comienzo a la ejecución del programa.
- e) Selección y contratación del equipo ejecutor.
  - Se realiza ficha síntesis para la contratación de equipo ejecutor de las obras constructivas (carpintero, ayudante carpintero, gasfiter, eléctrico y transportista).
- f) Proceso de Compras a través del sistema de mercado público.
  - Se cotizan materiales de Construcción y Equipamiento
  - Se realizan solicitudes de pedidos.
  - Se coordina con proveedor para el recibimiento de los materiales de construcción y equipamiento en bodega municipal.
- g) Ejecución de soluciones constructivas.
  - Los ejecutores idean una estrategia para avanzar en diferentes reparaciones

#### Actividades Objetivo Específico 2:

- El programa, realiza talleres Grupales de manera que cada familia comprenda lo que es el autocuidado personal y el cuidado del hogar, manteniendo el hábito del orden, la limpieza y la alimentación saludable.

#### Actividades Objetivo Específico 3:

- Implementación de talleres individuales. El Programa mantiene participación activa con las familias mediante talleres en sus viviendas, comprometiéndose en mantener una mejor calidad de vida

#### Actividades Objetivo Específico 4:

- a) Rendiciones Financieras.
- El equipo ejecutor debe dar cuenta a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia mes a mes los gastos financieros ejecutados por el programa (Honorarios, materiales de construcción equipamiento para la vivienda).
- b) Cierre de Programa.
- El equipo ejecutor debe tener las rendiciones financieras aprobadas por SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
  - El equipo ejecutor debe tener todas las soluciones constructivas aprobadas por ATE FOSIS y SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
  - El municipio debe realizar cierre financiero y enviarlo por oficio a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
  - El equipo ejecutor debe enviar un oficio a SEREMI.

#### Metas logradas

- Contratación de equipo ejecutor.
- Aprobación de mesa PIC (Plan de Intervención Comunal):
  - Aprobación de diagnóstico familiar integral.
  - Aprobación de propuesta familiar integral.
  - Aprobación de asesorías familiares.
  - Aprobación de distribución presupuestaria.
  
- Adquisición de material eléctrico.
- Adquisición de material sanitario.
- Rendiciones financieras se encuentran al día.

#### Ejecución presupuestaria

CUENTA PRESUPUESTARIA	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
114.05.01.582.000	\$45.920.000.-	\$3.856.787.-	\$49.776.787.-

MONTO EJECUTADO \$	MONTO SIN EJECUTAR \$
\$18.266.872.-	\$27.653.128.-

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

Debido a la contingencia Sanitaria por COVID- 19, los valores de materiales de construcción y equipamiento para la vivienda, incrementaron significativamente además se suma la falta de stock de proveedores, por lo que ha sido necesario volver a realizar solicitudes de pedido para una nueva adjudicación. Existe un saldo asociado a la contratación de maestros y jornales, que por motivo de la situación sanitaria, la comuna ha debido permanecer en cuarentena y no fue factible la ejecución de las obras constructivas en las viviendas de las familias beneficiadas, cabe mencionar que aún falta que se concluya la adquisición de materiales constructivos. Es importante mencionar que se produjo una demora en la tramitación del convenio al inicio de la convocatoria, debido al Estallido Social de Octubre 2019. Lo que retrasó el comienzo de la ejecución.

#### **Conclusión:**

Se espera finalizar trabajos constructivos y la entrega de equipamiento en el plazo de prórroga, ya que debido a la contingencia sanitaria, se han visto retrasados los trabajos constructivos y la entrega de equipamiento para la vivienda, así mismo cumplir con las sesiones de las asesorías familiares faltantes, las cuales se realizan de manera remota, para resguardar la salud de las familias, nuestro programa continuará entregando activos tangibles como soluciones constructivas y de equipamiento y activos intangibles como las asesorías familiares, con el fin de que las familias de nuestra comuna alcancen una mejor calidad de vida.

Se espera concretar la contratación de los maestros y jornales, para dar comienzo a las intervenciones constructivas, además de presentar a tiempo las rendiciones financieras solicitadas por analista financiera del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y dar cierre administrativo a la convocatoria 2019.

#### **1.6.1.5 PROGRAMA OPD PAC 24 HORAS "AMIGOS DE LA INFANCIA" SENAME**

##### **Objetivo General:**

“Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”.

##### **Objetivos Específicos:**

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psico-socio-jurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.
- Promover la elaboración participativa de una Política Local de Infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

##### **Descripción del Programa:**

Programa OPD PAC 24 HORAS “Amigos de la Infancia”, comenzó su funcionamiento el día 3 de mayo de 2017, tras haber sido aprobado el día 10 de abril de 2017, por Resolución Exenta N° 1386, el término bilateral de

convenio entre SENAME y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, relativo al proyecto denominado “OPD PEDRO AGUIRRE CERDA, AMIGOS DE LA INFANCIA”. Dicho convenio finalizó el 03 de mayo de 2019, estableciéndose una prórroga de convenio con Resolución Exenta N° 2115 del 21 de junio del 2019, el que extiende el Convenio por dos años más, esto es, desde el 04 de mayo del 2019 al 04 del 2021.

Durante el año 2020 la OPD PAC 24 HORAS, contó con un equipo de trabajo compuesto por 12 personas, distribuyéndose en dos ejes de trabajo: el eje de Protección y el eje de Gestión Intersectorial.

**EJE DE PROTECCIÓN:** contó con tres duplas psicosociales compuestas por Trabajadores Sociales y Psicólogos, una de las duplas tuvo dedicación especial para los casos ingresados por Listado 24 Horas, más una abogada, que cumplió el rol de Coordinadora del Área de Protección. A su vez, asesoró y llevó los procedimientos judiciales de los niños, niñas y jóvenes ingresados.

Las líneas de funcionamiento del Eje Protección fueron la atención directa y de carácter ambulatorio de niños, niñas y adolescentes y sus familias, que han sido vulnerados en sus derechos, con un equipo e intervención interdisciplinaria (psico-socio-jurídica).

En este ámbito, la OPD solicitó, además, medidas de Protección en favor de los niños, niñas y adolescentes atendidos y que por complejidad así lo requirieron, patrocinando las causas en Tribunales de Familia y representando sus intereses cuando el Juez así lo solicite, por medio de la figura de curador ad litem.

Dentro de los lineamientos de acción en el área de protección, se incorporó como flujo de derivación para ingreso de casos, el listado 24 Horas entregado por Carabineros de Chile a Programa Equipo de Detección Temprana EDT PAC, quienes realizan despeje de este listado, derivando todos aquellos casos que presenten ingreso a Comisaría por vulneración de derechos a OPD.

**EJE GESTIÓN INTERSECTORIAL:** contó con dos profesionales Trabajador/a Social y una administrativa, encargados de generar acciones a nivel local, respecto de la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, para contribuir a la creación de una cultura del derecho y de respeto hacia éstos, generando de forma paralela, acciones y dinámicas de buen trato.

Complementa el equipo la coordinadora de la Oficina de Protección de derechos y una administrativa.

#### **Actividades Realizadas:**

De enero a diciembre del año 2020, se realizan atenciones psico-socio-jurídicas a un total de 650 niños, niñas y jóvenes. El número de ingresos en el área de protección contabilizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020 es de 522 NNA.

Las actividades realizadas por el área de Protección, durante los meses de enero a diciembre del presente año, se relacionan al **objetivo N°2** de la matriz lógica del proyecto: **“Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la Red Especializada”**.

En ese sentido se llevó a cabo lo siguiente:

- 1. Acogida de casos por demanda espontánea y por derivación:** Durante los meses de enero a diciembre se realizaron 173 acogidas de usuarios, quienes concurrieron a OPD solicitando asesoría jurídica y psico-social, respecto a casos de posible vulneración de derechos de un NNA. Las acogidas realizadas, fueron debidamente ingresadas por profesionales a plataforma SENAINFO y a carpeta personalizada formato papel. Asimismo, debido a la contingencia sanitaria, en específico, durante los meses de abril, mayo y junio, se realizaron acogidas telefónicas mediante llamados de usuarios a teléfono de OPD, caso en el cual el profesional que se encontraba de turno en oficina de OPD acogía el caso. De igual forma, las derivaciones de parte de otros programas de la red como de centros educacionales y de salud, se realizaron normalmente vía correo electrónico.

2. **Orientación de procedimientos en caso de no ser sujetos OPD:** Efectivamente, muchas de las acogidas no se ajustan al perfil de OPD (demandas de alimentos, cuidado personal, relación directa y regular, entre otros temas que no incluyan vulneración de derechos de NNA). Sin embargo, profesionales orientan y entregan asesoría jurídica gratuita en estos casos, derivando a los usuarios a las instituciones correspondientes (Corporación de Asistencia Judicial, Fiscalía, Centro de la Mujer, Carabineros, entre otros).
3. **Ingresos de acogidas realizadas en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel:** Cada acogida realizada fue evaluada por el o la profesional a cargo, quien realizó un análisis situacional para determinar el o los derechos vulnerados, el grado de vulneración y el nivel de riesgo. Los casos de competencia OPD, fueron ingresados en plataforma SENAINFO y se solicitó al apoyo administrativo la elaboración de la carpeta personalizada, ordenada según normativa técnica de SENAME y la documentación básica a contener.
4. **Co-construcción y ejecución de Planes de Intervención Individual:** Los y las profesionales del área de protección dan cumplimiento según normativa técnica a lo señalado en este punto.
5. **Ingreso de Planes de Intervención Individual a plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel:** Cada profesional del área de protección, al momento de designárseles un caso, ingresa el Plan de Intervención Individual de cada NNA a la plataforma de SENAINFO, con todos los datos necesarios para su despeje. Conjuntamente, se elabora una carpeta individual formato papel, con separadores por temática jurídica, social y psicológica, con registro de todas las intervenciones, tanto entrevistas, visitas domiciliarias, aproximaciones psicológicas, como coordinaciones con otros programas e instituciones educativas y de salud. Durante el periodo evaluado, se confeccionaron 310 carpetas de NNA, entregadas a profesionales del área de protección de OPD. Durante los meses de contingencia sanitaria, se realizó la asignación de casos mediante correo electrónico, con el compromiso de confeccionar la carpeta física una vez se realice el turno presencial por parte de profesional en oficina de OPD.
6. **Reuniones clínicas, técnicas, de coordinación y complementariedad con equipo OPD, Red Local de Infancia y Mesa Gestión de Casos para el abordaje y tratamiento de casos:** En el periodo evaluado, coordinadora de OPD realizó 33 reuniones técnicas de forma presencial con el equipo completo, con el fin de asignar casos, analizar la complejidad de los mismos, definir estrategias para el cumplimiento de la matriz lógica, entre otros temas. Debido a la contingencia sanitaria, hubo meses en que no se pudo seguir realizando estas reuniones, sin embargo, existió coordinación diaria de parte de coordinadora de OPD con el equipo completo, referente a protocolos por coronavirus, femicidio, situaciones de emergencia, entre otros; a los ingresos y egresos de cada profesional mes a mes; a la manera de abordar los casos en contingencia sanitaria; a los problemas acaecidos y forma de solucionarlos; a charlas y seminarios de perfeccionamiento; entre otros.  
Así también, OPD realizó, durante los meses de enero a diciembre de 2020, reuniones semanales de análisis de casos, en los cuales participó el área de protección, es decir, las tres duplas psicosociales, la abogada y la coordinadora de OPD. En las reuniones, se realizó la exposición del caso acogido, para continuar con las propuestas de acción de cada área, tanto jurídica, como psicológica y social, de manera que el equipo de consuno defina los lineamientos a seguir con cada caso. Cada reunión, fue consignada en actas de reunión, firmadas por todos los integrantes del equipo. En total, se realizaron 52 reuniones de análisis de casos. Por último, OPD mantiene una vinculación de manera permanente con los diferentes actores de la Red Sename, realizando mensualmente la Mesa de Gestión de Casos con todos los programas pertenecientes a la Red 24 horas, reunión que OPD encabeza. En el periodo evaluado, se realizaron 11 reuniones, ya que la de febrero no se realiza por motivo de vacaciones de

profesionales. Luego, producto de la contingencia, éstas se han realizado de manera remota, vía zoom, en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre en donde los diversos programas asistentes han expuesto sobre sus lineamientos y objetivos, con el fin de darse a conocer al resto del circuito y aunar criterios en el proceso de derivación de casos.

- 7. Intervenciones psicológicas de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta:** Los tres psicólogos del área de protección de OPD, realizaron en el periodo evaluado constantes aproximaciones psicológicas, constatando el estado de vulneración psicológica en el que se encontraba cada NNA, las que fueron fundamentales para iniciar Medidas de Protección ante el Tribunal de Familia competente. En el periodo evaluado, dichas evaluaciones se realizaron a partir de la aplicación de pruebas proyectivas, entrevistas, observación clínica y juego diagnóstico, cuya administración y análisis se realizó de acuerdo a las instrucciones de cada test y conocimientos técnicos de los profesionales a cargo, en relación a la interpretación y análisis de la información recabada (incluye actitud, disposición, contenido gráfico y formal, verbalizaciones) se llevó a cabo a partir de la triangulación de información con otras unidades de análisis, debido a que es imprescindible realizar las evaluaciones atendiendo a las variables particulares que intervienen en cada caso. Asimismo, en el transcurso de la emergencia sanitaria, las intervenciones psicológicas se realizaron principalmente a través de entrevistas telefónicas, siendo necesario la realización de contención emocional e intervención en crisis.
- 8. Intervenciones sociales de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta:** Los tres trabajadores sociales del área de protección de OPD, realizaron en el periodo evaluado constantes evaluaciones sociales, activando las redes locales, plasmadas en sus informes de seguimiento, constatando el estado en el que se encontraba cada NNA y su grupo familiar, las que fueron fundamentales tanto para iniciar Medidas de Protección ante el Tribunal de Familia competente, como para informar al Tribunal de las causas con Medidas de Protección iniciadas.
- 9. Intervenciones jurídicas de requerirse y registro en plataforma SENAINFO y carpeta:** La abogada del área de protección de OPD, realizó en el periodo evaluado diversas intervenciones jurídicas, tales como asistencia a audiencias preparatorias y de juicio en causas sobre aplicación de Medida de Protección, concurriendo a un total de 76 audiencias en el periodo evaluado. Asimismo, concurrió al Tribunal para solicitar audiencias inmediatas en casos de alta complejidad, donde un NNA estuviese expuesto a vulneración grave de sus derechos.
- 10. Visitas domiciliarias en los casos que se requieran:** Los profesionales del área de protección de OPD, realizaron en el periodo evaluado un total de 236 visitas domiciliarias, corroborando de esta manera, el estado en el que se encontraba cada NNA y su grupo familiar, las que fueron fundamentales tanto para iniciar Medidas de Protección ante el Tribunal de Familia competente, como para informar al Tribunal de las causas con Medidas de Protección iniciadas.
- 11. Solicitud de Medidas de Protección a Tribunales de Familia y otras acciones jurídicas de requerirse:** La abogada del área de protección de OPD, y conforme a lo señalado en los artículos 68 y siguientes de la Ley N° 19.968 que Crea los Tribunales de Familia, elabora constantemente solicitudes de Medida de Protección ante los Tribunales de Familia, en la calidad de requirentes, cuando se está en presencia de un hecho que constituya vulneración de derechos de un NNA. De esta manera, cuando mediante una denuncia espontánea, una acogida, una derivación de caso por parte de alguna institución educativa o de salud, o por medio de cualquier otra vía, OPD conoce de un hecho que pudiese estar vulnerando los derechos de un NNA, se inicia de inmediato el procedimiento para interponer una Medida de Protección. Para esto, el profesional del área de protección a cargo del caso

realiza el despeje necesario, mediante visitas domiciliarias, entrevistas y aproximaciones psicológicas, recabando toda la información atinente al caso, con la cual, la abogada inicia el requerimiento de medida de protección ante los Juzgados de Familia.

Asimismo, constantemente, abogada de OPD solicita acceso virtual a las causas judicializadas en las cuales OPD interviene como requirente, como también solicita su egreso en caso de cumplimiento de objetivos, mayoría de edad o cambio de domicilio a otra comuna.

Por último, abogada de OPD realiza solicitudes de diversas materias ante los Tribunales de Familia con el fin de agilizar el proceso y contribuir a la restitución de la manera más expedita posible de los derechos vulnerados del NNA. Así, solicita audiencias inmediatas, audiencias reservadas para que el NNA haga uso de su derecho a ser oído por el Juez, solicitud de aplicación de alguna medida cautelar que tenga por fin proteger la integridad física y psicológica del NNA vulnerado, entre otras. En el periodo evaluado, se elaboraron 51 medidas de protección, 69 solicitudes de acceso y 75 solicitudes de egreso.

- 12. Elaboración y evacuación de informes relativos a las Medidas de Protección y otros requerimientos jurídicos:** Mensualmente, cada profesional debe confeccionar diversos informes de situaciones actuales y descriptivas de vulneración de derechos solicitados por Tribunal, los cuales son evacuados oportunamente, en el plazo indicado por Tribunales. En el periodo evaluado, se elaboraron 454 informes.
- 13. Ingreso de información referida a Medidas de Protección u otras acciones jurídicas a plataforma SENAINFO y carpeta:** Cada medida de protección iniciada y cualquier otra acción jurídica es ingresada a plataforma SENAINFO y consignada en la carpeta del caso.
- 14. Diseño y aplicación Protocolo de Víctimas de Femicidio y elaboración de informes relativos al procedimiento:** Durante el periodo evaluado, se presentó un caso de femicidio frustrado en el cual se encontraba involucrado un NNA. Frente a esto, OPD puso en acción el Protocolo de Atención a Víctimas de Femicidio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en conjunto con la Dirección de Protección a la Familiar DIPROFAM de Carabineros, SENAME y del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, concurriendo al lugar de los hechos inmediatamente la Coordinadora del área de Protección y una dupla psicosocial, recabando datos, constatando el bienestar de la víctima y del NNA, haciéndose parte de la causa en los Tribunales de Familia, coordinando acciones con Fiscalía, entre otros.
- 15. Aplicación Circular 001, recepción e informes requeridos en los plazos establecidos:** El equipo de protección de OPD entrega los informes requeridos por Tribunal de Familia de manera oportuna, con los cinco días de antelación que exige el Tribunal, a pesar de la alta carga laboral que poseen sus profesionales.
- 16. Aplicación de Protocolo en el Abordaje de Casos de Connotación Pública, realización y evacuación de informes relativos al procedimiento.** Durante el periodo informado, se aplicó el protocolo de abordaje de casos de connotación pública en caso de niño MCG, dando cumplimiento a los plazos establecidos por SENAME en el envío de los informes a la Dirección Regional Metropolitana y a supervisora técnica de Pedro Aguirre Cerda. A su vez, se realizó el seguimiento del caso de GAP ocurrido en diciembre, por solicitud supervisora Técnica SENAME. Por último, en marzo de 2020, se cumplió a cabalidad el protocolo de Femicidio frustrado en el caso de NNA D.E.P.
- 17. Respuesta a Oficios emanados de Tribunales:** Los Tribunales de Familia constantemente envían oficios a OPD solicitando la elaboración de informes descriptivos de vulneración de derechos e informes de seguimiento. Asimismo, oficia a OPD para la realización de diversas acciones, tales como constatar domicilio de los requeridos, notificar a los requeridos, instar a Carabineros de Chile para que



cumplan con las medidas cautelares decretadas, entre otras. Todos estos oficios, son diligenciados de manera oportuna por el equipo de OPD, cumpliendo con los requerimientos en los plazos estipulados.

18. **Derivación de Casos:** Cada semana, diversas instituciones educativas, de salud, Tribunales de Familia, OIRS SENAME o bien, mediante acogidas, realizan derivaciones de casos de NNA vulnerados en sus derechos, frente a lo cual, la abogada de OPD realiza su asignación cada viernes, en reunión de equipo, dejando constancia de esto en Libro de Acta y en Libro de Asignación de Casos. En el periodo evaluado, se realizaron 310 asignaciones de casos.
19. **Registro de Derivación de Casos a plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel.** Se da cumplimiento a lo consignado en el punto, en cada NNA que ha derivado desde OPD a programas de la red.
20. **Realización de Seguimiento de Casos:** Las tres duplas psico-sociales de OPD realizan regularmente los seguimientos de todos sus casos, concretándose a través de visitas domiciliarias, llamados telefónicos, coordinación con centros educativos y de salud, entrevistas, citaciones, entre otros. Debido a la contingencia sanitaria, los profesionales de OPD realizan seguimiento telefónico constante de todos sus casos, y en casos excepcionales y por orden de tribunal, realizan visitas domiciliarias con los resguardos correspondientes.
21. **Registro de Seguimiento de Casos en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel:** Cada intervención en el seguimiento y despeje de un caso, es consignado en la plataforma SENAINFO y en la carpeta en formato papel.
22. **Procedimiento de Egresos de Casos:** Los casos a egresar se dan por cumplimiento de objetivos levantados en el plan de intervención y a su vez por solicitud de Tribunales, en ambos casos, se da cumplimiento a la brevedad y se informa mediante correo electrónico a la Coordinadora de OPD, quién lleva una planilla de registro. En el periodo informado se realizaron 411 egresos.
23. **Registro de Egresos de Casos en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel:** Cada egreso realizado por las duplas del área de protección, queda consignado en el registro de egresos, adjuntados en la carpeta de NNA.
24. **Coordinación permanente con Supervisor/a técnico/a SENAME:** Se realiza un trabajo coordinado con la supervisora Técnica Sra. Rosa Muñoz, quién entrega orientaciones en casos complejos de intervenir, solicita información de NNA por requerimiento OIRS, o solicita información actualizada del funcionamiento del proyecto. Durante el tiempo informado, la supervisora asistió en 3 oportunidades de manera presencial a dependencias de OPD PAC (14 de enero, 20 de enero y 12 de marzo). Y, debido a la contingencia sanitaria, el día 19 de junio del presente realiza la cuarta supervisión técnica vía remota. Luego, supervisora Técnica Sra. Jéssica Isla realiza supervisión técnica el día 28 de septiembre y el día 3 de diciembre de 2020, ambas de manera remota.
25. **Registro de Coordinaciones con Supervisor/a técnico/a en plataforma SENAINFO y carpeta personalizada formato papel:** Con fecha 12 de marzo, la supervisora técnica realizó la revisión del caso TGS, cumpliendo la profesional con el registro del evento en SENAINFO.
26. **Incorporación a procesos de intervención de casos provenientes del listado PSI 24 Horas:** La dupla 24 horas, compuesta por un psicólogo y una trabajadora social, realizan semana a semana los despejes de los casos derivados de Carabineros por listado PSI 24 horas. De este despeje, cuando se

verifica una vulneración de derechos y no se ha iniciado la medida de protección correspondiente con la denuncia en carabineros, la abogada y coordinadora de protección la realiza. El total de casos derivados a OPD provenientes del listado PSI 24 horas, desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, asciende a un total de 135, todos los cuales se despejaron, lo que constituye una cifra alta considerando que carabineros al momento de realizar la derivación, sólo envía el rut y domicilio del niño o niña (muchas veces errado), sin adjuntar números telefónicos ni otros medios de contacto, lo cual ha constituido una dificultad superior en tiempos de pandemia, donde las visitas domiciliarias se han restringido al mínimo.

- 27. Reuniones de activación y coordinación de la Red de Protección Social, Educación y Salud, Red Chile Crece Contigo, FAE:** La coordinadora de OPD agenda reuniones con las diversas instituciones educativas de la comuna, con CESFAM, con programas reparatorios tales como PRM, con otros programas tales como PPF, PIE, EDT, PDE, PEE, FAE, entre otros, todas con el objeto de obtener información de los centros educativos y de salud respecto a la situación de cada NNA en particular, como de proporcionar información de los NNA que serán derivados a esos programas. En el periodo comprendido OPD realizó 28 reuniones de coordinación.
- 28. Protocolo de Procedimiento y acciones conjuntas de Red Protección Social, Educación y Salud, Red Chile Crece Contigo y FAE:** Durante el semestre informado se ha realizado un trabajo de fortalecimiento de la red, OPD ha generado vínculos con el Departamento de Acción Social, para la derivación de casos de NNA que presenten estado de necesidad manifiesta o transitoria, con el objetivo de una evaluación de ayuda social, así mismo, desde el mes de marzo el equipo de profesionales cuenta con acceso personalizado al Registro Social de Hogares permitiéndoles el acceso a la información detallada realizada por las propias personas mediante el auto reporte, facilitando el acceso a datos relevantes para la intervención psicosocial. Respecto a Educación y Salud, se han realizado reuniones para realizar un trabajo colaborativo que permita hacer seguimientos a NNA. En educación se realizó una reunión de coordinación para elaborar el plan de trabajo anual de OPD en los establecimientos, tanto para el área de gestión como de protección. Se planificó una jornada de capacitación del área de protección para las duplas de convivencia escolar en el mes de abril. Respecto a Chile Crece Contigo, en marzo se iniciaría el trabajo de la mesa, que debió ser suspendida por la contingencia, no obstante, se realiza un trabajo en red y de análisis de caso con la Coordinación y Gestora de Casos del programa.
- 29. Reuniones Mesas Técnicas anuales de OPD Zona Sur:** Se informa el cumplimiento anual de este objetivo del área de protección.

Las actividades del área de Gestión intersectorial que se llevaron a cabo en el periodo consignado son:

**Objetivo N°1:** Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia:

1. La concreción de este objetivo se llevó a cabo, primero, en el mes de marzo con una reunión de coordinación con la Encargada de Convivencia Escolar Sra. Viviana Díaz, quién revisó la planificación de las fechas en que se sostendrían las reuniones de los 6 Consejos Consultivos pertenecientes a Establecimientos Educativos Municipales durante el año escolar 2020, dando la autorización para que la dupla del área de gestión intersectorial como segunda instancia se reunieran con los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento con el cual se iba a trabajar en Consejo Consultivo. En el mes de marzo se llevaron a efecto 7 reuniones con los encargados del equipo de convivencia de cada establecimiento Educativo participante de los Consejos Consultivos, estos fueron Enrique

Backausse, Eugenio Pereira Salas, Boroa, Ciudad de Barcelona, Parque Las América, Consolidada Dávila y Pio XII (Particular Subvencionado). Se destaca que durante este año se incorporó a los establecimientos Ciudad de Barcelona y Parque las Américas. Pese a las gestiones realizadas para que se dé inicio a los Consejos Consultivos año 2020, estos no se lograron llevar a cabo debido a la emergencia sanitaria producto de COVID-19 y la suspensión de clases presenciales en los establecimientos educacionales.

**Objetivo N°2** Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

Para llevar a cabo este objetivo, durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

1. Se concreta la evaluación de los procesos de planificación y ejecución de los talleres de habilidades y competencias parentales y marentales realizados el año 1 de ejecución.
2. Se diseñó y ejecutaron dos talleres de habilidades y/o competencias parentales y marentales dirigido a padres, madres y/o cuidadores que actúen como adultos responsables en los procesos de intervención de sus niños y/o niñas, que potencien el desarrollo de los procesos interventivos.
3. Se diseñó y ejecutaron dos talleres de competencias parentales dirigido a padres, madres y/o cuidadores que actúen como adultos responsables en los procesos de intervención de sus niños y/o niñas, basados en los modelos de crianza, resolución de conflictos a través del diálogo, reforzar vínculo afectivo, apego, normas y límites.
4. Se realizó una jornada de fortalecimiento de competencias marentales y parentales y reconocimiento de indicadores de abuso sexual infantil a los apoderados de Jardines y/o Colegios que se encontraran trabajando en red con OPD o hayan mantenido vínculo a través de consultas por situaciones de Protección.
5. Se realizó una capacitación en indicadores de abuso sexual infantil a los apoderados de Jardines y/o Colegios y vecinos residentes del Barrio San Joaquín.

**Objetivo N° 3:** Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co- responsabilización de los garantes.

Para llevar a cabo este objetivo, durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

1. Se concretó un encuentro de evaluación para reformulación de estrategias de funcionamiento con la Red Local de Infancia de Pedro Aguirre Cerda para profundizar los procesos de apoyo y fortalecimiento a la instalación de los dispositivos 24 Horas.
2. Se incorporaron nuevas instituciones y programas instalados en la comuna al documento de compromiso de las instituciones y personas integrantes a la Red Local de Infancia de PAC, esto para garantizar la permanente coordinación en esta instancia de red. Dichas instituciones son: Jardín Sala Cuna Pequeño Aymara, Línea Cárcel de la Vicaría Pastoral Social, y Registro Social de Hogares.
3. A principio de año se realizaron dos Reuniones de la Red Local de Infancia, correspondiente a los meses de enero y febrero, retomando las reuniones de la RLI en el mes de julio, manteniéndose suspendidas entre marzo y junio. Desde julio a la fecha se han realizado las reuniones mensuales, en donde cada institución y programa participante ha firmado a través de sus representantes un compromiso a mantener su partición con la Red.
4. Se participa en la reunión de Mesa OPD Zona Sur desde marzo a diciembre, en dicha instancia se reúnen las OPD'S correspondientes al sector sur de Santiago, y se trabaja en una programación anual de actividades a realizar como red, además de fortalecer el trabajo mutuo a través de aclarar dudas y

consultas de los asistentes. Recién en el mes de julio se reactivará la de Mesa OPD Zona Sur, las que se han mantenido hasta la actualizada mediante reunión remota vía Zoom.

5. En la Red Local de Infancia, también se trabajó la revisión y operatividad de Protocolos de Derivación de parte de las demás redes, hacia OPD y viceversa.
6. Se difunde el protocolo de derivación a las redes asistentes a la Red Local de Infancia, con el fin de aclarar dudas respecto del procedimiento de derivación de niños, niñas y adolescentes.
7. Se socializa y se entrega a las redes asistentes a la Red Local de Infancia, el Catastro de Instituciones actualizado, con el fin de seguir actualizándolo.
8. Se realiza mensualmente la reunión denominada Mesa gestión de casos, con la finalidad de seguir realizando un trabajo en conjunto a través de un Plan Anual de Trabajo con los demás programas e instituciones del circuito Programas 24 hrs, así como, el análisis de casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados.
9. Desde enero a diciembre se asistió mensualmente al Consejo Comunal de Seguridad Pública con la finalidad de mantenerse informado de los nuevos procedimientos que afecten a OPD por parte de Carabineros, PDI, Fiscalía y otras entidades de seguridad en la comuna.
10. Realización de 6 reuniones de análisis de caso y derivación con el Programa Terapia Multisistémica y Equipo de Detección Temprana.
11. Coordinación y asistencia a reuniones de cabecera con equipos multidisciplinarios de Centros de Salud Familiar, liderados por el Programa Súper Mamá, espacio donde se realizó el análisis de casos intervenidos por OPD y el área de salud.

**Objetivo N°4:** Promover la elaboración participativa de una Política Local de Infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

1. Con fecha 29 de mayo se decreta la Política Local de Infancia de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, permitiendo potenciar la construcción de un Sistema Local de Protección de Derechos, que garantice el bienestar, el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, así como también, su entorno familiar y comunitario.

**Objetivo N°5:** Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

1. En el mes de marzo, se realiza reunión con el nuevo Encargado del Departamento de Comunicaciones del Municipio, con el fin de establecer formas de trabajo y asesoramiento para la campaña comunicacional que debe cumplir OPD, así como la estrategia a seguir.
2. La red social Facebook de la Municipalidad, desde marzo a diciembre, difundieron una campaña comunicacional creada por OPD, en la cual se asocia una fecha conmemorativa con uno de los 10 derechos de los niños y niñas. Se detalla:
  - El 7 de abril, se conmemoró el Día Mundial de la Salud y se destacó el siguiente Derecho de NNA “Tengo Derecho a recibir una atención médica”.
  - El día 18 de Mayo se conmemoró el Día Nacional de la Lucha Contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y se destacó en el siguiente Derecho “Tengo Derecho a ser Protegido”.
  - El 12 de Junio se conmemoró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y se destacó el Derecho “Tengo Derecho a no ser explotado en trabajos que me dañen”.

- Julio; Vacaciones de Invierno 4.- TENGO DERECHO A RECIBIR UNA EDUCACION.
  - 09 de Agosto; Día del Niño y la Niña 5.- TENGO DERECHO A DESCANSAR, JUGAR Y DIVERTIRME
  - 21 de Septiembre; Día Internacional de la Paz.
  - 17 de Octubre; Día Nacional para la Erradicación de la Pobreza.
  - 20 de Noviembre; Día Universal de la Infancia 8.- TENGO DERECHO A REUNIRME O FORMAR GRUPO CON NIÑOS Y NIÑAS PARA CONVERSAR.
  - 10 de Diciembre; Día Internacional de los Derechos Humanos / 2.- TENGO DERECHO A RECIBIR UN NOMBRE Y APELLIDO.
3. Durante enero y febrero la OPD participó de diversas actividades Recreativas-Culturales en el marco de la Promoción de Derechos, durante los meses de enero y febrero, con la finalidad de informar a la población objetiva sobre la vulneración de Derechos y entregar diversa información necesaria respecto de infancia y adolescencia.
  4. En la Red Local de Infancia Comunal se realizó la difusión de Protocolo de Abordaje de Casos de Connotación Pública, con el fin de que las redes, sepan el actuar del Municipio frente a un caso de esta índole.
  5. Se realizó la Campaña Comunicacional de Buen Trato, enfocada en el buen trato, tanto al interior de la familia, como con el entorno más directo.
  6. Durante el año se participó en diversas reuniones con los encargados de programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario que tuvieron como objetivo enfatizar en la Política Local de Infancia como instrumento decretado y la importancia de potenciar la construcción de un sistema local de protección de Derechos, que garantice el bienestar, el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
  7. Se realizó un trabajo de difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como, de la labor que ejerce la OPD, por medio de un video explicativo que se emitió de manera constante en el Canal Educativo de Pedro Aguirre Cerda.
  8. Niños, niñas y adolescentes que participan de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia participaron en la encuesta, elaboración y presentación de la Política Local de Inclusión sistematizada por profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
  9. Se realizó una capacitación al Departamento de Comunicaciones del Municipio en torno al protocolo de derivación de OPD PAC.  
Para finalizar el área de gestión intersectorial logró llegar a un total de 12935 niños, niñas, jóvenes y adultos.

### **Metas Logradas:**

Dentro de la meta del área de protección en el objetivo 2 de la Matriz Lógica de SENAME, se encuentra la de 2.1 "Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada, la cual debe otorgarse a un 8% de la población convenida destinada a la atención personalizada psicosocial y/o jurídica en caso de vulneración de derechos, es decir, a un mínimo de 480 niños, niñas y adolescentes." Dentro de esta meta, tenemos:

- 2.1.1.- Acoger el 100% de los casos de Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y familias que lo requieran en caso de vulneración de derechos.
- 2.1.2.- Orientar y/o derivar al 100% de los casos que lo requieran, que no correspondan a sujetos de atención OPD.
- 2.1.3.- Ingresar a lo menos, 480 casos por situación de vulneración de derechos, tendiendo con ello a garantizar el ingreso efectivo de casos provenientes del PSI 24 Horas.
- 2.1.4.- Co - construir y ejecutar el 100% de los Planes de Intervención Individual (PII) en los casos ingresados a Plataforma SENAINFO, con copia en formato papel en su respectiva carpeta personalizada.

2.1.5.- Interponer Medidas de Protección y realizar diversas acciones jurídicas y diligencias que sean necesarias, como denuncias a Fiscalía, Carabineros o PDI, cuando NNA ha sido víctima de delito y/o vulneración de derechos de alta complejidad, pudiendo también actuar como Curador Ad-Litem en el 100% de los casos que lo requieran.

2.1.6.- Aplicación del “Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Femicidio” en el 100% de los casos que lo requieran, vinculados a situaciones de femicidio, parricidio u homicidio consumado o frustrado que involucre o afecte, directa o indirectamente, a niños, niñas y adolescentes.

2.1.7.- Aplicación de la Circular 001 “Procedimientos de Derivaciones OIRS a OPD y respuestas a la Ciudadanía” al 100% de los casos de denuncias anónimas u otras denuncias vinculadas a la mencionada circular.

2.1.8.- Revisión y evaluación del primer año de implementación comunal del “Protocolo para OPD en el Abordaje de Casos de Connotación Pública” y aplicado al 100% de los casos que sea requerido.

2.1.9.- Responder el 100% de los Oficios requeridos por Tribunales de Familia e Informes de diversas instancias jurídicas como Fiscalía, que sean solicitados a OPD en el marco de sus competencias.

2.1.10.- Derivar el 100% de los casos que requieran de este procedimiento, a la Red Local, Regional y/o del nivel central nacional, con la información, requerimiento y acompañamiento necesarios para facilitar su ingreso.

2.1.11.- Realizar Seguimientos de todos los casos ingresados a OPD por protección de derechos, manteniendo los respectivos registros vigentes y desarrollando todas las acciones pertinentes para acompañar los procesos de Evaluación y Seguimiento que sean requeridas.

2.1.12.- Realizar el 100% de los egresos de todos los casos que, habiendo ingresado a OPD y se encuentren vigentes en plataforma SENAINFO, le corresponda poner término formal a su proceso de intervención, en los plazos y condiciones estipuladas en las presentes bases.

2.1.13.- Mantener coordinación permanente con el respectivo supervisor/a técnico/a de SENAME a razón de los casos intervenidos por OPD, principalmente aquellos que, de acuerdo a su complejidad, ameriten tratamiento y consideración especial.

Todas las cuales se cumplieron a cabalidad, superando incluso con creces el número mínimo.

En cuanto a la meta referida a 2.2 “La incorporación de la población convenida en el presente proyecto, que considere a los niños, niñas y adolescentes que provengan de los listados del Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 Horas, a la atención personalizada psicosocial y/o jurídica en caso de vulneración de derechos”, la cual específicamente se refiere a:

2.2.1. Atención e intervención psicosociojurídica a los 120 Niños, Niñas y Adolescentes provenientes de los listados del PSI 24 Horas que lo requieran, de acuerdo a los procedimientos estipulados en los puntos 2.1.1 al 2.1.13 de las metas del punto anterior, considerando la complejidad de los casos y actuando en coordinación permanente con la Mesa de Gestión de Casos para la ejecución de estrategias de intervención.

2.2.2. Participación en el 100% de las reuniones de coordinación con la Mesa de Gestión de Casos y con el dispositivo 24 Horas del SENAME, en atención a los casos de vulneración de derechos o de infracciones a la Ley que ameriten orientación o intervención de OPD, en el marco de los listados del PSI 24 Horas.

Todas las cuales se cumplieron a cabalidad, superando incluso con creces el número mínimo.

Por tanto, durante los meses de enero a diciembre del año 2020, se ejecutó el 100% de las metas asignadas al área de protección de la Oficina de Protección de Derechos de Pedro Aguirre Cerda.

En cuanto al área de Gestión Intersectorial, se logra dar cumplimiento a los objetivos de la Matriz Lógica de SENAME, específicamente el Objetivo N° 1 con la **“incentivación a la participación sustantiva de los niños, niña, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la Infancia”**, Objetivo N°3, con la promoción de fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal, con la ejecución de talleres y capacitaciones en torno a habilidades, competencias parentales, modelos de crianza, indicadores de abuso sexual infantil, vulneración de

derechos, entre otros a padres, madres, adultos cuidadores, dirigentes y vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda.

Por otra parte, se dio cumplimiento al Objetivo 4. **“Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes”**, mediante la reformulación de estrategias en el trabajo colaborativo con la Red Local de Infancia, con la oferta programática municipal en torno a lo infanto-juvenil y por último al refortalecimiento del trabajo en red con los centros educacionales municipales, subvencionados y particulares, así como con Centros de Salud Familiar, Centro de Salud Mental, con los referentes SENAME, entre otros, pudiendo de esta forma realizar intervenciones en conjunto, con metas compartidas evitando la sobre intervención.

Por otra parte, se logró la decretación de la Política Local de Infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contiene la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad. Una vez decretada se realizó el trabajo de difundir a las instituciones, programas municipales, Centro de Salud Familiar, entre otros.

Por último se logró generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común, con el trabajo comunicacional realizado con el Departamento de Comunicaciones Municipal y Comunicaciones del Departamento de Educación (DEM), con el primero se logró publicar 10 capsulas comunicacionales vía RRSS municipales de fechas conmemorativas relacionadas a la infancia. Por otra parte, se publicó en el Canal Educativo de Pedro Aguirre Cerda un video con la promoción de los derechos del niño y la labor realizada por OPD.

#### **Ejecución presupuestaria:**

APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
\$ 100.038.240		\$100.038.240

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 92.941.666	\$ 7.096.574

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

La razón principal de existencia de saldo es porque a diferencia de otros años, durante el 2020, sólo se creó solo una cuenta presupuestaria que se destinó al ítem honorario, quedando sin disponibilidad presupuestaria cuentas asociadas a gastos menores, gastos operacionales y gastos administrativos.

Durante el año 2020, hubo nuevas contrataciones de prestadores de servicios debido a renuncias de profesionales, por tanto, quedaron saldos en el ítem honorarios que no fueron utilizados en la ejecución del proyecto SENAME.

#### **Conclusión:**

Para concluir, es posible indicar, que si bien existieron múltiples dificultades durante el año 2020, a raíz de la profunda crisis sanitaria que vivió el país completo, se logró consolidar un equipo altamente comprometido y de colaboración mutua, que no dejó nunca el trabajo presencial mediante turnos en oficina de OPD, otorgando a los usuarios una atención completa y eficiente.

Actualmente quedan objetivos por cumplir, los cuales serán concretados completamente entre enero y abril del presente año, lo que permitirá cumplir con cada uno de los objetivos que está plasmado en el proyecto, existiendo justificaciones claras en los que no se logró dar cumplimiento.

### **1.6.1.7.- OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA**

#### **Objetivo General**

Contribuir a la instalación de un sistema local de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familia y comunidad.

#### **Objetivos Específicos:**

- Informar y Sensibilizar, en torno al ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes a los líderes sociales, vecinos de la comunidad y agentes relevantes.
- Promover el desarrollo de espacios de multiculturalidad, con el fin de generar pertenencia en los niños, niñas y adolescentes.
- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Realizar seguimiento de los casos acogidos en atención psicosociojurídica a los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos asumidos por este programa.

#### **Descripción del Programa:**

El programa municipal, denominado Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, consta de seis ejes fundamentales para el trabajo con niños, niñas, adolescentes y sus familias:

- Interrupción, contribución a la superación y restitución de situaciones de Vulneración de Derechos;
- Interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados del Programa 24 Horas;
- Fortalecimiento del Rol de Garantes de Derechos, de las instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil;
- Promoción de los Derechos de la Niñez;
- Fortalecimiento y Desarrollo de la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes y;
- El Fortalecimiento de Competencias parentales, tanto a nivel del área de Protección como de Gestión Intersectorial, se plantea como un eje transversal de intervención, pues es una temática que debe abordarse tanto a nivel terapéutico por profesionales psicosociojurídicos, como de Talleres formativos, en área intersectorial.

Para lograr lo anterior, el trabajo se centró en sus dos áreas de desarrollo:

**A.- PROTECCIÓN A LA NIÑEZ:** Área que trabajó directamente con los casos de vulneración de derechos, se coordinó con Tribunales de Familia y Fiscalías y mantuvo coordinación directa con las redes locales y territoriales. A través de esta área, el equipo de profesionales y técnicos acogieron, atendieron y derivaron a los niños y niñas y sus familias a programas especializados.

**B. GESTIÓN DE REDES:** Área responsable de ejecutar todas las actividades en la comunidad, tanto de promoción y difusión de derechos como aquellas actividades conmemorativas en temáticas alusivas a la infancia. Esta área es la responsable de trabajar y promover la política local de infancia y realizar las gestiones pertinentes para potenciar los Consejos Consultivos de Infancia.

#### **Actividades realizadas:**

A continuación se describe las actividades realizadas de acuerdo a cada uno de los objetivos específicos del programa municipal:



## **1. Informar y Sensibilizar, en torno al ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes a los líderes sociales, vecinos de la comunidad y agentes relevantes.**

### **1.1. Desarrollar dos instancias de capacitación a adultos de la comunidad en materia de participación sustantiva de Niños, Niñas y Adolescentes.**

Según lo programado, se diseñaron, programaron y ejecutaron dos instancias de capacitación a adultos de la comunidad, principalmente enfocándose en temáticas de participación sustantiva de los Niños, Niñas Y Adolescentes que residen en la comuna. La primera capacitación se realizó el día 14 de octubre, conto con la participación de más de 70 dirigentes, dirigentes comunales. La segunda instancia fue el día 23 de noviembre y participaron 15 adultos. En ambas jornadas se ahondó en los tipos de participación que existe, la importancia de los procesos de participan de los niños, niñas y adolescentes, conceptualizando autonomía progresiva y resolviendo dudas de los asistentes.

### **1.2. Desarrollar al menos dos instancias de promoción de competencias parentales, dirigidas a adultos responsables de Niños, Niñas y Adolescentes ingresados al componente de protección o que participen en OPD.**

Se ejecutaron dos Talleres de habilidades Marentales y Parentales, el primero se ejecutó el 02 de septiembre y el segundo el 23 del mismo mes, ambos con excelente convocatoria. Los temas tratados en el taller fueron apego, normas y límites, los modelos y estilos de crianza, entre otros. Los asistentes fueron adultos/as cuidadores/as, madres y padres niños, niñas y adolescentes vigentes en OPD.

### **1.3. Desarrollar dos acciones de capacitación a actores del sector de salud, educación y funcionarios municipales en torno al enfoque de derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes, aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo de vulneración de Derechos.**

Se diseñó y ejecutó capacitación en Enfoque de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. El primer espacio de capacitación se realizó el día 11 de agosto a profesionales de la salud del CESFAM Lo Valledor Norte, vía Zoom y con la participación de 16 funcionarios y funcionarias. La segunda capacitación tuvo como público objetivo a profesionales de educación de los Jardines Infantiles de la comuna, dicho encuentro fue a través de Zoom, la fecha de realización fue el 08 de septiembre y conto con la participación de 10 representantes de los centros educativos.

## **2. Promover el desarrollo de espacios de multiculturalidad, con el fin de generar pertenencia en los niños, niñas y adolescentes.**

### **2.1. Desarrollar dos instancias de capacitación en materia de interculturalidad a fin de promover el reconocimiento, respeto e integración social de Niños, Niñas y Adolescentes, en el espacio local.**

Según lo planificado, se ejecutaron dos capacitaciones de Interculturalidad. La primera capacitación fue realizada el 14 de octubre y el expositor fue Emmanuel Pierre Louis, encargado de la oficina de Asuntos Migrantes del municipio, siendo el público objetivo de la actividad madres, padres y adultos cuidadores de niños, niñas y adolescentes sujetos de atención de OPD. La segunda capacitación fue realizada por Belén Lama Abogada del Área de Protección en conjunto con profesionales OPD del Área de Gestión Intersectorial, se llevó a cabo el día 23 de octubre y los participantes fueron profesionales de CESFAM Pierre Dubois.

### **2.2. Realización de al menos una jornada de capacitación dirigido a profesionales y técnicos de jardines infantiles y/o colegios municipales y/o subvencionados en materia de integración intercultural.**

El día 07 de octubre se ejecutó capacitación de Interculturalidad a profesionales de Jardines Infantiles y Duplas de Equipos de Convivencia Escolar, el expositor fue Emmanuel Pierre Louis, encargado de la oficina de Asuntos Migrantes del municipio. Las temáticas abordadas fueron migración, interculturalidad, respeto, ser migrante, entre otros. Asistieron a esta instancia 38 personas.

### **3. Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.**

#### **3.1. Realización de un encuentro anual de Voceros y/o Representantes de Consejo Consultivo Comunal con Alcalde y/o Concejo Municipal en el marco del establecimiento de acuerdos para la planificación de acciones conjuntas.**

En contexto de emergencia sanitaria por COVID-19, se logró la participación de voceras y voceros de los Consejos Consultivos en Jornada de la Política Local de Inclusión, en dicha instancia participaron Alcalde, Concejales, representante de las Direcciones y departamentos municipales, actores claves de la comuna con el fin de conocer los resultados de estudio local sobre Inclusión. En la instancia las y los participantes pudieron entregar sus puntos de vista en relación a la inclusión en la comuna.

#### **3.2. Coordinación y desarrollo de a lo menos dos encuentros y/o reuniones con los Consejos Consultivos de Infancia y Adolescencia de Pedro Aguirre Cerda,**

En contexto de pandemia y pese a las brechas digitales existentes, se logran llevar a cabo los dos encuentros con representantes de los Consejos Consultivos, pudiendo abordar en las reuniones temas como el contexto de pandemia, los quehaceres escolares, las consecuencias del confinamiento, los tipos de violencia y el contexto social actual del país. La primera instancia tuvo fecha el 27 de noviembre y la segunda fue el 04 de diciembre.

### **4. Realizar seguimiento de los casos acogidos en atención psico-socio-jurídica a los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos asumidos por este programa.**

#### **4.1. Realización de reuniones semanales para revisión, supervisión y seguimiento de los casos acogidos por el programa en el marco de la restitución de derechos.**

Durante los meses de enero a diciembre del año 2020, se ejecutó el 100% de las metas asignadas al área de protección de la Oficina de Protección de Derechos de Pedro Aguirre Cerda. De esta manera, se realizó una reunión por semana, haciendo un total de 52 reuniones en el periodo indicado en las que participó todo el equipo de protección, las tres duplas psicosociales, abogada y coordinadora, con el fin de revisar y analizar de consuno cada uno de los casos.

Luego de iniciada la emergencia sanitaria que nos aqueja como país, OPD comienza a fines de marzo con la modalidad de teletrabajo, la cual vino a reemplazar las reuniones presenciales de análisis de casos, por reuniones mediante plataforma Zoom, con el objeto de analizar y definir estrategias para abordar los casos de OPD.

#### **Metas logradas:**

El área de protección de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de Pedro Aguirre Cerda trabaja para conseguir la interrupción inmediata de la vulneración de derechos que un niño, niña o adolescente pueda ser víctima, junto a la reparación y restitución éstos. Para lo anterior, OPD realiza reuniones semanales de análisis de casos, en los cuales participa el equipo completo de protección, es decir, las tres duplas psicosociales, la abogada y la coordinadora de OPD.

Durante los meses de enero a diciembre del año 2020, se ejecutó el 100% de las reuniones, realizando una por semana, haciendo un total de 52 reuniones en el periodo indicado, en las que participó todo el equipo de protección, las tres duplas psicosociales, abogada y coordinadora, con el fin de revisar y analizar de consuno cada uno de los casos.

Con el objeto de lograr una intervención de carácter integral en el territorio, la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de Pedro Aguirre Cerda y su componente del área de gestión intersectorial, buscó desarrollar acciones en conjunto con los actores claves de la comuna que permitieron sensibilizar, capacitar y promover un ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio. A pesar de lo anterior, hubo

algunas dificultades relacionadas a la emergencia sanitaria y las dificultades dado el contexto para desarrollar los acuerdos establecidos, no obstante, se logró cumplir metas de participación en talleres y capacitaciones, lo que significó continuar con el trabajo de Promoción de Derechos y generar nuevos acuerdos de trabajo en Red.

En cuanto a la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, debido a la suspensión de clases lamentablemente no se logró llevar a cabo la realización de los Consejos Consultivos, pese a haber mantenido las coordinaciones pertinentes para su ejecución, sin embargo, se logró realizar encuentros entre voceras y voceros y representantes OPD y Municipales.

#### **Ejecución presupuestaria:**

APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
	\$35.647.168	\$35.647.168

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$ 28.896.104	\$ 6.751.064

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

Las razones de la existencia de saldos presupuestarios, se debe principalmente a que desde el mes de marzo el país se encuentra en Estado de Excepción Constitucional, debido a la pandemia de Coronavirus Covid-19, lo anterior conllevó al rediseño de los lineamientos y la forma de intervención de las OPD a nivel nacional, suspendiendo todo tipo de intervenciones presenciales individuales y/o grupales, sumado a lo decretado por el Sr. Alcalde al “declarar a la comuna en estado de emergencia comunal por riesgo de extensión de la pandemia llamada Coronavirus y adoptase todas las medidas administrativas”.

Los saldos presupuestarios que quedaron íntegros, son los asociados a las actividades, jornadas, talleres, conmemoración y celebración del día del niño y fiesta de navidad para niños y niñas intervenidos por la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, es decir, ítem Alimentos y Bebidas; Servicios de Producción y Eventos y Servicios de Producción y Eventos.

#### **Conclusión:**

Para concluir, es posible indicar, que si bien existieron múltiples dificultades durante el año 2020, a raíz de la profunda crisis sanitaria que vivió el país completo, se logró consolidar un equipo altamente comprometido y de colaboración mutua, que no dejó nunca el trabajo presencial mediante turnos en oficina de OPD, otorgando a los usuarios una atención completa y eficiente.

En relación al cumplimiento de los objetivos determinados en el Proyecto Municipal 2020, se logró realizar las actividades desde su diseño hasta la ejecución, logrando cumplir el 100% de los objetivos, si bien es cierto, no todas las actividades se apegaron a lo descrito en la carta Gantt, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, se pudo gestionar su aplicación, lo que permitió generar espacios de participación remota teniendo representantes de instituciones, programas y sobre todo de madres, padres, cuidadoras/es, vecinas/os y agentes claves de la comunidad, espacios que permitieron la construcción y co-construcción de una mirada más amplia en los temas relacionados con la infancia, recalcando la importancia de ser garantes de Derechos y propiciar cada más espacios de participación colectiva para los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestra comuna.

#### **1.6.1.8.- PROGRAMA MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2020**

##### **Objetivo General:**

Continuar generando acciones que favorezcan en particular el desarrollo del lenguaje, así como también el desarrollo integral de niños y niñas hasta los 4 con 11 meses de edad, con el fin de disminuir los factores de riesgo biopsicosocial, que afectan el desarrollo infantil.

### **Objetivos Específicos:**

- Continuar con el sistema de atención fonoaudiológica itinerante (atenciones en distintos CESFAM, Jardines Infantiles y beneficiarios de los programas sociales que conforman el Sistema de Protección Social).
- Elaborar una rutina de trabajo Fonoaudiológica de acuerdo a las necesidades que se presenten en cada niño o niña, según establecen las orientaciones técnicas del Ministerio.

### **Descripción del Programa:**

El Programa Chile Crece Contigo es parte del Subsistema de Protección Social y tiene como principal objetivo acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atiendan en el sistema público de Salud, desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la realización de acciones y otorgamiento de las prestaciones que establece la ley, conforme con las normas de este reglamento definiendo para ello un modelo de gestión de **participación intersectorial**, que contempla la coordinación de los distintos niveles de la administración nacional, regional y comunal.

Es por lo anterior y con el fin de dar continuidad al convenio y a las intervenciones de ambos lineamientos es que este programa está orientado por una parte a apoyar a aquellos niños y niñas y sus familias que presenten algún tipo de retraso en el lenguaje o algún riesgo biopsicosocial comprometiendo una cobertura de 241 beneficiarios, trabajando con un plan individual para cada niño/a según su nivel de retraso, con un mínimo de 5 sesiones y un máximo de 10 según las orientaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Desarrollo Social. Por otra parte este programa está orientado a seguir fortaleciendo el trabajo en conjunto de la red ampliada de la comuna para cubrir las necesidades que presente el niño, la niña y sus familias, realizando un trabajo en conjunto y coordinado, basado en protocolos de derivación y atenciones, posibilitando que todas las instituciones que participen de la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios la oferta de servicio que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas y familias, beneficiarios del subsistema, así como agilizar y perfeccionar los procedimientos de derivación. De esta manera ayudar a mitigar el riesgo o vulnerabilidad que vivencia el niño, niña y su entorno familiar, estas atenciones contarán con la coordinación y supervisión de profesional con cargo de coordinadora del programa, quien se encargará de cumplir los acuerdos y velar por las correctas atenciones a los usuarios.

### **Actividades Realizadas**

- Reunión con la encargada del programa Chile Crece Contigo de Salud para identificar necesidades de atención, intervención y evaluación a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad y/o retraso por cada CESFAM.
- Trabajo en sala con paciente atención individual y presencia de padres, adulto y/o cuidador, actividades lúdicas que fomenten el desarrollo lingüístico del niño o niña.
- Sistema de atención y agendamiento de horas de atención según requerimiento por CESFAM.
- Estimular el desarrollo de las funciones pre lingüísticas y lingüísticas de los pacientes para favorecer el dominio funcional de la comunicación y el conocimiento de su entorno, a través de situaciones vivenciales, que permita aumentar los niveles de atención psicosocial.
- Mejorar el aprendizaje del niño mediante estrategias lúdicas que proporcionen espacios dinámicos, atractivos, ricos en experiencias.
- Enriquecer los saberes en una rutina de trabajo fonoaudiológico de acuerdo a las necesidades pesquisadas de cada niño, para así mejorar su lenguaje, lo cual permitirá optimizar sus habilidades comunicativas en su vida diaria.

**Ejecución presupuestaria:**

APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
	\$1.874.000.-	\$1.874.000

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$1.874.000.-	\$0.-

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

**Conclusión:**

En conclusión los ingresos en su totalidad como se planteó en el proyecto inicial de la convocatoria 2020 no se pudo cumplir en un 100% ya que por contingencia sanitaria los controles sanos desde los CESFAM se suspendieron de forma presencial, debido a esto no disminuyeron los ingresos a FIADI, como se explicaba anteriormente buscamos todas las estrategias para continuar con nuestro trabajo adecuándonos a la realización de las intervenciones de forma online, trabajando en conjunto con las familias y menores de nuestro programa cumpliendo con un porcentaje óptimo especialmente en lo que se refiere a las condiciones de trabajo diferente por lo cual en un principio resultó complejo pero nos adaptamos cumpliendo los objetivos esperados.

**1.6.1.9. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2020 FIADI**

**Objetivo General:**

Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.

**Objetivos Específicos:**

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.
- Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.
- Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente y que han sido detectados en los controles de salud con rezago, riesgo de retraso o riesgo biopsicosocial.
- Integrar los estándares de atención de acuerdo a los contenidos del documento de Orientaciones Técnicas para las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil (Guía para los Equipos Locales), el cual estará disponible en el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante e indistintamente "SIGEC".
- Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidades, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en documento de apoyo disponible en SIGEC.

**Descripción del programa:**

Se basa en las modalidades de servicio itinerante para dar continuidad a los casos ingresados en la convocatoria 2019, además para prestar servicios de atenciones fonoaudiológicas a los niños y niñas de los cuatro Centro de Salud Familiar de la Comuna que sigan ingresando a la sala de estimulación por rezago del lenguaje y/o riesgos biopsicosociales, se compromete una cobertura de 141 más arrastre distribuyéndolos en los cuatro Centros de Salud Familiar que tiene nuestra Comuna. Además, incorporaremos servicio itinerante para prestar servicios de atención fonoaudiológica a los niños y niñas de los 10 jardines infantiles Municipales (VTF). Se compromete una

cobertura de 100. Realización de programa complementario Municipal para asegurar la sustentabilidad en el tiempo una vez finalizado el proyecto, como este proyecto tendrá una duración de 9 meses desde abril a diciembre del 2020 y el programa complementario Municipal será por 3 meses desde enero a marzo 2021, dándole continuidad a la ejecución y cancelando las remuneraciones de la fonoaudióloga. Con el objetivo y compromiso de parte de la institución es aportar para que el programa continúe con su ejecución.

#### Actividades realizadas:

- Participación de la profesional FIADI en reuniones de gestión con Chile Crece Contigo Salud en conjunto con la red ampliada de apoyo específico.
- Promoción de talleres de sala de estimulación. Llamados telefónicos de rescate y seguimiento de pacientes.
- Lineamiento de plan de intervención explicitado en ficha clínica y SRDM en base a las orientaciones técnicas de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil por parte de la profesional FIADI.
- Se mantiene tiempo protegido semanal de trabajo en Municipio para la profesional FIADI, gestión de casos en articulación con el programa Fortalecimiento Municipal (Coordinadora).

#### Metas logradas:

A pesar de la contingencia sanitaria que estamos viviendo a nivel País donde no se ha podido realizar el trabajo en sala, nos adaptamos a la situación actual realizando nuestras intervenciones por video llamada con las familias y niños/as, además se realizó capsulas de estimulación para que padres y/o cuidadores lo realicen con los menores desde sus casas. Debido al COVID-19 desde salud no hubieron ingresos ya que los controles de los menores no han sido de forma presencial por esta razón los ingresos disminuyeron, aun así para cumplir con nuestras metas se realiza una pesquisa desde los jardines infantiles para continuar con nuestros ingresos a las atenciones fonoaudiológicas más los arrastres obtenidos desde la convocatoria del año 2019.

#### Ejecución presupuestaria:

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Ministerio de Desarrollo Social	\$8.873.222.-		\$8.873.222

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$0	\$8.873.222.-

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

Hasta la fecha no se ha ejecutado los saldos, debido a que la contraparte (Ministerio de Desarrollo Social) se atrasó en enviar Convenio de Transferencia de Recursos, por esta razón se atrasó la tramitación de la Resolución Exenta y los recursos fueron transferidos el día 23/12/2020, actualmente estamos en espera de respuesta sobre la autorización de los pagos a honorarios de la profesional y de las compras tales como: Materiales de oficina y útiles de aseo.

#### Conclusión:

En conclusión los ingresos en su totalidad como se planteó en el proyecto inicial de la convocatoria 2020 no se pudo cumplir en un 100% ya que por contingencia sanitaria los controles sanos desde los CESFAM se suspendieron de forma presencial, debido a esto no disminuyeron los ingresos a FIADI, como se explicaba anteriormente buscamos todas las estrategias para continuar con nuestro trabajo adecuándonos a la realización de las intervenciones de forma online, trabajando en conjunto con las familias y menores de nuestro programa cumpliendo con un porcentaje optimo especialmente en lo que se refiere a las condiciones de trabajo diferente por lo cual en un principio resultó complejo pero nos adaptamos cumpliendo los objetivos esperados.

### **1.6.1.10. PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020.**

#### **Objetivo General:**

Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

#### **Objetivos Específicos:**

- Monitorear la implementación del subsistema a nivel local.
- Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.
- Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación el Sistema de Registro y Monitoreo.
- Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.
- Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.
- Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional CHCC, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso.
- Definir y fortalecer mecanismo de atención y derivación.

#### **Descripción del programa:**

El proyecto será ejecutado en 9 meses, los integrantes de nuestra red han recibido capacitaciones, con el objetivo de reforzar el trabajo en conjunto considerando la importancia que es dar respuestas a las diversas alertas de vulnerabilidad que se nos presenta, tomando decisiones en conjunto para afrontarlas con responsabilidad y compromiso. Esto nos permite dar continuidad a todas las iniciativas una vez finalizado su ejecución, estamos conscientes que al cumplir nuestros objetivos nos permite dar sustentabilidad al programa. En relación a los departamentos Municipales mantendremos nuestro compromiso de realizar seguimiento a las propuestas, reforzar el trabajo con la red, realizando las actividades necesarias con el fin de llegar en forma oportuna y pertinente a las necesidades que presentan los beneficiarios del programa Chile Crece Contigo.

Se dará énfasis a trabajar en conjunto con la red local, apoyar la gestión intersectorial de las redes comunales CHCC, para implementar de todos los programas que componen el subsistema para dar prontas soluciones a nuestras alertas de vulnerabilidad tanto en niños(as) y gestantes, las características de nuestra comunidad se basa en carencias educativas y un porcentaje no menor de gestantes que sufren de VIF y para esto continuaremos con nuestras reuniones de cabecera para ver casos prioritarios que necesitan mayor atención y seguimiento, en conjunto con la red básica y red ampliada, con el objetivo de aumentar nuestros porcentajes de estados en los indicadores de desempeño clave (IDC).

#### **Actividades realizadas:**

- 1). Monitorear la implementación del subsistema a nivel local:
  - Seguimiento frecuentemente desde la plataforma del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM). Implementando estrategias Comunales que mejoren la gestión con el objetivo de aumentar los % bajos según los Indicadores de Desempeño Clave (IDC) en las alertas sociales para las intervenciones de riesgo biopsicosociales.
- 2). Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local:
  - Planificación de las reuniones de red, actividades de difusión, actividades de capacitación SRDM y reporte de las acciones consideradas para mejorar el desempeño de indicadores comunales. Que las

reuniones de red incluyan revisión de casos dentro de los temas a tratar; que los integrantes de la red expongan y analicen en las reuniones de red, los casos más complejos que estén abordando, de acuerdo a vulnerabilidad y riesgo que requieran necesariamente de la vinculación con otro u otros actores.

- 3). Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación el Sistema de Registro y Monitoreo.
- Perfiles SRDM: Estado actual 100% Seguiremos monitoreando los perfiles en sistema, actualizándolos en la plataforma para así poder mantener nuestro %.
  - Acceso a SRDM: Estado actual 81,2%: Continuaremos monitoreando el acceso a SRDM para mejorar el %. Para esto revisaremos perfiles inactivos, activos, los que llevan muchos días sin revisar. Actualizaremos datos.
  - Nivel de registro SRDM: Estado actual 69,9%: Monitorear de forma frecuente los indicadores, en conjunto con salud buscaremos estrategias para aumentar el %.
  - Oportunidad de registro: Estado actual 93,7%: En conjunto con salud verificaremos el ingreso de gestantes y niños, con la gestión de los casos que como comuna abordamos.
  - Resolución de acciones: Estado actual 9,4%: Nos encontramos con un % bajo, debido a la contingencia sanitaria que estamos viviendo a nivel País, coordinaremos con la red para que en conjunto revisemos las alertas y nos organicemos con los encargados de cada departamento para buscar una solución y poder aumentar este % en el corto plazo.
  - Recuperabilidad: Estado actual: 81,0%: Se trabajará en las salas de estimulación con un plan de intervención en conjunto con fonoaudióloga y educadora de párvulo, además de incorporar en los casos necesarios al equipo de cabecera. Se aumentará las horas de reevaluación.
  - Población normal: Se continuará monitoreando este indicador de manera de mantener el % con el objetivo de aumentar nuestro porcentaje y llegar a un 100%.: Estado actual: 89,0%:
- 4). Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.
- Salud: Estado actual: 41,87%: Considerando contingencia PANDEMIA POR SARS COVID -19, el sector salud está volcado a las tareas de esta emergencia sanitaria. Bajo esta circunstancia:
    - Reactivación de análisis de casos conformando equipos de cabecera por centro de salud, utilizando plataforma online, para comunicación e incorporando a gestora de casos de CHCC municipal, para activación de la red y apague de alertas.
    - Reforzar registros en SRDM por parte de los equipos de cabecera y profesionales que realizan controles.

#### Metas logradas:

A pesar de la contingencia sanitaria que estamos viviendo a nivel País donde no se ha podido realizar el trabajo en terrero, implementamos una estrategia con Salud formando equipos de cabeceras por cada CESFAM de la Comuna de forma online, para continuar con las intervenciones de casos con riesgo biopsicosociales tantos en niños/as y gestantes de nuestro programa, para cumplir con nuestras metas e ir subiendo nuestros porcentajes en los Indicadores de Desempeño Clave (IDC).

#### Ejecución presupuestaria:

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Ministerio de Desarrollo Social	\$17.559.157.-	0	\$17.559.157

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$5.838.333.-	\$11.720.824.-

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020



Saldos pendientes a espera de la autorización de la contra parte técnica.

**Conclusión:**

En conclusión hemos logrado los resultados esperados que se planteó en el proyecto inicial, a pesar de las dificultades que hemos tenido por la pandemia COVID-19, hemos cumplido con todos los objetivos específicos realizando algunas modificaciones acomodándonos a trabajar de forma online, que ha dado muy buenos resultados y hemos podido avanzar con nuestras intervenciones e ir gestionando las alertas sociales para no bajar nuestro porcentaje en los indicadores de desempeño e ir aumentando y lograr llegar a un 100% en todas las acciones del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).

**1.6.1.11. PROGRAMA JUVENTUD 2020.**

**Objetivo General:**

Fomentar la participación de los jóvenes de Pedro Aguirre Cerda, a través de diversas acciones que permitan promover sus derechos y necesidades.

**Objetivos Específicos:**

- Diseñar un Plan de Trabajo Anual que estandarice las demandas y reconozca los intereses y necesidades de los jóvenes de la comuna, proponiendo y desarrollando alternativas de participación.
- Apoyar y/u orientar a la comunidad joven organizada y no organizada, y a aquellas que no pertenezcan a este grupo etario pero cuya finalidad sean las temáticas de juventud, en todas las dudas o consultas que sean solicitadas al programa.
- Desarrollar acciones que permitan apoyar a los jóvenes en diversas acciones de carácter identitario, ecológico y/o artístico-cultural alternativos, a fin de involucrar sus intereses con las nuevas demandas sociales, tanto aquellas que surgen del propio programa, como aquellas requeridas por la comunidad, garantizando alternativas de participación.
- Promover el desarrollo del trabajo interinstitucional, tanto comunal como regional y nacional, a fin de coordinar diversas acciones que den soporte a la promoción y defensa de los derechos de los jóvenes de Pedro Aguirre Cerda.

**Actividades realizadas:**

- En colaboración para proyecto audiovisual del colectivo LA PAC es Nuestra, producimos y realizamos un video tutorial en el que se enseñan los aspectos básicos de la guitarra.
- En relación al manifiesto interés por parte de los jóvenes en el aprendizaje en temáticas de horticultura urbana, conocimientos musicales y comunicación radial online, nos dispusimos a recopilar información bibliográfica respecto a las temáticas descritas, a fin de promover el conocimiento desde las distintas aristas creativas de los jóvenes.
- En concordancia con la visión del Programa Juventud, nos dispusimos en conjunto con el Club Deportivo Social y Cultural Enrique Manchester en pro de la recuperación y limpieza del espacio público ubicado entre los Block de Enrique Matte con Manuela Errázuriz con la finalidad de levantar el primer Gimnasio a cielo abierto en el sector.
- Cooperación y gestión de equipamiento audiovisual para la realización de visionado de película, con el Colectivo Deportivo 'Sueños SB', destinado a los niños, niñas y familias del sector.
- En coordinación con el muralista local Le Dorian, gestionamos la comunicación y consentimiento de los involucrados, para realización de intervención artística en la población San Joaquín. Con la

participación de 5 artistas más convocados, se intervino un total de 6 fachadas aportando a mejorar el entorno visual, social y cultural del sector.

- En relación con estudiantes de cine de la comuna, y en petición de la Realizadora Audiovisual 'Pequén Producciones', gestionamos la comunicación y permisos correspondientes de la Dirección Municipal de Salud, para llevar a cabo el rodaje de dos capítulos del proyecto de serie comunitaria donde se narran asuntos de la vida cotidiana en comunidad. Los sitios elegidos fueron los CESFAM Edgardo Enrique Froëdden y Lo Valledor Sur.
- Mediante la interacción y conversación con los habitantes aledaños a la Plaza Mauricio Rugendas, se concreta propuesta de mejoramiento de la plaza, en la que colaborando junto con los vecinos voluntarios se acondiciona el terreno para insertar especies vegetales, gestionadas por los mismos vecinos y el Vivero Municipal, dentro de un sistema de riego ecológico. Se acompañó también la jornada con músicos del sector.
- Gestión y colaboración en actividad propuesta por el colectivo 'LA PAC es Nuestra', destinada a realizar un encuentro musical juvenil de verano en la Piscina Municipal de Pedro Aguirre Cerda.
- En conjunto con el territorial del sector Felipe Maldonado, se realiza encuentro con vecinos de la calle Guanaqueros para organizar la recuperación y acondicionamiento de espacio público colindante al vecindario, en riesgo de convertirse en micro basural, gestionando huerto comunitario ubicado en población Villa Sur.
- En coordinación con la Dirección Municipal de Deportes, el Club Deportivo Old School Rugby PAC y el Club Deportivo Enrique Manchester, se decide prestar apoyo, desde una perspectiva comunitaria, vinculando a los agentes territoriales en el mejoramiento del Estadio Municipal. Las tareas específicas realizadas en dicha ocasión son: desmalezamiento del entorno de la cancha empastada, retiro de las rejas deterioradas, y medición de dimensiones para las nuevas mallas perimetrales.
- Coordinación de músicos y apoyo en equipamiento técnico sonoro para la actividad de diagnóstico realizada por el equipo de 'Quiero mi Barrio', en población San Joaquín.
- Participación y coordinación de músicos en actividad Municipal realizada por el equipo de 'Quiero mi Barrio, San Joaquín'.
- Reunión, planificación y gestión de deportistas y músicos, para la realización de actividad inaugural planificada por el programa 'Quiero mi Barrio, Lo Valledor Norte, del Skate Plaza Lo Valledor Norte.

### **Metas logradas**

- Plan de Trabajo diseñado y presentado a los jóvenes que participan del Programa.
- Plan de Trabajo validado por DIDECO.
- Desarrollo de las actividades planificadas.
- Entrega de orientación o asesorías requeridas por la comunidad.
- Reuniones de coordinación por temáticas medioambientales, culturales y artísticas alternativas.
- Participación de al menos dos reuniones o encuentros con la Red Local de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- Participación a lo menos el 75% de las reuniones y/o encuentros requeridos por el INJUV.

**Ejecución presupuestaria:**

<b>APORTE EXTERNO (\$)</b>	<b>APORTE MUNICIPAL (\$)</b>	<b>TOTAL MONTO (\$)</b>
0	18.533.856	18.533.856

<b>MONTO EJECUTADO (\$)</b>	<b>MONTO SIN EJECUTAR (\$)</b>
<b>\$ 17.933.856</b>	<b>\$ 600.000</b>

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

La contingencia de la situación sanitaria nacional obligó a replantear la utilización de este presupuesto destinado a la compra de comestibles y bebestibles, y la impresión de útiles, para actividades con jóvenes, lo cual no pudo llevarse a cabo por el motivo descrito.

**Conclusión:**

En relación a la complejidad a la que nos vimos enfrentados en el suceder del año 2020, consideramos que el programa se ejecutó de forma eficiente y eficaz, comprendiendo que desde la movilización social propiciada desde el Programa y los jóvenes que participan en él, pudimos ser un aporte evidente y tajante frente a las adversidades de la pandemia, gestionando equipos de toma de datos de usuarios, entrega de canastas familiares, jóvenes que pusieron a disposición sus vehículos personales, e incluso, camiones  $\frac{3}{4}$ , para apoyar en los diversos operativos que fueron en ayuda de los vecinos de toda la comuna, siendo direccionados por el municipio; comprendiendo que cada joven voluntario que participó de esta iniciativa, supo desde el primer momento que era una tarea delicada y compleja, la cual había que cumplir con diversos protocolos para no infectarse ni infectar a sus familias en este valeroso acto del apoyo a su comunidad. Los jóvenes que participan en áreas deportivas, culturales, sociales, se vieron interesados e integrados en esta tarea a nivel comunal, tanto desde el apoyo a la gestión municipal, como desde el levantamiento de organizaciones autónomas que desde sus veredas y/u ópticas, aportaron generando apoyos en sus diferentes territorios, propiciando el levantamiento de la relación identitaria del joven con su comunidad, eje fundamental de este Programa y de una sociedad sana y proactiva, que busca las mejoras para todos.

**1.6.1.12. PROGRAMA MUNICIPAL ADULTO MAYOR – NUESTRA COMUNIDAD TU EXPERIENCIA**

**Objetivo General:**

Conseguir que la comunidad de personas mayores de nuestra comuna y a quienes trabajan y cuidan de ellas se conviertan en el principal agente de cambio para lograr la transformación de su realidad.

**Objetivos Específicos:**

- Factores que condicionan las mismas. Promover el desarrollo de una conciencia crítica del mundo hace experimentar a la persona un cambio cualitativo que lo afecta y transforma.
- Dotarla de habilidades y capacidades para la toma de decisiones acerca de las actuaciones que son convenientes poner en marcha para dar solución a dichas necesidades. Animar a las personas participantes a reconocer, usar y promover sus propias fortalezas y recursos para lograr sus metas, así como las fuerzas y el poder de la comunidad.
- Seguir prestando una atención de calidad, informada y que contemple un enfoque, que garantice el empoderamiento y ejercicio de derechos a las personas adultos mayores. Como también con un enfoque de género, el cual comprendan las diferencias culturales y sociales existentes entre hombres y mujeres.
- Mantener nuestra estrategia de intervención multifactorial para seguir garantizando el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores, la que incluye el apoyo y acompañamiento en situaciones de vulneración de derechos y a su vez permita la articulación con otros organismos.

- Continuar con el proceso de suscribir a la Comuna de Pedro Aguirre Cerda como una comuna amigable con las personas mayores, para generar condiciones de participación ciudadana y de integración social.
- Mantención y actualización de los registros de usuarios organizados y no organizados para facilitar el contacto directo y la entrega de información, sistematización, elaboración de mapas, distribución territorial, análisis y gestión de casos.
- Mejorar las instancias de reflexión y auto-cuidado del equipo de profesionales del programa Adulto Mayor y la capacitación de los profesionales del programa.
- Seguir participando activamente en el diseño y ejecución de programas de desarrollo comunitario y redes multisectoriales, para así facilitar a nivel comunitario e institucional la integración de acciones en beneficio de las personas mayores orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de menores recursos y en condiciones de exclusión social

### **Descripción del Programa:**

El Programa Adulto Mayor “Nuestra comunidad, Tú experiencia” tiene como misión fundamental “abrir espacios de aprendizaje, interacción e integración a las personas mayores de nuestra comuna, a quienes trabajan y cuidan de ellas y así enfrentar, de la mejor manera posible, los cambios que trae aparejado el proceso de envejecimiento”.

Consideramos, como programa, el deber de apoyar y ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas adultos mayores, como asimismo de sensibilizar, a la comunidad en general, sobre esta etapa de vida. Además, este programa propone abrir espacios de reflexión, conversación e interacción entre este grupo etario, fomentando espacios que permitan la profundización y actualización de sus conocimientos, posibilitando sentirse activos intelectual y socialmente.

Es así, como el Programa Adulto Mayor “Nuestra comunidad, Tú experiencia” y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda están siempre con la constante preocupación y búsqueda de nuevas formas de organizar y de apoyar a este grupo etario y de resolver, de la mejor manera, los constantes desafíos que se presentan en esta etapa de la vida.

### **Actividades realizadas:**

- Evaluación diagnóstica y desarrollo de plan de atención, a adultos mayores que recibieron atención social y/o psicológica. **(100%)**.
- Desarrollo de un trabajo coordinado y cooperativo con las redes socio-comunitarias y multisectoriales, que permitan una intervención integral hacia los adultos mayores, que fueron atendidos. **(100%)**.
- Elaboración de informes sociales, como instrumento técnico para informar respecto de situación actual de adultos mayores a entidades como Tribunales de Familia, SENAMA y CESFAM. **(100%)**.
- Postulación a Establecimiento de Larga Estadía en los casos en donde se identifica mayor vulnerabilidad socio- familiar. **(25%)**.
- Realización de mediaciones familiares, como proceso intervenido para aquellos casos sociales en donde se requiera socio-educar a las redes familiares en temáticas de cuidados del adulto mayor, comunicación asertiva, y estrategias de resolución de conflictos. **(0%)**.
- Desarrollo de una red y plan de intervención integral y duradera en el tiempo, que esté focalizado en la promoción y protección de los derechos de las personas mayores. **(100%)**.
- Asistencia social a Adultos Mayores, que se encuentren bajo condición de vulnerabilidad socio-económica. **(100%)**.
- Brindar atención que permita la evaluación de la situación de vulneración y el posterior restablecimiento de la integridad física, psicológica y/o económica. **(80%)**.
- Actividades artísticas musicales en lugares donde habitan los adultos mayores o llevando a los vecinos donde se brinden estas actividades artísticas. **(25%)**.

- Catastro Digital de Clubes de adulto Mayor y organizaciones funcionales de adultos mayores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. **(100%)**.
- Catastro Digital de usuarios del Programa del Adulto Mayor. **(100%)**.
- Participación de Seminarios, talleres en envejecimiento que sean parte de la oferta pública y de carácter gratuito. **(0%)**.

#### Metas logradas:

Las metas logradas fueron acorde al año de pandemia que cursó el País, no es distinto a nuestra comuna Pedro Aguirre Cerda.

- Evaluación diagnóstica y desarrollo de plan de atención, a adultos mayores que recibieron atención social y/o psicológica.
- Desarrollo de un trabajo coordinado y cooperativo con las redes socio-comunitarias y multisectoriales, que permitan una intervención integral hacia los adultos mayores, que fueron atendidos.
- Elaboración de informes sociales, como instrumento técnico para informar respecto de situación actual de adultos mayores a entidades como Tribunales de Familia, SENAMA y Redes Municipales (SNAC, CESFAM, OFICINA DISCAPACIDAD ETC.)
- Desarrollo de una red y plan de intervención integral y duradera en el tiempo, que esté focalizado en la promoción y protección de los derechos de las personas mayores.
- Asistencia social a Adultos Mayores, que se encuentren bajo condición de vulnerabilidad socio-económica.
- Catastro Digital de Clubes de adulto Mayor y organizaciones funcionales de adultos mayores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- Catastro Digital de usuarios del Programa del Adulto para reuniones grupales
- Catastro Digital para beneficiarios de ayudas sociales.
- Entrega de Celulares primera etapa de la Fundación “Conecta Mayor”.
- 

#### Ejecución presupuestaria:

APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
\$0	\$116.431.752	\$116.431.752

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
41.748.370	\$74.683.382

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

Debido a que aún se mantienen restricciones de carácter sanitario, y no se ha podido todo el programa e implementar actividades, que requieran la presencia de adultos mayores, gran parte de los ítems presupuestarios que están con un saldo a favor, dictan relación con actividades culturales o de esparcimiento.

Por motivos de que el programa se encuentra en ejecución en Edificio Consistorial, el gasto en implementos o insumos de materiales de trabajo, como de impresión se han visto disminuido de manera importante no debiendo en incurrir en gastos de esta índole

#### Conclusión:

En tiempo de Pandemia, se logró entrega de beneficios sociales a nuestras a nuestras Personas Mayores de la comuna, llegando a 2500 entrega de cajas de mercaderías por nuestro programa que son elementos esenciales para cada uno de ellos, en esta crisis sanitarias.

La inscripción de 767 Adultos mayores para obtención de celulares inteligente, por parte de un convenio municipal y Fundación “Conecta Mayor”, donde logramos todo los objetivos impuesto por dicha institución, hoy llevando a más Personas Mayores a la conexión con sus redes de familia, aportando un cambio en sus vidas.

Entregando 160 celulares, la cuales llegaron de parte la Fundación Conecta.

Inscripción de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, mundo amigable con las personas mayores de Naciones Unidas (ONU), el objetivo apoyar a una comunidad global que trabaja unida hacia esta visión de un mundo amigable con las personas mayores. El mundo amigable con las personas mayores crea un lugar para que personas y organizaciones de todo el mundo compartan lo que saben y aprendan de los demás.

Un mundo amigable con las personas mayores se coproduce con miembros y afiliados de la **Red global para ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.**

**La atención social de Personas Mayores, ha sido más que otros años anteriores, superando cifras de beneficios sociales y atención en otras áreas**

En resumen durante el año 2020, se realizó un programa con muchas expectativas para una mayor participación, que incluyeran más encuentros grupales con dirigentes y esparcimiento para personas mayores, pero el confinamiento sanitario, que se refleja en nuestro grupo etario, solamente pudiendo cumplir al 75% de nuestro objetivo para el año.

Nuestro País se encuentra afectado de una Pandemia y como primera medidas tomado por el gobierno, es cuidar a este grupo, enviando a cuarentena a las personas mayores de 80 años en cuarentena, donde se aplica restricción domiciliaria por ser un grupo de riesgo por tener diversas patologías.

Esto llevó que permanezca mucho tiempo en encierro, generando estados de depresión y más violencia VIF e abandono en algunos casos, tuviese que priorizar más asistencia y ayuda social y/o psicológica a adultos mayores y sus correspondientes al año 2020, superando las expectativas planificada del programa.

Sin duda, se ha logrado resultado, pese a que el año más difícil de ejecutar un programa sin acercamiento social y con las restricciones impuestas, pero de igual modo, se brindó atención psico-social, (100%) aquellas personas mayores, que necesitan apoyo emocional, en gestiones del programa adulto mayor, entregó ayuda social al (100%) tanto presencial y domiciliarias correspondiente a entrega en cajas de alimentos, a aquellos adultos mayores, que se encuentren en situación vulnerable.

Se realizaron dos reuniones virtuales durante el año, para nuestros dirigentes de Clubes de Adultos Mayores, siendo un (20%) en reuniones vía online.

Uno de los desafíos de esto es que implica un aprendizaje, y además debemos ser capaces de desarrollar y tener la posibilidad de acceso a nuevas formas de comunicación no disponibles para todos, existiendo una serie de variables a evaluar para poder establecer recomendaciones. Es así necesario poder considerar y respetar las individualidades, como también estar todos enfocados en poder subsanar aquellas que generen mayores limitaciones o interfieran en la funcionalidad del individuo.

#### **1.6.1.13.- PROGRAMA VÍNCULOS DIAGNÓSTICO - EJE FASE DIAGNÓSTICA, VERSIÓN 14**

“Subsistema de Seguridades y Oportunidades Continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad” “Fase de diagnóstico del componente Eje”

##### **Objetivo General:**

“Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución municipal.”

##### **Objetivos Específicos:**

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.

- Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad accedan de forma preferente, a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el acompañamiento psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas y permita mejorar las condiciones de calidad de vida de los usuarios.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

**Actividades Realizadas:**

- Construcción de nómina de Prelación (100% cumplimiento).
- Invitación a usuarios (100% cumplimiento).
- Aceptación del Plan de trabajo. (100%).
- Levantamiento de Pre diagnóstico. (100%).
- Acompañamiento a la Trayectoria o profundización diagnóstica (diagnóstico- Eje) (100% cumplimiento).
- Bonos y Transferencias Monetarias Transitorias por 2 años, (100% cumplimiento).
- Asistencia Técnica y Capacitación (100% cumplimiento).

**Ejecución presupuestaria:**

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
Ministerio de Desarrollo Social	\$1.434.826	\$800.000	\$2.234.826

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$1.800.000	\$434.826

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

Se realizó el programa de levantamiento, pero el este eje tiene como fundamentación recibir a la versión siguiente etapa que realizan un Malón, la cual se utiliza estos fondos para realizar la bienvenida del siguiente acompañamiento versión 14°, pero debido a la pandemia, no se realizado y desde el Ministerio solicitaron ver una forma de programar la bienvenida de otra forma en época de Pandemia.

**Conclusión:**

Se recibió la nómina de prelación enviada desde MIDESOPA, desde la cual se invitó a participar a los beneficiarios por orden de prelación.

Se realizó la entrega del plan de trabajo, y su posterior aceptación. Asimismo, se ejecutó el levantamiento de la fase pre diagnóstico.

Se adjuntó documentación de usuarios (carta de compromiso - plan de trabajo y ficha pre diagnóstica) para iniciar proceso de activación de bono de protección.

Se recibió, por parte del Servicio Nacional del Adulto Mayor y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, capacitación para implementar metodología de trabajo con beneficiarios.

**1.6.1.14. PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2018 VERSIÓN 13**

**Objetivo General:**

Lograr que los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, puedan contribuir en ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a

sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución municipal.

#### Objetivos específicos:

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Promover que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad accedan de forma preferente, a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el acompañamiento psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas y permita mejorar las condiciones de calidad de vida de los usuarios.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

#### Descripción del programa:

Es el acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

- Acompañamiento a la Trayectoria (diagnóstico- Eje).
- Acompañamiento Psicosocial (APS).
- Acompañamiento Socio laboral (ASL).
- Bonos y Transferencias Monetarias Transitorias por 2 años.
- Asistencia Técnica y Capacitación.
- Seguimiento de casos sociales.
- Reuniones grupales.

#### Actividades realizadas

- Acompañamiento a la Trayectoria (diagnóstico- Eje) (100% cumplimiento).
- Acompañamiento Psicosocial (APS), (100% cumplimiento).
- Acompañamiento Socio laboral (ASL), (100% cumplimiento).
- Bonos y Transferencias Monetarias Transitorias por 2 años, (100% cumplimiento).
- Asistencia Técnica y Capacitación (95% cumplimiento).
- Seguimiento de casos sociales (100% cumplimiento).
- Reuniones grupales (95 % cumplimiento).
- Crear autonomía acceso y vinculación a beneficios sociales en los servicios de salud, mejoramiento de vivienda y del entorno, ingresos, etc. (95% cumplimiento).

#### Ejecución presupuestaria:

APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
\$19.259.699	\$0	\$19.259.699

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$18.448.686	\$811.013

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020



El programa no utilizó todos los recursos ya que por situación sanitaria no se utilizaron gasto en materia de movilización de equipo destinado en difusión del programa a través de entrega de elementos publicitarios.

**Conclusión:**

En este proyecto se pudo ejecutar al 100% es por tener que generar nuevas estrategias telefónica, si falta más integración en este grupo etario en la nuevas tecnología donde el Ministerio y nosotros como ejecutor debemos modernizarnos abrir este método planificación.

**1.6.1.15. PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2018 VERSIÓN 12**

**Objetivo General:**

Lograr que los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, puedan contribuir en ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución municipal.

**Objetivos específicos:**

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Promover que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad accedan de forma preferente, a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el acompañamiento psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas y permita mejorar las condiciones de calidad de vida de los usuarios.
- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal

**Descripción del programa:**

Es el acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

- Acompañamiento a la Trayectoria (diagnóstico- Eje).
- Acompañamiento Psicosocial (APS).
- Acompañamiento Socio laboral (ASL).
- Bonos y Transferencias Monetarias Transitorias por 2 años.
- Asistencia Técnica y Capacitación.
- Seguimiento de casos sociales.
- Reuniones grupales.

**Actividades realizadas**

- Acompañamiento a la Trayectoria (diagnóstico- Eje) (100% cumplimiento).
- Acompañamiento Psicosocial (APS), (100% cumplimiento).
- Acompañamiento Socio laboral (ASL), (100% cumplimiento).
- Bonos y Transferencias Monetarias Transitorias por 2 años, (100% cumplimiento).

- Asistencia Técnica y Capacitación (95% cumplimiento).
- Seguimiento de casos sociales (100% cumplimiento).
- Reuniones grupales (95 % cumplimiento).
- Crear autonomía acceso y vinculación a beneficios sociales en los servicios de salud, mejoramiento de vivienda y del entorno, ingresos, etc. (95% cumplimiento).

**Ejecución presupuestaria:**

APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
\$21.802.426	\$0	\$21.802.426

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
\$19.645.135	\$2.157.291

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

El programa no utilizó todos los recursos ya que por situación sanitaria, no fue factible poder realizar las reuniones grupales y las visitas individuales, como asimismo, el de realizar difusión del programa a través de entrega de elementos publicitarios. Como programa, son de carácter presencial, y que requieren la participación de adultos mayores, no se ha podido llevar a su realización actividades masivas, que requieren de compras de alimentos y/o bebidas, es por ellos, quedaron recursos monetarios.

**Conclusión:**

En este proyecto se pudo ejecutar en un 95%.

**1.6.1.16. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS (SNAC)**

**Objetivo General:**

Contribuir a que los hogares beneficiarios del programa (hogares cuya calificación socioeconómica sea igual o inferior al 60% y que tenga uno o más integrantes con dependencia moderada o severa) accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades

**Objetivos Específicos:**

- Conformar e implementar la red local de apoyos y cuidados, mediante la preparación y ejecución de un plan de trabajo.
- Generar mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles para el programa de acuerdo a los criterios de focalización del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y los criterios de prelación de derivaciones acordados con la Red Local.
- Implementar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a las/os profesionales integrantes de la red local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de apoyos y cuidados.
- Identificar y proveer servicios especializados no cubiertos por la oferta local para abordar las necesidades de apoyo y cuidado evaluadas en los hogares beneficiarios del SNAC.
- Entregar servicios de atención domiciliaria a los hogares derivados de la red local, de acuerdo al Plan de Cuidados, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, sus cuidadores/as y sus familias, resguardando su autonomía, dignidad e independencia.
- Implementar proceso de seguimiento a la trayectoria de hogares beneficiarios del SNAC.
- Gestionar el acceso de los hogares beneficiarios del SNAC a los servicios de la red local.

### **Descripción del Programa:**

El programa se enmarca en una estrategia de protección y atención integral a las personas con dependencia y sus hogares, mediante la articulación de una red local de apoyos y cuidados que coordine la oferta local para los beneficiarios, la identificación de las necesidades de apoyos y cuidados de los hogares beneficiarios y la provisión de servicios especializados no cubiertos por la oferta actual.

### **Actividades Realizadas:**

- Articulación de la oferta de servicios de apoyo y cuidados disponibles en el nivel local, mediante una Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Organización y ejecución de reuniones entre el equipo de coordinación del SNAC con representantes de la Red Local.
- Capacitación y formación continua a asistentes de cuidados.
- Detección de necesidades de apoyos y cuidados de los hogares beneficiarios del programa.
- Suscripción con los hogares beneficiarios de un plan de cuidados que establece las necesidades de apoyos y cuidados que serán abordadas por el programa.
- Derivación de beneficiarios del programa a oferta local, en conformidad con las necesidades de apoyos y cuidados detectadas.
- Seguimientos presenciales y telefónicos a la trayectoria de la intervención de hogares beneficiarios.
- Provisión de servicios de cuidado mediante la línea de Servicio de Atención Domiciliaria, en visitas domiciliarias semanales por parte de una asistente de Apoyos y Cuidados haciendo uso de elementos de protección personal.
- Provisión de Servicios Especializados (Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Podología) en modalidades de intervención presencial y remota.
- Entrega de alimento complementario, artículos de aseo, insumos médicos y material de estimulación a beneficiarios del programa, según necesidades detectadas.
- Postulación a financiamiento de Ayudas Técnicas SENADIS a beneficiarios según necesidades detectadas y entrega de ayudas técnicas no cubiertas por la oferta local
- Coordinación con centros de salud para gestión de atenciones y recetas médicas para beneficiarios, además de gestión de exámenes PCR para profesiones y asistentes de cuidados del equipo SNAC en conformidad con protocolo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Coordinación con programas municipales para gestión de ayudas sociales para beneficiarios.
- Participación en distintas acciones comunitarias y sociales ejecutadas por DIDECO y en referencia a las temáticas intervinientes del programa.

Durante el contexto de pandemia se establecieron las siguientes medidas acorde a los protocolos enviados por la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social:

- Establecimiento de nivel de prioridad de cada beneficiario del programa, y realización de seguimientos telefónicos de carácter semanal por el equipo de trabajo base.
- Contacto con contrapartes y la coordinación de atenciones en domicilio, la red se organizó para dar respuesta a las necesidades presentadas por los beneficiarios principalmente utilizando el correo electrónico como medio de comunicación. En general, la respuesta fue satisfactoria incluso disminuyendo los tiempos de espera entre la derivación y la atención efectiva. Dentro de las principales solicitudes gestionadas por la red se encuentran, entre otras: Asistencia social en pañales y alimentos complementarios, insumos de cuidado, medicamentos, Ayudas Técnicas y atenciones de salud en domicilio.
- Respecto a las reevaluaciones y seguimientos, estos se retomaron en el mes de julio 2020 mediante contacto telefónico agendado con hogares en conformidad a orientaciones entregadas. Las reuniones de red posteriores se realizaron mediante videoconferencia.

- En la línea de Servicios Especializados (SSEE), se determinó que los profesionales que trabajan tiempo completo en el programa (Terapeuta Ocupacional, Fonoaudióloga y Kinesiólogo) apoyarán la labor de Registro Social de Hogares para cubrir la alta demanda de usuarios durante el período de cuarentena, y que mantuvieran contacto con sus respectivos usuarios a través de los seguimientos telefónicos planteados en las orientaciones técnicas del MDS. Además, los profesionales realizaron intervenciones vía telefónica en caso de que los beneficiarios así lo requiriera. Tales intervenciones consistieron principalmente en refuerzo y supervisión de ejecución de actividades físicas, elaboración y entrega de folletos informativos sobre actividades físicas, manejo del dolor y acompañamiento terapéutico.
- Respecto a Podología, considerando que el contrato contemplaba un número definido de sesiones, se extendió el período del servicio para poder efectuar las atenciones pendientes.
- Se organiza la entrega en domicilio de especies y ayudas técnicas por parte del programa, se realizó respetando el protocolo planteado por el MDS. En el caso de solicitud y entrega de recetas médicas a CESFAM que respaldaron la entrega de insumos, se realizó a través de correo electrónico con las contrapartes, cuya respuesta fue en general satisfactoria.
- Se realizan gestiones de atenciones de salud por parte de los respectivos CESFAM, postulación a ayudas sociales ofrecidas por el Departamento de Acción Social, y orientación en trámites relacionados con Registro Social de Hogares, subsidios, pensiones, entre otros.
- En la línea de Servicio de Atención Domiciliaria (SAD) se tomaron medidas respecto a la atención de beneficiarios en sus hogares, dejando activos aquellos hogares con escasas redes de apoyo, que no lograban solventar las labores de cuidados, repercutiendo en la calidad de vida del/a beneficiario/a. Para ello se establecieron turnos de emergencia de una hora y quince minutos de duración, que se llevaron a cabo entre una y dos veces por semana (según necesidad), estando destinados a entregar apoyo en las actividades de higiene y confort, alimentación y aseo y orden. Estos turnos fueron reevaluados semanalmente a fin de dar apoyo a cada beneficiario según cómo variará su situación. Para la entrega de un servicio con el menor riesgo de contagio posible se entregaron elementos de protección personal (pecheras, mascarillas, guantes, cubre calzado, alcohol gel, protector facial) y se establecieron protocolos para el ingreso y salida de cada hogar.
- Se establecieron rutas de traslado con el vehículo contratado que fuese a buscar y dejar a las asistentes de cuidados a sus domicilios a fin de reducir el riesgo de contagio en locomoción colectiva.
- Se realizó una modificación presupuestaria, con el fin de asignar recursos a la compra de Elementos de Protección Personal para el equipo de Servicios Especializados y Asistentes de Cuidados, a fin de poder efectuar atenciones de forma presencial en los domicilios de usuarios que lo requieren con el menor riesgo posible durante la pandemia y respetando todos los protocolos sanitarios establecidos a la fecha.

#### **Metas logradas:**

- Red local de apoyos y cuidados establecida y con funcionamiento periódico.
- Ejecución del 99,87% del presupuesto correspondiente a la convocatoria 2019-2020.
- 100% de ayudas técnicas entregadas y/o derivadas a SENADIS – GES.
- Óptima identificación y satisfacción de necesidades de apoyos y cuidados detectadas en el proceso de evaluación.
- Amplia oferta de servicios y prestaciones, complementando la oferta local disponible, para la satisfacción de necesidades de apoyos y cuidados de los beneficiarios del programa.
- Identificación del programa por parte de los otros departamentos y programas municipales, como referente de intervención y oferta disponible para personas en situación de dependencia.
- Fortalecimiento de las coordinaciones con los programas municipales y los centros de salud.

**Ejecución presupuestaria:**

FUENTE	APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	\$130.160.462	\$0.-	\$130.160.462
	(2019 – 2020)		
	\$138.457.190.-	\$0.-	\$138.457.190.-
	(2020 – 2021)		

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

- El presupuesto de la convocatoria anterior (2019-2020) fue de \$130.160.462, de los cuales se ejecutaron \$129.987.474. El desglose es el siguiente: \$20.959.278 corresponden a la Línea Plan de Cuidados; \$51.798.376 a la Línea Servicio de Atención Domiciliaria; y \$57.229.820 a la Línea Servicios Especializados. El saldo al final de la convocatoria es de \$172.988, correspondiente al 0,13% del presupuesto total. Habiéndose ejecutado el 99,87 % del presupuesto asignado del programa.
- El presupuesto de la convocatoria actual (2020-2021) es de \$138.457.190, de los cuales se han ejecutado a la fecha \$45.697.148. El desglose es el siguiente: \$5.702.070 corresponden a la Línea Plan de Cuidados; \$21.757.910 a la Línea Servicio de Atención Domiciliaria; y \$17.697.175 a la Línea Servicios Especializados. El saldo a la fecha es de \$93.300.035

En el caso de la convocatoria anterior (2019-2020), cabe señalar que se solicitó con éxito una redistribución presupuestaria gracias a la cual se consiguió la ejecución del 99,87% del presupuesto total asignado. En el caso de los ítems presupuestarios donde hubo saldos, originalmente se hicieron solicitudes de compra por el presupuesto íntegro, pero en el proceso de adquisición se produjeron rebajas de precio. Como la redistribución presupuestaria ya había sido realizada, no fue posible incluir dichos saldos.

En cuanto al presupuesto de la convocatoria actual (2020-2021), la transferencia de recursos fue realizada con fecha 24-09-2020, por lo cual fue reciente la regularización del pago de honorarios de los profesionales y de las asistentes de cuidados. Además, se realizó parte de las compras contempladas durante el año 2020, mientras que las restantes están programadas para principios de 2021. Por otra parte, ha habido diversos cambios en la conformación del equipo de trabajadores a honorarios y se han producido vacantes que no han sido cubiertas a tiempo. Por último, hubo dificultades en la adquisición de movilización para equipo de trabajo que retrasaron el proceso, por lo cual no fue posible ocupar íntegramente el presupuesto disponible para dicho ítem.

**Conclusión:**

A nivel de planes de cuidado el 100% de los beneficiarios activos, se encuentran con su plan de cuidado firmado y en ejecución con un porcentaje de cumplimiento de 90% de cumplimiento aproximado en la entrega de servicios.

En cuanto al Servicio de Atención Domiciliaria, en la convocatoria 2019-2020 hubo un total de 49 beneficiarios atendidos (33 activos y 16 egresos), mientras que en la convocatoria 2020-2021 ha habido un total de 37 beneficiarios atendidos (34 activos y 3 egresos). Cabe destacar el carácter ininterrumpido del servicio pese a la pandemia, gracias a la disponibilidad de elementos de protección personal para uso de las asistentes de cuidados. Además se mantuvo la formación continua, con 1 capacitación mensual.

En cuanto a Servicios Especializados, en la convocatoria 2019-2020 hubo 98 beneficiarios atendidos por profesionales de SSEE (Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología y/o Podología), 102 beneficiarios que recibieron especies (artículos de aseo, alimento complementario, servicios médicos y/o material de estimulación), y 17 beneficiarios que recibieron ayudas técnicas (sillas de ducha, baños portátiles y colchones clínicos).

Durante la convocatoria 2019-2020 el programa realizó 152 gestiones con la Red Local para cubrir las necesidades de los beneficiarios. 54 estaban relacionadas a problemas de salud y necesidades de atención primaria derivadas a centro de salud de la comuna, mientras que las restantes 98 correspondían a alguna necesidad de asistencia social, obteniendo la asignación del 100% de las solicitudes.

Respecto de los tiempos de respuesta a las solicitudes, en general tienen un tiempo de respuesta de unas 2-3 semanas como máximo entre la derivación y la prestación efectiva. Para aquellas consideradas como de carácter urgente, los tiempos de respuesta no superan los 5 días hábiles. Este tiempo se ha ido acotando, incluso en situación de pandemia en donde la mayoría de las respuestas, llega al beneficiario en un plazo de entre 24 y 48 hrs. (se excluyen situaciones de riesgo vital).

En la presente etapa de implementación del programa se aprecia un funcionamiento más estable y mayor reconocimiento de parte de la población objetivo como de los actores de la Red Local respecto de las acciones del programa en el territorio.

Se aprecia una mejoría significativa en el trabajo en conjunto con los programas de las áreas social y de salud, aumentando la capacidad de dar respuesta favorable a las necesidades de los beneficiarios.

#### **1.6.1.17. PROGRAMA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2020**

##### **Objetivo General:**

Brindar apoyo y orientación a personas en situación de discapacidad de la comuna y fomentar la participación social en función del mejoramiento sostenido de la calidad de vida de las personas que viven situación de discapacidad de la comuna.

##### **Objetivos Específicos:**

- Continuar con el apoyo y la atención preferencial, para personas en situación de discapacidad que lo solicitan por demanda espontánea.
- Gestionar ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad a través del banco comunal.
- Continuar con la gestión de postulación de usuarios del programa en el Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Incrementar espacios de trabajo con red local de salud ya articuladas.
- Fortalecer la participación social de personas en situación de discapacidad.
- Implementar nuevos talleres de deporte adaptado para personas en situación de discapacidad.
- Contribuir a la inclusión de personas en situación de discapacidad realizando torneos comunales, inter comunales de deporte adaptado.
- Fortalecer la participación y permanencia de usuarios en talleres de inclusión. tenis de mesa, bochas y balón mano y huerta inclusiva.

##### **Descripción del programa:**

Uno de los principales objetivos del Programa "Inclusión y participación para Personas en Situación de Discapacidad 2020" es entregar una atención preferencial a personas en situación de discapacidad de la comuna. Fomentar la participación en actividades y talleres de deporte adaptado favoreciendo la inclusión a través de estas prácticas deportivas. Analizar y trabajar con las diferentes redes comunales (Educación, Centro De Rehabilitación, Salud, Departamento de Inspecciones, OMIL y Programas de Dirección de Desarrollo Comunitario)

Fortaleciendo la labor de las organizaciones de discapacitados existentes, a través de la planificación del trabajo, actividades de integración, capacitación y de iniciativas de gestión como también sensibilizar a la comunidad en la temática de la discapacidad, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades como un desafío colectivo.

Proyecciones del Programa “Inclusión y participación para Personas en Situación de Discapacidad 2020”, brindando apoyo, atención y orientación pertinente a cada caso, para así de esta forma tener una comuna más inclusiva en temas de discapacidad

**Actividades realizadas:**

Continuar con el apoyo y la atención preferencial, para personas en situación de discapacidad que lo solicitan por demanda espontánea:

- Atención de público, se cumple en un 100%.
- Orientación de RND, se cumple en un 100%.
- Pre llenado de informe social de red de apoyo para RND, se cumple en un 100%.
- Derivación a red de apoyo local como salud, educación, OMIL, CCR, adulto mayor, programa SNAC y cuidados domiciliarios etc., se cumple en un 100%.
- Gestionar ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad a través del banco comunal. se cumple en un 100 %.

Continuar con la gestión de postulación de usuarios del programa en el Servicio Nacional de la Discapacidad.

- Postulación de ayudas técnicas a SENADIS, se cumple en un 100 % de solicitudes cargadas al sistema.

Incrementar espacios de trabajo con red local de salud ya articuladas.

- Reunión con los diferentes actores de conforman la red local (CESFAM, CCR). Se cumple en un 100%.
- Reunión con CCR de la comuna para coordinación de casos, se cumple en un 50%.
- Realizar reunión con CESFAM de la comuna, se cumple en un 50%.

Fortalecer la participación social de personas en situación de discapacidad.

- Realización de talleres de bochas. 100%
- Realización de talleres de tenis de mesa. 100%
- Realización de talleres de Balonmano. 100%

Contribuir a la inclusión de personas en situación de discapacidad realizando torneos comunales, inter comunales de deporte adaptado.

- Realizar un torneo comunal anual de deporte adaptado. 0%
- Realizar un torneo interno comunal anual de deporte adaptado. 0%

Fortalecer la participación y permanencia de usuarios en talleres de inclusión. tenis de mesa, bochas y balón mano y huerta inclusiva.

- Realización de taller de huerta adaptado 1 vez a la semana. 100%
- Realización de taller de bochas una vez a la semana. 100%.
- Realización de taller de tenis de mesa una vez a la semana. 100%
- Realización de taller de balonmano en silla de ruedas una vez a la semana. 100%

**Ejecución presupuestaria:**

APORTE EXTERNO (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	TOTAL MONTO (\$)
0	\$47.048.679	\$47.048679

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR(\$)
35.457.511	11.591.168

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

La razón por la que tenemos saldos existentes, es que hubo actividades que no se ejecutaron por tiempos de pandemia, como también la suspensión de contratación de recursos humanos para el apoyo del programa.

**Conclusión:**

Se cumple con la mayor parte de los objetivos del programa desde las atenciones, entrega de ayudas y orientaciones a las personas en situación de discapacidad de la comuna en tiempos complejos como lo es la pandemia, como también se realiza un plan alternativo al programa de deportes adaptados para poder atacar el problema del encierro en pandemia de los beneficiarios de estos talleres, creando sesiones de entrenamientos de las disciplinas que se ejecutaban en el programa de forma remota alcanzando así cumplir las metas de cobertura del programa.

**1.6.1.18.- PROGRAMA GESTIÓN COMUNITARIA: PARTICIPACIÓN E IDENTIDAD LOCAL**

**Objetivo General:**

Promover el proceso de fortalecimiento de las condiciones organizativas existentes en el territorio comunal, fortaleciendo el proceso de construcción del movimiento social en Pedro Aguirre Cerda y el manejo de redes locales que permita elevar los niveles de participación de los vecinos y vecinas, dirigentes y dirigentes sociales. Cobertura en todo el territorio comunal.

**Objetivos Específicos:**

- Diseñar estrategias que permitan recopilar información de las organizaciones de la comuna sectorialmente, sociabilizando en ello las gestiones municipales.
- Promover los derechos y deberes contemplados en la legislación vigente a los dirigentes sociales de la comuna, tanto territorial como funcional, facilitándoles instancias de capacitación y encuentros que profundicen sus habilidades y conocimientos.
- Desarrollar acciones que permitan coordinar con los programas municipales y de transferencia ministerial, diversas actividades que permitan la integración de los vecinos y vecinas de la comuna.

**Descripción del programa:**

El programa tiene como fin generar una articulación y formalización de nuevos espacios sociales, empoderando también los liderazgos barriales existentes.

Las líneas de trabajo incluyen la sistematización de información de las organizaciones sectorialmente, el establecimiento de mesas de trabajo, la promoción y educación en los derechos y deberes que contempla la legislación vigente, el fortalecimiento de la inclusión en los territorios en todos sus ámbitos.

Como respuesta a las mesas sociales de los años 2018 y 2019, es que este programa busca continuar la intervención en los distintos territorios en la búsqueda de una integración participativa, y el fortalecimiento de los vínculos entre la autoridad local y las distintas organizaciones de base, como también con aquellos vecinos y vecinos no organizados, para promover la creación de tejido social y la participación

Parte integral de estos diálogos permanentes entre vecinos/as y la gestión municipal es que deben realizarse acciones de carácter mensual que consideren la vinculación de las direcciones y departamentos más trascendentes y el alcalde, para acercar los servicios a los territorios y visualizar las necesidades desde las bases.

El acercamiento de los servicios municipales a los territorios adopta distintas formas, pero al menos dos ferias de servicios deben ser realizadas durante el año.

**Actividades realizadas:**

- Reunión semanal de coordinación integrantes de equipo territorial (25%).
- Mantenimiento de registros digitales actualizados (100%).
- Participación y coordinación de mesas temáticas y de trabajo por territorio (en virtud de la contingencia estas mesas se han desarrollado en forma remota, a través de Meet y Zoom) (50%).



- Coordinación y ejecución de actividad “Gabinete en terreno” (imposibilidad de realizar esta actividad por el contexto de pandemia) (0%).
- Diseño y elaboración de encuentros con dirigentes sociales y/o vecinos (encuentros realizados en forma remota, se fortalecen liderazgos en territorios a través del trabajo coordinado con dirigentes para dar respuesta a necesidades de ayuda de vecinos) (70%).
- Diseño y ejecución de programa de capacitación dirigida a dirigentes, líderes y organizaciones en general en temáticas atingentes a sus necesidades (este proceso se encuentra detenido, a la espera de que la situación país mejore para continuar con el) (%).
- Apoyo a las realizaciones de las actividades deportivas, recreativas y/o estivales organizadas por la comunidad, las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias. (Apoyo en la conformación y abastecimiento de comedores solidarios en los distintos territorios) (50%).
- Ejecución de ferias de servicios dirigidas a la comunidad en general. (Imposible de realizar en virtud del contexto) (0%).
- Coordinar y/o participar de reuniones y/o encuentros con direcciones y departamentos municipales como SECPLAN, Obras y otras instancias, cuando existan temáticas que involucren a los dirigentes, vecinos y/u organizaciones. (50%).

**Metas logradas:**

- Al menos una reunión de coordinación semanal de equipo. Cumplido al 70%.
- Mantención de registros digitales actualizados. Cumplido al 85 %.
- Desarrollo de al menos siete mesas sociales y o de trabajo con dirigentes y líderes sociales Cumplido al 100 % (por video llamada).
- Desarrollo de al menos diez actividades orientadas a la acción “Gabinete en Terreno”, en la comunidad, vinculando a departamentos y direcciones municipales junto al alcalde, para establecer diálogos con la comunidad. Cumplido al 50 % (por imposibilidad de reuniones sociales en contexto de pandemia).
- Ejecutar al menos dos encuentros que fortalezcan sus liderazgos. Cumplido al 100 %.
- Atención al 100% de los migrantes, comunidades religiosas u otras organizaciones alternativas que requieran orientación. Cumplido al 50 %.
- Coordinación y apoyo de al menos el 75% de las organizaciones que lo soliciten. Cumplido al 100 %.

**Ejecución presupuestaria:**

FUENTE	APORTE EXTERNO \$	APORTE MUNICIPAL \$	TOTAL MONTO \$
MUNICIPAL		119.883.548	119.883.548

MONTO EJECUTADO	MONTO SIN EJECUTAR
Honorarios \$108.120.596	1.662.952
Alimento y bebida \$ 1.283.259	216.741
Servicios de impresión \$ 2.000.000	2.000.000
Vestuario \$1.500.000	1.500.000
Producción y Evento \$ 3.000.000	3.000.000
Gastos menores \$ 600.000	600.000
Otros \$ 1.500.000	1.500.000

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

El programa considera la existencia de saldos sin ejecutar según el detalle definido.

### **Conclusión:**

El año 2020 fue un año con dificultades particulares. El estado de emergencia constitucional por la Pandemia del COVID 19, dificultó el trabajo en terreno y las reuniones sociales por temáticas de aforo. Sin embargo, nuestro programa se adoptó para realizar encuentros por vía telemática y con encuentros sociales que cumplieran con los aforos impuestos por las autoridades sanitarias. Además Fuimos convocados a despliegues territoriales para enfrentar la emergencia durante gran parte del invierno, entrega de cajas, procesos de vacunación, registro social de hogares y registro civil. Todas actividades que buscaron salir a los territorios para de esa forma disminuir el tránsito de personas a lugares cerrados. Nuestro trabajo durante el 2020 estuvo condicionado por la emergencia sanitaria, y nos obligó a concentrarnos en actividades de apoyo y la comunidad.

## **1.7. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: PEDRO AGUIRRE CERDA: EQUIDAD DE GÉNERO: IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO: POTENCIAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES COMO PIEDRA ANGULAR DEL DESARROLLO DE LA COMUNA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN**

#### **1.7.1. MUJER, PARTICIPACIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO.**

##### **1.7.1.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN CONTEXTO DE PAREJA, CENTRO DE LA MUJER.**

###### **Objetivo General:**

Generar acciones que permitan la disminución de la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

###### **Objetivos Específicos:**

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que consultan espontáneamente y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o intersectorial, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
- Constituir una instancia local de referencia que brinde atención, contención, protección y socio-educación a mujeres que viven violencia en contexto de pareja, potenciando habilidades personales, de autoestima y creando conciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al Centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, interinstitucional y/o interinstitucional.
- Fomentar y acompañar el proceso de autonomía económica e integración social de las mujeres mediante coordinaciones con entidades públicas y/o privadas.
- Entregar patrocinio a las mujeres ingresadas al programa, cuya situación esté contemplada en la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar.
- Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.
- Realizar acciones de seguimiento con las mujeres que han salido del dispositivo, con el fin de monitorear en forma permanente la situación de violencia y el nivel de riesgo en el que se encuentran.
- Colaborar en la coordinación entre los dispositivos de SernamEG VCM, para el enlace intersectorial y la atención de violencia de pareja, sexual, trata, casos de riesgo grave o vital y reeducación de hombres.

Entregando la información necesaria en los casos de derivaciones y respetando los tiempos establecidos para enviar los reportes e informes que se requieran.

- Impulsar la coordinación del dispositivo con otros programas de SernamEG presentes en el territorio, según lo establecido en los protocolos de acción elaborados por el Servicio a nivel local.
- Realizar actividades, para las fechas 8 de marzo y el mes de noviembre, fechas relevantes donde se conmemoran el día de la mujer y el mes de la “no violencia” estas acciones están enfocadas en la reflexión y la sensibilización de la comunidad frente a la temática central, que es la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer.

### **Descripción del Programa:**

El programa está enfocado a la orientación, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres, contempla dos ejes centrales de intervención: por una parte se encuentra La línea de Atención que comprende:

**1. Orientación e información** a mujeres de 18 años o más que consulten, sufren o han sufrido algún tipo de VCM por razones de género; sin importar nacionalidad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, pertenencia a pueblos indígenas, discapacidad, ocupación, religión, creencias, salud, identidad de género u orientación sexual, entre otras. Se les brinda orientación, contención y de ser pertinente, derivación a la red intersectorial, de acuerdo al tipo de consulta y/o manifestación de violencia vivenciada.

**2. Intervención psico-socio-educativa-jurídica** a mujeres de 18 años o más, que hayan sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, así como en aquellos casos de violencia contra las mujeres que se evalúe pertinente brindar la atención. Para lo anterior, se requiere la voluntad de la mujer de recibir atención.

La finalidad de esta línea, tiene por objeto brindar atención, contención, estabilización emocional y protección a las mujeres que son víctimas de violencia en contexto de pareja, a través de una intervención integral con equipo multidisciplinario, proporcionándoles herramientas para fortalecer sus capacidades y recursos personales y así hacer frente a su contexto de violencia.

Finalmente la línea de **Prevención en VCM** comprende: Difusión, Sensibilización, Capacitación y Coordinación Intersectorial.

Para ello, se implementa un plan anual, enfocado en dar cumplimiento a las actividades que contemplan los cuatro componentes mencionados, cuyo fin es que el Centro De la Mujer y sus objetivos se muestren a nivel territorial, generando un impacto a corto plazo. La población objetivo para la Línea de Prevención, este año está focalizada principalmente en jóvenes mujeres y hombres entre los 14 y 29 años de edad, así como también en personas que trabajen o se vinculen con ellos. Sin embargo, toda mujer que requiera apoyo del área de prevención podrá acceder a ella sin restricción.

### **Actividades Realizadas:**

Las actividades realizadas se encuentran en el marco del objetivo General y específicos del programa, proyectadas para el año en cuestión, cabe mencionar que muchas de estas debieron ser modificadas y/o en otros casos debieron ser suspendidas en torno a la situación sanitaria como respuesta a la presente pandemia que se vive a nivel mundial, a pesar de ello el presente programa se mantuvo operativo durante todo el año con atenciones presenciales de demanda espontánea y la atención de todas la derivaciones realizadas por la red intersectorial, debido a las altas cifras de violencia vivenciadas durante los periodos de encierro consecuencia de las cuarentenas vividas, en ese espacio el programa se mantuvo como referente comunal en la atención de la violencia a mujeres “en contexto de pareja” realizando **Orientaciones, ingresos y derivaciones** a cada mujer consultante dependiendo de la evaluación y contexto de sus casos particulares.

**Entrega de atención, contención, protección y psico-socio-educación** a mujeres que viven violencia en contexto de pareja, potenciando habilidades personales, creando conciencia del riesgo de la violencia, en relación a las acciones descritas se entregó durante el periodo la atención psicológica, social y legal en el

programa desde donde se fortalece la protección, las habilidades personales y la atención social requerida por cada una de las mujeres que llegaron al programa ya sea de manera espontánea o derivadas de alguna red intersectorial o local.

**Evaluación del nivel de riesgo de las mujeres que ingresaron como usuarias al programa** esta acción determina y direcciona las gestiones que el profesional del programa debe realizar, en torno a cada uno de los casos que ingresan, puesto que desde esta acción emergen las particularidades de acciones que requiere cada usuaria.

**Fomentar y acompañar el proceso de autonomía económica e integración social de las mujeres mediante coordinaciones con entidades Públicas y privadas.**

Esta acción permite a las mujeres fortalecer su autonomía a través de su integración social y/o laboral, permite extender o crear redes significativas que la alejen de la violencia y por otra parte generar la independencia económica que muchas veces suele ser un factor determinante en la perpetuidad de la violencia recibida.

**Entrega de patrocinio legal a las mujeres usuarias del programa cuya situación de violencia este contemplada en la ley 20.066 de violencia intrafamiliar.**

La presente acción permite que las mujeres víctimas de violencia puedan ser representadas en procesos legales que tienen como factor determinante la “violencia en contexto de pareja” de esta forma son representadas de manera gratuita a través del programa.

**Aportar en la prevención de la Violencia Contra la Mujer (VCM) en el espacio local.**

Esta acción está centrada en la visibilización de la violencia y el programa como instancia local para la sensibilización y la capacitación de todas las formas de violencias en contra de las mujeres.

**Seguimiento de las usuarias que egresan del programa.**

Esta acción permite conocer el estado actual de las mujeres egresadas y conocer si el riesgo de violencia con el que ingresa al programa, a su salida aumenta o disminuye.

**Colaboración en la coordinación y la derivación de casos a los dispositivos de SernamEG.**

A través de la identificación de cada uno de los casos se asume el rol de coordinar y colaborar con la derivación de los casos a los dispositivos respectivos de SernamEG, los cuales se encuentran a disposición para la atención de situaciones específicas de Violencia Contra la Mujer (VCM).

**Realización de actividades conmemorativas** de fechas significativas tales como: el 8 de marzo, 25 de noviembre, en las cuales se busca la reflexión y la sensibilización de la comunidad frente a la violencia contra la mujer.

**Metas Logradas:**

Cabe mencionar que en su mayoría de las metas no logradas, intervienen las instancias propias de la pandemia, donde nos encontramos con limitantes para efectuar las acciones esperadas, al monto de sortear la posibilidad de cambiar los canales de realización de estas como la utilización de plataformas digitales, nos encontramos con brechas de acceso y analfabetismos digital en nuestra población objetivo en el territorio.

Por otra parte el sistema de turnos éticos y cuarentenas impactaron en los tiempos de cumplimientos de las labores que normalmente tienen un flujo más rápido con los equipos completos, a pesar de aquellos imponderables que todos debimos aprender y manejar durante este año, pudimos estar 100% disponibles en los meses más críticos de la pandemia y el aumento de la violencia intrafamiliar como resultado del encierro y la nula posibilidad de las mujeres de salir a solicitar la ayuda necesaria.

### **Conclusión:**

En conclusión cabe mencionar que en las metas no cumplidas también interfiere el cambio que generaron los encierros en la solicitud de ayuda de las mujeres, ya que si bien la violencia aumento, disminuyeron las denuncias y con ello se genera un cambio en la atención conocida y entregada en torno a la violencia, esto se puede ver al momento de la espera del cumplimiento de metas, cuando en un año normal llegaban 200 mujeres a solicitar atención al programa esta cifra disminuye el año 2020 a la mitad, debido a que las mujeres estuvieron en encierro junto a los agresores quienes impidieron sus salidas y aumentaron el control hacia las víctimas, con ello les quitaron la posibilidad de solicitar la ayuda y la atención pertinente como se llevaba hasta antes de la pandemia. Sin duda este año no deja el desafío de poder cubrir la demandas de las mujeres bajo nuevas formas a las cuales no estábamos acostumbrados, y desde ahí tenemos una responsabilidad mayor, puesto que la realidad del territorio nos dejó en evidencia que existen barreras de acceso a internet o la propia limitación al uso del mismo, que hoy en día se han convertido en herramientas fundamentales para suplir lo que hasta antes de este año conocíamos como la “normalidad”.

### **1.7.1.2.- PROGRAMA FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR.**

#### **Objetivo General:**

Fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Pedro Aguirre Cerda para colaborar a la inserción, permanencia, especialización y desarrollo de emprendimientos para el mercado del trabajo dependiente o independiente.

#### **Objetivos Específicos:**

- Propiciar redes con entidades municipales y extra municipales en donde se ofrecen diferentes ofertas laborales en las líneas dependientes e independientes y que sean no convencionales al género.
- Fortalecer el trabajo con redes públicas y privadas, que aporten en el desarrollo económico local, de las mujeres y sus actuales condiciones ocupacionales y su calidad de vida, permitiendo además, el acceso a nuevos espacios, el intercambio de experiencias, garantizando la participación activa de las participantes
- Impulsar la Asociatividad como estrategia, de formalización y acceso al financiamiento para las mujeres emprendedoras del programa.
- Favorecer espacios de empleo decente, que den solución a la realidad de las mujeres en experiencia y habilidades blandas y conocimientos adquiridos.
- Otorgar componentes obligatorios bases y sesgados que permitan a las mujeres la mejora de competencias básicas, técnicas-específicas.

#### **Descripción del Programa:**

El programa Fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar cuyas directrices provienen de SernamEG. El programa busca dar el espacio a la participación activa de la mujer mediante la búsqueda de su autonomía económica dado su rol en su grupo familiar, siendo muchas veces el sustento principal o el único de su familia, más allá del “trabajo doméstico no remunerado” que se requiere visibilizar y problematizar en el grupo familiar para instaurar la “corresponsabilidad”.

El programa cuenta con una cobertura anual de 160 mujeres con trayectoria dependiente o independiente: búsqueda de inserción laboral y apresto laboral para un trabajo decente, y fortalecimiento de emprendimientos; mediante la entrega de herramientas concretas que les permiten acotar brechas que las separan de la inserción laboral en trabajos formales y de calidad.

El proceso de intervención del programa se basa en la intervención definida y acotada, en una primera instancia a través de la difusión en donde se hace la recopilación de la documentación requerida, explicando respecto a la postulación, el objetivo del programa y sus componentes; se priorizan a participantes que cumplan con los criterios de las Orientaciones Técnicas (OO.TT) para luego dar paso a los Talleres de Formación para el Trabajo (T.F.T) debiendo cumplir una asistencia de a lo menos el 85% para su respectiva habilitación. Los Talleres de Formación para el Trabajo se realizaron de manera presencial y remota en donde se abordan temáticas de género y trabajo, transversalmente se abordan temáticas con enfoque de género con la red municipal y extra municipal.

Cada participante realiza la elección de una trayectoria dependiente o independiente, definida por sus intereses laborales; de manera soslayada se entregan componentes que aportan mejoras a la calidad de vida pero que no tienen relación directamente con el ámbito laboral pero que permiten enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo: atención odontológica, alfabetización digital de estudios, cuidado infantil, entre otros.

Una vez definida su trayectoria las mujeres hacen elección de tipos de apoyo se realiza la gestión para la entrega de los componentes que requieren de acuerdo a cada línea.

A su vez cumplido con el grueso de la intervención, se realiza una evaluación anual en donde cada participante da sus opiniones respecto al impacto del programa en su vida laboral y familiar, así como al equipo ejecutor, todo esto con el fin de recibir una retroalimentación y evaluación en pro de la mejora constante del programa así como el quehacer profesional y personal y para la finalización del proceso de participación se realiza una ceremonia de egreso significativa junto con autoridades del servicio y del municipio para dar cierre a un proceso.

#### **Actividades realizadas:**

Durante los meses de enero y febrero se realizó la difusión del programa a través de volanteo en ferias libres y difusión en redes sociales municipales y programas del municipio, y la correspondiente postulación mediante el llenado de una ficha institucional y entrevista de preselección de las vecinas que cumplieran con los requisitos para pertenecer al programa.

Al momento de comenzar el proceso de habilitación de los primeros grupos arrastramos los coletazos del estallido social con temores de que esto se pudiera repetir el mes de marzo, por lo que se decidió como estrategia adelantar las fechas de los talleres de formación para el trabajo durante el mes de febrero que coincide con fecha de difusión de programa.

Durante los meses de marzo a agosto se realizaron los Talleres de Formación para el Trabajo (TFT) a través de la plataforma digital de WhatsApp debido a las medidas sanitarias adoptadas por la pandemia, y a causa de la realidad territorial se calendarizó el envío del material y aplicación de instrumentos obligatorios, además de su aplicación asistida en muchos casos por la falta de alfabetización digital de las participantes que pasan la barrera de los 50 años aproximadamente.

Por otra parte se observó cómo nudo crítico el tiempo de desarrollo de los talleres de formación de manera remota tomó más del tiempo presupuestado versus la modalidad presencial que toma exactamente 5 días permitiendo agilizar los procesos así como la implementación de instrumentos. Este tiempo está asociado a la posibilidad de compatibilizar los tiempos de las participantes con el rol en el hogar y coordinación con el colegio remoto de los hijos que en muchos casos utilizaban el mismo dispositivo digital.

Sobre la entrega de componentes de acuerdo al proyecto laboral cabe mencionar que, la oferta se vio disminuida por las restricciones que trajo el COVID haciendo insostenible el funcionamiento de algunas instituciones con las que se trabajaba de manera mancomunada, reduciendo la posibilidad de entregar variedad en el componente de capacitación técnica. A la fecha se han derivado a capacitación técnica a 92 participantes de ambas líneas de intervención, dominando el rubro de alimentación, gestión de emprendimiento, corte y confección y área administrativa.

El acceso a mercado tuvo que ser reinventado por las restricciones de reuniones masivas por tanto se realizaron dos catálogos virtuales expuestos en los canales digitales de la municipalidad. También se realizó una feria presencial en el frontis municipal tomando todos los resguardos pertinentes. Se trabajó en conjunto con fomento productivo enviando nómina de emprendedoras para su participación en feria en Núcleo Ochagavía y en plataforma Yoi Barrio.

Respecto a la nivelación de estudios se entregó la oferta existente por parte de una universidad privada, INFOCAP y DIBAM, esta última facilitó una plataforma para la preparación de exámenes libres. Todas estas se realizaron de manera remota.

Sobre alfabetización digital se entregó la oferta de DIBAM y OTEC vinculada con Fomento Productivo, dando cobertura a niveles básico, intermedio y avanzado de Excel y Word. Todas las ofertas que se ejecutaban de manera remota fueron una limitante a causa de la falta de tecnología adecuada y la falta de conectividad a internet, reflejándose una brecha digital importante entre la realidad local y la oferta existente.

Los componentes de cuidado infantil y atención odontológica no se lograron concretar debido al cierre de sala cuna y jardines infantiles durante la pandemia así como la atención dental fue congelada desde directrices del SemamEG conociendo el peligro del contagio.

Los fondos concursables existentes este año fueron PRODEMU, FOSIS y SERCOTEC. Las interesadas en estos fueron informadas y guiadas sobre el proceso de postulación para que hicieran una correcta aplicación a estos. La intermediación laboral se lograron concretar 2, las demás fueron informadas sobre las instancias de ferias virtuales así como la búsqueda de empleo a través de plataformas digitales de outsourcing, se les entregó el espacio para la elaboración de Curriculum vitae vía remota dificultándose por la coordinación de los tiempos de la profesional con las participantes (horas laborales versus horas de rol en el hogar de las participantes).

El programa dio respuesta a las solicitudes de DIDECO durante la pandemia, además de la ejecución del programa, como por ejemplo la entrega de cajas de mercadería, digitalización de la entrega de mercadería y una profesional se encontró realizando apoyo de tiempo completo en las atenciones presenciales y remotas del Registro Social de Hogares desde abril a octubre. Se logra realizar el hito del mes de noviembre correspondiente a la erradicación de la violencia hacia la mujer con intervención de sensibilización en frontis municipal con la participación de vecinas y trabajadoras municipales.

### **Metas logradas:**

Ejecución del programa a pesar de las condiciones sanitarias que limitaban el desarrollo de actividades masivas y atenciones presenciales, reinventándose la modalidad de intervención para dar cumplimiento de los objetivos teniendo en cuentas las posibilidades y las brechas existentes.

Durante el primer trimestre se logró una buena vinculación con la red intra municipal: gestión de acceso a piscina municipal para las participantes y sus familias, coordinación con fomento productivo para la entrega de capacitaciones, talleres de formación para el trabajo de manera presencial, coordinación con los programas municipales para la difusión del programa, otros.

Un alto porcentaje de inscripción de postulantes, 178 vecinas; de ellas 117 lograron ser habilitadas.

A la fecha un alto porcentaje de participantes se encuentran en preparadas para su egreso, es decir, más del 50% de sus componentes entregados. Se proyecta que el 100% de las participantes sean egresadas el mes de marzo.

**Ejecución presupuestaria:**

APOORTE MUNICIPAL					
CÓDIGO	NOMBRE ÍTEM PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO M \$		GASTO	
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADO	% DE AVANCE
215.21.04.004.000.000	prestaciones de servicios comunitarios	15.806.268	0	0	100%
215.22.01.001.000.000	alimentos y bebidas para personas	1.000.000	0	0	100%
215.22.08.011.000.000	servicio de producción y eventos	30.000.000	3.000.000	0	0%
215.22.12.002.000.000	gastos menores	600.000	0	0	100%
TOTAL		20.406.268	3.000.000	0	85%

MONTO EJECUTADO (\$)	MONTO SIN EJECUTAR (\$)
17.406.268	3.000.000

Fuente: Informe de Gestión DIDECO 2020

Ítem correspondiente a servicio de producción y eventos no pudo ser ejecutado a causa de pandemia y restricciones sanitarias, por tanto imposibilitando cualquier tipo de actividad masiva.

**Conclusión:**

A pesar de las condiciones que se gestaron por la pandemia se pudo realizar el programa cumpliendo con el convenio comprometido por el municipio y los objetivos esperados para las participantes habilitadas, de este modo se tuvo que realizar una reinversión de la intervención que permitió potenciar otras capacidades de las profesionales.

El programa logró mantenerse en funcionamiento siendo un aporte en el área laboral de las participantes. Las alianzas se mantuvieron con las instituciones extra e intra municipales

**HORIZONTE DE DESARROLLO N°2. PEDRO AGUIRRE CERDA, UNA COMUNA CON DESARROLLO SUSTENTABLE.**

**2.1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: EL TERRITORIO OFRECE UN MARCO URBANO ORIENTADO A LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y APROVECHAR LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO EN EL CONTEXTO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO. POTENCIAR LAS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES QUE FAVORECEN LA CALIDAD DE VIDA. Y ORDENAMIENTO ORIENTADO HACIA LA CALIDAD DE VIDA.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: PLANIFICAR Y DESARROLLAR UNA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DE PEDRO AGUIRRE CERDA, QUE LE PERMITA APROVECHAR SUS POTENCIALIDADES EN SU CONDICIÓN DE COMUNA INSERTA EN EL SISTEMA URBANO METROPOLITANO.**



## 2.1. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### 2.1.1. CATASTRO.

Esta unidad atiende las solicitudes realizadas por los contribuyentes en cuanto a certificados derivados por la unidad de ventanilla única. A su vez, se cursan los ingresos por concepto de ocupación de bien nacional de uso público. Los resultados son los siguientes:

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESOS
CERT. DE NUMERO	640	3.218.814
INFORMACIONES PREVIAS	278	3.491.830
DESLINDES	174	1.752.353
INFORME TECNICO	205	2.060.674
VIVIENDA SOCIAL	274	311.168
RECEPCION FINAL	333	3.354.625
NO EXPROPIACION	377	1.897.882
VARIOS	7	106.173
ZONIFICACION	122	1.840.341
COPIA DE PLANOS	35	176.600
DESARCHIVO	16	72.924
LOCALIZACION	0	0
INF. FUNCIONARIO PROFESIONAL	0	0
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>2461</b>	<b>18.283.384</b>

Fuente: Informe DOM 2020

### 2.1.2. DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Los resultados obtenidos por parte de esta unidad, para el periodo año 2020 son los siguientes:

TIPO DE PROYECTO GESTIONADO	TRAMITES	MTS.2	INGRESOS
PERMISO DE EDIFICACION	29	13427,87	39.630.437
RECEPCION FINAL	19	1731,34	709.594
SOLICITUD DE OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICION	2	0	229.609
ANTEPROYECTO DE EDIFICACION	4	109778,49	38.976.856
RESOLUCION DE SUBDIVISION	3	35552,4	76.861.575
RESOLUCION DE FUSION	1	12584,57	6.717
CAMBIO DE DESTINO	2	0	99.894
MODIFICACION PERMISO DE EDIFICACIÓN	1	356,1	65.620
AUTORIZACION INSTALACION ANTENA	0	0	0
COPROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0
REGULARIZACION LEY 20898 Y 21052	75	7312,4	17.395.289
MODIFICACION DE DESLINDES	1	0	1.244.289

OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	39		6.502.955
DESCUENTOS SEGÚN LEY	0		-21.825.245
MULTAS POR INFRACCION A LA LGUC			7.949.796
<b>TOTAL TRAMITES GESTIONADOS EXITOSAMENTE</b>	<b>176</b>	<b>180743,17</b>	<b>167.847.386</b>

Fuente: Informe DOM – 2020

## 2.2. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

### 2.2.1. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

#### 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS QUIERO MI BARRIO POBLACIÓN SAN JOAQUÍN Y POBLACIÓN MAGALLANES

##### I. ÁREA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

Esta área de trabajo y acción, se enfoca en coordinar el trabajo del equipo “QUIERO MI BARRIO” que desarrolla proyectos en la comuna, permitiendo una mayor eficiencia social y visibilizar todas las acciones del programa en comunidad. Además de presentar y modificar nuevas postulaciones a intervención en barrios de las comunas. El trabajo considera promover la gestión de obras urbanas como de gestión social, cuyo financiamiento corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En el mes de Julio 2019 la SEREMI de Vivienda y Urbanismo anunció un nuevo llamado a los Municipios del país para presentar propuestas en el marco del Concurso Barrios MINVU Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” 2019 – 2020, donde se presentaron siete propuestas de barrios. El detalle de las propuestas es el siguiente:

Proyectos presentados al Concurso Quiero Mi Barrio.

BARRIO	VIVIENDAS	UNIDAD VECINAL
Magallanes	405	N° 11 A Magallanes, Yarur-Olombi Banna
San Joaquín II	546	N° 04 San Joaquín Poniente
Risopatrón	520	N° 12 H Alberto Risopatrón
José María Caro	475	N° 34 Unión y Amistad – N° 33 José María Caro
Navidad	528	N° 24 Santa Adriana, Villa Navidad.
Nueva Independencia	409	N° 08 H Nueva Lo Valledor, Población. Nueva Independencia
Tricolor	353	N° 14 El Esfuerzo, Población. Tricolor, Los Ancianos, Los Maitenes

Actualmente, existen dos Proyectos Barriales que se están ejecutando, Quiero Mi Barrio San Joaquín y el recientemente adjudicado Barrio Magallanes.

#### QUIERO MI BARRIO POBLACIÓN SAN JOAQUÍN

Durante el año 2018 la Municipalidad realizó el ingreso de los expedientes de los barrios pertenecientes a las poblaciones Tricolor, Navidad y San Joaquín para la postulación de los fondos concursables 2018 al Programa Quiero Mi Barrio.

En este contexto, de un total de 16 seleccionados por el MINVU, el barrio correspondiente a la población San Joaquín, quedó seleccionado en segundo lugar a nivel de la Región Metropolitana.

La postulación del barrio “Población San Joaquín” en el marco del Programa Recuperación de Barrios, tiene por objeto “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias”, que está beneficiando un total de 434 familias.

### Presupuesto Total del Programa:

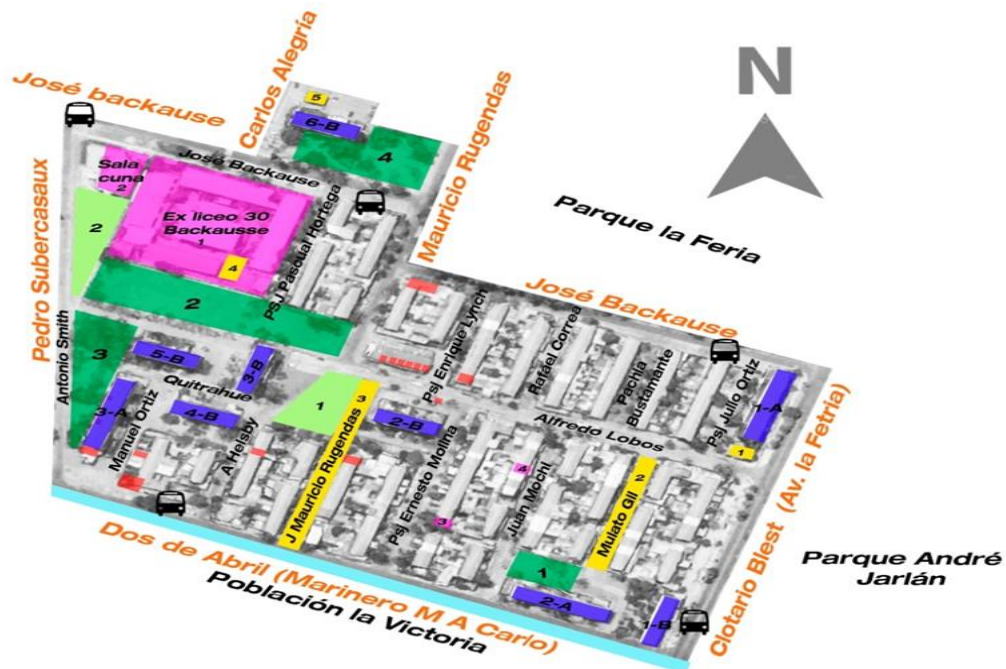
Presupuesto total de implementación del Programa de Recuperación de Barrios “Población San Joaquín”: Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social y gastos de operación del Programa.	788.300.000
--	-------------

Cabe señalar, que del presupuesto total de implementación, se desprenden los gastos de ejecución de las obras definidas en el Contrato de Barrio de la Población San Joaquín, que corresponden a ejecución SERVIU, los cuales por convenio de implementación SEREMI-MUNICIPALIDAD, no pueden superar los \$470.000.000 máx.:

- 1.- Construcción de Explanada Multipropósito.
- 2.- Construcción de Equipamiento Comunitario.

Fuente: Informe de Avance Programa Quiero Mi Barrio San Joaquín

El polígono de intervención del barrio San Joaquín es:  
Imagen N° 1. Polígono de Intervención Barrio San Joaquín



Fuente: Informe de Avance Programa Quiero Mi Barrio San Joaquín

El Programa contempla tres fases, las cuales abarcan 42 meses de ejecución e inserción dentro de la comuna; estas fases son:

- Fase I: Se denomina Contrato de Barrio tiene como objetivo principal la instalación de Programa en el barrio y elaboración del contrato de barrio. (8 meses).
- Fase II: Esta fase se caracteriza por la ejecución del Contrato de Barrio (30 meses – actual proceso).
- Fase III: De cierre del programa en el barrio (4 meses).

En el año 2019 y 2020, el proceso de trabajo del equipo barrial fue el levantar la información necesaria para construir un diagnóstico compartido como también, la construcción del cronograma de trabajo y la elaboración del Plan Maestro de la Población San Joaquín para lo cual, en virtud a los antecedentes procesados, se determinan 4 propuesta de proyectos sociales en el Plan de Gestión Social y 4 Propuestas para el Plan de Gestión de Obras.

Cabe mencionar que durante este proceso y producto de la pandemia mundial asociada al COVID-19, la metodología base del Programa de Recuperación de Barrios tuvo que ser adaptada producto de las medidas sanitarias que estableció MINSAL, que impedían la reunión y/o conglomeración de personas para evitar el contacto directo y contagio. Por lo anterior, el Equipo de Barrio en conjunto con el Equipo de SEREMI de V. y U. desarrolló en conjunto la adaptación metodológica, basada en el contacto virtual y telemático que se efectuó en los siguientes pasos:

#### 1. Priorización de Proyectos de Obras y Sociales.

El proceso de priorización de los Proyecto Gestión de Obras (PGO) y Proyecto de Gestión Social (PGS), se implementó por medio de varias plataformas y herramientas, para lo cual, entre los meses de Marzo a Julio de 2020 se ejecutaron las siguientes acciones:

- a) Difusión de proyectos de ambas líneas por medio de afiches e infografías publicadas en redes sociales e instaladas en el barrio en puntos estratégicos.
- b) Reuniones informativas con vecinos vía Zoom.
- c) Transmisión de reuniones en Facebook Live.
- d) Cartillas de Priorización digital.
- e) Priorización online difundida en correos electrónicos, Facebook municipal, whatsapp, Facebook barrial y YouTube.
- f) Encuesta con proyectos con votación en buzones instalados en sitios estratégicos dentro del polígono.

La resultante final del proceso de priorización determino los órdenes de ejecución de los proyectos de la línea PGS y en el caso de la línea PGO determino la selección para la ejecución de obras de construcción a financiar por el Programa de Recuperación de Barrios.

Respecto al inicio de la Fase II se comienza a ejecutar con la implementación de la Res. Ext. N°923 del 09 de Julio de 2020 que plantea los productos a ejecutarse en esta etapa, que son el diseño participativo de las líneas PGO y PGS del Plan Maestro QMB Población San Joaquín, pero también da curso a productos de la Fase I que quedaron pendientes por la adaptación y naturales demoras producidas por las medidas sanitarias ejercidas por la Autoridad Sanitaria entorno al control de la Pandemia Mundial asociada al COVID-19.

El resumen de este proceso se centra en los siguientes puntos:

- a) Difusión territorial meses julio y agosto de 2020. En esta etapa se promovió y ejecutó la comunicación con los vecinos para informar de los procesos y alcances por medio de redes sociales, llamados telefónicos y afiches en lugares estratégicos.
- b) Encuesta inicial del 17 al 21 de agosto de 2020. Con este instrumento se pudo conocer el grado de interés y formas de participación que los vecinos prefirieron para el proceso de diseño. Esto fue ejecutado en google form con 60 respuestas.

- c) Consulta Pública del 24 al 31 de agosto. Instrumento que ayudó a recoger ideas, necesidades y expectativas sobre los proyectos sociales y de obra. 40 respuestas.
- d) Talleres de Diseño PGO y PGS desde septiembre a noviembre de 2020. Se desarrollaron talleres por medio de encuentros Zoom en ambas líneas.  
Para los talleres PGS se trabajaron las líneas priorizadas y formalizadas en el contrato de barrio, con un promedio de participación de 07 personas. En estas instancias, se proyectaron los alcances y acciones necesarios para concretar las iniciativas sociales, en sinergia con los proyectos de obra, a través de la planificación de acciones que le dan sentido, uso y apropiación a la infraestructura proyectada, considerando las cualidades y potencialidades existentes en el territorio. Lo cual fue realizado con un alto nivel de profundidad en la discusión y definición de cada proyecto social por parte de las vecinas y vecinos participantes.  
De esta misma forma, se trabajó en los talleres PGO, incorporando la plataforma Jamboard para la interacción con una matriz planimetría base, conocida como cartografía social, donde se pudo extraer la información necesaria para efectuar una zonificación con actividades en los terrenos de los proyectos elegidos.
- e) Resumen Talleres Diseño Participativo.
- Talleres proyectos PGS
    - Talleres Fortalecimiento Organizacional.
    - Talleres Identidad y patrimonio.
    - Talleres Sensibilización y educación.
    - Talleres Convivencia vecinal.
  - Talleres proyectos PGO.
    - Talleres Grupo N°1 Vecinos Explanada Multipropósito y Equipamiento Comunitario.
    - Talleres Grupo N°2 Vecinos Explanada Multipropósito y Equipamiento Comunitario.
    - Taller final Grupo N°1 y 2 Vecinos Explanada Multipropósito y Equipamiento Comunitario.
    - Talleres Mejoramiento Plaza Los Conquistadores.
- f) Diseño de Anteproyecto Avanzado de Obra. Posteriormente al proceso de talleres de diseño participativo de la línea Social y de Obra, la SEREMI de V. y U. contrata a la consultora PAN Estudio para la ejecución de los diseños de anteproyectos avanzados de obra.  
En dicho proceso, el Equipo de Barrio entrega la información base de los talleres de diseño participativos elaborados desde septiembre a noviembre de 2020, siendo desarrollados por la consultora quien durante los meses de diciembre de 2020 a febrero de 2021 elabora los perfiles avanzados de los proyectos de obra de “Explanadas Multipropósito” y “Equipamiento Comunitario” para la ejecución de obras de construcción y también el proyecto “ Mejoramiento Plaza los Conquistadores” correspondiente a la Agenda futura para el financiamiento municipal.

## **QUIERO MI BARRIO POBLACIÓN MAGALLANES**

En los proyectos presentados a en el llamado 2019, el MINVU seleccionó a un total de 33 barrios a nivel de la Región Metropolitana para implementar el Programa Quiero mi Barrio. Lo anterior se materializó, primeramente, mediante la RES. EXT. N°2.412 del 01 de octubre de 2019, en donde el Secretaría Ministerial seleccionó al Barrio “Magallanes” en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

De acuerdo con el Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios, el Programa deberá atender los objetivos y lineamientos definidos en el Concurso de Barrios 2019 con inicio en 2020, la ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO) y el Plan de Gestión Social (PGS) definidos en el Contrato de Barrio, y gastos de implementación, todo lo cual tendrá un costo máximo de \$788.300.000 (setecientos ochenta y ocho

millones, trescientos mil pesos). El Programa de Recuperación de Barrios está regulado por el D.S. N°14 (V. y U.) de 2007.

Para el cumplimiento del punto antes expuesto, con fecha 17 de marzo de 2020, se suscribió un Convenio de Cooperación entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, aprobado por la RES. EX. N°665 con fecha 20 de abril de 2020, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, en donde el Municipio se comprometió, en su calidad de socio estratégico a implementar el Programa.

Finalmente, el Programa tiene por objeto “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias” (Convenio de Implementación Fase I, 2020).

El polígono de intervención del barrio Magallanes es:

Imagen N° 2. Polígono de Intervención Barrio Magallanes



Fuente: Informe Inicial Programa Quiero Mi Barrio Magallanes

Sobre el Presupuesto total de implementación del Programa de Recuperación de Barrios “Barrio Magallanes-Yarur” es el siguiente:

**Presupuesto Total del Programa:**

ITO	MONTO
OBRA DE CONFIANZA	40.000.000
FASE I	65.750.000
FASE II Y FASE III	722.550.000
TOTAL	788.300000

Fuente: Informe Inicial Programa Quiero Mi Barrio Magallanes

El Programa contempla tres fases, las cuales abarcan 42 meses de ejecución e inserción dentro de la comuna; estas fases son:

- Fase I: Se denomina Contrato de Barrio tiene como objetivo principal la instalación de Programa en el barrio y elaboración del contrato de barrio. (8 meses).
- Fase II: Esta fase se caracteriza por la ejecución del Contrato de Barrio (30 meses – actual proceso).
- Fase III: De cierre del programa en el barrio (4 meses).

A grandes rasgos, durante el período de tiempo mencionado, los objetivos del Equipo de Barrio consistieron en instalar el Programa en la Municipalidad, dar a conocer el Programa dentro de la comunidad de vecinos y vecinas y formular un primer diagnóstico que sirvió como base para la confección del Informe 1 de Instalación del Programa y del Informe 2 de Estudio Técnico de Base

### **2.3.- DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público lleva a cabo el cumplimiento de las normas legales en materia de tránsito y transporte, además tiene como misión complementaria realizar gestión de tránsito, la cual dice relación con el análisis e implementación de estudios de medidas que tiendan a mejorar la seguridad vial de la comuna.

#### **Servicios y Funciones:**

- Otorgamiento y renovación de permisos de circulación de vehículos motorizados.
- Mantención del registro comunal de permisos de circulación.
- Control de taxímetros a taxis inscritos en el registro comunal.
- Otorgamiento de duplicado de permisos de circulación y registro de cambio de nombre del o los propietarios.
- Mantención del registro de carros de arrastre.
- Otorgamiento de permisos de traslado a vehículos en situación irregular hasta por tres días cada mes.
- Inspección visual de motor.
- Recepción de declaración jurada de no circulación de la Ley N° 18.440 (plazo hasta el 30 de noviembre de cada año).
- Otorgamiento de sellos verdes y duplicados de los mismos.

#### **2.3.1.- DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.**

Resumen de Permisos de Circulación emitidos entre el 01 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020

Cantidad de Permisos de Circulación	Permisos de Circulación \$
25.920	\$1.823.207.770

Fuente: Informe de Gestión del Departamento de Tránsito y Transporte Público 2020

#### Resumen Duplicados Otorgados 2020

Cantidad de Duplicados	Duplicados \$	Total \$
214	\$1.080.106	\$1.080.106

#### Resumen Permisos de Traslados Provisorios 2020

Cantidad de Permisos de Traslados Provisorios	\$	Total \$
88	\$608.813	\$608.813

#### Resumen de Controles de Taxímetros Otorgados 2020

Cantidad de Controles de Taxímetros	\$	Total \$
63	\$235.106	\$235.106

#### Cuadro Comparativo de Permisos de Circulación Otorgados y Total de Ingresos entre el año 2019 y 2020

ITEM	2019	2020
Permisos de Circulación Otorgados	29.791	25.920
Total \$	\$1.940.573.931	\$1.823.207.770

Fuente: Informe de Gestión del Departamento de Tránsito y Transporte Público 2020

### 2.3.2.- DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

El Departamento de Licencias de conducir, da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.290 de Tránsito, en cuanto al otorgamiento de licencias de conducir en sus distintas clases

#### Resumen de Licencias Otorgadas y Renovadas desde 01-01-2020 al 31-12-2020

Cantidad de Licencias	Licencias \$	Fotografías \$	Antecedentes \$	Total \$
4.404	106.662.105	14.204.643	7.323.099	128.189.847

#### Resumen Duplicados Otorgados 2020

Cantidad de Duplicados	Duplicados \$	Total \$
691	8.650.946	8.650.946

#### Resumen Cambios de Domicilios Otorgados 2020

Cantidad de Cambios de Domicilio	\$	Total \$
822	10.321.819	10.321.819

#### Resumen de Certificados de No Trámite y Otros Otorgados 2020

Cantidad de Certificados	\$	Total \$
80	400.655	400.655



Resumen Diferencia de Pagos Cancelados 2020

Cantidad de Pagos	\$	Total \$
13	58.378	58.378

Resumen Facsímil Teórico Cancelados 2020

Cantidad de Facsímil	\$	Total \$
9	22.496	22.496

Resumen Levamiento de Restricción Realizados 2020

Cantidad de Levantamientos	\$	Total \$
6	62.855	62.855

Cuadro Comparativo de Licencias de Conducir Otorgadas y Total de Ingresos entre el año 2019 y 2020

ITEM	2019	2020
Licencias Otorgadas	6570	4.404
<b>Total \$</b>	<b>\$273.265.360</b>	<b>\$147.706.996</b>

Fuente: Informe de Gestión del Departamento de Tránsito y Transporte Público 2020

**2.3.3. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y SUPERVISIÓN VIAL:**

La misión central de este departamento consiste en supervigilar la colocación y mantención de señales tanto verticales como horizontales. Mantiene además el control del buen funcionamiento operacional de las intersecciones semaforizadas de la comuna.

Por otra parte, desarrollar la inspección técnica en los siguientes contratos que a continuación se detalla:

- Servicio de mantención y conservación de los dispositivos viales.
- Conservación del sistema de control de tránsito.

A continuación se describe un resumen de la gestión correspondiente al año 2020:

**1. CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN PERIÓDICA Y RUTINARIA DE LOS PUNTOS DE PARADA DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA Y PUESTA A PUNTO DE INFRAESTRUCTURA TIPO TRANSANTIAGO. LICITACIÓN 2392-47-LR 18**

En esta segunda etapa la empresa SERCOM comenzó a ejecutar la mantención y conservación de los 174 refugios peatonales existentes en la Comuna, donde los beneficios directos que perciben los usuarios de transporte público es la limpieza constante de estas estructuras metálicas.

**2. CONEXO PARA LA INCORPORACIÓN DE PARTIDAS DE SANITIZACIÓN EN LOS REFUGIOS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA**

En el primer semestre del presente año la empresa SERCOM comenzó a sanitizar las 174 paradas de buses emplazadas en diferentes puntos de la Comuna. Esta medida sanitaria implementada va directamente a prevenir y proteger los usuarios de transporte público del COVID-19

**3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA ID "2392-21-LP 20"**

A través de este proyecto de seguridad vial se instaló 1000 MI de vallas peatonales en diferentes plazas de la Comuna mejorando la seguridad vial peatonal.

#### **4. RECONSTRUCCIÓN DE CRUCES SEMAFORIZADOS EN DIFERENTES VIAS DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA.**

A consecuencia del estallido social que fue en fecha 18 de octubre del 2019 fueron dañadas diversas intersecciones semaforizadas localizadas en diferentes puntos de la Comuna. Se comenzó a re construir los nodos semaforizados que se detalla a continuación:

1. J.J. Prieto/ Departamental Oriente
2. J.J. Prieto/ Departamental Poniente
3. Clotario Blest/Departamental Oriente
4. Galo González/Departamental
5. Ranquil/ Departamental N
6. Ranquil/ Departamental S

## **2.2. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE OFERTA HABITACIONAL PARA SATISFACER LA DEMANDA DE FAMILIAS QUE VIVEN COMO ALLEGADAS, Y PLANTEAR A LA COMUNA COMO UN TERRITORIO DISPUESTO A ATRAER NUEVA POBLACIÓN**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO: FOMENTAR UN DESARROLLO INMOBILIARIO COHERENTE CON LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO DE LA COMUNA**

#### **2.2.1. OFICINA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

##### **Objetivo General:**

En la comuna de Pedro Aguirre Cerda existe un alto número de familias en calidad de allegadas y arrendatarias que buscan adquirir una vivienda propia, asegurando un aumento en su bienestar social general. Adicionalmente, existe un alto número de residentes que crecieron con su comuna y con el paso del tiempo buscan soluciones para el mejoramiento de sus viviendas dada la antigüedad de estas.

La percepción que tienen los vecinos deja en evidencia que las garantías de vivir en una comuna atenta y preocupada de sus necesidades hacen que ellos se sientan parte, porque les otorga un mejor desarrollo en su calidad de vida, entorno y quehacer comunal.

El Municipio, a través de su política comunal, ha permitido a sus vecinos valorar las estrategias de seguridad urbana y fortalecimiento del tejido social, así como en temas de medioambiente, en la planificación de espacios, en la coordinación con diferentes actores, para así focalizar correctamente la ejecución de las políticas comunales que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

En el caso particular, sobre el interés de soluciones habitacionales y de recuperación del patrimonio familiar, los vecinos destacan los avances que se han liderado desde el Municipio, dado que, nuestra comuna, no posee terrenos públicos para desarrollar proyectos inmobiliarios, no obstante, su trabajo a la par con comités de mejoramiento y de allegados, ha permitido elevar los números de beneficiarios año a año.

##### **Antecedentes:**

En el año 1949, se inició en el país un proceso de urbanización creciente, a partir de la implementación de programas habitacionales impulsados por el Estado y destinado fundamentalmente a los trabajadores, de esta manera se construyeron los primeros conjuntos habitacionales, varios de los cuales hoy forman parte de la comuna, como las poblaciones Alessandri, Balmaceda, San Joaquín, Villa Sur, Los Maitenes, Miguel Dávila, José María Caro, Lo Valledor, Fraternal Ferroviaria, Santa Adriana y otras.

Entre los años 50 y 70, se construye el resto del territorio comunal, en un proceso mixto de conjuntos habitacionales planificados y urbanizados, como los ya indicados; y otros, producto de movilizaciones populares para resolver problemas habitacionales, como las "Tomas de Terreno", entre las que se destaca la Población La Victoria. El perfil social de la comuna, es producto de un proceso histórico compartido de reivindicaciones

organizadas de los sectores de trabajadores, que en la actualidad da cuenta de una gran capacidad de organización y participación social.

El programa de vivienda, busca abordar de forma integral las problemáticas de habitabilidad y entorno existentes en los diferentes barrios de la comuna, como también, el entregar y proporcionar los beneficios y herramientas necesarias para que cada uno de los habitantes de esta comuna, puedan acceder a las prestaciones habitacionales, con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de su entorno.

En este sentido, el programa abarca cuatro ejes de acción que son:

- Área Comunitaria, Territorial y Técnica de Proyectos.
- Área de Entorno y Mejoramiento
- Área de Mejoramiento de Barrios
- Área de Control Financiero

### **Área Comunitaria, Territorial y Técnica de Proyectos:**

Esta área de trabajo y acción, es la puerta de entrada para el desarrollo de la política habitacional, ya que permite coordinar el trabajo comunitario en el territorio, entregando información, capacitación y articular futuras postulaciones a los subsidios habitacionales; adicionalmente, elabora, sistematiza y realiza las postulaciones a los distintos programas de habitabilidad, como también presta asesorías durante el desarrollo del o los proyectos y acompañamiento a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto.

#### **1. Módulo de Atención de Vivienda**

Existe en el municipio un módulo de atención exclusivo para orientar y apoyar a los usuarios en temas de vivienda, en este, atiende una Asistente Social o un profesional del Departamento. Dicha atención se realiza permanentemente y los temas van desde la orientación y apoyo a las postulaciones de subsidios habitacionales<sup>1</sup>, al mejoramiento de viviendas a través de proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos<sup>2</sup> o el ingreso de soluciones energéticas<sup>3</sup>

Para el período 2020, en donde se ha presentado la pandemia del COVID-19, su atención asciende a 5.268 vecinos y vecinas, que entre los temas más recurrentes están, la postulación a los subsidios de vivienda y reparaciones. Estas atenciones corresponden a forma presencial y telefónica.

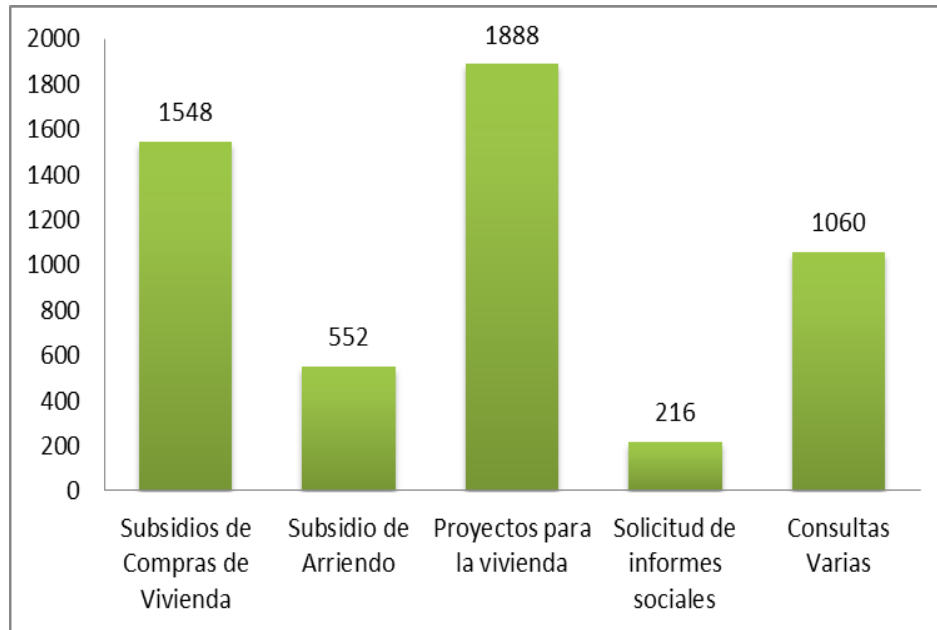
---

<sup>1</sup> Adquisición de vivienda a través del DS 49 y DS27

<sup>2</sup> Cambio de Techumbres a través del DS 27 Capítulo II

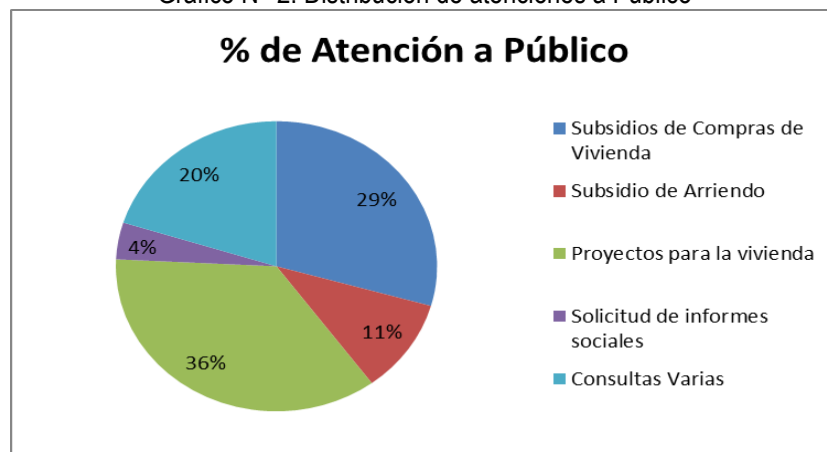
<sup>3</sup> Proyectos de Eficiencia Energética a través del DS 27 Capítulo IV

Gráfico N° 1. Cantidad de Atenciones



Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N° 2. Distribución de atenciones a Público



Fuente: Elaboración Propia

Respecto a las postulaciones derivadas de la atención de público, el módulo de vivienda ha logrado que 127 personas pudiesen acceder al subsidio de arriendo, 52 personas para el subsidio de compra de vivienda y 118 personas para el subsidio de mejoramiento de sus hogares. Sobre los montos captados que van en beneficio de los usuarios en forma particular ascienden a unas 50 mil UF

**Área de Entorno y Mejoramiento:**

Esta área de trabajo y acción, es la que elabora, sistematiza y realiza las postulaciones a los distintos programas de Mejoramiento del Entorno inmediato de la vivienda, además del acceso y cobertura de áreas verdes y equipamiento (deportivo y comunitario) existente en la comuna.

Para intervenir en este ámbito, se debe observar las siguientes opciones de oferta pública del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Programa Mejoramiento del Entorno y del Equipamiento Comunitario a través del D.S. N° 27
- Programa "Vive tu Vereda". Programa de Pavimentación Participativa a través del D.S. N° 114

## 1. Programa de Mejoramiento del Entorno y Equipamiento

### a) CAPITULO I. Proyectos para el Equipamiento Comunitario

Este subsidio busca facilitar la vida en comunidad a través de obras de alta calidad que permitan solucionar déficits o recuperar lugares de encuentro para las familias. El programa de vivienda, en el año 2020 postuló a cinco organizaciones (tabla N° 1), de las cuales sólo una obtuvo una admisibilidad; con el resto de las organizaciones se está prestando apoyo para poder subsanar las observaciones y así volver a postularlas en un próximo llamado.

#### Postulaciones en el Marco del DS N° 27 Capítulo I

MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS				
ORGANIZACIÓN	POBLACION	PROYECTO	MONTO EN UF	ESTADO
JJV EN ACCIÓN	SAN JOAQUIN	MEJORAMIENTO DE SEDES	700	RECHAZADO POR COMODATO VENCIDO
JJV RISOPATRON N° 12	RISOPATRON	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	700	SE POSTULÓ A TRAVÉS DE OTRA VÍA DE FINANCIAMIENTO
TOTAL			1.400	

MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
ORGANIZACIÓN	POBLACION	PROYECTO	MONTO EN UF	ESTADO
CLUB DEPORTIVO ONCE ESTRELLAS	VILLA SUR	MEJORAMIENTO DE SEDE	700	RECHAZADO PORQUE NO CUENTA CON RECEPCION FINAL
CLUB DEPORTIVO 10 DE MARZO	SANTA ADRIANA	MEJORAMIENTO DE SEDE	700	ADMISIBLE
JJV VILLA NAVIDAD N° 12	NAVIDAD	MEJORAMIENTO DE SEDE	700	RECHAZADO PORQUE NO CUENTA CON RECEPCION FINAL
TOTAL			2.100	

Fuente: Elaboración Propia

### b) CAPITULO II. Proyectos para la vivienda

Este subsidio busca favorecer las condiciones de seguridad y habitabilidad de las familias a través de proyectos de reparación o mejoramiento de las viviendas. El programa de vivienda, a través de la captación de demanda espontánea<sup>4</sup> y focalizada<sup>5</sup> ha podido agrupar a los vecinos en base a las diversas necesidades que enfrentan para el mejoramiento de sus hogares y así poder mejorar su calidad de vida.

<sup>4</sup> Usuarios que llegan al módulo de atención

<sup>5</sup> Usuarios derivados de otros programas

El rango de elaboración de proyectos, a través del programa de la vivienda, se enmarca en el mejoramiento de viviendas a través del cambio de techumbres (Tabla N° 2), pudiendo postular a 130 personas que cumplieron con todos los requisitos exigidos por el SERVIU.

Distribución de Postulantes y montos aprobados

NOMBRE DEL GRUPO	CANTIDAD POSTULANTES	MONTOS APROBADOS UF
SAN JOAQUIN ASBESTO 2020	36	3.956
UNIDOS ASBESTO 2020	37	4.097
DAVILA ASBESTO 2020	57	6.347
TOTAL	130	14.400

Fuente: Elaboración Propia

Respecto a los vecinos que no calificaron, se está prestando apoyo administrativo para que puedan subsanar las observaciones y así puedan ser objeto de postulación para un siguiente llamado.

#### c) CAPITULO III. Proyectos para condominios

Los proyectos a financiar con este subsidio están destinados a reparar y/o mejorar la calidad de los bienes comunes de condominios de vivienda que presentan deterioro y a apoyar a las comunidades para el adecuado uso y administración de dichos bienes en el marco de la Ley N° 19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Respecto a este punto, el año 2020 sólo se ha trabajado en la regularización de las copropiedades de los diferentes conjuntos habitacionales que son objeto del programa, ya que, a pesar de todos los esfuerzos para poder acelerar los procesos, existe una demora en parte de las diversas organizaciones producto de la Pandemia del COVID-19 para poder cumplir con ciertos requisitos que exige la ley de copropiedad en donde se requieren asambleas y otras que no se pueden practicar producto de las cuarentenas.

#### d) CAPITULO IV. Proyectos de eficiencia energética e hídrica

Este subsidio busca mejorar la envolvente de la vivienda con el fin de reducir su fuga térmica y contribuir a mejorar los servicios básicos de la vivienda por medio del uso eficiente de los recursos naturales disponibles. El programa de vivienda, dada la demanda captada el año 2020 pudo generar tres grupos para ser presentados en el primer llamado del 2021 (tabla N° 3).

Potenciales Beneficiarios

NOMBRE DEL GRUPO	CANTIDAD POSTULANTES	MONTOS ESTIMADOS UF
DESARROLLO SOLAR	40	2.120
CUMBRE SOLAR	37	1.961
FUTURO MEJOR	47	5.170
TOTAL	124	9.251

Fuente: Elaboración Propia

Cabe señalar, que las personas postuladas son las que han cumplido con todos los requisitos exigidos por SERVIU para poder postularlos; mientras que los otros usuarios que solicitan ingresar a los proyectos, el programa de vivienda, a través de sus profesionales, está entregando apoyo técnico y administrativo para que puedan subsanar las observaciones levantadas de las postulaciones rechazadas.

## 2. Programa de Pavimentación Participativa

El Programa de Pavimentos Participativos está orientado a la construcción de pavimentos nuevos de calles y pasajes, de sectores preferentemente habitacionales, siempre que cuenten con alcantarillado y agua potable.

En este ámbito el llamado 30° considera solo la postulación técnica de 28 pasajes al SERVIU durante el año 2020 con una cantidad total de 3.087 metros de pavimentación (tabla N° 4). El menor número de pavimentos postulados en comparación a años anteriores, se debió a la limitación emitida por SERVIU debido al estado de catástrofe en que nos encontramos, en la cual nos indicaba que:

“Considerando que la capacidad de generación de proyectos de este Servicio es limitada, se informa desde ya que a las comunas que posean gran cantidad de proyectos en lista de espera no se les elaborará proyectos este año, pudiendo solicitar dichos proyectos a consultores externos o, en su defecto, posponer el requerimiento para el año 2021. Esta medida busca priorizar la elaboración de proyectos de comunas que no poseen diseños vigentes”.

Pedro Aguirre Cerda, contaba con una lista de espera de 101 vías, lo cual nos situaba en la posición de ser una comuna con una gran cantidad de proyectos en lista de espera y esto nos limitó a realizar solo la postulación de vías postuladas con anterioridad.

Pese a ser la comuna con mayor cantidad de vías postuladas en los últimos años y pese a tener proyectos con altos puntajes, somos de las comunas con menor cantidad de recursos asignados, teniendo actualmente un 1,58% del presupuesto nacional del programa de pavimentación participativa, lo que asciende a la suma de \$539.383.000.- adjudicados para la comuna.

Las vías adjudicadas en el Llamado N°30 del Programa de Pavimentación Participativa fueron las siguientes:

Tabla N° 4 Vías postuladas Llamado N° 30 Programa Pavimentación Participativa

N°	VIA	TRAMO	METROS LINEALES	PRESUPUESTO (\$)	RESULTADO
1	HAMILTON	VECINAL-3 PONIENTE	112	\$ 20.924.000	SELECCIONADO
2	JUAN MOCHI	ALFREDO LOBOS-2 DE ABRIL	123	\$ 22.967.000	SELECCIONADO
3	LOS PIONEROS	AVENIDA CENTRAL-ARMADA NACIONAL	187	\$ 46.614.000	LISTA DE ESPERA
4	JAVIERA CARRERA	JOVINO TRONCOSO-JOSE MIGUEL CARRERA	117	\$ 21.885.000	LISTA DE ESPERA
5	LAGO VICHUQUEN	ENRIQUE MATTE-LAGO RANCO	81	\$ 15.160.000	LISTA DE ESPERA
6	ESFUERZO	CARLOS MARX- UNIDAD POPULAR	135	\$ 33.601.000	SELECCIONADO
7	ESTRELLA BLANCA	UNIDAD POPULAR-RAMONA PARRA	96	\$ 23.928.000	SELECCIONADO
8	EUGENIO MATTE	UNIDAD POPULAR-CARLOS MARX	109	\$ 27.153.000	SELECCIONADO
9	16 DE AGOSTO	CLUB HIPICO-HAMILTON	107	\$ 20.019.000	SELECCIONADO
10	PASAJE 3 DE FEBRERO	CONSEJO-FELIX MELDENSSOHN	97	\$ 18.159.000	SELECCIONADO
11	RAFAEL CORREA	ALFREDO LOBOS-JOSE BACKAUSSE	70	\$ 17.423.000	SELECCIONADO
12	PASAJE 3	REUMEN-PASAJE 7	123	\$ 22.959.000	SELECCIONADO
13	MARTIN DE TOURS	CLUB HIPICO-FONDO PASAJE PONIENTE	68	\$ 12.723.000	SELECCIONADO
14	PASAJE 1 Y OTRAS VIAS	AV LA FERIA- FIN DE PASAJE Y OTRAS VIAS	298	\$ 55.701.000	SELECCIONADO
15	BOROA	AQUILINA ROJAS-FONDO PASAJE ORIENTE	59	\$ 14.703.000	SELECCIONADO

N°	VIA	TRAMO	METROS LINEALES	PRESUPUESTO (\$)	RESULTADO
16	CALBUCO	ARMADA NACIONAL-COOPERACION	129	\$ 24.882.000	SELECCIONADO
17	CARLOS MARX	1 DE MAYO-ESTADIO	87	\$ 19.968.000	LISTA DE ESPERA
18	ESTRELLA BLANCA	CARLOS MARX- UNIDAD POPULAR	110	\$ 27.379.000	SELECCIONADO
19	AURORA DE CHILE	UNIDAD POPULAR-RAMONA PARRA	87	\$ 21.666.000	SELECCIONADO
20	PASAJE 1	VECINAL-PRINCIPAL	92	\$ 17.191.000	SELECCIONADO
21	AURORA DE CHILE	PRIMERO DE MAYO-FONDO PASAJE NORTE	83	\$ 15.500.000	SELECCIONADO
22	CAMILO CIENFUEGOS	DEPARTAMENTAL-DEPARTAMENTAL ANTIGUO	136	\$ 25.391.000	SELECCIONADO
23	ANTONIO ACEVEDO HERNANDEZ	UNIDAD POPULAR-CARLOS MARX	109	\$ 20.364.000	SELECCIONADO
24	ESTRELLA BLANCA	2 DE ABRIL-CARLOS MARX	144	\$ 35.864.000	SELECCIONADO
25	PASAJE 6	VECINAL - PASAJE 5	81	\$ 15.179.000	SELECCIONADO
26	PASAJE NVA. 2	BEAUCHEFF-CLUB HIPICO	108	\$ 26.790.000	SELECCIONADO
27	PASAJE NVA. 4	BEAUCHEFF-CLUB HIPICO	76	\$ 18.917.000	SELECCIONADO
28	PASAJE NVA. 5	BEAUCHEFF-CLUB HIPICO	63	\$ 15.802.000	LISTA DE ESPERA
<b>TOTALES</b>			2552	\$ 539.383.000	

#### Área de Mejoramiento de Barrios:

Esta área de trabajo y acción, se enfoca en coordinar el trabajo del equipo “QUIERO MI BARRIO” que desarrolla proyectos en la comuna, permitiendo una mayor eficiencia social y visibilizar todas las acciones del programa en comunidad. Además de presentar y modificar nuevas postulaciones a intervención en barrios de las comunas. El trabajo considera promover la gestión de obras urbanas como de gestión social, cuyo financiamiento corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Actualmente, existen dos Proyectos Barriales que se están ejecutando, Quiero Mi Barrio San Joaquín y Magallanes.

- a) Quiero Mi Barrio Población San Joaquín
- b) Quiero MI Barrio Población Magallanes

#### Área de Control Financiero:

Esta área se orienta a gestionar oportunamente los cobros por concepto de servicio de asistencia técnicas por proyectos (organización de la demanda; acompañamiento social de postulación, hitos y supervisión técnica del proyecto); a regularizar, subsanar y reactivar proyectos de mejoramiento de vivienda, insolutos históricamente, que posibiliten el cobro de asistencia técnica, finalizar ejecución de obras pendientes y resolver obstáculos que posibiliten la ejecución del subsidio habitacional, desde el año 2012 a la fecha.

De un total de 60 proyectos sin cobrar desde el año 2012, se ha podido efectuar la presentación de éstos para el pago<sup>6</sup> correspondiente a Gestión de Proyecto e ITO y Plan de Habilitación Social, con los siguientes resultados

<sup>6</sup> UF referencial de \$29.934 al 31 de marzo 2021



1) Proyectos tramitados para su cobro de acuerdo a Carpeta Informes de Gestión e ITO

N°	AÑO	NOMBRE PROYECTO	COD	MONTO
1	2012	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	84061	\$ 4.732.557
2	2012	GENTE DE ESFUERZO	88937	\$ 6.481.377
3	2012	MANOS VERDES	89225	\$ 4.526.676
4	2012	NUEVA LO VALLEDOR ETAPA II	101258	\$ 5.246.829
5	2013	CTE. DE MEJ. DE LA VIV. PEDRO AGUIRRE CERDA, Etapa II	94519	\$ 3.189.249
6	2013	COMITÉ MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA POR UN MEJOR VIVIR II	97712	\$ 5.041.071
7	2013	COMITÉ MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PEDRO AGUIRRE CERDA ETAPA III	97773	\$ 6.069.068
8	2013	GENTE DE ESFUERZO II	101158	\$ 4.115.160
9	2013	GENTE DE ESFUERZO III	101258	\$ 6.069.861
10	2013	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC IV	101409	\$ 9.361.989
11	2013	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC V	105025	\$ 7.304.409
12	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO PAC VI	107199	\$ 6.584.256
13	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO YARUR	107204	\$ 3.395.007
14	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO AIRES DE VELÁSQUEZ I Y II	107717	\$ 5.143.950
15	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO AIRES DE VELÁSQUEZ III	107721	\$ 3.806.523
16	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC VII	110289	\$ 5.158.647
17	2014	COMITÉ MONICA SANDOVAL	110290	\$ 5.761.224
18	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC VIII	111374	\$ 2.571.975
19	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA OLOMBI BANNA	114851	\$ 4.320.918
20	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BUENA CASA	115026	\$ 4.115.160
21	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC IX	115027	\$ 4.732.434
22	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DÁVILA	118209	\$ 4.423.797
23	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA UNIVERSIDAD DE CHILE	118210	\$ 3.703.644
24	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC X	118972	\$ 4.835.313
25	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ECO VIVIENDA	119335	\$ 2.263.338
26	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO BUEN VIVIR	119449	\$ 4.614.858
27	2015	COMITÉ DE MEJOMIENTO OLOMBI BANNA II	123158	\$ 4.835.313
28	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALEGRIA DEL HOGAR	123351	\$ 2.160.459
29	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO AIRE DE VELÁSQUEZ	123162	\$ 6.481.377
30	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO EN MI CASA	123350	\$ 3.600.765
31	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALEGRÍA DEL HOGAR ASBESTO	124501	\$ 2.160.459
32	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO PEDRO AGUIRRE CERDA SUR	126366	\$ 2.777.733
33	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC ASBESTO	126562	\$ 1.646.064
34	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALEGRÍA DEL HOGAR ASBESTO II	131822	\$ 4.526.676

N°	AÑO	NOMBRE PROYECTO	COD	MONTO
35	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALEGRÍA DEL HOGAR II	131884	\$ 5.555.466
36	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO NUEVO RENACER	132078	\$ 4.835.313
37	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA POBLACIÓN DÁVILA	132212	\$ 4.423.797
38	2017	COMITÉ ALEGRÍA DEL HOGAR ASBESTO III	134467	\$ 1.440.306
39	2017	COMITÉ ALEGRÍA DEL HOGAR III	134468	\$ 2.983.491
40	2017	COMITÉ PEDRO AGUIRRE CERDA NORTE II	134469	\$ 2.366.217
41	2017	COMITÉ DE VECINOS DE POBLACIÓN DÁVILA ASBESTO	137085	\$ 1.851.822
			Total	\$ 179.214.548

En relación a los siguientes proyectos, estos se encuentran con renunciaciones pendientes, ya que no se efectuaron las obras y no son habidos los certificados de subsidios, se debe tramitar su pérdida para cerrar estos proyectos.

N°	AÑO	NOMBRE PROYECTO	COD	MONTO
1	2017	COMITÉ PEDRO AGUIRRE CERDA SUR II	134470	\$ 2.469.096
2	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC NORTE	126364	\$ 4.350.312
			Total	\$ 6.819.408

Respecto de los 3 proyectos faltantes, se encuentran trabajos sin terminar debido a la pandemia, por lo que no se pueden cobrar hasta la conclusión de éstos.

N°	AÑO	PROYECTO	COD	MONTO
1	2013	MEJORAMIENTO NUEVA VILLA SUR	101087	\$ 5.687.739
2	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO POR UN VIVIR III	107203	\$ 3.586.068
3	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ECO CASA	115028	\$ 3.806.523
			Total	\$ 13.080.330

## 2) Proyectos tramitados para su cobro de acuerdo a Carpeta Plan de Habitabilidad Social

Se enviaron para su revisión 29 proyectos de un total de 47, de los cuales, a la fecha, no se ha recibido respuesta de SERVIU, por lo que aún no se pueden cobrar, faltando el Certificado de aprobación final que emite el SERVIU, debiendo adjuntar oficio conductor, formulario solicitud de pago y formato nómina previamente firmados formularios que se encuentran en cada una de las carpetas Informes Plan de Habilitación Social.

N°	AÑO	NOMBRE PROYECTO	COD	MONTO
1	2012	COMITE DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PAC	84061	\$ 1.352.124
2	2012	GENTE DE ESFUERZO	88937	\$ 1.851.822
3	2012	MANOS VERDES	89225	\$ 1.293.336
4	2012	NUEVA LO VALLEDOR ETAPA II	101258	\$ 1.469.112

N°	AÑO	NOMBRE PROYECTO	COD	MONTO
5	2013	CTE. DE MEJ. DE LA VIV. PEDRO AGUIRRE CERDA, Etapa II	94519	\$ 911.214
6	2013	COMITÉ MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA POR UN MEJOR VIVIR II	97712	\$ 1.440.306
7	2013	COMITÉ MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC III	97773	\$ 1.560.821
8	2013	MEJORAMIENTO NUEVA VILLA SUR	101087	\$ 1.087.578
9	2013	GENTE DE ESFUERZO II	101158	\$ 1.175.760
10	2013	GENTE DE ESFUERZO III	101258	\$ 1.734.246
11	2013	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC IV	101409	\$ 2.033.770
12	2013	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC V	105025	\$ 2.068.974
13	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO PAC VI	107199	\$ 1.881.216
14	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO POR UN VIVIR III	107203	\$ 999.396
15	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO YARUR	107204	\$ 676.062
16	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO AIRES DE VELÁSQUEZ I Y II	107717	\$ 1.440.306
17	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC VII	110289	\$ 1.293.336
18	2014	COMITÉ MONICA SANDOVAL	110290	\$ 1.646.064
19	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC VIII	111374	\$ 734.850
20	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA OLOMBI BANNA	114851	\$ 1.234.548
22	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BUENA CASA	115026	\$ 1.175.760
23	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC IX	115027	\$ 1.352.124
24	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DÁVILA	118209	\$ 1.263.942
25	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA U. DE CHILE	118210	\$ 1.058.184
26	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC X	118972	\$ 1.381.518
27	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO BUEN VIVIR	119449	\$ 1.469.700
28	2015	COMITÉ DE MEJOMIENTO OLOMBI BANNA II	123158	\$ 1.381.518
29	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO AIRE DE VELÁSQUEZ	123162	\$ 1.740.124
			Total	\$ 38.707.711

Respecto de los restantes 18 proyectos, no se pueden cobrar PHS por falta de documentación, debido a lo cual se debe solicita su cierre administrativo.

N°	AÑO	NOMBRE PROYECTO	COD	MONTO
1	2014	COMITÉ DE MEJORAMIENTO AIRES DE VELÁSQUEZ III	107721	\$ 1.087.578
2	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ECO CASA	115028	\$ 1.263.942
3	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ECO VIVIENDA	119335	\$ 646.668
4	2015	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALEGRIA DEL HOGAR	123351	\$ 617.274
5	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO EN MI CASA	123350	\$ 1.028.790
6	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALEGRÍA DEL HOGAR ASBESTO	124501	\$ 617.274
7	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC NORTE	126364	\$ 1.338.602

N°	AÑO	NOMBRE PROYECTO	COD	MONTO
8	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO PEDRO AGUIRRE CERDA SUR	126366	\$ 739.638
9	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PAC ASBESTO	126562	\$ 499.698
10	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALEGRÍA DEL HOGAR ASBESTO II	131822	\$ 1.469.700
11	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO ALEGRÍA DEL HOGAR II	131884	\$ 1.675.458
12	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO NUEVO RENACER	132078	\$ 1.352.124
13	2016	COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE LA POBLACIÓN DÁVILA	132212	\$ 1.263.942
14	2017	COMITÉ ALEGRÍA DEL HOGAR ASBESTO III	134467	\$ 411.516
15	2017	COMITÉ ALEGRÍA DEL HOGAR III	134468	\$ 852.426
16	2017	COMITÉ PEDRO AGUIRRE CERDA NORTE II	134469	\$ 676.062
17	2017	COMITÉ PEDRO AGUIRRE CERDA SUR II	134470	\$ 705.456
18	2017	COMITÉ DE VECINOS DE POBLACIÓN DÁVILA ASBESTO	137085	\$ 558.486
Total				\$ 16.804.634

En relación otros proyectos, se indica, de acuerdo al detalle, las observaciones correspondientes:

N°	año	proyecto	Observaciones
1	2014	VILLAS UNIDAS PANELES SOLARES	Falta información
2	2014	AMPLIANDO MI SUEÑO	Sin antecedentes
3	2012	Condominio Nueva Esperanza	Condominio
4	2012	ANITA LIZANA 3530-3534	Condominio
5	2012	CAVANCHINA	Condominio
6	2012	LOS TALAVERAS	Condominio
7	2014	NUEVA ESPERANZA ( Corresponde a QUEMCHI)	Condominio
8	2016	COMITÉ LO VALLEDOR NORTE II.	Quiero mi Barrio
1	2015	JOSE MIGUEL II	En tramitación para firmas
2	2015	JOSE MIGUEL I	En tramitación para firmas

**2.3. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: LA CALIDAD DE VIDA ES UN PRINCIPIO IRRENUNCIABLE DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE PEDRO AGUIRRE CERDA, LA QUE PUEDE OBTENERSE MEDIANTE UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO Y SEGURO, DONDE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL TERRITORIO ESTÉN DISPUESTAS AL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO BÁSICO**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: HACER DEL MEDIO AMBIENTE COMUNAL LA BASE DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN COMUNAL.**

### 2.3.1. DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

#### 2.3.1.1. DEPARTAMENTO DE ASEO

### 2.3.1.1.1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE FERIAS LIBRES Y BARRIDO DE CALLES.

La Recolección de Residuos Domiciliarios, Aseo de Ferias Libres y Barrido de Calles, los servicios se realizan con la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA., con 10 camiones de 19 metros cúbicos, 2 camiones de apoyo para levante de ferias libres y que de acuerdo a la necesidad de los servicios prestan apoyo en la recolección domiciliaria, el total de residuos sólidos domiciliarios recolectados durante el año es de **45.299** toneladas.

#### 2.3.1.1.2. ASEO DE FERIAS LIBRES:

Este sistema de recolección se realiza de martes a domingo, en las 16 Ferias Libres que funcionan semanalmente en la comuna y consiste en la recolección y levante de residuos y el posterior lavado de calles donde funcionan dichas ferias.

#### 2.3.1.1.3. BARRIDO DE CALLES:

Se contrataron el barrido de 44 Kilómetros lineales diarios, el cual se realiza con 20 barredores, además de acuerdo al contrato que nos rige, se cuenta con el apoyo de una máquina barredora y el trabajo se asigna a las principales calles de la comuna, entre ellas Av. Salvador Allende, Avda. Central, Maipú, Avda. Carlos Valdovinos, Bombero Ossandón, Petrohué, Melinka, Manuela Errázuriz, Avda. Clotario Blest, 30 de Octubre, Plano Regulador, Club Hípico, Carelmapu, Fraternal.

Además, este personal de barrido, se ocupa en operativos de limpieza, en apoyo a incendios y mal de Diógenes.

Estadística del tonelaje retirado mensualmente de residuos domiciliarios y ferias libres del año 2017 al año 2020

MES/AÑO	2017	2018	2019	2020
Enero	4.254	4.268	4.254	3.842
Febrero	3.328	3.570	3.520	3.320
Marzo	3.709	4.181	3.882	3.754
Abril	3.438	3.748	3.792	3.529
Mayo	3.684	3.790	3.536	3.346
Junio	3.287	3.543	3.189	3.229
Julio	3.518	3.796	3.483	3.530
Agosto	3.606	3.502	3.550	3.810
Septiembre	3.704	3.480	3.417	4.211
Octubre	4.049	3.901	3.555	4.272
Noviembre	3.848	3.907	3.294	3.930
Diciembre	4.289	4.248	3.993	4.456
<b>TOTAL</b>	<b>44.714</b>	<b>45.934</b>	<b>43.465</b>	<b>45.229</b>

Fuente: Informe de Gestión DAO 2020

### Resumen Comparativo del Total de Residuos Domiciliarios y Ferias Libres periodo 2017-2020

Años	2017	2018	2019	2020
Total Toneladas	44.714	45.934	43.465	45.229

Fuente: Informe de Gestión DAO 2020

#### 2.3.1.1.4. RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS EN VÍA PÚBLICA

La empresa que realiza el retiro de residuos sólidos no domiciliarios es Comercial Automotriz Petric S.A.C.I., este Departamento durante el año producto del levante de estos residuos de micro basurales, incendios, residuos de corte de árboles, podas y bandejones; escombros en vía pública y domiciliarios, aseo de viviendas por el Mal de Diógenes, ha retirado durante el año 2020 la cantidad de 33.244 metros cúbico por un valor de \$ **339.088.800**.

Estadística del retiro de residuos no domiciliario de los últimos 4 años.

M³ levantados 2017	: 28.260
M³ levantados 2018	: 28.880
M³ levantados 2019	: 26.940
<b>M³ levantados 2020</b>	<b>: 33.244</b>

#### 1.5.- OTRAS ACCIONES

Operativos de retiros de desechos domiciliarios en diferentes unidades vecinales de la comuna:

FECHA	UNIDAD VECINAL	LUGAR
18 DE ENERO	N° 12	LA MARINA CON MANUELA ERRAZURIZ
14 DE MARZO	N° 33	12 NORTE CON MAYA
21 DE NOVIEMBRE	N° 12-H	PASAJE I CON PASAJE 5

Fuente: Informe de Gestión DAO 2020

**TOTAL: 400 METROS CUBICOS**

#### 2.3.1.1.5. PUNTO LIMPIO:

Ubicado en Enrique Matte 2280, inaugurado en octubre del 2019, donde se recicla material inorgánico, producto de la pandemia estuvo cerrado de abril hasta mediados de octubre del 2020.

El **reciclaje** es un proceso cuyo objetivo es convertir **desechos** en nuevos productos o en materia prima para su posterior utilización.

Las tres erres consisten en una práctica para alcanzar una sociedad más sostenible.

**Reducir:** acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos, con medidas de compra racional, uso adecuado de los productos, compra de productos sostenibles.

**Reutilizar:** acciones que permiten el volver a usar un determinado producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente. Medidas encaminadas a la reparación de productos y alargar su vida útil.

**Reciclar:** el conjunto de operaciones de recogida y tratamiento de residuos que permiten reintroducirlos en un ciclo de vida. Se utiliza la separación de residuos en origen para facilitar los canales adecuados.

#### 2.3.1.2. DEPARTAMENTO DE ORNATO:

Este departamento, tiene la responsabilidad de contribuir al mejoramiento del medio ambiente y a elevar la calidad de vida de los habitantes de la comuna a través de la mantención de las áreas verdes por sí o por terceros, a los cuales se les ha delegado en algunos casos dicha actividad. Igualmente propiciar asesorar y supervisar la creación de áreas verdes en los bandejones de avenidas, calles y demás espacios públicos e intervenir en su infraestructura con asesoría técnica en la protección y conservación en general con el fin de ampliar dichos sectores en beneficio de la comunidad.

Actividades ejecutadas por el Departamento de Ornato durante el año 2020:

#### 2.3.1.2.1. MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES:

Durante el año 2020, este Departamento se responsabilizó en la mantención de ciento cuatro áreas de cuidado y resguardo (plazas) incluidos los tramos de ciclo vía, bandejones centrales y platabandas, considerando

intervenciones respecto del mobiliario urbano, corte de césped, riegos, mantención de formaciones vegetales desarrollando el manejo de especies arbustivas y arbóreas, tales como, poda, despeje de copas, volteos, etc. Las áreas verdes mantenidas por el Departamento de Ornato corresponden a una superficie de **250.739 m2**, de los cuales **98.160 m2** corresponden a cobertura vegetal.

El departamento se encarga de la mantención del 46% de las áreas verdes de la comuna, lo cual se traduce en 2 m2 de área verde por habitante.

El total de áreas verdes de la comuna está regido por los siguientes tipos de superficies:

Plazas	<b>Superficie TOTAL 532.280 m2</b>
Plazoletas	
Jardines Urbanos	
Bandejones	
Ciclo vía	
Parques	
Recintos	

Fuente: Informe de Gestión DAO 2020

#### **2.3.1.2.2. RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES:**

Es necesario mencionar la mantención y recuperación de bandejones, al igual que áreas verdes ubicadas en centro de salud municipal, dependencias municipales y centros de educación como lo son jardines infantiles y colegios.

#### **2.3.1.2.3. PROGRAMA DE MANEJO Y RECUPERACIÓN DEL ARBOLADO URBANO:**

El año 2020 tuvo como prioridad las labores de seguridad, tales como despejes de luminarias, despejes de señaléticas y poda de ramas peligrosas.

Es importante destacar que se logró detectar 137 casos, cuyas fichas fueron entregadas por parte de los vecinos y el municipio, de estas fichas 137 fueron verificadas en terreno según su nivel de urgencia.

#### **2.3.1.2.4. RECUPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL ÁRBOLADO:**

El proceso contemplo talas de especies arbóreas secas y/o con problemas fitosanitarios, recuperación de sitios eriazos a través de mitigaciones ejecutadas en la comuna.

Durante el año 2020 se realizaron fundamentalmente debido a la pandemia que nos afecta, solo podas por seguridad, atención de emergencia en arboles peligrosos enfermos e inclinados, se desglosan las siguientes acciones:

<b>52</b>	Despejes de Luminarias, señaléticas y cámaras de seguridad
<b>105</b>	Rebajes de Copas
<b>28</b>	Extracciones y Volteos
<b>123</b>	Levantes
<b>97</b>	Ramas Caídas
<b>83</b>	Poda

En total se intervino aproximadamente en 488 árboles.

#### **2.3.1.3. DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL**

Este Departamento está encargado del Control de Plagas que afectan a la Comunidad, como son el control de garrapatas en el perro y la desratización de viviendas, estos servicios prestados por parte del municipio son de **total gratuidad**, el cual se vio interrumpido los primeros días de abril producto de la pandemia que nos afecta.

El equipo de Higiene Ambiental enfocó sus labores a la sanitización contra el covid-19 en todos los edificios de departamentos y en las veredas y frontis de las casas de los pasajes de la comuna.

En esta labor se sanitizaron los lugares comunes de los 185 edificios de departamento que hay en la comuna a lo menos 3 veces cada edificio y los pasajes de la comuna 2 veces cada pasaje.

### Resumen comparativo del total de atenciones por saneamiento básico periodo 2019-2020

Programa y tipo de actividades	2019	2020
N° de atención : Desratización	1.256	421
Sub - Total	<b>1.256</b>	<b>421</b>

Fuente: Informe de Gestión DAO 2020

Programa y tipo de actividades	2019	2020
N° de atención: Tratamiento sanitario canino	756	228
Sub - Total	<b>756</b>	<b>228</b>

Fuente: Informe de Gestión DAO 2020

Programa de Esterilización	2019	2020
Esterilización canino y felino en sedes vecinales	0	384
Esterilizaciones caninos Centro Esterilización Municipal	1.174	239
Total	1.174	623

Fuente: Informe de Gestión DAO 2020

## **HORIZONTE N° 3. APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS**

**3.1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PRODUCTIVAS Y EMPRENDEDORAS, RESGUARDANDO EL MEDIO AMBIENTE Y MEJORANDO LA CALIFICACIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: FOMENTAR Y DESARROLLAR LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA LOCAL, LA ATRACCIÓN DE NUEVAS EMPRESAS A LA COMUNA Y CALIFICAR A LA MANO DE OBRA LOCAL.**

### **3.1.1. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PERÍODO 2020**

Se encarga de promocionar y promover el desarrollo económico de nuestra comunidad, apoyando tanto a vecinos como a micro empresarios y emprendedores (formales e informales), entregando capacitaciones, asesoría técnica, fortaleciendo sus negocios o la comercialización de sus productos o servicios.

#### **3.1.1.1. PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO**

##### **1. Línea SENCE Becas Laborales**

\* Línea Sence Becas Laborales

\* Con un bono de herramientas con un valor de \$220.000 p/p.

\***Cursos desarrollados hasta inicio de la pandemia**



2020			
Curso	Cantidad de Alumnos	Monto Otorgado P/P	Total Por Curso
*Gestión de Emprendimientos	20	\$850.000	\$17.000.000
Cajero Bancario	30	\$950.000	\$28.500.000
Estética Integral	30	\$750.000	\$22.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>80</b>	<b>\$68.000.000</b>

Fuente: Informe Gestión DIDESE - 2020

## 2. Programa FOSIS

\* Con subsidio de herramientas para emprendimiento de \$400.000 por beneficiario.

ITEM	2020
Postulantes	513
Proyectos otorgados	142
Monto Otorgado P/P	\$400.000
<b>Total Otorgado</b>	<b>\$56.800.000</b>

Fuente: Informe Gestión DIDESE - 2020

## 3. SERCOTEC

\*\*\* Cada proyecto por un monto de \$2.000.000.

		2020	
***SERCOTEC Almacenes	Postulantes	15	
	Proyectos otorgados	8	
	Monto Total Otorgado	\$16.000.000	
	Total Otorgado	<b>\$16.000.000</b>	
Descripción		2020	
		Cantidad de ferias postuladas	Cantidad de ferias adjudicadas
Adjudicación de kits sanitarios de SERCOTEC para las Ferias Libres de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, los cuales consistían en mascarillas, alcohol gel, termómetro digitales, lavamanos portátiles e información. Las Ferias adjudicadas fueron: Población Dávila, Villa Sur, Centroamérica.		3	3
Fondo de Implementación de ferias, SERCOTEC llamado 2020		1	1

Fuente: Informe Gestión DIDESE - 2020

#### 4. SERCOTEC Centro de Negocios

Descripción	2020
	Cantidad de Alumnos
Convenio de cooperación entre el municipio y SERCOTEC, para asesorías directas en postulación de proyectos y manejo de negocios a microempresarias de la comuna	115

Fuente: Informe Gestión DIDESE - 2020

#### 5. Fomento a la Asociatividad

Descripción	2020
	Cantidad de emprendedores
Feria de Emprendedores por el Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Núcleo Ochagavía , el cual tenía como objetivo potenciar el comercio local de vecinos de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	24

Fuente: Informe Gestión DIDESE - 2020

Descripción	2020
	Cantidad de emprendedores
Capacitación en herramientas de ventas online a emprendedores, a través de aplicación YoiFeria y YoiBarrio.	40

Fuente: Informe Gestión DIDESE - 2020

### 3.1.1.2. GESTIÓN DE EMPLEABILIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL

#### Objetivo General:

Promover una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

#### Descripción del Programa:

El SENCE, a través del convenio de acreditación de OMIL establece estándares de provisión de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que deben cumplir los municipios en las Oficinas Municipales de Información Laboral, y a través del "Programa de Fortalecimiento de las OMIL", "FOMIL", transfiere recursos financieros para apoyar el funcionamiento de la oficina municipal de intermediación laboral. El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por el SENCE.

La trazabilidad de la información permite visualizar cada una de las acciones de intermediación laboral, tanto con personas como con empresas, a través de un historial de actividades. Esto permite visualizar la trayectoria laboral que han seguido ambos usuarios en los diferentes dispositivos "Busca Empleo", siendo esto una fuente de retroalimentación importante al momento de evaluar la ejecución de futuras acciones de intermediación laboral. Para permitir lo anterior, cada intermediador deberá registrar las acciones realizadas, tanto con personas como con empresas, en la BNE (Bolsa Nacional de Empleo) o el sistema informático que SENCE disponga para ello.

La provisión de los servicios de intermediación laboral, estandarizados por el SENCE, para homologar actividades, contempla los siguientes procesos:

**a) Servicio de Información Laboral (IL):**

Tiene por objetivo entregar información del mercado laboral y de los distintos programas e instrumentos públicos y privados de empleo y empleabilidad existentes. Implica el levantamiento de necesidades y antecedentes de cada usuario/a, la entrega de información explicando las características del servicio y los posibles canales de derivación para promover oportunidades de desarrollo laboral. Lo anterior permite que todas las personas en busca de empleo y/o mejores condiciones de empleabilidad, puedan optimizar la toma de decisiones para su trayectoria laboral. Dicha información debe ser entregada de manera personalizada, simple y de fácil comprensión. Para llevar a cabo el proceso de información laboral, se deberán abordar por las OMIL los siguientes componentes, según la necesidad de cada usuario/a:

- **Recepción del usuario:** Esta etapa busca acoger las demandas laborales de los usuarios, atendidos/as por demanda espontánea o derivados/as desde otra institución. En esta instancia, la persona a cargo del proceso debe identificar al usuario(a) y posteriormente esbozar el proceso de intermediación laboral del que será parte.
- **Inscripción y/o actualización en BNE:** Una vez realizada la recepción del usuario/a, deberá verificarse su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo, en adelante BNE, registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta etapa es de carácter obligatorio.
- **Entrega de información:** Esta instancia pretende entregarle al usuario información sobre el mercado laboral y los distintos programas e instrumentos públicos y privados de empleo y empleabilidad existentes en el territorio.
- **Derivación:** Una vez identificadas las demandas de los usuarios, se podrá realizar la derivación de los mismos a los dispositivos más pertinentes, ajenos a las plataformas "Busca Empleo", o, si la demanda detectada es de empleo y/o empleabilidad, continuar con el proceso de intermediación laboral (orientación y/o vinculación laboral según cada caso).

**b) Servicio de Orientación Laboral (OL):**

El objetivo de la orientación laboral es co-construir una ruta laboral para todas las personas del sistema que requieran definir o redefinir su trayectoria laboral. Para tales efectos, las Plataformas "Busca Empleo" deberán aplicar instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses, motivaciones, entre otros, que permitan identificar competencias e intereses de los usuarios del sistema, entregando las herramientas pertinentes que permitan aumentar la empleabilidad de las personas ante el mercado laboral. El servicio de orientación laboral se basa en la relación de apoyo y asesoría que se establece entre la persona en búsqueda de empleo, o que busca mejores alternativas laborales y la persona a cargo de proveer la orientación laboral; esto, con el fin de encontrar en conjunto el camino laboral que la persona desea transitar, facilitando las herramientas necesarias para que quien requiera este servicio pueda emprender una búsqueda autónoma de empleo con un resultado exitoso.

De acuerdo al perfilamiento del usuario y considerando la información obtenida de la atención inicial, la información ingresada a la BNE y la entrevista inicial que realiza el/a profesional orientador/a, determinará la orientación que requiere el/la usuario/a y la modalidad de la prestación del servicio. Éste podrá ser provisto en dos modalidades:

1. Orientación Individual Personas que demandan atención inmediata o bien personas que requieren orientación personalizada, según la determinación que de ello haga el profesional orientador laboral.

2. Orientación Grupal Personas con disponibilidad para participar de un proceso de orientación laboral en forma grupal, a través de charlas expositivas y actividades prácticas (simulación de entrevistas laborales, confección de currículum, entre otras).

Los siguientes son los servicios asociados a la orientación laboral proporcionados por la OMIL:

- Revisión, construcción y deconstrucción curricular
- Preparación para entrevista laboral
- Herramientas de búsqueda de empleo
- Activación de redes
- Apresto laboral
- Devolución de resultados y derivación al usuario/a (si corresponde)

**c) Servicio de Vinculación Laboral (VL):**

Su finalidad generar una vinculación adecuada y oportuna entre la oferta y demanda de empleo, a través de un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo. Se busca establecer y fortalecer el vínculo entre las Plataformas Busca Empleo y las Empresas del territorio, que permita la elaboración de una Base de Datos (BBDD) de las Empresas existentes, la construcción de perfiles de cargo para las vacantes de empleo requeridas, y la orientación a las Empresas respecto de las herramientas de empleabilidad existentes para promover el desarrollo del capital humano interno.

Incluye:

- **Contacto con Empresas, Consejería y Levantamiento de Vacantes:** Consiste en la identificación, descripción y contacto con entidades en el territorio que generen puestos de trabajo, que permitan generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral de los dispositivos “Busca Empleo”. Así mismo, con ello se pretende disponer de los servicios y programas de SENCE en las empresas, asesorando y fidelizando a cada institución en materias de empleo. Todas las ofertas/vacantes levantadas, deberán ser ingresadas en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello.
- **Derivación a entrevistas:** El propósito de este proceso es poner en contacto de manera efectiva al usuario/a con la empresa que tiene una vacante de empleo disponible, vacante ingresada en plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello; con el fin de que ésta considere al usuario/a como candidato/a para llenar la vacante, considerando que el/la candidata/a presenta un perfil laboral congruente con las funciones y tareas del cargo.
- **Colocación:** La colocación laboral corresponde al proceso que resulta del trabajo realizado de manera conjunta entre cualquiera de los dispositivos Busca Empleo y usuario/a, luego de haber transitado por todas las etapas de la intermediación laboral y que deriva en la obtención de un empleo formal para la persona. Es el resultado final de la conexión del trabajador/a con las ofertas laborales existentes.<sup>7</sup> Se considerará una colocación efectiva cuando la relación laboral:

1. Se relacione a una oferta/vacante disponible en BNE, independiente de quien haya subido dicha oferta/vacante
2. Cuente con una duración mínima de 3 meses
3. Empleo jornada part – time, parcial (22 a 42 horas) o jornada completa (43 a 45 horas).
4. Relación contractual a Honorarios (con contrato de prestación de servicios), o regido por el Código del Trabajo o Estatuto Administrativo. No se considerarán como colocaciones efectivas las colocaciones en empleos de emergencia.

- Apoyo al Levantamiento de Demanda Laboral (en caso de ser requerido): El objetivo es sistematizar la información levantada con apoyo de los dispositivos “Busca Empleo”, respecto de la situación laboral de los sectores productivos predominantes en la comuna, además de las demandas productivas de los mismos, para identificar las ocupaciones laborales más demandadas, que permitan orientar la oferta formativa de SENCE, que permitan desarrollar las competencias laborales que el mercado requiere. Esto podría ser requerido por SENCE en trabajo colaborativo con el INE a través del Observatorio Laboral.

d) **Seguimiento y trazabilidad de la información Seguimiento:**

Corresponde a la etapa en la cual se toma contacto con las personas y las empresas que han participado durante el proceso de intermediación laboral, para evaluar el resultado de las acciones ejecutadas. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta etapa busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as y empresas un insumo fundamental para la evaluación del proceso. En esta etapa, tanto las personas como las empresas constituyen dos líneas de acción diferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Personas: Se busca conocer el resultado que tiene en cada usuario/a el conjunto de procesos en los que participa durante su paso por los dispositivos “Busca Empleo”, considerando dos principales aspectos:

a) Seguimiento a la colocación efectiva, dirigida a aquellas experiencias donde ocurre una contratación.

b) Seguimiento a la vinculación sin concreción, a fin de indagar las razones del fenómeno y mejorar servicios futuros.

- Empresas: La finalidad del seguimiento es mejorar la calidad del vínculo con la empresa, conociendo desde su perspectiva, el proceso de inserción laboral de la persona y el cumplimiento de los procesos acordados. De manera específica, el seguimiento con empresas considera los siguientes elementos:

a) Seguimiento a la colocación efectiva y sin concreción, con la finalidad de obtener la información de las personas vinculadas y su inclusión en la empresa, así como también indagar los principales motivos por los cuales los usuarios derivados no logran una inserción laboral, para considerar posteriores acciones de mejora.

b) Seguimiento a la Consejería, con el fin de obtener retroalimentación respecto a las acciones, distintas a la colocación, llevadas a cabo con la empresa, las que pueden ser desde asesorías, mantención y fidelización, hasta la implementación de alguna de las líneas programáticas de SENCE.

**Evaluación del Programa:**

Si bien la OMIL está categorizada como OMIL IO, es decir que solo debería prestar servicios de información laboral y orientación laboral, el SENCE exige cumplimientos de metas de colocación, es decir una OMIL que proporciona servicios de vinculación laboral. Dado la emergencia sanitaria de COVID-19 la atención presencial de la comunidad fue suspendida y los recursos profesionales fueron destinados a prestar apoyo en la entrega de cajas de alimentos a nivel comunal, en la digitación de las actas de recepción de las cajas de alimentos en el marco de la emergencia socio-sanitaria covid-19.

Las metas establecidas en el mes de enero de 2020 para la OMIL tipo IO de la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda por parte de SENCE fue de 500 personas colocadas. El cumplimiento de esta fue de un 27%, esto es 135 personas colocadas.

### **Conclusión:**

Si bien la meta de colocación SENCE, no fue cumplida, los servicios de intermediación laboral no fueron demandados por la comunidad, en parte por el impacto de los retiros de los fondos previsionales de las personas y por la implementación de la ley de protección del empleo. Es decir la comunidad, en la medida que dispuso de recursos financieros no demandó servicios de la OMIL durante el año 2020.

## **HORIZONTE N° 4 PEDRO AGUIRRE CERDA, CON UN GOBIERNO MUNICIPAL MODERNO, PARTICIPATIVO, EFICAZ Y EFICIENTE.**

### **4.1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN DE LA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE INCLUYA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, SOPORTE DE GESTIÓN, SOPORTE TECNOLÓGICO E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. PROGRAMAS OPERACIONALES ANUALES POR DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y EVALUACIÓN.**

#### **4.1.1.1. SECRETARÍA MUNICIPAL**

En términos generales esta unidad ha llevado a cabo durante el presente año las siguientes acciones a nivel de:

##### **1.1. CONCEJO MUNICIPAL**

Se celebraron 36 sesiones ordinarias más la sección de la Cuenta Pública y 29 sesiones extraordinarias, adoptándose un total de 247 acuerdos.

##### **1.2. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Se otorgaron 20 certificados de vigencia y se otorgaron 6 personalidades jurídicas.

##### **1.3. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC):**

En el año se efectuaron 1 sesiones ordinarias; Dos secciones no tuvieron quórum (1 ordinaria y 1 extraordinaria).

##### **1.4. OFICINA DE PARTES OFICINA DE PARTES:**

- Se expidió un total de 11.978 Decretos.
- Total de ingresos de peticiones y otros 1.202.
- Oficios remitidos a Ministerios y particulares, un total de 1.409.

#### **4.1.1.2. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2020:**

El Departamento de Recursos Humanos tiene como función principal la administración del personal, desde el ingreso del trabajador al Municipio, la permanencia en éste, hasta su alejamiento; lo que implica tramitación, registro y control en general de todos los actos administrativos y solicitud de beneficios para tramitar temas relacionados y requeridos por los trabajadores, por lo tanto es necesario mantener las bases de datos con registros permanentemente actualizadas, con la historia laboral de los trabajadores existentes en la Municipalidad, tanto para control, proceso, otorgamiento de beneficios y derechos, datos referidos a contrataciones, nombramientos, dotación, calificaciones, capacitación, licencias médicas, feriados legales, control de asistencia y puntualidad, como asimismo cálculo y pago de remuneraciones, entre otros temas.

En este marco, se definen aspectos cuantificables y los indicadores de gestión más relevantes, tanto del personal de Planta como a Contrata ingresados al Servicio.

Dada las funciones principales del Departamento de recursos Humanos y teniendo presente la información con que se cuenta, es posible determinar, durante el año 2018, los siguientes indicadores de Gestión:

1. Dotación de personal.
2. Llamados a concurso.
3. Calificaciones.
4. Licencias médicas.
5. Indicadores de Higiene y Seguridad.
6. Remuneraciones.
7. Registro SIAPER.
8. Capacitación.
9. Inducción.

### 1. DOTACIÓN DE PERSONAL:

La dotación de personal es el total de trabajadores de la Institución Municipal, en la calidad Jurídica de Planta y contrata.

AÑO	Dotación inicial		TOTAL	Dotación final		TOTAL	Dotación	Movilidad (%)	
	Planta	Contrata	DOT. INIC	Planta	Contrata	DOT. FINAL	Promedio		
<b>2020</b>								<b>199</b>	<b>88</b>

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

### DOTACIÓN DE PLANTA Y CONTRATA POR TIPO DE ESTUDIOS Y SEXO:

ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% DOTACIÓN
BÁSICOS	15	1	16	5
MEDIOS	68	28	96	33
TÉCNICOS	42	50	92	31
PROFESIONALES	43	47	90	31
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>122</b>	<b>294</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

El mayor porcentaje de la población laboral, está comprendida por trabajadores con estudios de enseñanza media, el cual asciende al 33% y continúa en orden decrecientes, el personal con estudios técnicos.

### DOTACIÓN DE PLANTA Y CONTRATA POR CALIDAD JURIDICA Y SEXO:

CALIDAD JURIDICA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% DOTACIÓN
<b>PLANTA</b>	<b>109</b>	<b>87</b>	<b>196</b>	<b>68</b>
<b>CONTRATA</b>	<b>59</b>	<b>39</b>	<b>98</b>	<b>33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>126</b>	<b>294</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

De la información precedente, es posible concluir que el mayor porcentaje de la dotación es de planta, alcanzando el 68% y la contrata a un 33%. Además la dotación está ocupada en un 57% por hombres y en un 42,8%, por mujeres.

### DOTACIÓN PLANTA Y CONTRATA POR ESTAMENTO Y SEXO:

ESTAMENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% DE LA DOTACIÓN
DIRECTIVOS	7	8	15	5
PROFESIONALES	24	30	54	18
JEFATURA	10	5	15	5
TÉCNICOS	14	21	35	12
ADMINISTRATIVOS	58	54	112	38
AUXILIARES	54	9	63	21
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>127</b>	<b>294</b>	<b>100</b>

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

El mayor porcentaje de trabajadores se encuentra ubicado en el estamento administrativo, con un 38% de la población laboral y en forma decreciente es el estamento auxiliar con un 21 %, los profesionales con un 18%, los Técnicos con un 12%, siendo los Directivos y Jefaturas en conjunto sólo el 5% del total de la dotación efectiva. Se observa que entre los hombres, la mayoría de los trabajadores son del estamento administrativo, continuándole muy de cerca el estamento auxiliar. Respecto del género femenino, la mayor cantidad se encuentra en el estamento administrativo y le sigue en forma decreciente y reducida el estamento profesional.

### 2. LLAMADOS A CONCURSO:

Durante el segundo semestre del año 2020 se realizó llamado a concurso público, según Decreto N° 7546 del 01 de octubre de 2020 a proveer 6 cargos de la planta municipal.

PLANTA	CANTIDAD DE CARGO	GRADO
Jefatura	1	10°
Jefatura	1	11°
Técnico	1	11°
Técnico	1	12°
Técnico	1	14°
Administrativo	1	13°

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

Se estima necesario indicar que la planta de personal autorizada por el D.F.L. N°72-19.280, vigente a la fecha para la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, asciende a un total de 295 cargos y, los ocupados a diciembre de 2020 alcanzaron un total de 196, lo que implica un total de 99 cargos vacantes, por lo que se puede determinar que la dotación total de planta vacante corresponde estimativamente a un 34% y la ocupada a un 66%.

### 3. CALIFICACIONES:

Se define como calificación la evaluación de desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características del cargo que desempeña en un período determinado.

La Junta Calificadora informo sobre el proceso calificadorio, periodo septiembre 2019 a agosto de 2020, informado que analizó extensamente los distintos aspectos e impactos probables del proceso, atendida la singularidad y especialidad del actual escenario nacional derivado del coronavirus. Se tuvo a la vista dictámenes de CGR, el modo en que han procedido otros municipios, la opinión de la Asociación de Funcionarios, de la Dirección Jurídica y del alcalde.



Especial consideración ha tenido la circunstancia que la evaluación debe considerar las particularidades derivadas de que un número significativo de funcionarios no ha tenido trabajo presencial, por diversas razones, la implementación de turnos éticos, funcionarios de asistencia permanente en servicios esenciales y los funcionarios pertenecientes a grupo de riesgo (portadores de patologías crónicas, embarazadas y mayores de 70 años) con medida de resguardo, liberados de asistir de manera presencial a sus puestos de trabajo. con la finalidad de resguardar y dar cumplimiento a diversos procesos que deben cumplirse impostergablemente durante el año 2020, independiente de la situación de pandemia, es que esta Junta Calificadora ejecuto el proceso, de la siguiente manera:

- Funcionarios en lista 1 conservarán calificación del año anterior.
- Funcionarios en listas 2 y 3, serán objeto de calificación
- El proceso calificadorio del año 2020 fue ejecutado de la manera y forma descrita precedentemente.

#### 4. LICENCIAS MÉDICAS (POR ENFERMEDAD COMUN Y ACCIDENTES DEL TRABAJO):

La licencia médica es el documento legal emitido por un profesional competente (medico, matrona o dentista) que faculta a un trabajador para ausentarse de sus funciones, o reducir su jornada de trabajo, durante un determinado tiempo, por razones de salud, hasta la recuperación total de ésta.

##### LICENCIAS MÉDICAS (POR ENFERMEDAD COMUN):

A continuación, se indican las licencias médicas por enfermedad común tramitadas en las Instituciones de Salud, días y monto de las mismas en el año en análisis.

AÑO	Nº LICENCIAS MEDICAS	DIAS DE LICENCIA	MONTO DE LAS LICENCIAS EN \$	% TRAMITACIÓN
2020	504	7.424	222,631,751	100

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

Se puede señalar que en el primer semestre de año 2020 se tramitaron un total de 227 licencias médicas en las Instituciones de Salud (FONASA e ISAPRES), lo que implica un promedio total aproximado de 38 licencias médicas mensuales, las cuales se han tramitado oportunamente alcanzando un total 3.044 días de incapacidad laboral.

No ha sido posible lograr la recuperación de los subsidios en los plazos deseados, en atención a que en algunos casos se debe esperar los resultados de las apelaciones por aquellas licencias rechazadas y/o reducidas y, en otros casos, tiene mucha relevancia el pago extemporáneo que realiza el FONASA, por este concepto, cuyo tema se escapa de la competencia de este Servicio.

RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS POR ENFERMEDAD COMUN	
TOTAL MONTOS RECUPERADOS	% RECUPERACION SUBSIDIO
\$ 32,016,520	14%

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

##### LICENCIAS MÉDICAS POR ACCIDENTES DEL TRABAJO Y/O TRAYECTO:

AÑO	Nº LICENCIAS MEDICAS	DIAS DE LICENCIA	MONTO DE LAS LICENCIAS EN \$	% TRAMITACIÓN
2020	4	100	2.299.822.-	100

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

Se debe señalar que se ha entregado la documentación pertinente y tramitado el cien por ciento de las licencias médicas otorgadas por la ACHS, y mensualmente se han efectuado los cobros pertinentes.

## 5. **INDICADORES DE HIGIENE Y SEGURIDAD:**

La Municipalidad se ha propuesto desarrollar la prevención de riesgos permanente en sus tres áreas, (Educación, Salud y Municipal), con la finalidad de contribuir a la seguridad integral de todos sus funcionarios, minimizando en forma concreta los riesgos asociados a sus labores diarias.

Es importante señalar que durante el primer semestre de 2020, todas las instituciones han estado abocadas a lo que ha sido el trabajo y sus diferentes escenarios en torno a la pandemia Covid-19. Mediante Decreto Supremo N°4 del 05 de enero de 2020 se Declaró Alerta Sanitaria en todo el territorio de la República, para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del “Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV)”.

Que de acuerdo a Dictamen 1.116-004 del 06 de marzo del 2020 la Directora (S) del Trabajo fija criterios y orientaciones sobre el impacto laboral de una emergencia Sanitaria (Covid-19).

Ord. N° 1.124, de 16 de marzo de 2020, en relación a la cobertura del Seguro de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Dicho Ord. Señaló que, dada la entrada en fase 4 de la situación de contagio del país, las denuncias de enfermedades no podrán ser calificadas como de origen laboral, pero igualmente indicó que en las situaciones en que la trazabilidad puede establecerse como de origen del trabajo, se otorgará la cobertura de la Ley 16.744. En relación a lo señalado, se puede indicar que el organismo administrador durante el 2020 atendió 3 ingresos de funcionarios municipales, de los cuales la totalidad ha dado PCR negativo, por lo cual no se acogen a ley.

### **TASA ACCIDENTABILIDAD:**

Tasa de accidentalidad considerada en 2020, es de 1,49

### **TASA DE SINIESTRALIDAD:**

Tasa de siniestralidad registrada por el Organismo Administrador durante el año 2020, es de 71,12. La información precedente sólo corresponde al área municipal.

### **TASA DE COTIZACIÓN:**

Tasa de Cotización Básica	0.95%
Tasa de Cotización actual	1.27%
<b>Tasa de Cotización adicional</b>	<b>0.32%</b>

La Tasa de Cotización es el aporte mensual que efectúa la Municipalidad a la Asociación Chilena de Seguridad, (ACHS), correspondiente al 1.27% de la remuneración mensual del trabajador, durante el año 2020, a fin de atender las prestaciones de salud por accidente del trabajo y/o enfermedades profesionales de sus trabajadores.

Al respecto, se debe señalar que se paga adicionalmente una tasa de 0.32%, correspondiente al total de las remuneraciones de todos los trabajadores del municipio, ya que la tasa obligatoria es de 0.95%, de la remuneración mensual de cada trabajador.

## **6. REMUNERACIONES:**

La remuneración es la contraprestación en dinero a que tiene derecho un trabajador por los servicios prestados y previamente contratados.

En este punto, a modo general, se puede señalar que las remuneraciones de los trabajadores, como bono, horas extraordinarias y otros pagos asociados han sido canceladas oportunamente dentro de los plazos establecidos en las normas legales al igual que las cotizaciones previsionales correspondientes.

### **DOTACIÓN EFECTIVA ANUAL POR GASTOS ASOCIADOS A REMUNERACIONES:**

<b>AÑO</b>	<b>DOTACIÓN FINAL</b>	<b>REMUNER. PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR EN M\$</b>	<b>MONTO TOTAL REMUNERACIÓN 2020 PAGADAS EN M\$</b>
2020	294	1.586	5.594.048

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

### **HORAS EXTRAORDINARIAS**

<b>DOTACIÓN</b>	<b>MONTO HORAS EXTRAS AÑO 2020 PAGADAS EN M\$</b>	<b>PROMEDIO FUNCIONARIOS QUE PERCIBEN HORAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>PROMEDIO MENSUAL PAGADO POR TRABAJADOR EN M\$</b>	<b>% PAGADO EN RELACION A REMUNERACIONES TOTALES</b>
294	\$ 151.494.-	42.941.-	12.625.-	2.71 %

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

- Por horas extraordinarias en 2020 se canceló un monto total de M\$ 151.494.- lo que corresponde a 2.71% de las remuneraciones anuales canceladas.
- El promedio de funcionarios que percibieron Horas Extraordinarias fue de 42.941.- trabajadores,
- El pago promedio mensual en horas extraordinarias por trabajador fue de M\$ 12.625.-

## **7. REGISTRO SIAPER:**

En este punto, es necesario destacar que el Departamento de Recursos Humanos registro en el año 2020 en el Sistema de registro electrónico de Contraloría General de la República, (SIAPER), el 100% de todos los actos administrativos sujetos a este trámite, a modo de ejemplo se pueden señalar los decretos más recurrentes, tales como: contrataciones, permisos administrativas, feriados legales, licencias médicas, entre otros.

## **8. CAPACITACIÓN:**

Se entiende por capacitación el conjunto de actividades destinadas a que los funcionarios desarrollen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos. La capacitación de los funcionarios es vista como incentivo, la cual aporta satisfacción personal y laboral a los trabajadores, mejorando en general el desempeño individual y los aportes a la organización, por la aplicación de nuevos conocimientos, mejoramiento de habilidades y cambio de actitud.

En el primer semestre de 2020 se han debido suspender ciertas capacitaciones, esto a consecuencia de la pandemia que actualmente enfrenta nuestro País.

Cabe señalar que durante el año 2020 la Academia de Capacitación SUBDERE realizó convocatoria a cursos 100% online, en el sentido de resguardar la salud y la vida de los funcionarios y dar cumplimiento a la planificación 2020 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.

Alguno de los diplomados que impartiendo la Academia SUBDERE en año 2020 son los siguientes:

- Tenencia Responsable de Animales de Compañía.
- Inclusión Social y Gestión en Discapacidad.
- Gestión Energética Local.
- Servicios Municipales para Migrantes.
- Gestión de Proyectos Municipales.
- Gestión Ambiental Municipal. Gestión Cultural.
- Gestión Deportiva Municipal.
- Gerontología Social Aplicada.
- Gestión de Capacitación Municipal.
- Gestión de Desarrollo de Personas.
- Control de Gestión Estratégico.
- Compras Públicas. Probidad y Transparencia.
- Desarrollo Económico Local. Seguridad Ciudadana.
- Liderazgo y Gestión de Equipos.
- Pueblos Indígenas, Políticas Públicas y Normativas.
- Participación Ciudadana para el Desarrollo Local y Regional.

Cabe señalar que la Academia SUBDERE, durante el año 2020, impartió Cursos Online en temáticas relacionadas con la planificación estratégica comunal. Los cursos se agruparon en cuatro áreas específicas, y cada una de ellas corresponderá a un diplomado, al que podrá optar el funcionario, una vez aprobando todos los cursos que le son conducentes. La convocatoria de estos cursos fue en el mes de abril a junio para ser realizados en segundo semestre de 2020.

- **CAPACITACIÓN, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ITEM AL 30 DE JUNIO**
- Ítem Curso de capacitación de funcionarios, Cta.215-22-11-002-001-001.

PRESUPUESTO INICIAL	SALDO DE PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>\$18.500.000.-</b>	<b>\$ 16.103.000.-</b>

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

#### **FUNCIONARIOS CAPACITADOS POR CALIDAD JURÍDICA:**

ESTAMENTO	PLANTA	CONTRATA
DIRECTIVOS	0	0
PROFESIONALES	0	3
JEFATURA	1	
TÉCNICOS	0	0
ADMINISTRATIVOS	1	1
AUXILIARES	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

### **FUNCIONARIOS CAPACITADOS POR ESTAMENTO EN 2020:**

<b>ESTAMENTO</b>	<b>TOTAL</b>
DIRECTIVOS	0
PROFESIONALES	3
JEFATURA	1
TÉCNICOS	0
ADMINISTRATIVOS	2
AUXILIARES	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

### **9. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN MARCO DE PANDEMIA COVID-19**

De acuerdo a las medidas implementadas por el servicio en el proceso actual vivido por pandemia Covid-19, se puede señalar los siguientes Decretos que autorizan medidas y procedimientos:

- Decreto N°3887, del 27 de marzo de 2020, donde libera de asistir a la jornada ordinaria de trabajo a 56 funcionarios por ser parte del grupo de riesgo, siendo estos los portadores de patologías crónicas, mayores de 70 años y las embarazadas. Adicionalmente a este decreto se complementó el Decreto N°4542 del 3 de abril, N°4748 del 21 de abril, N°5306 del 28 de mayo y el N°6301 del 23 de julio, autorizando a un total de 44 funcionarios al alejamiento de funciones de manera presencial por ser parte del grupo de riesgo.

Total 98 funcionarios en situación de resguardo en año 2020.

- Decreto N°5352 que aprobó el procedimiento de actuación frente a casos positivos de Covid-19 para los funcionarios Municipales, Salud y Educación.
- Decreto N°5151 del 14 de mayo de 2020 que autorizo a los funcionarios municipales puedan retirarse del lugar fijo de trabajo con destinación exclusiva a sus domicilios particulares a diferentes horarios, pero no antes de las 14:00 horas. Esta disposición se aplica aquellos funcionarios y funcionarias que hayan asistido a sus respectivos puestos de trabajo. Lo anterior, no significa de modo alguno que el funcionario y funcionaria autorizado a retirarse del servicio antes del horario normal de trabajo deje de estar vinculado al mismo, debiendo quedar a disposición de su jefatura por la vía de comunicación más expedita, obligación que cesara al cumplirse el horario normal de trabajo, siendo este, de lunes a jueves hasta las 18:00 horas y viernes hasta las 14:00 horas. Sin perjuicio de lo anterior, si por razones de buen servicio resulta necesario que el personal de una unidad deba permanecer físicamente en su lugar de trabajo deberá así hacerlo a sola disposición del jefe directo, todo con el objeto de dar estricto cumplimiento a la carga de trabajo cuya solución resulta impostergable y necesario para los procesos administrativos.

El personal que haga uso de esta autorización, en caso alguno podrá percibir pago por horas extraordinarias y respecto a la solicitud de beneficio de descanso complementario, este deberá ser evaluado con la jefatura directa, y en todo caso observando las disposiciones de la Contraloría General de la República sobre el particular.

Esta autorización, cesara cuando lo disponga cada jefatura directa, según la Dirección, Departamento y Unidad en la cual se desempeñe el funcionario y/o funcionaria, para lo cual deberá ser debidamente notificado por el medio de comunicación más efectivo.

Cabe señalar que los decretos mencionados precedentemente, forman parte esencial de las medidas que la autoridad determinó para resguardar la salud y exposición de cada uno de los funcionarios municipales en medio de pandemia durante el año 2020.

## **10. SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA**

### **Objetivos Generales:**

- 1.- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del afiliado y su grupo familiar reconocido como carga legal.
- 2.- Proporcionar atención y orientación al afiliado y sus cargas familiares.

### **Objetivos Específicos:**

- 1.- Atender las situaciones socio-económicas que puedan afectar al afiliado.
- 2.- Detectar permanente las necesidades e intereses de los afiliados.
- 3.- Promover una gestión que contemple el diseño e implementación de programas de salud y otras temáticas; a fin de lograr una mejor calidad de vida.
- 4.- Mantener coordinación permanente con las distintas unidades del municipio y organizaciones externas.
- 5.- Administrar eficientemente los recursos disponibles elaborándose una propuesta anual de ingresos y egresos.

### **Población Objetivo:**

Todos los funcionarios públicos municipales y de educación que son socios del servicio de bienestar junto a sus cargas familiares reconocidas legalmente. En el año 2020 la cantidad de socio fue variando quedando con una población activa de 369 socios al 31 de Diciembre de 2020.

### **Financiamiento:**

El Servicio de Bienestar depende de la Dirección de Administración y Finanzas, en materia presupuestaria recibe financiamiento de la municipalidad y de sus afiliados. La principal fuente de ingreso proviene del empleador, en segundo lugar se encuentra el aporte de los afiliados al servicio y finalmente de los convenios existentes del Servicio de Bienestar.

<b>FUENTE</b>	<b>COMISION E INTERES BENEFICIOS SOCIOS \$</b>	<b>COMISION CONVENIOS</b>	<b>APORTE MUNICIPAL \$</b>	<b>APORTE AFILIADO \$</b>
Aporte del empleador a Diciembre 2020			\$72,910,404	
Aporte Mensual del Socio Servicio de Bienestar				\$43,016,823
Cuota de Incorporación al Servicio de Bienestar				\$239,78
Aporte Socio Pasivo Seguro de Salud				\$799,56
Interés por Préstamos de Auxilio Y Salud 2020	\$424,24			
Interés por Préstamos de Auxilio 2019	\$234,19			
Comisión por Convenios (Cruz Verde)		\$25,61		
Incremento excedentes años anteriores				\$3,114,000
Sub Total	\$658,43	\$25,61	\$72,910,404	\$47,170,166
<b>TOTAL</b>				<b>\$120,764,612</b>

El Servicio de Bienestar en su presupuesto del año 2020, financió las siguientes prestaciones para sus afiliados:

BENEFICIO	PRESTACIÓN	CANTIDAD	MONTO UNITARIO \$	MONTO ANUAL \$
Ayudas Sociales y económicas	26 Ayuda Social de Salud	14	\$50,00	\$1,760,000
		7	\$80,00	
		5	\$100,00	
	Bono de Nacimiento	7	\$40,00	\$280,00
	Bono de Fallecimiento	4	\$70,00	\$280,00
Seguro Complementario de Salud Y Dental Sermecoop	369 Socios activos al seguro de salud	al 31/12/2020		\$73,440,000
Bonos Aporte familiar	358 bonos Ayuda Emergencia Covid-19	358 bonos de \$30.000	\$6,940,000	\$10,740,000
	369 Bonos de Navidad	3 bonos de \$7.500	\$22,50	\$32,460,000
		4 bonos de \$15.000	\$60,00	
		3 bonos de \$22.500	\$67,50	
		359 bonos de \$90.000	\$32,310,000	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LOS SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR	DULCE SALUDO	1 ACTIVIDAD	\$148,51	\$613,51
	SALUDO AVIDELO	1 ACTIVIDAD	\$465,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO</b>				<b>\$119,573,512</b>

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

El Servicio de Bienestar realizó las siguientes intermediaciones durante el año 2020:

INTERMEDICACION:				
PRESTAMOS	53 Prestamos de Auxilios	2 préstamos de \$50.000	\$100,00	\$5,130,000
		1 préstamos de \$60.000	\$60,00	
		1 préstamo de \$70.000	\$70,00	
		49 préstamos de \$100.000	\$4,900,000	
	2 Prestamos de Salud	1 préstamos de \$100.000	\$100,00	\$350,00
		1 préstamos de \$250.000	\$250,00	

Fuente: Informe de Gestión RRHH 2020

#### 4.1.1.3.- VENTANILLA UNICA

Ventanilla Única depende administrativamente y jerárquicamente del Secretario Comunal de Planificación, de acuerdo a lo ordenado por Decreto Exento N° 1102 de fecha 23 de octubre de 2006. Sin embargo, por la naturaleza de sus funciones, debe coordinarse estrechamente con las direcciones y departamentos con los que se tramitan los servicios que presta la municipalidad.

Es importante señalar que a fines de noviembre 2017 se incorporan dos nuevos trámites relacionados con la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con cierres provisorios de calles y Gabinete con solicitudes de actividades municipales y de la comunidad.

Cantidad de trámites y valores ingresados año 2020

#### Departamento de Aseo

CUBICACION RETIRO DE ESCOMBRO	432	\$ -
RETIRO DE ESCOMBRO	399	\$ 15.867.784
CUBICACION RETIRO DE ESCOMBRO X MAIL	83	\$ -
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>914</b>	<b>\$ 15.867.784</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### Departamento de Ornato

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESO
SOLICITUD DE CORTE DE ARBOL	12	\$ 226.427
CUBICACION CORTE O PODA DE ARBOL	-	\$ -
INSPECCION ARBOL PELIGROSO	-	\$ -
CORTE DE ARBOL PELIGROSO	-	\$ -
INSPECCION POR ARBOL	-	\$ -
CUBICACION CORTE O PODA DE ARBOL X MAIL	-	\$ -
PODA DE ARBOL VIA PUBLICA	-	\$ -
CORTE DE ARBOL VIA PUBLICA	-	\$ -
PODA DE ARBOL	2	\$ 50.553
PODA MASIVA	0	\$ -
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>14</b>	<b>\$ 276.980</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### Departamento de Higiene

TRAMITE	CANTIDAD
FUMIGACION	0
DESRATIZACION	86
TRATAMIENTO SANITARIO CANINO	23
DESRATIZACION POR MAIL	7
TRATAMIENTO SANITARIO CANINO POR MAIL	4
FUMIGACION POR MAIL	0
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>120</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### Dirección de Obras Municipales

TRAMITE	CANTIDAD	GRATUITOS	INGRESOS
CERT. DE NUMERO	491		\$ 2.467.573
INFORMACIONES PREVIAS	187		\$ 2.344.781
REPORTE LUMINARIAS	17		
DESLINDES	143	1	\$ 1.429.545
INFORME TECNICO	175		\$ 1.758.211



INSPECCION DE OBRAS	102		
VIVIENDA SOCIAL	221	29	\$ 241.799
RECEPCION FINAL	259		\$ 2.607.812
NO EXPORPIACION	270		\$ 1.358.308
COPIA DE PLANO	0		
VARIOS	9		\$ 148.921
INHABILITACION	14		\$ 17.551
CONSTRUCCION S/RECLAMO	74		\$ 371.515
ZONIFICACION	109		\$ 1.643.836
INFORME OBRAS			
ESPECIAL			
LOCALIZACION	4		\$ 20.269
URBANIZACION			
CERT. DE CUALQUIER NATURALEZA	0		
INF. FUNCIONARIO PROFESIONAL			
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>2075</b>		<b>\$ 14.410.121</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### Unidad de Convenio y Cobranzas

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESO
CERT. ASEO DOMICILIARIO	191	\$ 961.649

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### Departamento de Rentas

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESO
TRANSFERENCIA PATENTE COMERCIAL	16	
TRASLADO DE PATENTE	6	
ANEXO PATENTE	15	\$ 100.286
CAMBIO DE GIRO	3	\$ 25.262
PROPAGANDA		
ANULACION PATENTE	74	\$ 1.107.652
TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL	2	
REGISTRO PTTE ALCOHOL	1	
TRANSFERENCIA PATENTE ALCOHOL	6	
PATENTE COMERCIAL	104	
PATENTE INDUSTRIAL	0	
PATENTE PROFESIONAL	6	
PATENTE ALCOHOL		
PERMISO POR LA TEMPORADA B.N.U.P	0	
REVALIDACION DE PATENTE		
TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE ALCOHOL		

TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE COMERCIAL		
REGISTRO PTTE COMERCIAL	2	
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>235</b>	<b>\$ 1.233.200</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### Secretaría Municipal

TRAMITE	CANTIDAD
LEGALIZACION DE ORGANIZACIONES	8
CERT.DE VIGENCIA	18
RENOVACION DE DIRECTORIO	12
CERT. LEY 19.862	0
CERT.DE VIGENCIA POR MAIL	0
COPIA DE ESTATUTOS	12
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>50</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### Departamento de Deportes – Recintos Estadio Municipal y Gimnasio Villa Sur

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESO
ARRIENDO CANCHA Nº 1 PASTO		
ARRIENDO CANCHA Nº 2 TIERRA	1	\$ 9.438
ARRIENDO DE GIMNASIO DIA	8	\$ 119.573
ARRIENDO DE GIMNASIO NOCHE		
ARRIENDO CANCHA DE TENIS	51	\$ 219.000
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>60</b>	<b>\$ 348.011</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### Departamento de Deportes – Recinto Dávila

CANCHA PASTO SINTETICO DIA DAVILA	6	\$ 299.182
CANCHA PASTO SINTETICO NOCHE DAVILA	2	\$ 156.316
CANCHA FUTBOLITO DIA DAVILA		
CANCHA FUTBOLITO NOCHE DAVILA		
CANCHA TENIS DIA	2	\$ 8.977
CANCHA TENIS NOCHE		
MULTICANCHA DIA DAVILA		
MULTICANCHA NOCHE DAVILA		
CONTRATO ARRIENDO LIGA DAVILA		
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>10</b>	<b>\$ 464.475</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

RESUMEN	CANTIDAD	INGRESOS
<b>TOTAL DE SOLICITUDES</b>	<b>70</b>	<b>\$ 812.486</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

### Departamento de Inspecciones

TRAMITE	CANTIDAD
PROPAGANDA	3
INSPECCIONES	23
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>26</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

### Aparcadero

TRAMITE	CANTIDAD	INGRESO
INGRESO/BODEGAJE	90	\$ 5.075.848
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>90</b>	<b>\$ 5.075.848</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

### Servicios Generales

TRAMITE	CANTIDAD	VIAJES PAGADOS	VIAJES ADULTO MAYOR GRATIS	INGRESO
BUS MUNICIPAL	29	14	15	\$ 1.433.797
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>\$ 1.433.797</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

### Gabinete

TRAMITE	CANTIDAD
SOLICITUD ACTIVIDAD COMUNIDAD, REQUERIMIENTO DE AUDIO, SILLA, TARIMA	
SOLICITUD DE ACTIVIDAD MUNICIPAL REQUERIMIENTO DE DE AUDIO, SILLAS MESAS	16
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>16</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

### Tránsito

TRAMITE	CANTIDAD
CIERRE DE CALLE PROVISORIO	7
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>7</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

### SECPLAN

TRAMITE	CANTIDAD
REQUERIMIENTO COMUNITARIO-FORMULARIO AMI 2019	28
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>28</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

<b>CUADRO RESUMEN VENTANILLA UNICA</b>	
SOLICITUDES GENERADAS	3.865
RECEPCION DE SOLICITUDES EXECION ASEO DOMICILIARIO	2.513
ATENCIONES SERNAC	7
<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>6.385</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 40.071.865</b>

Fuente: Informe de Gestión Ventanilla Única – 2020

#### 4.1.1.4. INFORMÁTICA

El objetivo del área es proveer de una plataforma de trabajo basada en hardware y software distribuido en las distintas Áreas de la Municipalidad con el objeto de cubrir necesidades computacionales e informáticas y de telecomunicaciones.

El Departamento de Informática proporciona un servicio constante de soporte y apoyo técnico de software / hardware, mantención preventiva y correctiva del equipamiento computacional y de telecomunicaciones. Así también realiza inspección técnica a las Empresas externas TIC que prestan servicios computacionales y de comunicación al Municipio.

Durante el presente año el Departamento de Informática ha prestado soporte y apoyo técnico al Área Municipal Central y Unidades Municipales externas (Didese, Emergencia, OMIL, Área Social, Oficina Mujer, Higiene Ambiental, Inspección, Bodega Central, Dirección de Aseo y Ornato, Juzgado de Policía Local). A su vez a prestado soporte y apoyo técnico a las Áreas de Educación y Salud.

- El Departamento de Informática cuenta con cuatro funcionarios Municipales; dos profesionales técnicos y dos profesionales ingenieros, durante este último periodo fue incorporado un profesional de nivel técnico para el apoyo soporte al área municipal y educación.
- A continuación se detallan actividades de importancia desarrolladas durante el período indicado:
- ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- En ésta tarea el Departamento de Informática es la encargada de supervisar y detectar los distintos requerimientos de las Unidades Municipales en relación a los Sistemas de Gestión Municipal Administrativa, dicha labor se realiza en conjunto con las Unidades Usuarias que manejan y mantienen la información de los sistemas. Durante éste periodo se coordinaron modificaciones a los sistemas de gestión administrativa a modo de optimizar, corregir y adecuarlos a los procedimientos administrativos de la Municipalidad, así también aquellas modificaciones requeridas a nivel de instituciones de gobierno de nivel superior.
- La demanda, el manejo y la entrega de información relacionada a los servicios Municipales, obliga a la mantención constante de los sistemas informáticos. Dichas labores responde al análisis, detección de mejoras, modificaciones y actualizaciones a los sistemas, esto con el objeto de optimizar el manejo y administración de la información Municipal. Durante este periodo se han realizado requerimientos y actualizaciones a los sistemas de gestión Municipal, Educación y Salud.
- Durante el año 2020 se continuó con el proceso de evolución y requerimientos de parte de entidades de gobierno, tales como la CONASET, Contraloría General de la república, Registro Civil, Ministerio de Transporte, etc.
- Durante el presente periodo se programaron y desarrollaron capacitaciones destinadas a funcionarios de distintas Áreas Municipales, con el objeto de fortalecer el manejo y conocimiento de los sistemas de gestión administrativa; en dicho periodo se realizaron instrucciones a los sistemas: Bodega Municipal, Activo Fijo, Contabilidad Gubernamental, Personal y Remuneraciones, Control de Proyectos, etc.; involucrando a las áreas salud y educación.
- Junto a la labor de soporte de software, no permanece ajena la mantención de los servidores de bases de datos, dominio, respaldo, antivirus e impresiones, que soportan la plataforma de servicios relacionados. Dicha labor debe considerar mantención del sistema operativo, motor de bases de datos, actualizaciones y seguridad de la maquinas.

- Materia importante es la denominada de soporte en el manejo y uso de los sistemas, dicha labor cumple un soporte diario de apoyo al total de los funcionarios Municipales.
- Es tarea continua el requerimiento de información adicional a la entregada por los sistemas de gestión. Por tanto, toda información requerida por organismos gubernamentales tales como la Contraloría General de la República, Consejo de la Transparencia, Subsecretaría de Desarrollo (Subdere), etc. son tratados directamente por éste Departamento.

## COMPONENTES DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES

### Actuales Sitios Municipales con servicio de telefonía e internet:

1. Edificio Municipal Central
2. Central de radio, telefonía y Monitoreo.
3. Juzgado de Policía Local
4. Departamento de Educación – Integración
5. DIDESE: Emergencias – OMIL – Inspección – Oficina de Mujer
6. Área Social 2 Oriente: OPD – Asuntos Migratorios.
7. Higiene Ambiental – Bodega Central
8. Departamento de Deportes, estadio Municipal
9. Gimnasio Municipal
10. Centro de la Mujer
11. Casa de la Cultura
12. Dirección de Aseo y Ornato –
13. Departamento de Inspección de Aseo y Ornato
14. Estadio Dávila
15. Oficinas de atención Núcleo Ochagavía: SNAC, Previene

### Centros de Salud

1. Edgardo Henríquez
2. Centro Odontológico Villa Sur
3. Padre Pierre Dubois
4. Amador Neghme
5. CECOF
6. COSAM
7. Centro de acopio vehicular y mantenimiento
8. Consultorio Lo Valledor Norte

### Establecimientos Educativos:

1. Liceo A-101 Centro Educativo Ochagavía (Enseñanza Básica y Media)
2. Liceo Eugenio Pereira
3. Liceo E. Backausse
4. Escuela Básica Ciudad de Barcelona
5. Escuela Básica Lo Valledor
6. Escuela Básica República Mexicana
7. Escuela Básica Boroa
8. Escuela Básica La Victoria
9. Escuela Básica Poetas de Chile
10. Escuela Básica Ricardo Latcham
11. Escuela Básica Villa Sur
12. Escuela Básica Risopatrón

13. Centro Integral de Adulto CEIA
14. Colegio Parque Las Américas
15. Jardín Infantil Rayito de Luz

**Salas Cunas:**

1. CEIA
2. La Marina
3. Ciudad de Barcelona
4. Las Américas
5. Lo Valledor
6. Ochagavía
7. Pequeño Aymara
8. Pereira Salas
9. Backausse

La labor diaria contempla la mantención y supervisión de servicios de la plataforma:

- Servicio de Internet Dedicado
- Servicio de Datos Privados (MPLS) (voz – voz/ip – datos)
- Servicio de Tramas Telefónica
- Numeración única
- Numero Corto de Seguridad Ciudadana
- Conectividad Inalámbrica
- Equipamiento
- Conectividad (interna y externa)
- Seguridad
- Fire Wall
- Telefonía IP
- Espacio Data Center Servicio de Housing
- Respaldos de servicios

**Componentes de plataforma tecnológica de servicio de telefonía y comunicaciones**

- El Departamento de Informática es el encargado de la mantención y supervisión de los servicios de telefonía, comunicaciones e internet de las distintas Áreas Municipales. Es el contacto técnico, encargado de soportar la solución y determinar soluciones ante fallas, es la encargada y contraparte con la empresa prestadora del servicio.
- En esta tarea la Unidad de Informática es la encargada de coordina y supervisan los traslados, reparaciones, reclamos, etc.
- Encargada de la designación de la numeración telefónica de cada una de las dependencias Municipales. Así también es la encargada de verificar el buen funcionamiento de los aparatos telefónicos.
- El Departamento de informática mantiene conectividad con cada una de las dependencia municipales a través de cableado estructurado, fibra óptica, redes privadas virtuales utilizando una red MPLS institucional. Dicha conectividad es supervisada y administrada por esta Unidad.
- Durante el presente periodo se implementó y habilitó número corto que será usado por la nueva Dirección de Seguridad Ciudadana.

### PLATAFORMAS DE TRABAJO COLABORATIVO: HERRAMIENTAS DE GOOGLE

- Durante el presente periodo se actualizaron los compromisos contractuales con la que actualmente mantiene la Municipalidad por los servicios prestado por Google a través de su plataforma corporativa Workspace.
- El Departamento de Informática administra y supervisa la plataforma de trabajo colaborativa de servicios Workspace. Dicha plataforma integra y mantiene una serie de herramientas para los usuarios destinada al Área Municipal, Salud y Educación.

La actual integración ha permitido mantener espacios de resguardo de la información municipal, mantención de un sitio con información de transparencia antigua, un sitio de manejo de archivos y documentación.

La plataforma que dispone la Municipalidad integra una serie de herramientas colaborativas, tales como:

- Correo electrónico corporativo (GMail Corporativo Municipal)
- Herramientas de comunicación en directo a través de chat, audio y vídeo que se pueden hacer uno a uno o bien en grupo a través de los “[hangouts](#)”. Video conferencia.
- Trabajo colaborativo a través de ofimática en documentos de texto, presentaciones de imágenes, hojas de cálculo permitiendo editar, visualizar y compartir.
- Uso y manejo de almacenamiento en la nube de [Google Drive](#). Esta herramienta permite su edición de forma simultánea por varios editores pudiendo mantener una reunión de trabajo por video conferencia o chat.
- Plataforma de vídeo, canal de [YouTube](#), etc.
- La plataforma cuenta con acceso seguro, de fácil uso, colaboración, almacenamiento central de datos, seguridad de los datos través de conexiones seguras, almacenamiento redundante, filtro anti-Spam y antivirus, todos estos servicios basados en la nube.

### MANTENCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Un trabajo diario e intensivo que realiza la Unidad, se refiere a la mantención física del equipamiento computacional de las distintas Unidades Municipales.

Dicha labor involucra la función diaria de soporte en terreno, reparaciones, restauración, instalaciones, configuraciones, recuperación de información, soporte técnico específico en el manejo de software de gestión y sistemas administrativos.

A continuación se detalla actividades por evento y acciones realizadas al áreas Municipal.

<b>Descripción de trabajos realizados en visitas en terreno</b>
Instalación, cambio y recuperación de discos duros
Cambio de fuentes de poder
Ampliación de memoria
Cambio e instalación de aparatos telefónicos
Instalación de Sistema Operativos
Reinstalación de Sistema Operativo
Reinstalación de equipos y cambios de Unidades
Reinstalación de Utilitarios (Ofimática, Acrobat, etc.
Actualización y configuración de Antivirus Cooperativo
Instalación y reinstalación de sistemas de gestión Municipal
Instalación y habilitación de TeamWiever
Instalación y configuración de impresoras
Soporte en el uso y manejo de correo electrónico
Instalación y habilitación de herramienta ara teletrabajo

Mantenión plataforma de correo electrónico
Soporte plataforma Ley de Transparencia
Soporte plataforma Ley Lobby
Soporte servicios de pagos en línea
Instalación de cableado estructurado
*Activación de Sistema Operativo, instalación de utilitarios, puesta en marcha de equipos nuevos o usados redistribuidos
*Reinstalación de impresoras
*Reinstalación de Antivirus,

\* No fueron contabilizados los trabajos para aquellos equipos a los cuales la instalación se inicia con sistema operativo, es decir, además de reinstalar Windows se incluyen: aplicaciones de gestión, utilitarios, impresoras, antivirus, correo electrónico.

Considerando la totalidad de las labores de este tipo, distribuidas en mantenencias y reparaciones (físicas y lógicas), configuración de software, instalaciones de hardware y software, detección y limpieza de virus, correo electrónico, etc., se han obtenido considerables ahorros en términos de mano de obra y reposición de partes y piezas, sin considerar los costos en tiempo de respuesta para los usuarios involucrados.

Durante éste periodo el mejoramiento tecnológico contempló la asignación equipamiento computacional, partes y piezas de reparación:

- Adquisición de partes y piezas destinadas a la reparación y optimización de equipamiento computacional: fuentes de poder, discos duros, mouse, teclados, tarjetas de red, tarjetas de red inalámbrica.
- A su vez se contempló mejoramiento tecnológico para algunas Unidades Municipales y programas.
- También se realizó la adquisición de material destinado en la reparación y optimización de instalaciones de red de datos para distintos sitios Municipales. (conectores y cable UTP), para ello la Unidad de Informática realizó instalación de cableado de datos de acuerdo a necesidad.

Durante el presente periodo se continuó con la instalación y habilitación de equipamiento nuevo en distintas Unidades Municipales.

La instalación y habilitación del nuevo del equipamiento computacional y retiro del antiguo equipamiento fue realizado en tu totalidad por la Unidad de Informática.

Así también durante el presente periodo se realizó la actualización del software antivirus para la totalidad del equipamiento municipal. Dicha actividad cumple con las medidas y estándares de seguridad que debe mantener el Municipio para su equipamiento computacional. Dicha actualización fue integrada en su la totalidad para el nuevo equipamiento computacional adquirido.

Durante el presente periodo fueron habilitados equipos turno maticos u ordenares de filas, los cuales han permitido mantener orden y resguardo en la atención diaria a los vecinos y contribuyentes.

Durante el presente periodo fue habilitado certificado SSL (capa de sockets seguros) al portal municipal, el cual cumple con el protocolo de seguridad para navegadores y servidores web que permite autenticar, cifrar y descifrar la información enviada a través de Internet.

Durante el presente periodo fueron habilitadas oficinas en el Núcleo Ochagavía para el área Municipal las oficinas de SNAC, Prevención y Adulto Mayor. Para dichas oficinas se habilitaron computadores y telefonía.

A su vez el Área de Salud habilito oficinas de RRHH y farmacia, para ello se debió instalar y habilitar VPN.

A su vez en durante el periodo fue habilitador el nuevo consultorio Lo Valledor Norte, incluyendo servicios de telefonía, internet y datos. Para ello se debió coordinar la instalación y habilitación de enlaces de fibra óptica y 50 anexos telefónicos.



Durante el presente periodo y producto de la situación de contingencia, se debió instalar y habilitar equipamiento computacional a funcionarios que se encuentran laborando desde sus hogares. Por ello fueron habilitados computadores y conectividad a través de VPN.

Durante el presente periodo se procedió a recambio de equipamiento computacional nuevo y usado a distintas unidades Municipales, el cambio e instalación de equipos corresponden a 10 computadores nuevos y 36 computadores usados mejorados y optimizados. Las Unidades a las cuales se les instalaron nuevo equipamiento computacional se detallan a continuación:

#### Equipamiento nuevo

UNIDAD	CANTIDAD	COMPUTADOR PROCESADOR
COMUNICACIONES	1	15
TRANSITO	1	15
DEM FINANZAS	2	15
DIDESE	1	15
SECRETARIA MUNICIPAL	1	15
DIDECO	1	15
FINANZAS	1	15
ALCALDIA	1	15
JUZGADO	1	15

Fuente: Informe de Gestión Informática 2020

#### Equipamiento uso reacondicionado

UNIDAD	CANTIDAD	COMPUTADOR PROCESADOR
COMUNICACIONES	1	15
TRANSITO	1	15
DEM FINANZAS	2	15
DIDESE	1	15
SECRETARIA MUNICIPAL	1	15
DIDECO	1	15
FINANZAS	1	15
ALCALDIA	1	15
JUZGADO	1	15

Fuente: Informe de Gestión Informática 2020

#### SOPORTE EN PERIODO DE VENTAS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

Durante el periodo de ventas de permisos de circulación, el Departamento de Informática se encarga de preparar y coordinar los medios para cumplir a cabalidad con dicho servicio. La Unidad de Informática se encargó de realizar la instalación del equipamiento computacional y conectividad en los distintos puntos de ventas.

1. Para el presente periodo inicialmente fueron habilitados cuatro puntos externos de ventas, no obstante, producto de la situación de pandemia se debió habilitar puntos especiales de apoyo en la Municipalidad en el sector de Ventanilla Única, Casino Municipal y Sala de Sesiones.

Labores relacionadas:

- Se coordina y supervisa la instalación y habilitación de punto de datos y telefonía con Empresa GTD Teleductos, para ello se habilita servicios de conectividad a través de fibra óptica dedicada en cada uno de los módulos de atención.
- Producto del servicio contratado se ha logrado conectar cada módulo en línea con las bases de datos centrales. Dicha conectividad fue realizada a través de la red MPLS. Se logró con esto un alto grado de calidad de servicio y seguridad en los datos transados desde los puntos de ventas y sitio central.
- Se realiza carga de las bases de datos.
- Se realiza habilitación de equipamiento computacional para los distintos puntos de ventas. Cabe destacar que dicha labor fue realizada con personal municipal, no originando costo extras para la Municipalidad.
- Se habilitan los módulos con accesos a Internet y conectividad a las bases de datos centrales.
- Se realiza soporte especial a cada uno de los puntos de ventas durante el periodo.
- El servicio de pagos a través de internet ha ido creciendo a través del tiempo. Por lo que dicho servicio ha logrado captar nuevos contribuyentes y recuperar contribuyentes que se habían cambiado. Por tanto, el servicio ha sido óptimo, logrando incremento en el rango de pagos realizados por esta vía.
- En relación a los pagos en línea, se debe hacer notar que no tan solo el servicio ha recaudado pagos para los permisos de circulación, sino también por cobro de patentes comerciales y derecho de cobro de aseo domiciliario.

## CAPITULO III           GESTION PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA 2020

### **1.- PROGRAMA: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **Objetivo General:**

Generar una estructura de trabajo que permita establecer una Red Municipal en el desarrollo comunal de la prevención del delito, en colaboración con los planes, programas y proyectos que se desprenden de las políticas públicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, reconociendo e incluyendo la particularidad de Pedro Aguirre Cerda.

#### **Objetivos Específicos:**

- Generar calificación cuantitativa de los problemas de seguridad pública para lograr la focalización de las políticas preventivas.
- Fortalecer los canales de información sobre seguridad de los 6 territorios de la comuna, con apoyo de organismos territoriales.
- Fortalecer la gestión de la oficina de seguridad pública de la municipalidad con los actores relevantes intervinientes.
- Generar estrategias de participación e instrucción a la Política Comunal de Seguridad Pública, en los territorios.
- Coordinación en materias de seguridad pública, en los proyectos y herramientas de planificación de la comuna desarrolladas por SECPLAN-DIDECO.

#### **Descripción del Programa:**

La seguridad pública es un fenómeno que tiene un marcado carácter comunitario. En rigor, es un fenómeno psico-socio-jurídico que involucra todas las dimensiones de vida de una comunidad, que conducen a desarrollar acciones, entre otras, de recuperación de espacio público, utilización de escuelas como espacios abiertos a la comunidad, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, instalación y ejecución de programas preventivos y de desarrollo del autocuidado barrial. Por lo anterior, apostamos a generar una efectiva coordinación entre autoridades, actores locales y la comunidad organizada para construir una red de control social informal y de protección comunitaria.

En virtud de lo anterior, es importante que se incorpore una línea base que permita conocer el estado de la situación de la comuna en materia de seguridad. Esta línea de base debe considerar antecedentes y caracterizaciones de la realidad local, que dará prioridad a un conjunto de metas y objetivos que se quieren alcanzar, materializados en acciones, coordinaciones, productos y programas mediante los cuales se estima alcanzar los propósitos deseados.

El modo operativo de responder a cada requerimiento en materia de seguridad, comenzará por la caracterización y división territorial de 6 sectores de la comuna que establece el municipio dar atención e intervención. Operativamente, el departamento que estará a cargo es el de organismos comunitarios quienes estarán en la obligación de visualizar, velar y responder a los requerimientos/necesidades que manifiesten los territorios, por tanto la ejecución del plan de acción de seguridad debe incorporarse a revisar permanentemente el diagnóstico comunal a través de la participación y presencia en las mesas barriales que generen los gestores territoriales, además de realizar marchas explotarias en conjunto de los vecinos y autoridades que busquen dar respuesta a los requerimientos de cada territorio.

Por tanto, la Seguridad Pública debe estar configurada a partir de un Estado y Gobierno Local que sean los garantes de seguridad a la población comunal, creando estrategias para proteger la integridad física y psicológica de todos los ciudadanos. En este sentido, la seguridad pública constituye un eje fundamental en la necesidad de mantener una comunidad integrada a partir de los procesos participativos que permite una democracia. Por esto, resulta especialmente relevante el generar estrategias de colaboración entre todos los actores que intervienen

en lo público, atendiendo a la finalidad común de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas de la comuna. De acuerdo a lo establecido, se hace necesario establecer y mantener una política comunal de Seguridad Pública que desarrolle estrategias de planificación y ejecución de manera permanente, y siga fortaleciendo la participación comunitaria.

Es importante señalar, que para el logro de una política comunal deben presentarse propuestas claras de todos los actores al Consejo Comunal de Seguridad Pública, y propiciar acuerdos estratégicos a los territorios. Una estrategia que muestre lo desarrollado devolverá la confianza a la comunidad, siempre y cuando se posibilite la respuesta y evaluación de la comunidad frente a las estrategias acordadas por el Consejo. La capacidad de adaptar y modificar estrategias de Seguridad Pública con la participación comunitaria garantizará que la responsabilidad no es sólo una preocupación del Estado o de un Gobierno Local, sino que debe existir presencia comunitaria territorial en las decisiones.

#### **Conceptos claves a trabajar para instruir a la comunidad son:**

- 1. Participación:** La participación entendida como la ejecución de acciones necesarias para buscar soluciones.
- 2. Trabajo Conjunto:** Debe estar orientado a desarrollar estrategias orientadas al logro entre la comunidad y las autoridades.
- 3. Responsabilidad:** cumplimiento de acciones determinadas, o la acción para responder a un hecho que en este caso estaría afectando la calidad de vida de una o más personas.
- 4. Corresponsabilidad:** como un principio que rompe con la individualidad y actúa en mancomunidad para un fin común. Esta manera de ejercer y entender la Seguridad Pública desde el principio de responsabilidad compartida, permitirá mirar al otro desde su rol particular.

#### **Descripción de las Actividades Realizadas.**

**Actualizar el diagnóstico comunal al 2020:** Se actualiza el plan comunal de seguridad pública, generando nexos con los diferentes programas municipales y gubernamentales referentes a temas de Seguridad Ciudadana.

**Levantamiento de la información cuantitativa/ cualitativa de diagnóstico complementaria:** se realiza periódicamente revisión de información cuantitativa a través de datos secundarios emitidos por la subsecretaría de prevención del delito, para la generación de planes de intervención en las distintas unidades vecinales que conforman la comuna, así como también existe implementación de metodología de intervención comunitaria que busca promover y fortalecer la cohesión social en los barrios a través del encuentro, el dialogo y participación de los vecinos y vecinas para generar estrategias que mejoren la percepción de seguridad de sus comunidades.

**Elaboración de informes de planificación de Seguridad Pública a nivel territorial:** a través de una encuesta y reuniones en terreno con la comunidad se logra identificar las necesidades de los diversos territorios, para la elaboración de un plan maestro distinguido por sectores, segregación de los delitos por unidad vecinal, generación de un plan estratégico de intervención en cada uno de los territorios.

**Difusión y sensibilización sobre Seguridad Pública en barrios priorizados/focalizados:** se realizan charlas y marchas exploratorias, para la sensibilización de la prevención del delito en juntas de vecinos, con el fin de promover prevención comunitaria como se relata con anterioridad y prevención situacional, que busca intervenir en las condiciones físicas del entorno de las comunidades con el objeto de mejorar la percepción de seguridad de los vecinos y vecinas. Entonces se recoge información desde los vecinos y vecinas, sobre espacios oscuros, inseguros, peligrosos que atemorizan a la población con el objetivo de mejorar dichos espacios y las condiciones de seguridad de las calles y pasajes de la comuna.

**Mesa de control y persecución:** en las propuestas de metodologías de intervención se recoge las necesidades de la población de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, la sensación de inseguridad y de vulnerabilidad frente a los delitos, ha generado en la población la posibilidad de participar en fondos concursables de los cuales se realiza el proyecto y luego se genera ayuda en las rendiciones.

**Metas Logradas:**

Dentro de los primeros resultados que hemos obtenido en la actualización del diagnóstico, nos encontramos con la posibilidad de generar una focalización del programa de seguridad pública, dentro de cada una de las unidades vecinales porque al obtener la información tan específica podemos contar con la ayuda de los distintos programas que se encuentran a disposición en el municipio y delimitar las acciones que se pueden realizar, según las tasas más altas de delitos frecuentes dentro de cada uno de los territorios.

Otro de los resultados del programa, se encuentra vinculado a la postulación de algunas de las poblaciones a los fondos concursables que la subsecretaría de prevención del delito, permitiendo su acceso a la posibilidad de la prevención del delito y además fortalecer los capitales sociales de las comunidades que tienen acceso a estos proyectos de alarmas comunitarias y así como también la intervención de estos en distintas unidades vecinales de la comuna, según los fondos adquiridos el año 2019 a través de FNDR ( Lo Valledor Norte, Villa La Feria, Fraternal Ferroviaria, Población Alessandri) postulados al mismo fondo pero 2020 se adjudicaron las poblaciones de Risopatrón y El Carmelo, se materializa también la instalación de alarmas pertenecientes al FNSP 2019, con la licitación del proyecto RNSP 2019 que incorpora 849 viviendas, el total de alarmas comunitarias, para Pedro Aguirre Cerda 3191 viviendas conectadas.

El acercamiento a la comunidad a través de reuniones, donde los presidentes de las juntas de vecinos solicitan la visita del encargado de seguridad pública permite el conocimiento de las necesidades de los vecinos, para la focalización del trabajo preventivo.

El trabajo en conjunto con carabineros, servicios comunitarios para la distribución de pegatinas de plan cuadrante, que permite el conocimiento de los números telefónicos, ayudando a la denuncia de los delitos.

La incorporación de tecnologías de control y prevención del delito como son las cámaras de tele vigilancia, que se encuentra en proceso de instalación, con 45 puntos de cámaras distribuidas comunally y 6 pórticos LPR, así como también la incorporación de 6 vehículos eléctricos y 10 motos de las mismas características, que ha permitido una vinculación directa e instantánea con la población, permitiendo la generación de más seguridad de los habitantes de Pedro Aguirre Cerda.

## **CAPITULO IV                   GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019**

### **1.- SOBRE CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

La ley N°20.965 permite la creación de los consejos y planes comunales de seguridad pública, otorga al municipio un rol activo en materia de seguridad pública, entregándole nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas.

A su vez, este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materia de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de Seguridad Pública como la instancia obligatoria para ello.

Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación de las instituciones a **Las funciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública:**

#### **Función General:**

Formular un plan comunal de seguridad pública, el cual define una serie de acciones y proyectos para enfrentar las principales dificultades de la comuna en temas de seguridad y violencia.

#### **Funciones en Específico: (artículo 104 E de la ley N°18.695):**

- Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública.
- Suministrar, a través de sus integrantes, los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.
- Emitir opinión respecto de las ordenanzas que se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.
- Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la Municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
- Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que labore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
- Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.
- Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

#### **1.1. INTEGRAN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

- El intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe;
- Dos concejales elegidos por el concejo municipal;
- Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros;
- Un oficial de la PDI;
- Un fiscal del Ministerio Público;

- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;
- Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo;
- Un representante de Gendarmería de Chile; un representante del Servicio Nacional de Menores;
- Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda).

## **2.-ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA**

El Consejo Comunal de Seguridad Pública se constituyó por primera vez el 04 de diciembre de 2014, tras la firma del convenio de transferencia entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda, en el marco del plan nacional de seguridad pública y prevención de la violencia y el delito denominado “Seguridad Para Todos”.

El consejo es un órgano de carácter informativo y consultivo cuyo objetivo es asesorar al Alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna, según factores tales como la frecuencia o gravedad de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que existan en el territorio del respectivo municipio.

Desde su constitución el 2014, la última sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública que se había efectuado fue el día 31 de agosto de 2016, donde se aprobó por unanimidad el plan de acción 2016-2017, el que se entregó durante la primera sesión de reconstitución del consejo el 5 de abril de 2017, instancia en la cual se re-articula y norma su nuevo funcionamiento.

Durante el año 2017 se realizaron 9 sesiones y en el año 2018 se realizaron 12 sesiones del CCSP.

### **Objetivo General:**

Según lo establecido en la Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública y la modificación de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra J, artículo 4.

“Desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad”.

### **Objetivos Específicos:**

- Efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública. El consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna.
- Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que representan y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública.
- Emitir opinión respecto de las ordenanzas sobre convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas complementadas en el plan comunal de seguridad pública.
- Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materia de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Pública y demás miembros del consejo.
- Emitir su opinión sobre las materias de su competencia, a petición del Alcalde, del Concejo Municipal o del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el Alcalde, previo a su presentación ante el Concejo Municipal.
- Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo que deberá ser coherente con las directrices de las respectivas instituciones.
- Cumplir las demás funciones determinadas por la Ley.

## 2.1.- Miembros del Consejo Comunal de Seguridad pública (ley: 20.965) – año 2020

Nombre	Institución	Cargo	Rol en el CCSP
Juan Rozas Romero	I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Alcalde	Presidente
Marcelo Pérez Salas	I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Encargado Oficina Seguridad Ciudadana	Secretario Ejecutivo
Hugo Villar Cisternas	I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Secretario Municipal	Ministro de Fe
Luis Astudillo Peiretti	I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Concejales	Miembro Permanente
Gloria Rodríguez Calderón	I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Concejala	Miembro Permanente
Bernardo Rodríguez Molina	Jefe Centro de Reinserción Social	Gendarmería	Miembro Permanente
Luis Durán Lara	Gestor Territorial Intendencia	Intendencia Regional	Miembro Permanente
Patricio Rosas Ortiz	Fiscal Jefe Zona Sur	Ministerio Público	Miembro Permanente
Roberto Bórquez Duque	Subprefecto Bicrim	Policía Investigaciones	Miembro Permanente
Christie Núñez Delpiano	Gestora de Redes de Centro Semicerrado de La Cisterna	SENAME	Miembro Permanente
Cristian Matus Torres	Capitán Comisaria Pedro Aguirre Cerda	Carabineros de Chile	Miembro Permanente
Ronald Rivera Gutiérrez	SENDA/Previene	Encargado Territorial	Miembro Permanente
María Teresa Rojas Mazzinghi	Vice- Presidenta COSOC	COSOC	Miembro Permanente

Fuente: Oficina de Seguridad Ciudadana 2020.



### 3.- Actas año 2020

## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Ley 20.965

**Acta de Sesión  
N° 0028**

Comuna(s) : Pedro Aguirre Cerda      Tipo de Sesión : Ordinaria      Confidencialidad : Pública  
Fecha : 28 de Enero de 2020      Hora de Inicio : 16:00      Hora de Término : 17:00  
Lugar : Sala Concejo Municipal

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 0028, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo éstas las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Ana Maria Rodrigo Churruco	Alcaldesa (S)	Municipalidad	Presidente
Marcelo Pérez Salas	Encargado Seguridad Publica	Municipalidad	Secretario ejecutivo (a)
Hugo Villar Cisternas	Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fe
Sergio Salas Ocampo	Teniente Comisaria Pedro Aguirre Cerda	Carabineros de Chile	Participante
Luis Astudillo Peiretti	Concejel	Concejo Municipal	Participante
Gloria Rodríguez Calderón	Concejala	Concejo Municipal	Participante
Bernardo Rodríguez Molina	Jefe de Centro de Reinserción Social	Gendarmería	Participante
Luis Durán Lara	Gestor Territorial	Intendencia Regional	Participante
Ignacio Peerfaur Cornejo	Fiscal	Ministerio Público	Participante
Roberto Bórquez Duque	Subprefecto Bicrim	Policía de Investigaciones	Participante
Christie Nuñez Delpiano	Gestora de Redes de Centro Semicerrado de La Cisterna	SENAME	Participante
Ronald Rivera Gutiérrez	Encargado Territorial	SENDA	Participante
Cristian Jara Palma	Coordinador Macrocomunal De Seguridad Pública	Subsecretaría De Prevención Del Delito	Invitado
Luzmira Parada	Gestora Territorial	Subsecretaría Prevención Del Delito	Invitado
Johanna Barria Ruiz	Abogada De Cdm	Centro De La Mujer	Invitado
Maria José Campos Olivares	Sub Inspector José María Caro	Pdi	Invitado
Belen Lama Galvez	Abogada Opd	Municipalidad	Invitado
Carla Torres Ormeño	Coordinadora Opd	Municipalidad	Invitado

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes personas:


Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Maria Teresa Rojas	Vice Presidenta COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0028**




Sergio Salas Ocampo  
Teniente Comisaria Pedro  
Aguirre Cerda  
Carabineros de Chile



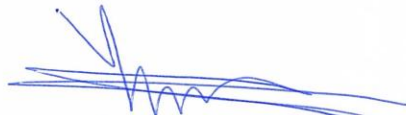
Luis Astudillo Peiretti  
Concejál  
Concejo Municipal

Gloria Rodríguez Calderón  
Concejala  
Concejo Municipal

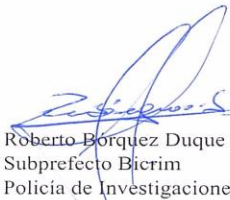


Bernardo Rodríguez Molina  
Jefe de Centro de  
Reinserción Social  
Gendarmería

Luis Durán Lara  
Gestor Territorial  
Intendencia Regional




Ignacio Peerfaur Cornejo  
Fiscal  
Ministerio Público



Roberto Borquez Duque  
Subprefecto Bicrim  
Policía de Investigaciones

Christie Nuñez Delpiano  
Gestora de Redes de Centro  
Semicerrado de La Cisterna  
SENAME



Ronald Rivera Gutiérrez  
Encargado Territorial  
SENDA

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión**  
**N° 0030**

Comuna(s) : Pedro Aguirre Cerda      Tipo de Sesión : Ordinaria      Confidencialidad : Pública  
Fecha : 25 de Febrero de 2020      Hora de Inicio : 16:20      Hora de Término : 18:00  
Lugar : Sala Concejo Municipal

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 0030, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo éstas las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Juan Evangelista Rozas Romero	Alcalde	Municipalidad	Presidente
Marcelo Pérez Salas	Encargado Seguridad Publica	Municipalidad	Secretario ejecutivo (a)
Hernán Valenzuela Cabello	Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fe
Cristian Matus Torres	Teniente Comisaría Pedro Aguirre Cerda	Carabineros de Chile	Participante
Maria Teresa Rojas Mazzinghi	Vice Presidenta COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Bernardo Rodríguez Molina	Jefe de Centro de Reinserción Social	Gendarmería	Participante
Patricio Rosas Ortiz	Fiscal jefe Zona Sur	Ministerio Público	Participante
Roberto Bórquez Duque	Subprefecto Bicrim	Policía de Investigaciones	Participante
Christie Nuñez Delpiano	Gestora de Redes de Centro Semicerrado de La Cisterna	SENAME	Participante
Ronald Rivera Gutiérrez	Encargado Territorial	SENDA	Participante
Pilar González	Encargada Área Mujeres	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
Carla Torres	Encargada Opd	Municipalidad Pedro Aguirre Cerda	Invitado
René Díaz Jorquera	Coordinador De Of De Seguridad	Municipalidad	Invitado
Cristian Jara	Encargado Territorial De Spd	Spd	Invitado
Carolina Lavin	Seremi De Justicia Y Derechos Humanos	Ministerio De Justicia Y Derechos Humanos	Invitado

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Luis Astudillo Peiretti	Concejal	Concejo Municipal	Participante
Gloria Rodríguez Calderón	Concejala	Concejo Municipal	Participante

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0030**

Luis Durán Lara	Gestor Territorial	Intendencia Regional	Participante
-----------------	--------------------	----------------------	--------------

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

<b>Título</b>	Proyecto +R de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Descripción</b>			
Programa de Gobierno, que pretende crear un sistema de re inserción, generando oportunidades que les permita introducirse en la vida civil, a las personas que se han encontrado privadas de libertad. Pretende implementar una política pública, de inserción social, integrando colaboración del ámbito privado, no sólo de la academia, sino que también quienes pueden ser empleadores. Este proyecto busca la re inserción principalmente de jóvenes, que les ayude a cambiar conductas y generar &#34;buenos ciudadanos&#34;, sus participantes son mayores de 17 años y 8 meses, busca que tengan enseñanza básica completa, usuarios de red de responsabilidad penal juvenil. Ministerio busca el apoyo desde el municipio, para trabajar en conjunto por 428 vecinos que han acreditado habitar en Pedro Aguirre Cerda. Su particularidad es establecer una dupla psicosocial, se trabajan habilidades y su familia, este trabajo dura seis meses y un seguimiento de tres meses después de terminada la capacitación.			

<b>Título</b>	Incremento de Robo lugar habitado y no habitado	<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Descripción</b>			
Zona Norte de PAC, sitio Eriazo ocurren incivildades y DMCS. Vecina Patricia Herrera de villa Los Aromos, plantea inquietud, sobre este lugar y declara que no saben como protegerse de los delitos antes mencionados. busca la posibilidad de que en su sector se implementen cámaras de seguridad y alarmas comunitarias			

Los acuerdos de la sesión fueron:

<b>Título</b>	próxima Sesión	<b>Fecha de Compromiso</b>	31-03-2020
<b>Responsable</b>	Marcelo Pérez Salas	<b>Estado</b>	Programado
<b>Descripción</b>			
Cristian Jara, Encargado Territorial de Subsecretaría de Prevención del Delito, expondrá RNSP.			
<b>Título</b>	+R seguimiento en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda	<b>Fecha de Compromiso</b>	28-04-2020
<b>Responsable</b>	Marcelo Pérez Salas	<b>Estado</b>	Programado
<b>Descripción</b>			
Cómo se genera un seguimiento del programa en la comuna			

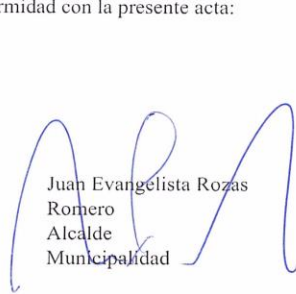
Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

Se informará oportunamente

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0030**

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:



Juan Evangelista Rozas  
Romero  
Alcalde  
Municipalidad



Marcelo Pérez Salas  
Encargado Seguridad Pública  
Municipalidad



Hernán Valenzuela Cabello  
Secretario Municipal  
Municipalidad



Cristian Matus Torres  
Teniente Comisaría Pedro  
Aguirre Cerda  
Carabineros de Chile



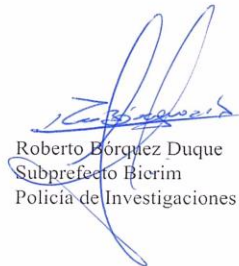
María Teresa Rojas  
Mazzinghi  
Vice Presidenta COSOC  
Consejo Comunal de  
Organizaciones de la  
Sociedad Civil



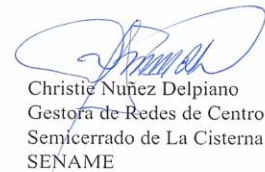
Bernardo Rodríguez Molina  
Jefe de Centro de  
Reinserción Social  
Gendarmería



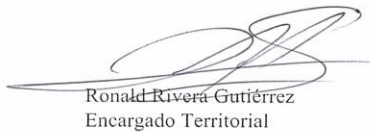
Patricio Rosas Ortiz  
Fiscal jefe Zona Sur  
Ministerio Público



Roberto Bórquez Duque  
Subprefecto Bierim  
Policía de Investigaciones



Christie Nuñez Delpiano  
Gestora de Redes de Centro  
Semicerrado de La Cisterna  
SENAME



Ronald Rivera Gutiérrez  
Encargado Territorial

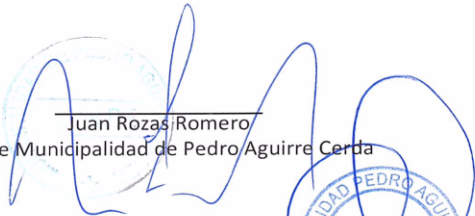


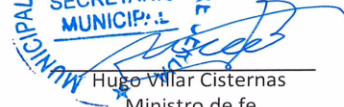
MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA  
2020

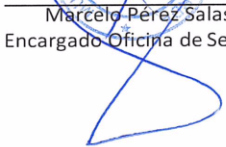
31 de marzo de 2020

### Certificado

El último martes de cada mes a las 16: 00 horas en Sala de Concejo Municipal, se realiza el Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia de doce miembros permanentes. La realización de la reunión correspondiente al mes de marzo del presente año, se decidió suspender dada la situación en torno al COVID- 19 como medida preventiva de contagios, así con para facilitar las tareas urgentes que los miembros de este Consejo de Seguridad deben ejecutar frente a la actual situación del país.

  
Juan Rozas Romero  
Alcalde Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

  
Hugo Villar Cisternas  
Ministro de fe

  
Marcelo Pérez Salas  
Encargado Oficina de Seguridad





MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA  
2020

24 de Abril 2020

### Certificado

El último Martes de cada mes a las 16: 00 horas en Sala de Concejo Municipal, se realiza el Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia de doce miembros permanentes, pero producto de la crisis sanitaria en que se encuentra el país, y que además, se ha decretado por parte del Ministerio de Salud cuarentena en la comuna, es que el municipio deberá concentrar todo su esfuerzo en las situaciones de emergencia que se deriven de esta situación, por lo que se ha resuelto suspender, por ahora el Consejo Comunal de Seguridad Pública previsto para el 28 de Abril del presente año.

  
Juan Rozas Romero  
Alcalde Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

  
Paula Cáceres Ramírez  
Ministra de fe (S)

  
Marcelo Pérez Salas  
Encargado Oficina de Seguridad

  
SEGURIDAD CIUDADANA



Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda  
SEGURIDAD CIUDADANA


26 de Mayo 2020

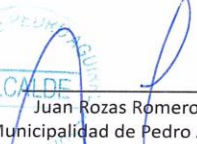
### Certificado

El último Martes de cada mes a las 16: 00 horas en Sala de Concejo Municipal, se realiza el Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia de doce miembros permanentes, producto de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país, alcanzando peak de contagios y que además, la comuna continua en cuarentena obligatoria, por parte del Ministerio de Salud, es que el municipio ha concentrado todo su esfuerzo en las situaciones de emergencia que se han derivado de esta crisis, por lo que se ha resuelto suspender, por ahora el Consejo Comunal de Seguridad Pública previsto para el presente mes.



  
Paula Cáceres Ramírez  
Ministra de fe (S)



  
Juan Rozas Romero  
Alcalde Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



  
Marcelo Pérez Salas  
Encargado Oficina de Seguridad

  
SEGURIDAD CIUDADANA





30 de Junio de 2020

### Certificado de suspensión

El último martes de cada mes a las 16: 00 horas en Sala de Concejo Municipal, se realiza el Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia de doce miembros permanentes.

Producto de la crisis sanitaria en que se encuentra el país, el Ministerio de Salud ha implementado diversas medidas, entre las cuales se encuentra la cuarentena obligatoria.

Por otra parte aún se observa un aumento de contagios en la comuna.

Es por estas razones que el municipio ha concentrado todo su esfuerzo en acciones que derivan de esta coyuntura, por lo que se ha resuelto suspender el Consejo Comunal de Seguridad Pública previsto para el presente mes.



**Paula Cáceres Ramírez**  
Ministra de fe (S)



**Juan Rozas Romero**  
Alcalde Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda



**Marcelo Pérez Salas**  
Encargado Oficina de Seguridad




28 de Julio de 2020

### Certificado de suspensión

El último martes de cada mes a las 16: 00 horas en Sala de Concejo Municipal, se realiza el Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia de doce miembros permanentes.

Producto de la crisis sanitaria en que se encuentra el país, el Ministerio de Salud ha implementado diversas medidas, entre las cuales se encuentra la cuarentena obligatoria.

Es por estas razones que el municipio ha concentrado todo su esfuerzo en acciones que derivan de esta coyuntura, por lo que se ha resuelto suspender el Consejo Comunal de Seguridad Pública previsto para el presente mes.

  
**Juan Rozas Romero**  
Alcalde Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

  
**Paula Cáceres Ramírez**  
Ministra de fe (S)

  
**Marcelo Pérez Salas**  
Encargado Oficina de Seguridad

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0036**

Mazzinghi		Organizaciones de la Sociedad Civil	
Luis Durán Lara	Gestor Territorial	Intendencia Regional	Participante
Patricio Rosas Ortiz	Fiscal jefe Zona Sur	Ministerio Público	Participante
Roberto Bórquez Duque	Subprefecto Bicrim	Policía de Investigaciones	Participante
Christie Nuñez Delpiano	Gestora de Redes de Centro Semicerrado de La Cisterna	SENAME	Participante

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

Titulo	Presentación Carabineros	Prioridad	Media
<b>Descripción</b>			
Cristian Matus, Capitán de comisaría 51 de Pedro Aguirre Cerda, presenta trabajo realizado en el mes de julio en la comuna. Indica aumento robo con violencia entre los horarios de 20:00 a 23:59. La cantidad de denuncias disminuye, pero los delitos existentes son más violentos, en comparación al año pasado, donde sólo ocurrió un homicidio, hoy existen cuatro delitos de esta índole. Actualmente se encuentran enfocados en operativos de narco-velorio (Población La Victoria. Las Lilas).(se elabora matriz de riesgo) Existencia de balas locas, se envían a labocar, fiscalía es quien debe disponer de las acciones de investigación, la población voluntariamente ha entregado trece armamentos. Con respecto a la dotación existente de carabineros (170), esta no se ha visto disminuida, pues se necesita personal en rodaje. La planificación de carabineros, aquella que genera presencia en los espacios, se realiza según la cantidad de denuncias que realizan los vecinos de la comuna			

Titulo	Denuncia Seguro	Prioridad	Media
<b>Descripción</b>			
Coordinador Macro comunal de Subsecretaría de prevención del delito, indica que en la comuna existe desconocimiento del programa denuncia seguro, y esto se encuentra reflejado en la baja captación de denuncias que se realizan desde la comuna en comparación con otras de similares características, Se pretende buscar instancias de difusión de este programa denuncia seguro/apoyo a victimas Denuncia Seguro cumple función de generar denuncias anónimas, y la importancia radica en que permite planificar políticas de intervención en ciertos territorios.			

Los acuerdos de la sesión fueron:

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

Información Programa de Subsecretaría de Prevención del Delito, sobre programa Denuncia Seguro.

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0036**

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

	 Juan Evangelista Rozas Romero Alcalde Municipalidad	 René Díaz Jorquera Encargado Seguridad (S) Municipalidad	 Paula Caceres Ramirez Secretaria Municipal (S) Municipalidad
 Cristian Matus Torres Teniente Comisaría Pedro Aguirre Cerda Carabineros de Chile	 Gloria Rodríguez Calderón Concejala Concejo Municipal	 Luis Astudillo Peiretti Concejal Concejo Municipal	
 Bernardo Rodríguez Molina Jefe de Centro de Reinserción Social Gendarmería	 Ronald Rivera Gutiérrez Encargado Territorial SENDA		

Se hace presente que el Concejal Luis Astudillo estuvo presente en la sesión con fecha 25 de agosto 2020, sin embargo se ha visto imposibilitado de firmar.

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0037**

Comuna(s) : Pedro Aguirre Cerda      Tipo de Sesión : Ordinaria      Confidencialidad : Pública  
Fecha : 29 de Septiembre de 2020      Hora de Inicio : 16:00      Hora de Término : 17:30  
Lugar : Plataforma Meet

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 0037, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo éstas las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Juan Evangelista Rozas Romero	Alcalde	Municipalidad	Presidente
Marcelo Pérez Salas	Encargado Seguridad Publica	Municipalidad	Secretario ejecutivo (a)
Paula Cáceres Ramírez	Secretario Municipal (S)	Municipalidad	Ministro de fe
Cristian Matus Torres	Teniente Comisaría Pedro Aguirre Cerda	Carabineros de Chile	Participante
Gloria Rodríguez Calderón	Concejala	Concejo Municipal	Participante
Luis Astudillo Peiretti	Concejal	Concejo Municipal	Participante
Maria Teresa Rojas Mazzinghi	Vice Presidenta COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Bernardo Rodríguez Molina	Jefe de Centro de Reinserción Social	Gendarmería	Participante
Víctor Nuñez Escalona	Fiscal jefe	Ministerio Público	Participante
Roberto Bórquez Duque	Subprefecto Bicrim	Policía de Investigaciones	Participante
Ronald Rivera Gutiérrez	Encargado Territorial	SENDA	Participante
Pilar Gonzalez Lopez	Encargada Oficina De La Mujer	Municipalidad	Invitado
Erika Parada Bañez	Directora De Desarrollo Comunitario	Municipalidad	Invitado
Belen Lamas Galvez	Abogada Opd	Municipalidad	Invitado
Rodrigo Mánquez Urrutia	Encargado De Oficina Organismos Comunitarios	Municipalidad	Invitado
Cristian Riquelme Rojas	Profesional De Apoyo Senda	Municipalidad	Invitado
Allan Mallouhi Cavallone	Abogado Asesor	Subsecretaría De Prevención Del Delio	Invitado
René Diaz Jorquera	Coordinador Programa Seguridad Pública	Municipalidad	Invitado

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes personas:

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0037**

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Luis Duran Lara	Gestor Territorial	Intendencia Regional	Participante
Christie Nuñez Delpiano	Gestora de Redes de Centro Semicerrado de La Cisterna	SENAME	Participante

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

Titulo	Prioridad
Denuncia Seguro	Alta
<b>Descripción</b> Programa de Subsecretaría de Prevención del Delito, es un canal para recibir información delictual de forma anónima, delitos relacionados principalmente con el microtráfico de drogas, falsificación de documentos, delitos sexuales contra menores. Tiene dos canales de comunicación, la primera es vía teléfono a través de la línea 6004000101, que funciona las 24 horas del día y así como también en un canal web, que permite subir archivos. se realiza una entrevista semiestructurada guiada por profesionales del programa que corresponde a personal especializado : criminalistas y abogados. en particular el delito de la violencia intrafamiliar, si ya ocurrió , se denuncia a la fiscalía y si no ha ocurrido se llama directamente a carabineros. el tiempo del proceso de la causa es relativo a la carga de trabajo del fiscal. pero no menor a tres meses y puede ampliarse a seis meses. Como se realiza en el anonimato. no existe registro .	
Trabajo realizado por PDI	Alta
<b>Descripción</b> PDI, realiza reuniones con dirigentes, de los cuales permite intervenir seis puntos de droga en Población La Victoria, con nueve detenidos. Se han realizado intervenciones en Poblaciones Dávila, lo Valledor Sur, La Victoria, y se realizaran nuevos procedimientos. Bicrim se especializa en MT0: prueban microtráfico, busca generar condenas con más alto grado de pena, se realiza un trabajo operativo que permite establecer que hay venta de drogas, se trabaja en base de probar el microtráfico , desde que llega una orden de investigar desde fiscalía, no debe pasar mas de 40 -45 días, entre la comprobación de la existencia de microtráfico. Fiscal indica: una cosas son los procedimientos policiales. que culminan con detenciones y los procedimientos judiciales, son sentencias condenatorias, por lo que los resultados de la flagrancia son distintos de los que correlación entre la detención policial y la detención judicial.	
Trabajo realizado por oficina de seguridad ciudadana	Media
<b>Descripción</b> Trabajo que realizará patrullaje preventivo: la labor es preventiva con patrullaje disuasivo y comunitario , su trabajo es tener una relación directa con los vecinos y detectar situaciones del entorno que propician los delitos y cómo el municipio puede resolver esos problemas , en espacial prevención situacional.	

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**


**Acta de Sesión  
N° 0037**

Los acuerdos de la sesión fueron:

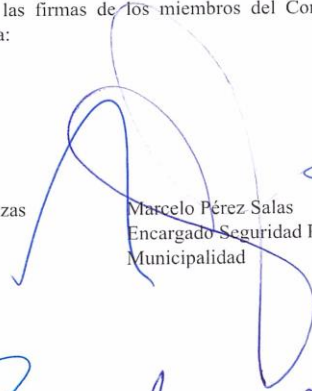
Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

Se informará oportunamente


A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:




Juan Evangelista Rozas  
Romero  
Alcalde  
Municipalidad




Marcelo Pérez Salas  
Encargado Seguridad Pública  
Municipalidad



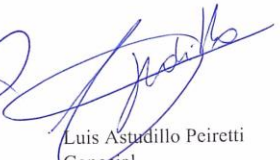
Paula Cáceres Ramírez  
Secretario Municipal (S)  
Municipalidad




Cristian Matus Torres  
Teniente Comisaría Pedro  
Aguirre Cerda  
Carabineros de Chile




Gloria Rodríguez Calderón  
Concejala  
Concejo Municipal



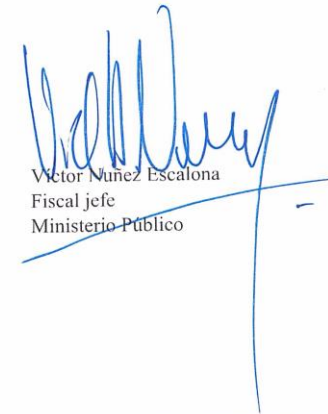
Luis Astudillo Peiretti  
Concejal  
Concejo Municipal



Maria Teresa Rojas  
Mazzinghi  
Vice Presidenta COSOC  
Consejo Comunal de  
Organizaciones de la  
Sociedad Civil



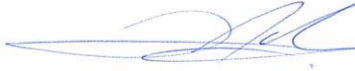
Bernardo Rodríguez Molina  
Jefe de Centro de  
Reinserción Social  
Gendarmería



Victor Nuñez Escalona  
Fiscal jefe  
Ministerio Público

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0037**



Roberto Bórquez Duque  
Subprefecto Bicrim  
Policía de Investigaciones

Ronald Rivera Gutiérrez  
Encargado Territorial  
SENDA



**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0038**

Comuna(s) : Pedro Aguirre Cerda    Tipo de Sesión : Ordinaria    Confidencialidad : Pública  
Fecha : 27 de Octubre de 2020    Hora de Inicio : 16:00    Hora de Término : 18:00  
Lugar : mediante plataforma meet

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 0038, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo éstas las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Juan Evangelista Rozas Romero	Alcalde	Municipalidad	Presidente
Marcelo Pérez Salas	Encargado Seguridad Pública	Municipalidad	Secretario ejecutivo (a)
Hugo Villar Cisternas	Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fe
Cristián Matus Torres	Teniente Comisaría Pedro Aguirre Cerda	Carabineros de Chile	Participante
Luis Astudillo Peiretti	Concejel	Concejo Municipal	Participante
María Teresa Rojas Mazzinghi	Vice Presidenta COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Bernardo Rodríguez Molina	Jefe de Centro de Reinserción Social	Gendarmería	Participante
Víctor Núñez Escalona	Fiscal Jefe	Ministerio Público	Participante
Ronald Rivera Gutiérrez	Encargado Territorial	SENDA	Participante
Analia Carvajal Olmos	Administradora Municipal	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
Pablo Olivares Orellana	Coordinador Macrocomunal	Subsecretaría De Prevención Del Delito	Invitado
Cristian Coronado Valdivia	Profesional Apoyo Senda	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
Carla Torres Ormeño	Coordinadora Opd	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
Ruth Madrid Román	Encargada Área Mujer	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
René Díaz Jorquera	Coordinador De Programa De Seguridad Pública	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
--------	-------	-------------	----------

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0038**

Gloria Rodríguez Calderón	Concejala	Concejo Municipal	Participante
Luis Duran Lara	Gestor Territorial	Intendencia Regional	Participante
Roberto Bórquez Duque	Subprefecto Bicrim	Policía de Investigaciones	Participante
Christie Nuñez Delpiano	Gestora de Redes de Centro Semicerrado de La Cisterna	SENAME	Participante

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

<b>Título</b>	Exposición Ffiscal	<b>Prioridad</b>	Alta
---------------	--------------------	------------------	------

**Descripción**

Fiscalía Regional Metropolitana Sur, establece vínculos con jefaturas territoriales de ambas policías y las unidades comunales de seguridad ciudadana de los Municipios del territorio sur. Su trabajo es generar vínculo directo con las municipalidades, por lo que se generaron reuniones masivas donde se invitó a los directores de seguridad de las municipalidades y también a los encargados policiales de las unidades territoriales, logrando generar una instancia de cooperación entre las instituciones y la población.

La búsqueda es poder canalizar mejor las denuncias y tener una fluidez en el aporte de antecedentes, ya que muchas veces las víctimas no saben dónde acudir cuando tienen antecedentes adicionales, por lo que se busca generar una orgánica permanente como un insumo fundamental, esos canales deben fortalecerse y además generar el fácil acceso a la recuperación de información de instrumentos.

<b>Título</b>	Fuegos artificiales	<b>Prioridad</b>	Alta
---------------	---------------------	------------------	------

**Descripción**

Se realizan focos investigativos referentes a los funerales, en este caso narco velorio, pero señala que fiscalía tiene casos en donde tiene competencia y otros donde no tiene competencia.

Cuando hablamos de narco tráfico, la fiscalía esta llamada a intervenir, como todo servicio público, pero el mero hecho de que exista un funeral no necesariamente implica un delito del Código Penal, si es que en ese contexto hay desórdenes y disparos, si aparece un delito, se castiga el hecho de disparar y se persigue penalmente bajo el delito de disparos injustificados.

<b>Título</b>	Autos de Seguridad ciudadana	<b>Prioridad</b>	Baja
---------------	------------------------------	------------------	------

**Descripción**

Se encuentran en las dependencias del Municipio automóviles de seguridad ciudadana, eléctricos, que permiten apoyar el trabajo de la policía y generar vínculos con la comunidad.

Existe la posibilidad que Carabineros pueda prestar apoyo en cada uno de los autos, como copiloto, haciendo más operativo el servicio que se pueda brindar.

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0038**

Los acuerdos de la sesión fueron:

<b>Título</b>	Acuerdos Específicos	<b>Fecha de Compromiso</b>	24-11-2020
<b>Responsable</b>	Marcelo Pérez Salas	<b>Estado</b>	Programado
<b>Descripción</b>	No hubo acuerdos específicos		

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

Oportunamente se Informará

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

 Juan Evangelista Rozas Romero Alcalde Municipalidad	 Marcelo Pérez Salas Encargado Seguridad Pública Municipalidad	 Hugo Villar Cisternas Secretario Municipal Municipalidad
 Cristian Mattus Torres Jefe Comisaría Pedro Aguirre Cerda Carabineros de Chile	 Luis Astudillo Peiretti Concejal Concejo Municipal	 María Teresa Rojas Mazzinghi Vice Presidenta COSOC Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
 Bernardo Rodríguez Molina Jefe de Centro de	 Víctor Núñez Escalona Fiscal Jefe	 Ronald Rivera Gutiérrez Encargado Territorial

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0039**

Comuna(s) : Pedro Aguirre Cerda      Tipo de Sesión : Ordinaria      Confidencialidad : Pública  
Fecha : 01 de Diciembre de 2020      Hora de Inicio : 16:00      Hora de Término : 17:00  
Lugar : Vía remota

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 0039, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo éstas las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Juan Evangelista Rozas Romero	Alcalde	Municipalidad	Presidente
Marcelo Pérez Salas	Encargado Seguridad Pública	Municipalidad	Secretario ejecutivo (a)
Hugo Villar Cisternas	Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fe
Cristián Maus Torres	Teniente Comisaría Pedro Aguirre Cerda	Carabineros de Chile	Participante
Gloria Rodríguez Calderón	Concejala	Concejo Municipal	Participante
Luis Astudillo Peiretti	Concejal	Concejo Municipal	Participante
María Teresa Rojas Mazzinghi	Vice Presidenta COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Participante
Bernardo Rodríguez Molina	Jefe de Centro de Reinserción Social	Gendarmería	Participante
Víctor Núñez Escalona	Fiscal Jefe	Ministerio Público	Participante
Roberto Bórquez Duque	Subprefecto Bierim	Policía de Investigaciones	Participante
Ronald Rivera Gutiérrez	Encargado Territorial	SENDA	Participante
René Díaz Jorquera	Encargado Programa Seguridad Pública	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
Erika Parada Ibañez	Directora Desarrollo Comunitario	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
Carla Torres Ormeño	Encargada Opd	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
Rodrigo Manquez Urrutia	Encargado Depto Organismos Comunitarios	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado
Gerardo Lagos Moya	Coordinador Marketing Comunicacional	Municipalidad De Pedro Aguirre Cerda	Invitado

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
--------	-------	-------------	----------

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0039**

Luis Duran Lara	Gestor Territorial	Intendencia Regional	Participante
Christie Nuñez Delpiano	Gestora de Redes de Centro Semicerrado de La Cisterna	SENAME	Participante

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

Título	Plan Comunal de Seguridad Pública 2021	Prioridad	Alta
<b>Descripción</b>			
Se realiza un diagnóstico de la población de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, en términos de cuantificación, sexo, edad, natalidad, hogar, escolaridad y empleo.			
Se plasma en el plan Comunal una priorización de delitos y el narcotráfico en reuniones con la comunidad, refleja la inseguridad de la cual son víctimas los vecinos, indicando que existen sectores donde hay una mutación del delito del narcotráfico, es decir no temen ser vistos, se relacionan con violencia con los vecinos.			
Se complementa con un análisis mediante gráficos de tendencia de los DMCS, INCIVILIDADES, VIF en comparación con el País y la Región, también mediante mapas de georeferenciación y en términos temporalidad de ocurrencia de los delitos			
Se individualizan los programas de seguridad con los que cuenta el municipio: Plan Comunal de Seguridad Pública, OPD, Senda - Previene, Lazos, Programa de Reinserción Escolar de SENAME, Denuncia Seguro, Centro de la Mujer, RNSP- FNSP.			

Los acuerdos de la sesión fueron:

Título	No Hubo Acuerdos	Fecha de Compromiso	01-12-2020
<b>Responsable</b>	Marcelo Pérez	<b>Estado</b>	Cumplido
<b>Descripción</b>			
No Hubo Acuerdos			

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

No se expresan

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:


 Juan Evangelista Rozas  
 Regenero  
 Alcalde  
 Municipalidad


 Marcelo Pérez Salas  
 Encargado Seguridad Pública  
 Municipalidad


 Hugo Villar Cisternas  
 Secretario Municipal  
 Municipalidad

**CONSEJO COMUNAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Ley 20.965**

**Acta de Sesión  
N° 0039**



Cristian Muñoz Torres  
Teniente Comisaría Pedro  
Aguirre Cerda  
Carabineros de Chile



Luis Astudillo Peiretti  
Concejel  
Concejo Municipal



Gloria Rodríguez Calcerón  
Concejela  
Concejo Municipal



María Teresa Rojas  
Mazzinghi  
Vice Presidenta COSOC  
Consejo Comunal de  
Organizaciones de la  
Sociedad Civil



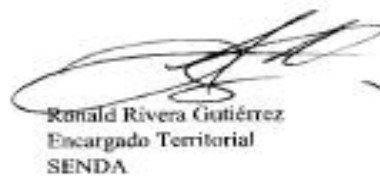
Bernardo Rodríguez Molina  
Jefe de Centro de  
Reinserción Social  
Gendarmería



Víctor Núñez Escalona  
Fiscal Jefe  
Ministerio Público



Roberto Borquez Duque  
Subprefecto Bicrim  
Policía de Investigaciones



Ronald Rivera Gutiérrez  
Encargado Territorial  
SENDA

## CAPÍTULO V INVERSIONES 2020

### INTRODUCCIÓN:

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

En este contexto según la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Esta Secretaría tiene por función desarrollar acciones que permitan la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto a nivel comunal, mediante la postulación de iniciativas a las diversas fuentes de financiamiento existentes. Tales como:

### CARTERA DE INVERSIÓN DE DESARROLLO LOCAL

#### 1. Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en sus modalidades:

- 1.1. PMU – Tradicional (IRAL)
- 1.2. PMU – FIE
- 1.3. PMU – MIE
- 1.4. PMU – EMERGENCIA

#### 2. Programa Mejoramiento de Barrio (PMB)

#### 3. Programa Tenencia Responsable de Mascotas (PTRAC)

#### 4. Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) y Sectorial

#### 5. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en sus modalidades:

- 3.1. FNDR Tradicional
- 3.2. 2% FNDR
- 3.3. Circular 33

Además esta Secretaría se coordina y gestiona proyectos de inversión con los organismos del gobierno central tal como SUBDERE, GORE, SERPLAC METROPOLITANA. No obstante asesora técnicamente a la Gestión Alcaldía en materias de inversión, con los siguientes organismos gubernamentales; Ministerios; SEREMIS y Consejo Regional Metropolitano.

En este contexto el presente informe se constituye en un documento, que tiene por finalidad desarrollar un análisis inicial – básicamente descriptivo – de las acciones efectuadas por esta Secretaría respecto del 2020 en materia de inversión.

### A. CARTERA DE INVERSIÓN DE DESARROLLO LOCAL

#### 1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Esta fuente de financiamiento tiene por objetivo implementar proyectos y programas de inversión que mejoren la calidad de vida de la población, a través de proyectos de infraestructura menor urbana y equipamiento comunitario, mediante la modalidad PMU Emergencia y PMU Tradicional.

Sobre esta base el año 2020 se gestionó una inversión equivalente a \$130.817.352.- de los cuales el 100% corresponde a fondos externos.

### Inversión PMU según Modalidad

INVERSIÓN PMU	MONTO 2020	%
TRADICIONAL	\$65.272.454	37%
EMERGENCIA	\$111.313.256	63%
TOTAL	\$176.585.710	100%

Fuente: Informe SECPLAN 2020

De acuerdo a la modalidad de financiamiento gestionada se visualiza que el 63% de la inversión PMU corresponde a EMERGENCIA, mientras que el 37% es tradicional.

### Resumen de Inversión PMU según estado

INVERSIÓN MODALIDAD TRADICIONAL - EMERGENCIA	MONTO 2020	%
POSTULADA	\$111.313.256	100%
TOTAL	\$111.313.256	100%

Fuente: Informe SECPLAN 2020

Al distribuir la inversión PMU, según su estado en la tabla anterior se observa que el 100% corresponde a iniciativas postuladas para su ejecución, en estado de evaluación por la SUBDERE.

## PROYECTOS

### 1.1. PMU TRADICIONAL IRAL

Nº	NOMBRE	CODIGO	MONTO \$	ESTADO
1	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y HABITABILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO COMUNA PAC	1-B-2020-394	59.999.983	EJECUTADO
2	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL COMUNA P.A.C.	1-B-2020-449	5.272.471	EJECUTADO

Fuente: Informe SECPLAN 2020

#### 1.1.1. MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y HABITABILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO COMUNA PAC

El proyecto considera la intervención de la platabanda de avenida Carlos Valdovinos desde calle Belén hasta Clotario Blest en el sector norponiente de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. En este contexto, se pretende con esta iniciativa de inversión favorecer el mejoramiento y recuperación del espacio público ubicado avenida Carlos Valdovinos, sector norponiente de la comuna, que se constituyen como platabandas, a fin de disminuir la vulnerabilidad situacional de estas áreas, de modo de revitalizar su entorno, aumentar el empoderamiento social a los barrios cercanos a su emplazamiento, reducir los factores de riesgo intervinientes, la ocurrencia de delitos y promover una mayor seguridad ciudadana.

El proyecto contempla lo siguiente:

- instalación de maicillo (11 m<sup>3</sup>)
- instalación de arcilla (10 m<sup>3</sup>)
- instalación de solerillas (1.880 un)
- un suministro e instalación de arbustos (475 uni) y
- tierra de hoja (87 m<sup>3</sup>)



### 1.1.2 MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL COMUNA P.A.C.

El Proyecto se localiza en el Estadio Municipal ubicado en La Marina N°2500 Población Ochagavía unidad localidades: vecinal N°15 de la comuna de Pedro Aguirre Cerda la iniciativa permita básicamente recuperar y normalizar las edificaciones sanitarias del recinto deportivo, recuperando los baños públicos de varones y damas del estadio municipal. Las obras, de administración directa, corresponden a:

- Aplicación de fragüe impermeable.
- Instalación de sifón PVC 1 1/4"
- Instalación de llave para lavamanos (agua fría) e instalación de llave para lavamanos de minuválido.
- Se considera la ejecución de todas las redes de alimentación y distribución de agua potable fría.
- Se consulta la instalación de barra de seguridad abatible para baño plateado y para baño 60 cm niquelado, adosado al muro lateral del baño de accesibilidad universal.
- Se considera la confección de cubículos sanitarios.
- Se considera la extracción del calefón existente y la instalación de un equipo nuevo (calefón 13 litros tiro natural), en el sector de camarines del recinto deportivo.

## 1.2 PMU EMERGENCIA

### Proyectos 2020

Nº	NOMBRE	CODIGO	MONTO \$	ESTADO
1	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS A NIVEL COMUNAL	1-C-2017-467	51.315.836	POSTULADO
2	CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	1-C-2020-459	59.997.420	POSTULADO

Fuente: Informe SECLAN 2020

### 1.2.1 CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS A NIVEL COMUNAL 1-C-2017-467

El presente proyecto se enmarca dentro de una política integral de desarrollo local propiciada por la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, que "articula el desarrollo social, económico, cultural y urbano en sus poblaciones y barrios, como una dimensión del territorio a escala humana, donde los habitantes son los protagonistas de su progreso y calidad de vida." las condiciones o características del espacio público que afectan la habitabilidad son múltiples y complejas, así como también lo son sus efectos sobre los individuos y la sociedad en su conjunto. Respecto de este ámbito, la comuna de Pedro Aguirre Cerda, ha dispuesto propiciar un mejoramiento de la movilidad urbana y la seguridad vial, generando para ello zonas calmas de modo de disminuir la velocidad en diversos barrios de Pedro Aguirre Cerda

El proyecto, considera la generación de zonas calmas, a fin de ordenar el tránsito vehicular, reducir la velocidad y mejorar la seguridad vial de los peatones, ciclistas y usuarios de vehículos no motorizados en los barrios de la Comuna mediante la instalación de reductores de velocidad de carácter redondeado, en 29 puntos de la comuna (unidades vecinales N°2; 8; 9; 11b; 12h; 13; 15; 16; 24 y 34)

### 1.2.2 CONSTRUCCIÓN DE RESALTOS COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA 1-C-2020-459

La comuna de Pedro Aguirre Cerda, ha dispuesto propiciar un mejoramiento de la movilidad urbana y en la seguridad vial, generando para ello zonas calmas de modo de disminuir la velocidad en diversos barrios de Pedro Aguirre Cerda, a fin de ordenar el tránsito vehicular, reducir la velocidad y mejorar la seguridad vial de los peatones, ciclistas y usuarios de vehículos no motorizados en los barrios de la Comuna, mediante la instalación de reductores de velocidad de carácter redondeado en 46 puntos de la comuna (unidades vecinales n°1- 3A – 4 -11B – 12 -13 -14 -16 y 24)

## 2. **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS - PMB**

Esta fuente de financiamiento tiene por objetivo implementar proyectos y programas de inversión que mejoren la calidad de vida de la población, a través de proyectos de infraestructura. El PMB, tiene el objetivo de Mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria y Brindar atención preferencial para el progreso de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad y pavimentación).

Sobre esta base el año 2020 se gestionó una inversión equivalente a \$250.488.491 de los cuales el 100% corresponde a fondos externos.

### PROYECTOS / PROGRAMA

#### PROYECTOS 2020

Nº	NOMBRE	CÓDIGO	MONTO \$	ESTADO
1	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA. ACHM	13121200703-C	250.488.491	POSTULADO

Fuente: Informe SECPLAN 2020

#### 2.1 **INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA. ACHM**

Esta iniciativa se localiza en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, el cual considera como área de influencia directa, las unidades vecinales 5, 6, 7, 8, 9 y 10 que representan en conjunto 10.722 habitantes, equivalentes al 11% de la población comunal.

Cabe destacar que la falta de luminosidad en algunas calles ha sido manifestada por la comunidad como una de sus principales prioridades para ver mejorada su calidad de vida. en esta ámbito esta iniciativa de inversión favorece el mejoramiento y recuperación de los espacios públicos del área norte de la comuna, a fin reducir la vulnerabilidad situacional de esta área, de modo de revitalizar su entorno, aumentar el empoderamiento social a los barrios cercanos a su emplazamiento, reducir los factores de riesgo intervinientes, la ocurrencia de delitos y promover una mayor seguridad ciudadana.

Este proyecto se enmarca en el mejoramiento del espacio público, mediante la instalación de luminarias led 150 w vial y luminarias LED 80 w, en Avenida Carlos Valdovinos, entre las calles Av. Club Hípico y Clotario Blest; entre las calles Maipú y Pedro Subercaseaux y entre Juan De Bastidas y Av. Club Hípico.

## 3. **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR**

El FNDR constituye a nivel de gestión municipal la mayor fuente de financiamiento de la inversión pública de decisión regional, fundamentalmente por la naturaleza de recursos aportados y proyectos que permite desarrollar. Del mismo modo esta inversión está constituida por propiciados por Ministerios e entidades gubernamentales, mediante diversos programas.

Durante el periodo 2020 se gestionó, la postulación de una inversión equivalente a \$ 5.464.834.000.-

INVERSIÓN	MONTO \$
POSTULADA (EN EVALUACIÓN)	\$1.678.354.000
EJECUCIÓN	\$3.786.480.000
TOTAL	\$5.464.834.000

Fuente: Informe SECPLAN 2020

### 3.1 PROYECTOS POSTULADOS – FNDR 2020

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO	ETAPA	MONTO \$
1	REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN CESFAM DR. EDGARDO ENRIQUEZ COMUNA PAC - DISEÑO	40016687	DISEÑO	\$75.000.000
2	PREVENCIÓN COMUNITARIA, ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA PARA 12 TERRITORIOS DE LA COMUNA PAC	40029702	EJECUCIÓN	\$298.800.000
3	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA [17 RECINTOS]	40001757	EJECUCIÓN	\$1.304.554.000
				\$1.678.354.000

Fuente: Informe SECPLAN 2020

### 3.2 PROYECTO APROBADO TÉCNICAMENTE, CON RECOMENDACIÓN SOCIAL

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	MONTO \$	ESTADO
1	MEJORAMIENTO SISTEMA LUMINARIAS PUBLICAS COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	40014331	\$3.786.480.000	RECOMENDADO SOCIAL

Fuente: Informe SECPLAN 2020

## 4. CIRCULAR 33

Asimismo el Fondo Circular 33 dependiente de la Intendencia financia asignación de recursos en lo relativo a estudio propios del giro de la institución postulante, adquisición de activos no financieros, gastos producidos por situaciones de emergencia y conservación de cualquier infraestructura pública.

En este marco, la cartera de inversión durante el 2020 equivale a \$ 3.355.081.960.- de los cuales el 76% se ejecuta, mientras el 9% está aprobado su financiamiento. A su vez el 9% se encuentra admisible y el 6% esta postulada y en proceso de evaluación. Según se detalla a continuación:

INVERSIÓN	MONTO	%
EN EJECUCIÓN	\$ 2.542.041.660	74%
APROBADO (CON FINANCIAMIENTO)	\$ 387.674.100	11%
ADMISIBLE SIN FINANCIAMIENTO	\$ 311.875.200	9%
POSTULADA	\$ 189.280.000	6%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.430.870.960</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe SECPLAN 2020

### 4.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN – 2020

N°	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	MODALIDAD	MONTO \$
1	ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES [13], POLIBRAZOS [2], MINICARGADORES [2], CAMIONES BARREDORAS [2] Y CAMIONES [2] PARA RECICLAJE COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	40023218	SUBT. 29	\$2.542.041.660

Fuente: SECPLAN 2020

#### 4.2 PROYECTOS APROBADOS CON FINANCIAMIENTO - MODALIDAD CIRCULAR 33 – 2020

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO	MODALIDAD	MONTO \$
1	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES ALJIBES COMUNA P.A.C.	40001040-0	SUBT. 29	\$143.990.000
2	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS Y CAMIONES MEDIANOS COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	40006902-0	SUBT. 29	\$167.895.100
3	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES 4 PLAZAS COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	40019125	CIR. 33	\$75.789.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 387.674.100</b>

Fuente: Informe SECPLAN 2020

#### 4.3 PROYECTOS ADMISIBLES TÉCNICAMENTE SIN FINANCIAMIENTO MODALIDAD CIRCULAR 33 – 2020

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO	MODALIDAD	MONTO \$
1	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	40005522-0	SUBT. 29	\$167.932.800
2	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LA FLOTA DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	40008469-0	SUBT. 29	\$143.942.400
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 311.875.200</b>

Fuente: SECPLAN 2020

En este contexto durante el año 2020 se gestionó la admisibilidad técnica de los vehículos híbridos, camionetas y camiones medianos, dos camiones aljibes y finalmente, motos y automóviles eléctricos para la seguridad de nuestra comuna.

#### 4.4 PROYECTOS POSTULADOS/EN EVALUACIÓN MODALIDAD CIRCULAR 33 – 2020

N°	NOMBRE PROYECTO	CODIGO	ESTADO	MODALIDAD	MONTO \$
1	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PLAZA OSCAR BONILLA COMUNA PAC	40029662	POSTULADO	CIR 33	\$93.508.000
2	ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNAL PEDRO AGUIRRE CERDA	40002651	POSTULADO	CIR 33	\$95.772.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$189.280.000</b>

Fuente: Informe SECPLAN 2020

#### 4.5 RESUMEN DE INVERSIÓN DE DESARROLLO REGIONAL – GORE 2020

INVERSIÓN	MONTO\$	%
EJECUCIÓN	\$ 2.542.041.660	29%
APROBADO (CON FINANCIAMIENTO)	\$387.674.100	4%
ADMISIBLE SIN FINANCIAMIENTO	\$4.098.355.200	46%
POSTULADA	\$1.867.634.000	21%
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.895.704.960</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe SECPLAN 2020

Cabe destacar que la cartera de inversión de Desarrollo Regional considerando ambas modalidades para el año 2020 alcanza un total de \$8.895.704.960 del cual el 4% se encuentra admisible por las entidades del Gobierno central, mientras que el 46% está admisible técnicamente y el 21% en proceso de revisión por las unidades técnicas, y un 29% ejecutándose.

## 5. FONDOS SECTORIALES EN INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

### 5.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

N°	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
1	ESCUELA RICARDO LATCHAM	CONSERVACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA RICARDO LATCHAM	CONSERVACIÓN 2020 DEP	\$ 190.489.296
2	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LA MARINA	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LA MARINA	JUNJI SUBTITULO 33	\$ 58.922.552
3	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CEIA	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CEIA	JUNJI SUBTITULO 33	\$ 72.024.251
4	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑO AYMARA	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PEQUEÑO AYMARA	JUNJI SUBTITULO 33	\$ 57.473.216
5	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI TRENCITO DE LO OVALLE	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MI TRENCITO DE LO OVALLE	JUNJI SUBTITULO 33	\$ 74.966.707
6	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PARQUE LAS AMÉRICAS	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARQUE LAS AMÉRICAS	JUNJI SUBTITULO 33	\$ 77.892.826
7	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA OCHAGAVIA	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL OCHAGAVIA	JUNJI SUBTITULO 33	\$ 85.316.580
8	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BARCELONA	CONSERVACIÓN Y NORMALIZACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL BARCELONA	JUNJI SUBTITULO 33	\$ 80.612.379
9	ESCUELA BORO A	MEJORAMIENTO DE PATIOS EN ESCUELA BORO A	MOVÁMONOS 2019	\$ 6.281.044

Fuente: Informe SECPLAN 2020

### 5.2 PROYECTOS EN LICITACIÓN

N°	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
1	ESCUELA DE PÁRVULOS RAYITO DE LUZ	MEJORAMIENTO EN PATIO CENTRAL, ESCUELA DE PÁRVULO RAYITO DE LUZ	MOVÁMONOS 2019	\$ 3.013.794
2	ESCUELA VILLA SUR	MEJORAMIENTO EN PATIO CENTRAL, ESCUELA VILLA SUR	MOVÁMONOS 2019	\$ 4.317.860
3	LICEO EPS	MEJORAMIENTO EN PATIO NIVELES NT-1 NT-2, LICEO EUGENIO PEREIRA SALAS	MOVÁMONOS 2019	\$ 3.540.489
4	LICEO E. BACKAUSSE	MANTENCIÓN MULTICANCHA LICEO ENRIQUE BACKAUSSE	MOVÁMONOS 2019	\$ 3.499.996
5	ESCUELA RISOPATRON	MEJORAS EN PATIO PRIMER CICLO ESCUELA RISOPATRON	MOVÁMONOS 2019	\$ 3.876.466
6	ESCUELA BARCELONA	MAMPARA Y MEJORAS EN HALL DE ACCESO ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA	MOVÁMONOS 2019	\$ 3.989.442
7	LICEO BACKAUSSE	CONSERVACIÓN LICEO BACKAUSSE	Plan de Retorno a clases	\$ 35.000.000
8	ESCUELA CIUDAD DE BARCELONA	CONSERVACIÓN CIUDAD DE BARCELONA	Plan de Retorno a clases	\$ 24.999.000
9	ESCUELA RISOPATRON	CONSERVACIÓN RISOPATRON	Plan de Retorno a clases	\$ 34.863.828

Fuente: Informe SECPLAN 2020

### 5.3 PROYECTOS APROBADOS

N°	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
1	ESCUELA LO VALLEDOR	CONSERVACIÓN Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PABELLÓN ESCUELA LO VALLEDOR	FAEP 2019	\$ 94.996.711
2	ESCUELA RISOPATRON	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN AULAS, ESCUELA RISOPATRON COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA FAEP 2019"	FAEP 2019	\$ 29.997.877
3	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA BACKAUSSE - POETAS DE CHILE - EUGENIO PEREIRA SALAS	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN TRES JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	JUNJI	32.628.313
4	JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS [10]	REPARACIÓN - MANTENCIÓN Y NORMALIZACIÓN DE REDES DE GAS EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS 2020 COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA	JUNJI	20.156.220

Fuente: Informe SECPLAN 2020

### 5.4 PROYECTOS EN EVALUACIÓN POR SECREDOC

N°	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO
1	ESCUELA CONSOLIDADA DÁVILA	CONSERVACIÓN Y MEJORAS EN PABELLÓN ESCUELA CONSOLIDADA DÁVILA	FAEP 2019	\$ 95.245.274
2	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE REDES DE GAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA PAC	FAEP 2019	\$ 19.999.973

Fuente: Informe SECPLAN 2020

## CAPITULO VI RESUMEN DE AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA.

### 1.- AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE

#### 1.1 AUDITORIAS

Durante el año 2020, Contraloría General de la República no entregó auditorías en el período señalado.

#### 1.2. SUMARIOS

En materias de investigaciones y sumarios para establecer la responsabilidad administrativa, se ha ordenado dichos procesos cada vez la situación lo amerita, y que en algunas causas fueron acumuladas

#### Resumen de procedimientos disciplinarios año 2020

DECRETO	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
7296	17 de septiembre de 2020	Investigación Sumaria para establecer responsabilidades administrativas que derivan del memorándum N°527 de fecha 11-09-2020 (denuncia de CGR sobre "Recorridos y pasos peatonales PQMB Lo Valledor Norte II" y "Mejoramiento Plazoleta Fernando Lazcano-Barrio Alessandri."
7295	17 de septiembre de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades que pudieran derivar de la contratación a honorarios.
7294	17 de septiembre de 2020	Cambio de Fiscal, en procedimiento decretado a través de decreto N°3681 de fecha 20-03-2020, para establecer hechos y responsabilidades derivadas de lo informado por DIDECO sobre hechos ocurridos el día 4 de marzo en dependencias del recinto ubicado en Uno Oriente 3939.
5903	26 de junio 2020	Investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas de lo informado e memorándum N°20-T/2020 de la Unidad de Transparencia sobre cumplimiento de decisión recaída en amparo C-4927-2019.
6118	13 de julio de 2020	Fiscal sumariante ordenado por decreto N°5889 de fecha 25-06-2020 sobre cuenta flotante.
10574	7 de diciembre de 2020	Sumario Administrativo ordenado por decreto N°9780 de fecha 4-07-2019, respecto de denuncia de vecina ante Contraloría General de la república por el actuar del inspector técnico y funcionarios de la DOM en proceso de fiscalización.
11317	21 de diciembre 2020	Sumario Administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por la DAF memorándum N°188-2020
11026	17 de diciembre de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado N°1065 de 2020 sobre devolución de subvención de recursos por concepto de transferencia para funcionamiento de jardines infantiles VTF.
11025	17 de diciembre de 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado en memorándum N°1062 de 2020 vigencia de cargas familiares por parte de caja de compensación Los Andes
9225	12 de noviembre 2020	Designación de nuevo fiscal sumariante en sumario ordenado por decreto N°14036 para establecer hechos y responsabilidades de lo informado por DAF respecto de viaje de funcionarios Seminario UFEMUCH.
2546	10 de marzo de 2020	Investigación Sumaria para establecer derechos respecto del Memorándum de DOM N°45-2020 "Servicio de mantención de Parque Lumínico PAC 2392-46-LP19.
13354	11 de septiembre de 2019	Investigación Sumaria Memo 1197 de 03 septiembre de 2019 de Salud según información entregada por Director CESFAM Edgardo Enríquez Decreto 2502 de 11 de febrero de 2020 eleva a sumario. Mantiene Fiscal.
2502	11 febrero 2020 Eleva a sumario	
2384	06 de febrero 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades de lo informado por DEM.

4541	13 de abril de 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas respecto de robos ocurridos en recintos educacionales, según lo informado por el Departamento de Educación.
5140	14 de mayo 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por Seguridad Ciudadana en memorándum N°28 de 2019.
2623	17 de febrero de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por DAF sobre pago de facturas a la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SPA
2834	26 de febrero 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por DAF sobre devolución de saldos al Instituto Nacional de Deportes.
3769	25 de marzo de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por Comité Financiero sobre pago de factura de la empresa Producción de Eventos G2 Ltda.
7189	14 de septiembre 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por DIDECO respecto de renuncia voluntaria de funcionaria del Programa Chile crece Contigo.
8638	29 de octubre de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por Dirección Jurídica en Fiesta de Navidad 2019.
5163	15 de mayo 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas respecto de la contratación de instalación de señales de tránsito y demarcación vial.
14	2 de enero de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas respecto de 4 kioscos modulares.
2288	3 de febrero de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas respecto de pago de indemnizaciones por ley 21.135 Retiro Voluntario.
2289	5 de febrero de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum N°76 de fecha 5-02-2020.
3947	31 de marzo 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por DIDECO sobre Programa Intervención 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad.
4533	13 de abril de 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por DOM, sobre pago de intereses adeudados por una empresa.
4705	21 de abril de 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por la Dirección Jurídica respecto de un funcionario municipal.
5888	25 de junio 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por el Dpto. de Servicios Generales sobre daños a bus municipal
8996	6 de noviembre de 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas sobre hechos denunciados por CGR mediante Oficio E4604/2020.
3284	10 de marzo de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato sobre robo de máquina moto sierra.
2758	20 de febrero de 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas sobre hechos denunciados por situación acontecida en el Juzgado de Policía Local el día 18-02-2020.
2367	6 de febrero de 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas de lo informado por Dirección Jurídica en memorándum 96-2020.
5142	14 de mayo 2020	Investigación Sumaria para establecer hechos y responsabilidades administrativas sobre denuncia de vecinos respecto del actuar de un funcionario que se desempeña como conductor.
6869	1 de septiembre de 2020	Sumario administrativo para establecer hechos y responsabilidades administrativas respecto de lo informado por el Dpto de Educación de carácter reservado.

Fuente: Informe de Gestión Asesoría Jurídica 2020



### 1.3. JUICIOS

La cuenta pública año 2020, considera los siguientes contenidos: Juicios en que la municipalidad sea parte, siendo los siguientes:

#### 1.3.1. Resumen de juicios en que la Municipalidad se aparte en el año 2020

TRIBUNAL	ROL	DEMANDANTE	ESTADO
1° Juzgado Civil de San Miguel	C-2252-2020	Cancino con municipalidad	En tramitación
2° Juzgado Civil de San Miguel	C-5823-2020	Municipalidad PAC con Vallejos	En Tramitación
1° Juzgado Civil de San Bernardo	E-6819-2020 Exhorto	Municipalidad PAC con Vallejos	Terminado
3° Juzgado Civil de San Miguel	C-1681-2020	Gutiérrez con municipalidad PAC	Tramitación
3° Juzgado Civil de San Miguel	C-1272-2020	Solovera con municipalidad PAC	En tramitación
4° Juzgado Civil de San Miguel	C-1528-2020	Castillo con Rozas	En tramitación
4° Juzgado Civil de San Miguel	C-214-2020	Municipalidad con Bravo	En Tramitación
Tribunal de Libre Competencia	NC-462-2020	Fiscalía Nacional económica	En tramitación
Corte Suprema	30475-2020	Felipe Olivares con municipalidad	En Tramitación
Corte Suprema	C-43728-2020	Empresa Servicios Himce Ltda con municipalidad	En tramitación
Corte Suprema	C-43580-2020	Empresa Servicios Himce Ltda con municipalidad	En Tramitación
Corte de Apelaciones Stgo	269-2020	Recurso de Reclamación	Terminado
Corte de Apelaciones de San Miguel	25-2020	Reclamo de ilegalidad	Terminado
Corte de Apelaciones San Miguel	491-2020	Recurso de Apelación Dowork Diseño Inmobiliario S.P.A	Terminada
Corte de Apelaciones San Miguel	79-2020	Pérez con Municipalidad	Terminada
Corte de Apelaciones San Miguel	1213-2020	Municipalidad con Factoring BCI	Terminada
Corte de Apelaciones San Miguel	10512-2020	Denisse Morales Celis (taller mecánico)	En tramitación
Corte de Apelaciones San Miguel	71-2020	Municipalidad con Superintendencia de Educación	Terminado
Corte de Apelaciones San Miguel	29345-2020	Marcelo Sabra Astorga con Municipalidad PAC	Terminado
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-164-2020	Oscar Huerta con municipalidad PAC	Terminado
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-45-2020	Molina con municipalidad PAC	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-431-2020	Álvarez con municipalidad PAC	Terminada

Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	T-79-2020	Tillería con municipalidad PAC	En tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-661-2020	Acosta con municipalidad PAC	Terminada
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-254-2020	Améstica con municipalidad PAC	En tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-251-2020	Rubilar con Municipalidad PAC	En Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-252-2020	Plaza con municipalidad PAC	En Tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-253-2020	De la Fuente con municipalidad PAC	En tramitación
Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	O-256-2020	Rivera con municipalidad PAC	En tramitación
10° Juzgado de Garantía	O-1538-2020	Municipalidad con NN	En tramitación
10° Juzgado de Garantía	O-957-2020	Municipalidad con NN	En tramitación
10° Juzgado de Garantía	O-569-2020	Municipalidad con NN	En tramitación
10° Juzgado de Garantía	O-553-2020	Municipalidad con NN	Terminada
10° Juzgado de Garantía	O-160-2020	Municipalidad con NN	En tramitación
10° Juzgado de Garantía	O-99-2020	Municipalidad con NN	Causa agrupada a la causa 3847-2019
10° Juzgado de Garantía	O-10-2020	Municipalidad con NN	En tramitación
11° Juzgado de Garantía	O-2050-2020	Municipalidad con NN	En tramitación
10° Juzgado de Garantía	O-2344-2020	Municipalidad con NN	En tramitación
10° Juzgado de Garantía	O-4168-2020	Municipalidad con NN	En tramitación

Fuente: Informe de Gestión Asesoría Jurídica 2020

## 2. LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

### 2.1.- ANTECEDENTES

Este informe da cuenta de las solicitudes de acceso a la información, que han sido ingresadas a través del portal de transparencia del Estado, durante el año 2020

### 2.2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

#### DETALLE DE SOLICITUDES POR AÑO

AÑO 2019	AÑO 2020
406	392

Fuente: Informe de Gestión SECRETARÍA MUNICIPAL 2020

### ESTADO DE LAS SOLICITUDES

Estado	Año 2019	Año 2020
Informadas	375	379
Pendientes	0	0
No son S.A.I.	18	3
Derivadas	4	6
Desistidas	9	3
Denegadas	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>406</b>	<b>392</b>

Fuente: Informe de Gestión SECRETARIA MUNICIPAL 2020

### DIRECCIONES CON MAYOR DEMANDA

DIRECCIONES	AÑO 2019	AÑO 2020
D.A.F.	122	99
OF. SEGURIDAD PÚBLICA	5	14
D.O.M	66	75
DIDECO	45	37
SECPLAN	67	72
D.M.A.O.	44	26
EDUCACIÓN	26	39
SALUD	25	48
DIRECCIÓN JURIDICA	33	22
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	16	16
DIDESE	12	11
DIRECCIÓN DE CONTROL	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>472</b>	<b>465</b>

Fuente: Informe de Gestión SECRETARIA MUNICIPAL 2020

### 2.3.- AMPAROS EN CONTRA DEL MUNICIPIO

#### AMPAROS Y RECLAMOS ANTE EL CPLT

Año	Número	Resolución CPLT
2020	9	4 Inadmisibles.
		1 Rechazo.
		2 Atendida la solicitud.
		1 Pendiente de decisión por parte del CPLT
		1 Pendiente por parte de la Municipalidad. No se ha hecho entrega de la información al ciudadano.

Fuente: Informe de Gestión SECRETARIA MUNICIPAL 2020

## 2.4.- PROCESO DE FISCALIZACIÓN EFECTUADO POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, AÑO 2019 - 2020

Durante el año 2019, el Consejo para la Transparencia impulsó un trabajo de levantamiento de información orientada a la elaboración de un diagnóstico, que con la colaboración de la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipalidades de Chile, permita diseñar y ejecutar acciones de mejoras en materia de transparencia y acceso a la información, a nivel de las gestiones locales, desde una perspectiva preventiva y con foco en la implementación de mejores prácticas y el perfeccionamiento de procesos y procedimientos.

En el marco de aquel levantamiento, y en el ejercicio de las facultades, funciones y atribuciones otorgadas por los literales a) y m) del artículo 33 de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, el Consejo fiscalizó el cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información en el sector municipal. Para esto, en distintos momentos del segundo semestre del año 2019, el Consejo visitó los sitios electrónicos utilizados por las municipalidades para la publicación de antecedentes de transparencia activa de las municipalidades, revisando un conjunto de materias priorizadas, con orientación a la detección de incumplimientos. Adicionalmente, bajo la modalidad de usuario simulado, ingresó solicitudes de acceso a la información en todos los municipios.

En el caso de nuestro municipio los resultados de aquella fiscalización se exponen a continuación:

### DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (S.A.I.)

El proceso tuvo por finalidad verificar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia, de los Títulos I,II, y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, mediante la modalidad de usuario simulado.

Código Solicitud revisada	Incumplimiento (s) detectado (s)
MU205T0001586	No se detectaron incumplimientos en el tratamiento de acceso a información.

## 2.5.- OFICIOS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA RECIBIDOS AÑO 2020

OFICIO N°	FECHA	MATERIA
E 1491	03-02-2020	Notifica Amparo N° C-225-20, de don Arturo Belmar Rojas en contra de esta Municipalidad.
E-1974	12-02-2020	Notifica decisión de inadmisibilidad, Amparo Rol C-378-20
E-3009	05-03-2020	Notifica decisión Amparo C-225-20, dando por atendida la Solicitud.
E-3644	13-03-2020	Notifica Amparo N° C-402-20, de don Carlos Ibáñez Hormazábal en contra de esta Municipalidad
211	17-03-2020	Formula recomendaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en materia del tratamiento de información por antecedentes vinculados a la enfermedad infecciosa denominada COVID-19 o coronavirus.
252	20-03-2020	Informa sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia, con ocasión de la pandemia global calificada por la Organización Mundial de la Salud

255	26-03-2020	Efectúa requerimientos y recomendaciones en materia de transparencia proactiva, acceso y entrega de información, en relación con la enfermedad infecciosa denominada COVID-19
E-5278	15-04-2020	Notifica decisión en Amparo C-8361-19, acoger totalmente, a nombre de Carlos Ibáñez Hormazábal en contra de esta Municipalidad.
E-4729	02-04-2020	Notifica decisión de inadmisibilidad en Amparo C-1356-20.
E-5122	13-04-2020	Notifica decisión de inadmisibilidad en Amparo C-1588-20.
E-7053	19-05-2020	Notifica decisión donde se rechaza Amparo C-402-20, a nombre de Carlos Ibáñez Hormazábal en contra de esta Municipalidad.
E-6534	07-05-2020	Notifica decisión de acoger parcialmente, Amparo C-4927-19, a nombre de Felipe Olivares Vergara en contra de esta Municipalidad.
663	27-04-2020	Solicita dar cuenta sobre publicación de sanción aplicada en sumario Rol S63-13 en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
E-15251	07-09-2020	Notifica decisión de inadmisibilidad en Amparo C-5102-20
E-16039	23-09-2020	Notifica decisión Amparo C-4184-20, dando por atendida la Solicitud.
975	23-09-2020	Informa sobre realización de IX Estudio Nacional de Funcionarios, desarrollado por el Consejo para la Transparencia.
E-17925	20-10-2020	Notifica decisión de acoger totalmente Amparo C-3941-20, a nombre de Matías Rojas Medina, en contra de esta Municipalidad.
E-18054	21-10-2020	Comunica denuncia de incumplimiento de decisión Amparo C 4927-19, a nombre de Felipe Olivares Vergara.

Fuente: Informe de Gestión SECRETARÍA MUNICIPAL 2020

## CAPITULO VII CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 67 letra e de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el detalle de contratos y convenios celebrados durante el 2020 con otras instituciones públicas y/o privadas es el siguiente:

### 1.- CONTRATOS

N°	Contrato	Fecha	PARTES CONTRATANTES	ID de Mercado Público	Licitación Pública o Trato Directo
1	Adquisición de equipamiento para ornato comuna de Pedro Aguirre Cerda	17-07-2020	MUNICIPALIDAD CON GENERAL TRADE SA	ID 2392-59-LP19	Licitación Pública
2	Adquisición de Uniformes Escolares Deportivos 2020	26-08-2020	MUNICIPALIDAD CON INVERSIONES CUMMING LTDA	ID2392-38-LE20	Licitación Pública
3	Servicio de laboratorio clínico básico para centros de salud de la municipalidad PAC	27-08-2020	NUCLEO SALUD SPA	ID 2392-16-LQ19	Trato Directo
4	Servicio de arriendo y mantención gabinete Psicotécnico para el Dpto. de Licencias de Conducir	31-03-2020	MUNICIPALIDAD CON PETRINOVIC SPA	ID 2392-11-LE20	Licitación Pública
5	Modificación de contrato ejecución de obras "Reposición plazas U, VN°24-14-7, comuna de PAC 2392-44-LR18	11-11-2020	INGENIERÍA INTEGRAL FRAY JORGE S.A	ID2392-44-LR18	Licitación Pública
6	Suministro e instalación de vallas peatonales comuna Pedro Aguirre Cerda	14-09-2020	SOCIEDAD E INVERSIONES ELECTROTEK SPA	ID2392-21-LP20	Licitación Pública
7	Contratación de un servicio para la identificación y reparación de filtraciones de piscina municipal de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	10-09-2020	RS IMPERMEABILIZACION SPA	ID2392-24-LE20	Licitación Pública
8	Suministro de Pañales para personas en situación de carencia y/o necesidad manifiesta de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	26-09-2020	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA	ID 2392-22-LE20	Licitación Pública
9	Adquisición de motos y automóviles de seguridad comuna Pedro Aguirre Cerda Línea dos automóviles electrónicos equipados para seguridad comunal.	05-10-2020	AUTOMOTORA CORDILLERA SA	ID 2392-02-LR20	Licitación Pública
10	Servicio de Mantención correctivo, certificación, mantención preventiva, periódica de calderas de los centros de salud de la comuna de Pedro Aguirre Cerda	25-06-2020	MEDIO AMBIENTE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL MASSO CONSULTORES LTDA	ID2392-3-LE18	Trato Directo
11	Adquisición de:			ID2392-20-LR20	Licitación Pública
	Línea 1 Motos eléctricas equipados para seguridad comunal	03-11-2020	FOREXPO SPA		
	Línea 2 automóviles eléctricos equipados para seguridad comunal	05-10-2020	AUTOMOTORA CORDILLERA		
	Línea 3 de motos y automóviles de seguridad comuna Pedro Aguirre Cerda	05-10-2020	COMERCIAL LA FORTUNA		
12	Adquisición clínica veterinaria móvil comuna Pedro Aguirre Cerda	09-04-2020	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI SA	ID2392-36-LQ19	Licitación pública
13	Servicio de Mantención Parque Lumínico comuna de Pedro Aguirre Cerda	10-02-2020	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LTDA	ID2392-46-LP19	Licitación Pública

14	Modificación de contrato Reposición Escuela República Mexicana N°478 , comuna de Pedro Aguirre Cerda	04-03-2020	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET EIRL	ID2392-32-LR18	Modificación de contrato
15	Modificación de contrato Reposición Escuela República Mexicana N°478 , comuna de Pedro Aguirre Cerda	09-04-2020	CONSTRUCTORA ALEXIS KIPREOS PINOCHET EIRL	ID2392-32-LR18	Modificación de contrato
16	Contratación para la adquisición de uniformes escolares de establecimientos educacionales municipalidad Pedro Aguirre Cerda	27-02-2020	MARÍA DEL PILAR WADDINGTON GUAJARDO	ID 2392-1-LQ20	Licitación Pública
17	Contratación para adquisición instalación y puesta en marcha de turnos maticos , municipalidad Pedro Aguirre Cerda	06-03-2020	VIGATEC S.A	ID 2392-33-LE19	Licitación Pública
18	Prorroga de contrato de servicios de mantención preventiva y atención de urgencias	17-01-2020	FLEISCHMANN CHILE S.A		Prorroga de contrato
19	Contratación Directa por el servicio de suministro de oxígeno medicinal para los centros de salud municipal	14-02-2020	AEDOXIGENO LTDA		Trato Directo
20	Contratación de Adquisición de agendas escolares para establecimientos municipales de Pedro Aguirre Cerda	03-04-2020	AGENDAS CHILE EIRL	2392-64- LE19	Licitación Pública
21	Conservación a la infraestructura establecimiento educacional Escuela Ricardo Latcham	15-12-2020	NETLINK SERVICIOS TECNOLÓGICOS LTDA	2392-34-LQ20	Licitación Pública
22	Adquisición y distribución de juguetes para navidad 2020.	18-12-2020	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREN SPA	2392-56-LP20	Licitación Pública
23	Servicio de laboratorio clínico básico para centros de salud de la municipalidad PAC	28-10-2020	NUCLEO SALUD SPA	2392-16-LQ19	Trato Directo
24	Mejoramiento de cierre perimetral escuela Eugenio Pereira Salas	21-07-2020	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	2392-48-LP19	Licitación Pública
25	Adquisición de cámaras de tele vigilancia comuna PAC	24-12-2020	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA	2392-44LR20	Licitación Pública
26	Actualización Plan Regulador, comuna de PAC	24-03-2020	URBE DISEÑO Y GESTIÓN URBANA LTDA.	2392-12LQ19	Licitación Pública
27	Mantención de semáforos balizas peatonales y servicios eventuales de la comuna de PAC	14-07-2020	AYC INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LTDA	2393-395-LQ15	Trato Directo

Fuente: Informe de Gestión Asesoría Jurídica 2020

## 2.- CONVENIOS

CONVENIOS DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2020				
Mes	Decreto	Fecha acto	Indicación del medio y forma de publicidad	Breve descripción del objeto del acto
ENERO	19	02-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébese modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución , suscrito entre la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la mujer y Equidad de género y la municipalidad Área Mujer y Trabajo -SERNAM programa Mujeres Jefas de Hogar

ENERO	20	02-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase "Convenio Programa de Apoyo Integral para personas con demencia" suscrito entre el Servicio Metropolitano Sur y Municipalidad PAC
ENERO	21	02-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase "Addendum al convenio asistencial docente "suscrito entre la Universidad Finis Terrae y municipalidad PAC
ENERO	179	06-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase "Modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del Programa "Habitabilidad año 2018", suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la municipalidad PAC
ENERO	184	06-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Aprueba se convenio de fecha 27-12-2019, suscrita entre la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil y la municipalidad de PAC
ENERO	316	08-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Aprueba modificación de convenio de Implementación "Barrio Lo Valledor Norte 2" del programa de Recuperación de Barrios de 27 -09-2019.
ENERO	596	13-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio colaboración con la entidad patrocinante "Ayün Ruca Spa", suscrito con fecha 27-12-2019.
ENERO	668	14-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio "Incorporación de test de detección de virus papiloma humano en el Programa cáncer cervicouterino "suscrito entre Servicio de salud Metropolitano Sur y la municipalidad PAC.
ENERO	792	15-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de transferencia de fecha 27-09-2019, suscrito entre Municipalidad PAC.
ENERO	2004	30-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio modificatorio denominado "Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria (FOFAR)2019"
ENERO	2005	30-01-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio denominado "Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles 2019"suscrito entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad PAC el 27-12-2019, en orden a prorrogar la vigencia del convenio original al 28 de febrero del año 2020
FEBRERO	2368	06-02-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio modificatorio "vicios de refracción en mayores de 65 años "suscrito entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur
FEBRERO	2287	05-02-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio mandato Programa de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud FENAPS para el año 2019 curso "Atención Farmacéutica y Seguimiento Farmacoterapéutico" y la municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
FEBRERO	2284	05-02-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio mandato programa capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial "Curso Mediación Intercultural en Salud 2019"suscrito el día 23 de diciembre del año 2019 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la Municipalidad PAC



FEBRERO	2285	05-02-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio mandato Programa de capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial "Curso calidad y acreditación en APS" suscrito el 23 de diciembre de 2019 entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur y la municipalidad de PAC
FEBRERO	2286	05-02-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio mandato Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial "Curso taller indicadores determinación de muestras y plan de calidad" suscrito el 23 de diciembre de 2019 entre Servicio de Salud Metropolitano Sur y municipalidad PAC
MARZO	3288	10-03-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase ADDENDUM al convenio docente asistencial suscrito el 2 de enero de 2020, entre Universidad Andrés Bello y la municipalidad, por 3 UF mensuales
MARZO	3766	25-03-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase Convenio de mutua cooperación de fecha 20 de marzo 2020, suscrito entre Aguas Andinas S.A y la municipalidad, con el propósito de crear un sistema que permita regularizar la situación de clientes residenciales de escasos recursos que viven en la comuna de PAC y se encuentren morosos en el pago de agua potable y alcantarillado
MARZO	3941	31-03-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 30 de diciembre de 2019, suscrito entre la municipalidad y SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR, que ratifica el acuerdo de las partes de prorrogar la vigencia del convenio original al 28 de febrero de 2020
MARZO	3942	31-03-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 17 de febrero de 2020, suscrito entre la municipalidad y SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR, correspondiente al Programa DFL 36 Compra de Servicios Prestaciones Auge y No Auge COSAM y CESAM 2020 por el monto de \$198.771.860, con vigencia al 31 de diciembre de 2020
MARZO	3943	31-03-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020, suscrito entre la municipalidad y SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR, correspondiente al Programa Resolutividad en Atención Primaria por el monto de \$402.570.100, con vigencia al 31 de diciembre de 2020.
ABRIL	4877	29-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020 suscrito entre la municipalidad PAC y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por \$215.279.436
ABRIL	4876	29-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020, suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur corresponde al Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial por el monto de \$12.675.325.

ABRIL	4875	29-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio mandato de fecha 28 de enero del año 2020 suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria por el monto de \$6.113.200
ABRIL	4874	29-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020 suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur correspondiente al Programa Fondo de Farmacia para enfermedades crónica no transmisibles en atención primaria de salud
ABRIL	4873	29-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020 suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur Resolución (SAR) por el monto de \$731.765.916
ABRIL	5005	30-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020 suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur correspondiente al programa Campaña de Invierno en la Red y en APS año 2020 por el monto de \$26.900.000
ABRIL	5006	30-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución de fecha 25 -03-2020, suscrito entre la municipalidad y la Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
ABRIL	5007	30-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución de fecha 25-03-2020, suscrito entre Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género , Dirección Regional Metropolitana y la municipalidad
ABRIL	5008	30-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28-01-2020 suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial, por el monto de \$79.181.046
ABRIL	4020	07-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020 suscrito entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2020, por el monto de \$42.838.313 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020
ABRIL	4529	13-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud ( MAIS) suscrito el 28-01-2020 entre el Servicio de Salud Metropolitanos Sur y la municipalidad
ABRIL	4534	13-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes , suscrito con fecha 28de enero de 2020entre el Servicio de salud Metropolitano Sur y la municipalidad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020,
ABRIL	4535	13-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud (NAJ)2020, suscrito el 28-01-2020 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur

ABRIL	4536	13-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio Programa Detección Intervención y Referencia Asistida de Alcohol, tabaco y otras drogas suscrito el 28-01-2020, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur
ABRIL	4537	13-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase Convenio Programa Elige Vida Sana, suscrito el 28-01-2020, entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur
ABRIL	4539	13-04-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenios Espacios Amigables para Adolescentes suscrito el 28-01-2020 entre la municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur
MAYO	5301	28-05-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio modificatorio suscrito entre la municipalidad PAC y el Servicio de Salud Metropolitano Sur para la ejecución del Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2020
MAYO	5159	15-05-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 14 de abril de 2020, suscrito entre la municipalidad PAC y la empresa ABASTIBLE S.A
MAYO	5032	06-05-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020, suscrito entre la municipalidad PAC y el Servicio de Salud Metropolitano Sur correspondiente al Programa Atención Primaria de Urgencia (SAPU) por un monto \$276,894,504
MAYO	5162	15-05-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de Transferencia de Recursos dispuestos en la ley 20,192, suscrito entre la municipalidad PAC y la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SPA.
MAYO	5217	20-05-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020, suscrito entre la municipalidad PAC y el Servicio de Salud Metropolitano Sur correspondiente al Programa Acceso a la Atención de Salud a personas Migrantes por un monto \$16,500,000 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020
JUNIO	5419	09-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio por subvención de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito entre municipalidad y Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur
JUNIO	5424	10-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de prestación de servicios para la compra de meses de tratamiento para niños, niñas, adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas para los años 2020-2021, suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur por el monto de \$118,775,616 con vigencia al 31 de diciembre de 2020
JUNIO	5425	10-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase el convenio de prestación de servicios para la compra de meses de tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol para los años 2020-2021 suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur por el monto de \$335,795,784
JUNIO	5481	15-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de convenio de Colaboración suscrito entre la municipalidad y la Defensa Civil de Chile
JUNIO	5423	10-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020 suscrito entre municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur que corresponde al Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF

JUNIO	5846	24-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase la prórroga automática del convenio suscrito entre la municipalidad y Servicio de Salud metropolitano Sur para la ejecución del Programa Vicios de Refracción en mayores de 65 años UAPO
JUNIO	5893	30-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020 suscrito entre municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur correspondiente al Programa Imágenes Diagnósticas en atención primaria por el monto de \$18.465.200
JUNIO	5895	30-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio mandato de fecha 28 de enero de 2020, suscrito entre la municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur correspondiente al Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria por el monto de \$ 65.328.360 con vigencia al 31 de diciembre de 2020
JUNIO	5845	25-06-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de fecha 28 de enero de 2020 suscrito entre la municipalidad y el Servicio Metropolitano Sur correspondiente al Programa mantenimiento de infraestructura establecimientos de Atención Primaria por el monto de \$45.400.000
JULIO	6165	20-07-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de colaboración de fecha 06 de julio de 2020, suscrito entre Municipalidad y Fundación por la restauración de la familia Rapha que lleva a cabo proyecto "Noche digna"
JULIO	5930	01-07-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio mandato de fecha 28 de enero de 2020, suscrito entre Municipalidad y el Servicio de Salud Metropolitano Sur para adquirir Unidad Dental Portátil
AGOSTO	6718	19-08-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para la ejecución del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO
AGOSTO	6858	31-08-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCOLAR
AGOSTO	6861	31-08-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares-año 2020
OCTUBRE	7832	09-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de transferencia de fondos, entre JUNJI y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín infantil Parque las Américas
OCTUBRE	7831	09-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de transferencia de fondos, entre JUNJI y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín infantil Ochavaría

OCTUBRE	7830	09-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de transferencia de fondos, entre JUNJI y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda para ejecución de obras en Sala Cuna y Jardín infantil Ciudad de Barcelona
OCTUBRE	7626	02-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase prórroga automática del convenio entre Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur para la ejecución de programa Rehabilitación Integral en la red de salud
OCTUBRE	7623	02-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio modificatorio entre Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur para la ejecución del programa acompañamiento psicosocial en atención primaria de salud 2020
OCTUBRE	7627	02-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase prórroga automática del convenio entre Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur para la ejecución del programa odontológico integral
OCTUBRE	7625	02-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase prórroga automática del convenio entre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda y Servicio de Salud Metropolitano Sur para la ejecución del programa sembrando sonrisas
OCTUBRE	7553	01-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio de implementación fase I, "Barrio Magallanes" del programa recuperación de barrios entre Municipalidad Pedro Aguirre Cerda y SEREMI de Vivienda y Urbanismo
OCTUBRE	8703	30-10-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase modificación de convenio de transferencia de recursos entre Subsecretaría de Prevención del Delito Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
NOVIEMBRE	9288	13-11-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio mandato entre Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al programa de formación de especialistas en el nivel de APS (FENAPS) misiones de estudio
DICIEMBRE	10998	15-12-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios suscrito entre la Municipalidad y el Ministerio general de la presidencia
DICIEMBRE	10999	15-12-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Aprueba convenio de transferencia de recursos de fecha 2 de noviembre del año 2020 suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la subsecretaría de servicios sociales sistema nacional de cuidado y Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
DICIEMBRE	11972	31-12-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio modificatorio de fecha 1º de Diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur
DICIEMBRE	11973	31-12-2020	PAGINA WEB MUNICIPAL	Apruébase convenio modificatorio de fecha 1º de Diciembre de 2020 suscrito entre la Municipalidad y Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al programa Mejoramiento del acceso a la atención odontológica

Fuente: Informe de Gestión Asesoría Jurídica 2020

## CAPITULO VIII VARIACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN EL 2020

Para el año 2020 el patrimonio del área municipal corresponde según detalle:

DETALLE	2017	2018	2019	2020
Patrimonio (M\$)	3.800.612	3.941.673	4.155.993	4.235.609
% incremento		3.71%	5.44%	1.92%

Fuente: Informe de Gestión DAF 2020

## CAPITULO IX LOS INDICADORES MAS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD.

### 1. ÁREA EDUCACIÓN

#### 1.1. INFORME RESULTADOS SIMCE 2019

A continuación se detalla el resultado alcanzado por cada uno de los establecimientos y cursos evaluados el año 2019:

En cada indicador, la escala varía entre 0 y 100 puntos. De acuerdo a esta escala, un valor más cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo personal y social.

En cuarto año básico los resultados alcanzados son los siguientes:

#### CUARTO AÑO BÁSICO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

CUARTO BÁSICO	
ESTABLECIMIENTOS	2019
Escuela Consolidada Dávila	216
Escuela Poetas de Chile	252
Escuela La Victoria	0
Liceo Enrique Backausse	211
Centro. Edu. Rep. Mexicana	260
Escuela Ricardo Latcham	257
Escuela Boroa	219
Liceo Eugenio Pereira Salas	213
Escuela Lo Valledor	-*
Escuela Ciudad de Barcelona	262
Escuela Villa Sur	0
Escuela Parque Las Américas	255
Escuela Risopatrón	263

#### CUARTO BÁSICO MATEMÁTICAS

MATEMÁTICAS	
ESTABLECIMIENTOS	2019
Escuela Consolidada Dávila	203
Escuela Poetas de Chile	233
Escuela La Victoria	0
Liceo Enrique Backausse	197
Centro. Edu. Rep. Mexicana	261
Escuela Ricardo Latcham	239
Escuela Boroa	229
Liceo Eugenio Pereira Salas	207
Escuela Lo Valledor	-
Escuela Ciudad de Barcelona	241

Escuela Villa Sur	0
Escuela Parque Las Américas	239
Escuela Risopatrón	243

Fuente: Informe de Gestión Educación 2020

En cuanto a los resultados alcanzados por los estudiantes de Octavo año básico:

#### OCTAVO AÑO BÁSICO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

OCTAVO BÁSICO	
ESTABLECIMIENTOS	2019
Escuela Consolidada Dávila	208
Escuela Poetas de Chile	214
Escuela La Victoria	192
Liceo Enrique Backausse	203
Centro. Edu. Rep. Mexicana	224
Escuela Ricardo Latcham	211
Escuela Boroa	218
Liceo Eugenio Pereira Salas	192
Escuela Lo Valledor	220
Escuela Ciudad de Barcelona	218
Escuela Villa Sur	219
Escuela Parque Las Américas	190
Escuela Risopatrón	238

#### OCTAVO AÑO BÁSICO MATEMÁTICAS

OCTAVO BÁSICO	
ESTABLECIMIENTOS	2019
Escuela Consolidada Dávila	207
Escuela Poetas de Chile	216
Escuela La Victoria	232
Liceo Enrique Backausse	209
Centro. Edu. Rep. Mexicana	218
Escuela Ricardo Latcham	220
Escuela Boroa	240
Liceo Eugenio Pereira Salas	214
Escuela Lo Valledor	202
Escuela Ciudad de Barcelona	248
Escuela Villa Sur	215
Escuela Parque Las Américas	212
Escuela Risopatrón	244

Fuente: Informe de Gestión Educación 2020



**OCTAVO AÑO BÁSICO HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES**

<b>OCTAVO BÁSICO</b>	
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>2019</b>
Escuela Consolidada Dávila	220
Escuela Poetas de Chile	222
Escuela La Victoria	207
Liceo Enrique Backausse	213
Centro. Edu. Rep. Mexicana	241
Escuela Ricardo Latcham	197
Escuela Boroa	209
Liceo Eugenio Pereira Salas	206
Escuela Lo Valledor	201
Escuela Ciudad de Barcelona	242
Escuela Villa Sur	217
Escuela Parque Las Américas	213
Escuela Risopatrón	226

Fuente: Informe de Gestión Educación 2020

## 1.2. LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO AL ÁREA DE EDUCACIÓN. Estado previsional Área Educación año 2020



### CERTIFICADO

La Jefa (S) del Departamento Educación de Pedro Aguirre Cerda, certifica que las cotizaciones correspondientes al año 2020 del personal de nuestra comuna, se encuentran debidamente pagadas.

FUNCIONARIOS POR ESTAMENTO (*)	TOTAL FUNCIONARIO	PORCENTAJE POR ESTAMENTO
ESTATUTO DOCENTE	334	35.8
ASISTENTES DE LA EDUCACION	251	26.9
CODIGO DEL TRABAJO	348	37.3
<b>TOTALES</b>	<b>933</b>	<b>100</b>

(\*)DATOS TRANSPARENCIA DICIEMBRE 2020

Se extiende el presente documento para ser presentado en  
**cuenta pública año 2020.**

**LORETO JARA MALES**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

PEDRO AGUIRRE CERDA, marzo 2021

## 2. AREA SALUD

### 2.1. CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL

#### 2.1.1. METAS SANITARIAS 2020

En 2020 este índice fue afectado en su desempeño por las condiciones epidemiológicas, a nivel país los centros de salud de atención primaria no alcanzaron el primer tramo de cumplimiento. La comuna procedió a una apelación que fue acogida por la Resolución Exenta N° 336, del 30/03/21 logrando finalmente quedar clasificados en:

UNIDAD DE ANALISIS	TRAMO PARA CALCULO DEL COMPONENTE VARIABLE DE LA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO Y DESARROLLO DEL DESEMPEÑO COLECTIVO
CESFAM Dr. Amador Neghme	Tramo 1: 100% Componente Variable
CESFAM Dr. Edgardo Enríquez	Tramo 1: 100% Componente Variable
CESFAM Padre Pierre Dubois	Tramo 1: 100% Componente Variable
CESFAM Lo Valledor Norte	Tramo 1: 100% Componente Variable

#### 2.1.2. INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

Dentro del contexto de estado de excepción se suspendieron el cumplimiento de las garantías explícitas en salud (GES) y las rebajas del financiamiento per cápita por vía de IAAPS, reorientando los recursos, tanto humanos como financieros, al enfrentamiento de las necesidades de la población asociadas al COVID 19, por lo que no se presentan estos indicadores.

## 2.2. GESTIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD

### Puesta en marcha del Centro de Salud Lo Valledor Norte

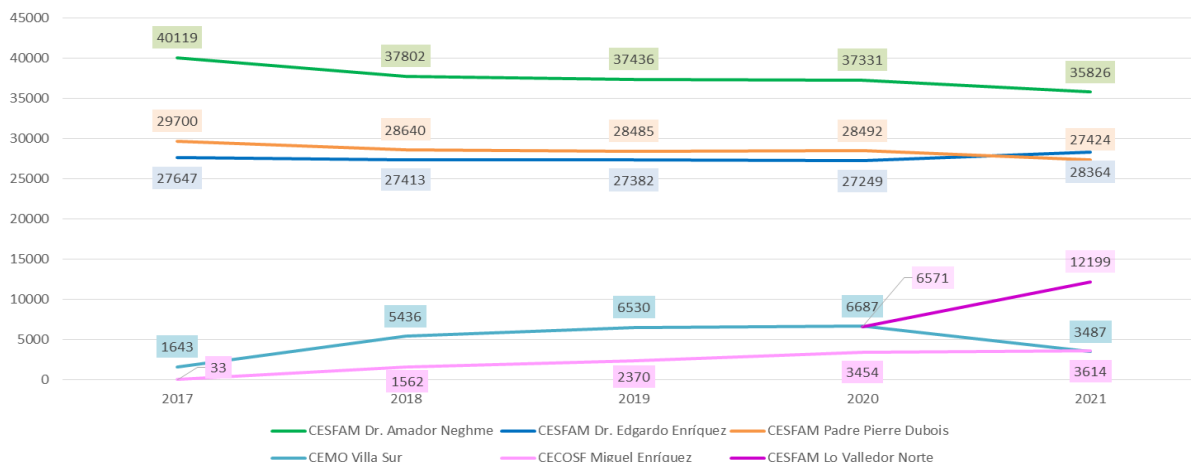
Inició sus funciones bajo la administración municipal el 1 de enero de 2020, tomando bajo su dependencia el CECOSF Dr. Miguel Enríquez Espinosa, asumiendo el territorio poniente de la comuna, comprendido entre Av. Maipú y Av. Cerrillos, Av. Lo Ovalle y Av. Isabel Riquelme. Atendiendo en conjunto una población de casi diecisiete mil habitantes para el año 2020.

### Gestión de per cápita – inscripción en centros de salud

Si bien durante 2020 no se realizó una campaña de inscripción, la población validada aumentó a 110.914 personas, creciendo – de acuerdo a lo esperado – el CESFAM Lo Valledor Norte, manteniéndose la distribución de la población por centro de salud:

- CESFAM Dr. Amador Neghme concentra el 32% de los inscritos validados,
- CESFAM Padre Pierre Dubois, atiende al 25% de la población,
- CESFAM Dr. Edgardo Enríquez, atiende al 26% de la población,
- CESFAM lo Valledor Norte, atiende al 17% de las personas inscritas en la comuna.

Población validada por centro de salud,  
2017 - 2021

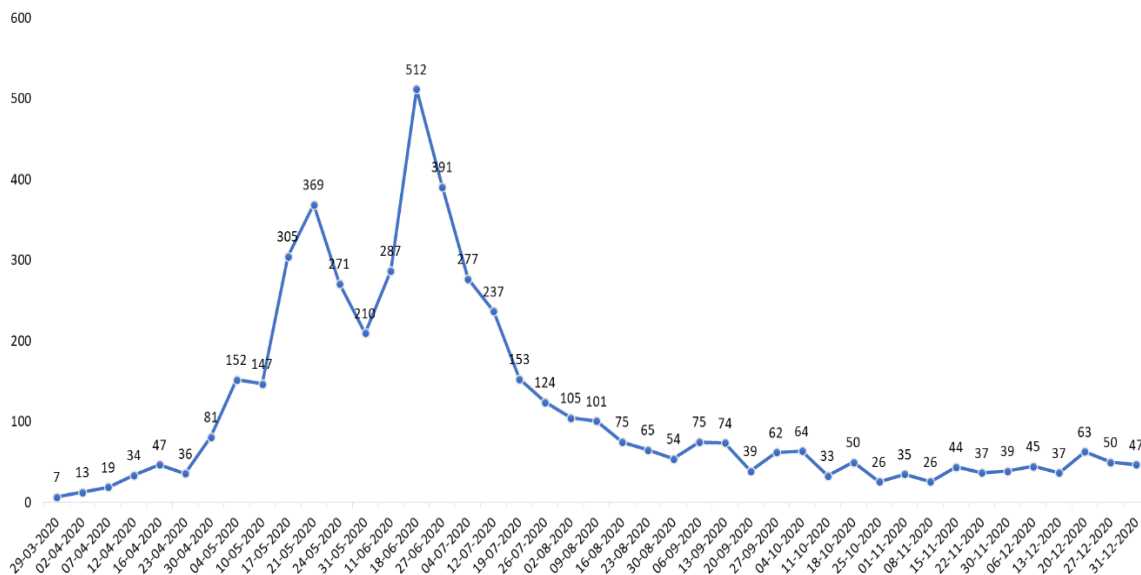


### Estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)

La pandemia obligó a los equipos de salud a asumir nuevas actividades, sobretodo asociadas a la vigilancia epidemiológica. Es así, el Departamento de Salud comunal a través de sus centros de salud lideró un proceso de seguimiento y atención a las personas afectadas por la enfermedad y sus contactos antes de que esta tarea fuera asignada desde el MINSAL a la Atención Primaria de Salud.

En marzo de 2020 se informaron los primeros casos de COVID 19 en Pedro Aguirre Cerda, comenzando desde ese mes un proceso de monitoreo de las personas enfermas, acompañando su proceso de salud y enfermedad, pero también detectando sus contactos estrechos para evitar la propagación de la enfermedad.

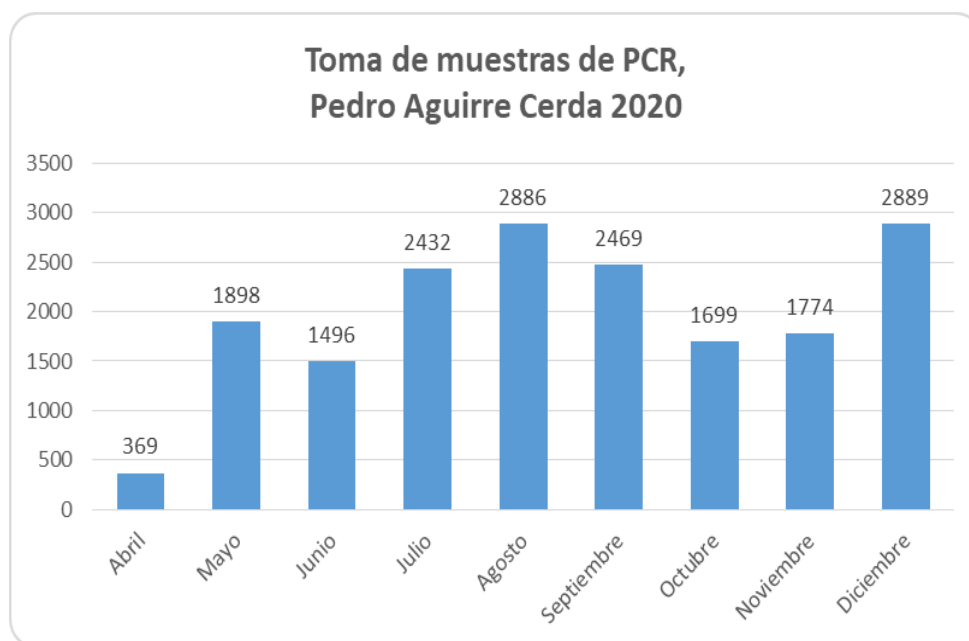
En conjunto la red de centros de salud comunal atendió a 5.335 casos activos en 2020, llegando en junio de a un pick de 512 casos activos, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



El aislamiento de los casos positivos puso en evidencia las determinantes sociales que afectan a los vecinos de Pedro Aguirre Cerda, siendo necesaria la entrega de cajas de alimentos para ir en ayuda de las personas que debían realizar el aislamiento por estar cursando la enfermedad. Durante 2020 se entregaron 778 cajas de alimentos a familias afectadas por COVID 19.

Acompañando el proceso de aislamiento de las personas en la fase contagiosa de la enfermedad, la comuna estableció las redes de coordinación para el ingreso de aquellos que lo requirieran a residencias sanitarias. Un 76% de las personas de la comuna que ingresaron a residencias sanitarias fueron derivadas desde los centros de salud comunales, ascendiendo a 223 personas cuyo aislamiento fue gestionado por la red. Mientras que desde la red privada y otras vías se solicitaron 67 ingresos a residencias sanitarias para personas que habitan en Pedro Aguirre Cerda. Totalizando 290 personas ingresadas en 2020 a residencias sanitarias.

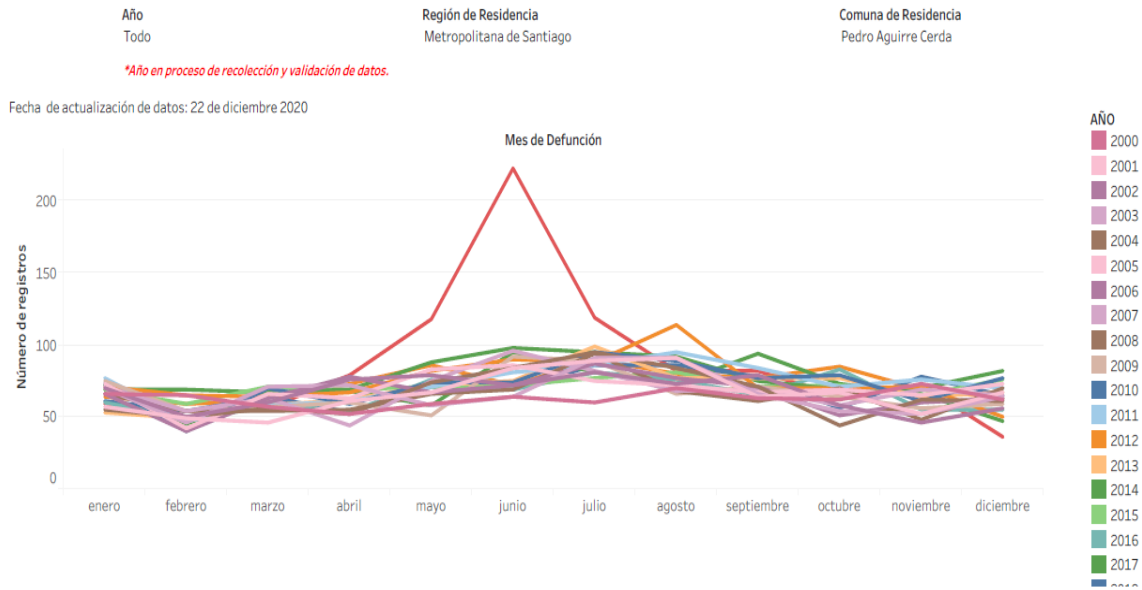
Esto fue acompañado por un trabajo un arduo en el proceso de testeo a través de la toma de exámenes PCR, tarea que en abril de 2020 fue asignada desde el MINSAL a los centros de salud primaria, pues antes había estado reservada a otros dispositivos del sistema público.



La pandemia por COVID 19 sin duda marcó el año 2020, pasando a ocupar el primer lugar en las causas de muerte en nuestro país, situación a la que no escapó nuestra comuna, registrándose 313 personas fallecidas a raíz de esta enfermedad de acuerdo a información del MINSAL.

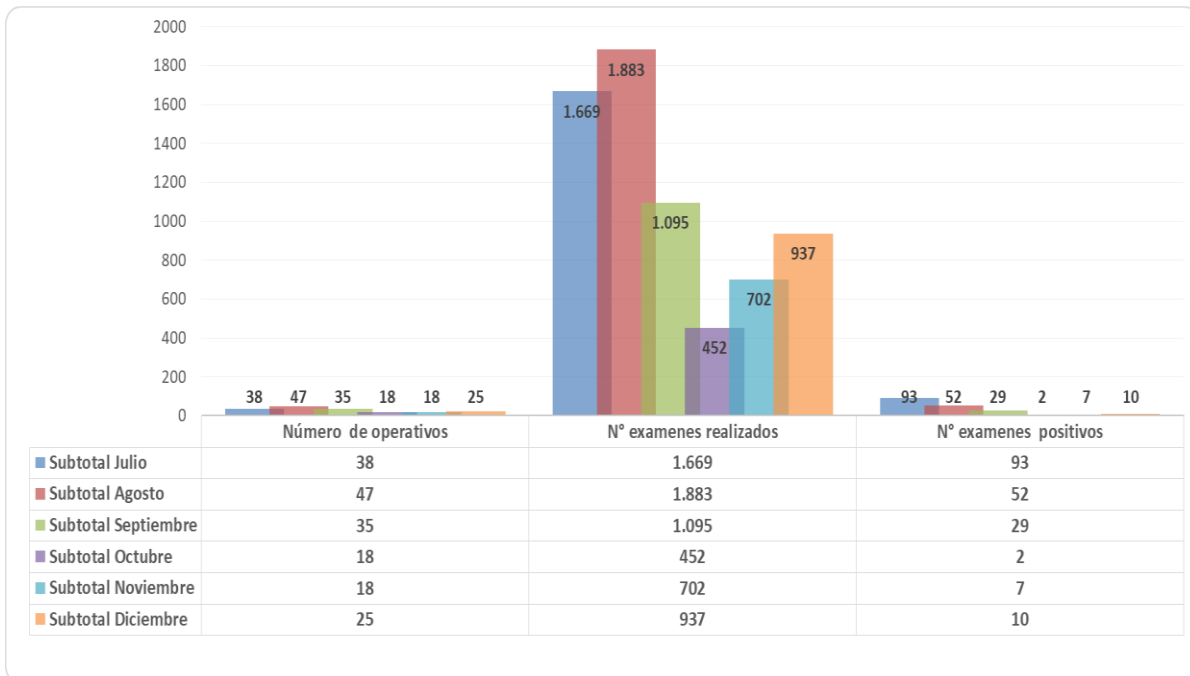
Al revisar los datos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) de los últimos veinte años, se observa que las defunciones ocurridas en la comuna al igual que en el resto del país, se vieron incrementadas en el año 2020. Especialmente en el mes de junio, que coincide con el mayor brote de la enfermedad a nivel comunal.

**Defunciones según mes y año de la defunción.**

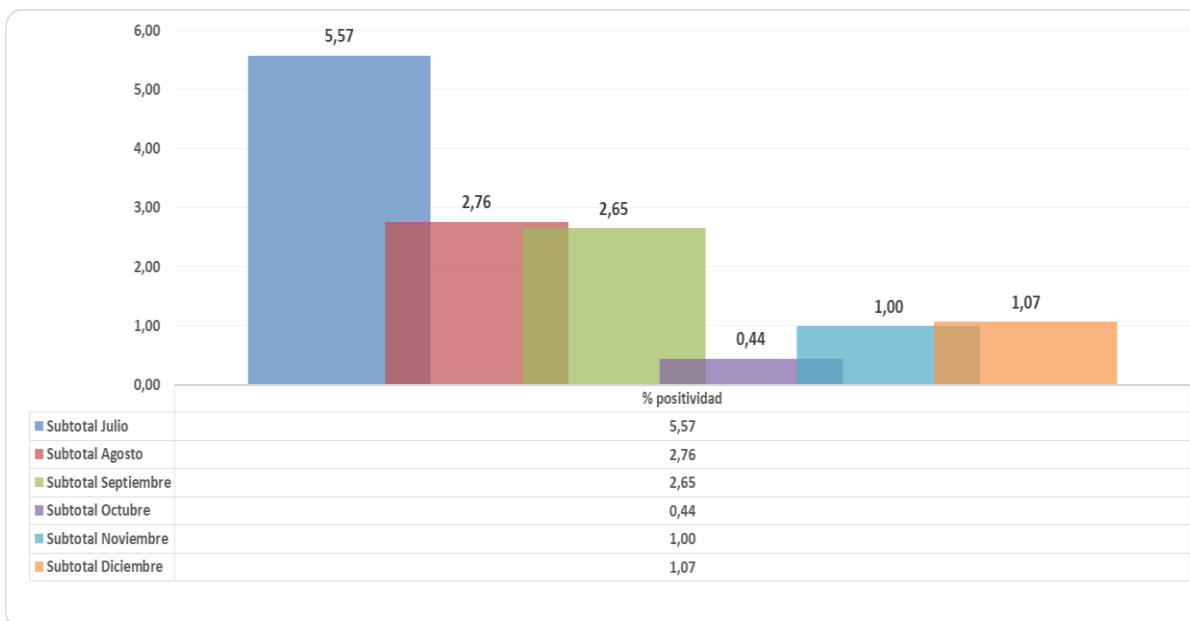


**Búsqueda Activa de Casos (BAC)**

Durante el año 2020 se realizaron 181 operativos de búsqueda activa de casos - dirigidos a personas sin síntomas de enfermedad por COVID 19 - donde se realizaron 6.738 tomas de exámenes PCR, detectando 193 casos positivos, alcanzando una positividad global de 2.86%.



Consistentemente con otros parámetros la mayor positividad se observó cercana al mes de junio, donde se registraron los pick de casos activos:



### Nuevas prestaciones y modalidades de atención

Las restricciones a la movilidad de las personas y la necesidad de mantener distancia física, sumado a las cuarentenas preventivas, obligaron a recrear nuevas modalidades de atención y dar mayor fuerza a las actividades en domicilio, lo que obligó a cambiar totalmente las agendas de los prestadores en salud, apareciendo nuevas prestaciones como la atención remota, el cambio de la entrega en los centros de salud por la entrega en domicilio de medicamentos y alimentos para personas mayores, además de la atención en domicilio a personas enfermas de COVID 19, como a personas afectadas por otras patologías pero que la situación o sus condicionantes no hacía recomendable concurrir a los centros de salud

Es así como a partir de abril de 2020 se cambiaron totalmente las agendas de los prestadores, siguiendo las orientaciones ministeriales se postergaron aquellos controles no esenciales, privilegiando las atenciones cuya postergación podía generar un daño al paciente, y la atención de los grupos más vulnerables en salud.

- Entre abril y diciembre de 2020, se realizaron 21.149 visitas domiciliarias desde los centros de salud, un 16% de ellas a personas y familias con COVID 19 (3.426 visitas) y 84% de visitas domiciliarias a personas afectadas por otros problemas de salud (17.723 visitas)
- En ese mismo periodo se realizaron 70.371 controles telefónicos, a personas afectadas por diferentes patologías.
- A diciembre de 2020 se realizaron 26.087 despachos de medicamentos en domicilio a vecinos de Pedro Aguirre Cerda.
- Se realizaron 520 hospitalizaciones domiciliarias.
- Se generó una nueva prestación de Rehabilitación dirigida a pacientes post COVID 19, para atender las secuelas derivadas de la enfermedad, pacientes que cursaron presentaciones más graves de la enfermedad y que requirieron hospitalización y/o ventilación mecánica. En 2020 se atendieron a 49 personas en esta condición, realizando 520 sesiones de kinesioterapia, fonoaudiología y terapia ocupacional, cargo de los equipos de salud comunal especializados en Rehabilitación.

## 2.1. LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO AL ÁREAS DE SALUD.

### Estado previsional Área Salud año 2020

DEPARTAMENTO DE SALUD  
UNIDAD RECURSOS HUMANOS

Pedro Aguirre Cerda, 5 de Abril de 2021.

#### CERTIFICADO

La Jefa de Departamento de Salud de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, certifica que el área de salud no registra deuda de cotizaciones pendientes durante el período 2020.

Se extiende el presente documento para ser presentado donde estime conveniente.

NANCY DAWSON REVECO

JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA  
JEFE(A) DEPARTAMENTO DE  
SALUD MUNICIPAL



## CAPITULO X ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS 2020

Mediante Decreto N° 05182 de fecha 18 de abril 2017 se aprueba el proyecto "Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda", según se observa a continuación.



En este contexto la actual política se encuentra en proceso de evaluación conforme a la Ley 20.922 de Plantas Municipales.

## **POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA 2019**

### **VISIÓN**

#### **Un gobierno municipal moderno, eficaz y eficiente.**

"Hoy, la comuna de Pedro Aguirre Cerda inicia una nueva etapa y asume el desafío de poner en valor su territorio para dar inicio a un círculo virtuoso de recuperación del espacio público, de sus barrios y de su gente, que aspira a convertir a su comuna en una comuna hermosa, limpia y entretenida capaz de detonar un proceso creciente de identificación entre sus habitantes y su medio ambiente, logrando dotar a la comuna de una identidad propia."

"Para ello, aspira a mejorar el espacio público en todo el territorio comunal, pavimentando sus calles y mejorando plazas, eliminando los micro basurales, mejorando e iluminando sus veredas, construyendo más y mejores áreas verdes, forestando sus calles, construyendo más y mejores lugares de esparcimiento para sus niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores y mejorando la señalética y el mobiliario urbano de la comuna."

"Junto con esto, como forma de profundizar en la construcción de una identidad propia, se propone la reconstrucción de la historia de cada barrio y población, con fuerte raigambre en lo popular, de manera de ir constituyendo una historia común que potencie esta identidad, que la ligue con el pasado

"Pedro Aguirre Cerda desea con fuerza convertirse en una comuna entretenida, con lugares de esparcimiento para todos sus habitantes, especialmente las familias, sus niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores de la mano de un aumento, recuperación y mejoramiento de la infraestructura recreacional, deportiva y cultural que le permita aprovechar las condiciones de sus habitantes y, al mismo tiempo, promover la vida sana, el adecuado uso del tiempo libre y la promoción de diversas manifestaciones culturales entre su población y muy especialmente los jóvenes."

"En el área de la salud y la educación, Pedro Aguirre Cerda aspira a mejorar significativamente sus servicios ganando en pertinencia y perspectiva local" (PLADECO 2015-2018)

Respecto, del área del Recurso Humano de la Municipalidad, PLADECO, plantea lo siguiente en, Imagen objetivo, Lineamiento Estratégico y Objetivos Específicos.

### **IMAGEN OBJETIVO 2014-2018**

- Pedro Aguirre Cerda, con un gobierno municipal moderno, eficaz y eficiente.

### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:**

- Modernización de la Gestión Municipal.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Disponer los Recursos Humanos suficientes, en cantidad, calidad y compromiso, para ejecutar las funciones de manera eficiente y eficaz, en orden al logro de objetivos institucionales.
- Incorporar valor agregado a los recursos humanos municipales de manera de asegurar la existencia de competencias que incrementen la productividad de los funcionarios.

En este orden de ideas, también es importante incorporar un cambio respecto de la gestión del personal, desde el cambio de lenguaje pasando de los "recursos humanos" a la "gestión de las personas". Esta concepción más holística del personal que implica el reconocimiento de la importancia de este elemento de la organización en el logro de sus objetivos estratégicos.

Se sugiere la creación de una Unidad de Gestión de las Personas, con dotación suficiente y capacitada para asumir la responsabilidad de establecer una política de recursos humanos, que asuma el desarrollo de los principales procesos de la gestión del personal, desde el reclutamiento, la selección, procesos de inducción, desarrollo y capacitación; evaluación de desempeño, hasta la desvinculación de los funcionarios. Pero al mismo tiempo, que integre el trabajo de bienestar, y la coordinación con las otras plantas de funcionarios de los distintos regímenes estatutarios, específicamente de la salud y educación, incorporando a su vez, en la política del

personal, a los prestadores de servicio en calidad de honorario, quienes también desarrollan una labor fundamental en la institución.

Como tercer y último tema, se plantea la necesidad de un mejoramiento significativo de la infraestructura y la planta física del municipio por el impacto que la actual tiene en el clima laboral de quienes trabajan en la Municipalidad. Esto tiene por objeto un mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo, desarrollando las acciones necesarias para resguardar la satisfacción laboral y el desarrollo permanente del capital humano de quienes trabajan en la Municipalidad, con miras a retener a los profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares que están dispuestos a venir a trabajar en ella.

### **(Estudio actualización PLADECO Pedro Aguirre Cerda 2014-2018)**

#### **PRESENTACION DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:**

La Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, plantea como una herramienta fundamental generar una política de recursos humanos, que permita, concretar una declaración formal de principios respecto de la gestión de las personas en la institución, generando con ello a mediano y largo plazo una guía en el desarrollo de normas o criterios más específicos.

Es por ello, que la política de recursos humanos busca el mejoramiento continuo del funcionario de la municipalidad que implica reconocer la importancia en el desarrollo profesional y personal en creciente perfeccionamiento que permita el logro de los objetivos estratégicos plasmados en PLADECO, para satisfacer las necesidades de la comunidad.

En este contexto, la política de recursos humanos permitirá delinear el desarrollo de los principales procesos de la gestión del personal, desde:

- El reclutamiento y la selección.
- Procesos de inducción, medición y mejoramiento del desempeño y capacitación.
- Gestión del conocimiento
- Gestión por competencias
- Reconocimiento
- Desvinculación de los funcionarios.
- Clima laboral
- Coordinación con las otras plantas de funcionarios de los distintos regímenes estatutarios, específicamente de la salud y educación, incorporando a su vez, en la política del personal, a los prestadores de servicio en calidad de honorario, quienes también prestan una labor fundamental en la institución.

Al mismo tiempo esta propuesta considera los siguientes Principios y Valores que contextualizan las políticas de Recursos Humanos: Idoneidad, no discriminación, justicia, equidad, transparencia y carrera funcionaria.

#### **OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:**

Establecer las bases generales y específicas para la selección, mantenimiento y desarrollo de las personas que trabajan en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. De modo que esta política, permita una guía para la administración, coordinación y dirección de la gestión de personas.

- 1) Generar precedentes para la discusión y desarrollo de políticas en torno a temas estratégicos tales como: reclutamiento del personal, inducción, desarrollo y capacitación, evaluación de desempeño, clima laboral, entre otros.
- 2) Promover un sentido de participación de todos los funcionarios a través del diálogo constructivo desarrollado en reuniones de coordinación departamentales e interdepartamentales.

Para cumplir con estos objetivos es necesario:

- Reclutar y seleccionar al personal idóneo.
- Desarrollar los recursos humanos a través de: la capacitación siguiendo las directrices del PLADECO, la motivación con el fin de fortalecer el compromiso y espíritu de servicio, la evaluación transparente y objetiva, compensación, reconocimiento equitativo a los funcionarios.
- Asegurar un clima de trabajo positivo y el desarrollo de las instancias para la conciliación entre familia y trabajo, generando una buena calidad de vida laboral.

En este contexto según la Ley N° 20.922, cabe destacar que en este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito, integrado paritariamente por representantes del alcalde y de las asociaciones de funcionarios existentes en la municipalidad<sup>7</sup>

### **1. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN:**

**Objetivo específico:** Lograr que los cargos a ser provistos, sean ocupados por personas idóneas para su óptimo desempeño, considerando los lineamientos estratégicos, Reglamento Interno Municipal y los perfiles de cargos de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

#### **Reclutamiento:**

La Municipalidad aplicará el criterio de idoneidad para acceder a los cargos provistos. Ante igualdad de condiciones de un candidato(a) interno, versus un candidato(a) externo, se privilegiará el principio de carrera funcionaria.

#### **Selección:**

Para asegurar la idoneidad, el proceso de selección siempre se realizará basado en criterios técnicos y competencias necesarias para el cargo, utilizando el servicio de evaluación profesional que corresponda.

Se privilegiará en el proceso de selección, los perfiles del cargo y la congruencia con los valores de la Municipalidad.

El proceso de selección en ningún caso podrá incluir elementos de discriminación a los postulantes, basados en condiciones que no tengan relación con las competencias necesarias para el cargo.

### **2.- DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS:**

**Objetivo específico:** Potenciar el desarrollo de las capacidades y competencias de los funcionarios, teniendo como horizonte no sólo las funciones que se deben realizar en el municipio, sino que estar en permanente búsqueda de la excelencia, haciendo un aporte real a mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

#### **Inducción:**

La Municipalidad contará con un proceso de inducción que se realizará periódicamente considerando las fases de orientación, socialización y entrenamiento en el puesto de trabajo, siendo esta última responsabilidad del Jefe directo, con el apoyo del Departamento de Recursos Humanos.

Esta inducción contará con dos fases:

- Inducción genérica: Considera el conocimiento de las Normas y Procedimientos del Sector Público y Municipal.
- Inducción específica: Conocimiento de Normas y Principios que regulan las acciones de la Unidad, en la cual el funcionario se va a desempeñar.

---

<sup>7</sup> Ley 20.922 de Plantas Municipales

### **Medición y Mejoramiento de Desempeño:**

- La Municipalidad desarrollará una cultura orientada a la mejora continua. En este sentido propiciará el perfeccionamiento permanente del desempeño de sus funcionarias y funcionarios mediante sistemas e iniciativas complementarias e independientes al proceso de calificación.
- La medición del desempeño deberá propiciar el diálogo constructivo entre funcionarios y sus respectivos jefes con miras al desarrollo y el mejoramiento de su función.

### **Capacitación:**

- La Municipalidad velará por la existencia de programas de capacitación y formación orientados a incorporar conocimientos y desarrollar competencias, que estén alineadas con los objetivos Municipales.
- La gestión de las actividades de capacitación se hará mediante criterios técnicos. Para ello se establecerá un sistema que incluya fases de detección de necesidades, plan de capacitación, seguimiento y evaluación de las actividades.
- La detección de necesidades de capacitación se realizará principalmente asociado a las necesidades del personal en su puesto o cargo actual.
- A fin de asegurar la equidad, la Municipalidad aplicará criterios similares en cada dirección para la asignación de cursos y actividades de capacitación, que deberán estar justificadas.
- Las actividades y programas de capacitación voluntaria<sup>8</sup> estarán alineadas con las iniciativas de capacitación transversal de la Municipalidad y ser coherentes con los objetivos estratégicos.
- Se propiciarán adicionalmente, actividades y programas de capacitación de perfeccionamiento <sup>9</sup> a funcionarias y funcionarios que hayan destacado en aspectos de desempeño o manifiesten un genuino interés en su desarrollo personal y profesional.
- La capacitación de perfeccionamiento que ofrezca la Municipalidad procurará también generar condiciones de empleabilidad a sus funcionarios, con el objetivo de atraer, motivar y retener a las y los mejores profesionales, asegurando el desarrollo de cada uno de sus respectivos puestos de trabajo.

### **Gestión del Conocimiento:**

- La Municipalidad promoverá la eficaz gestión del conocimiento, utilizando un sistema que permita identificar el conocimiento crítico, difundirlo y conservarlo adecuadamente.
- Se promoverá la innovación en el desarrollo del quehacer municipal tanto de la transferencia de conocimiento adquirido a través de capacitación externa como en la gestión del conocimiento interno.
- Se favorecerá la generación e integración de redes de conocimiento por parte de los funcionarios de otras entidades.

### **Gestión por Competencias:**

- La Municipalidad propiciará la gestión de su personal, basándose en competencias.
- El modelo de competencias será desarrollado e implementado considerando los lineamientos estratégicos de la Municipalidad, y el aporte de las investigaciones de los especialistas en esta materia. El desarrollo de competencias se orientará a potenciar las capacidades y habilidades de los funcionarios, satisfacer los requerimientos de la organización y a generar condiciones de empleabilidad en los funcionarios.
- Se implementará un sistema complementario que se transforme en una instancia de retroalimentación entre jefe y subordinado, que permita generar un espacio de desarrollo que se traduzca en incentivos simbólicos que reconozcan y perfeccionen el trabajo funcionario.

---

<sup>8</sup>Capacitación voluntaria: La capacitación voluntaria, que corresponda a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde determinará su procedencia y en tal caso seleccionará a los interesados (Art. 23 Ley 18.883 Estatuto Administrativo)

<sup>9</sup> Capacitación de perfeccionamiento: La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño de] funcionario en el cargo que ocupa. La selección del personal que se capacitará, se realizará mediante concurso (Art. 23 Ley 18.883 Estatuto Administrativo)

**Reconocimiento:**

La Municipalidad velará porque sus funcionarias y funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos. La Municipalidad propiciará el reconocimiento del desempeño de los funcionarios, resguardando la equidad y transparencia.

Las distintas modalidades y medios a través del cual se reconocerá el buen desempeño serán comunicados en sus prácticas y principios sustentadores, para asegurar su transparencia.

Se velará por promover y facilitar el reconocimiento al interior de cada Dirección.

**Desvinculación:**

La Municipalidad proporcionará apoyo sistemático para el proceso de retiro programado de sus funcionarias y funcionarios.

Desvinculación anticipada con respeto y dignidad hacia el funcionario afectado.

**3.- CALIDAD DE VIDA LABORAL**

Objetivo específico: Promover de forma activa en todos los niveles de la generación y mantención de un clima laboral positivo, atractivo para sus funcionarias y funcionarios, y que promueva el desarrollo de las personas.

**Clima Laboral:**

- La Municipalidad velará por crear las condiciones propicias para un buen clima laboral.
- Será responsabilidad principalmente de los Directivos y jefaturas el promover y mantener el buen clima laboral en su ámbito de acción.
- Se realizarán planes de mediano y largo plazo con el fin de mejorar el clima laboral, basados en valores y principios corporativos.
- Se promoverá la equidad, credibilidad, inclusión, confianza, respeto y una comunicación fluida y oportuna al interior de la Municipalidad.

**Calidad de Vida Personal:**

- La Municipalidad otorgará garantías y beneficios, de acuerdo a sus medios, que permitan fortalecer el vínculo laboral y el espíritu de pertenencia de sus funcionarias y funcionarios.
- La Municipalidad procurará la conciliación entre familia y trabajo de sus funcionarias y funcionarios.
- La Municipalidad contribuirá al desarrollo integral del trabajador municipal, lo que se transformará en un aporte eficaz hacia la comunidad.

**Ambiente Laboral Seguro y Saludable:**

- La Municipalidad protegerá la salud e integridad de sus funcionarias y funcionarios.
- La Municipalidad demostrará el compromiso con el medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

**Asociatividad:**

- La Municipalidad promoverá la Asociatividad de los funcionarios municipales, entregando facilidades para el fomento y desarrollo de las Asociaciones Gremiales constituidas.

## **BIBLIOGRAFIA**

### Leyes:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Ley N° 20.922, Plantas Municipales.

### Documentos Municipales:

- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda 2014-2018.

## CAPITULO XI OBRAS AÑO 2020

Durante el año 2020 a nivel comunal se desarrollan obras equivalentes a \$5.723.639.780.- del cual el 80% está en proceso de ejecución, mientras que el 19% corresponde a obras terminadas. Según se detalla a continuación:

N°	PROCESO	MONTO \$	%
1	En ejecución	4.583.073.484	80%
2	En proceso de Recepción	39.445.302	1%
3	Obra Terminada	1.101.120.994	19%
Total		<b>5.723.639.780</b>	100%

Fuente: Informe de Gestión DOM 2020

### Obras en ejecución año 2020

N°	ID PROYECTO MERCADO PÚBLICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN/ADJUDICADO	FUENTE
1	2392-46-LP19	SERVICIO DE MANTENCION DE PARQUE LUMINICO PAC	\$ 78.540.000	MUNICIPAL
2	2392-44-LR18	REPOSICIÓN DE PLAZAS U.V N.º 24, 14 Y 7, COMUNA P.A.C.	\$ 983.960.004	GORE
3	2392-3-LR19	CONSTRUCCION PLAZA CIVICA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 1.368.935.533	GORE
4	2392-4-LR19	CONSERVACIÓN DE VEREDAS U.V. 1	\$ 1.163.314.000	GORE
5	2392-32-LR18	REPOSICIÓN ESCUELA REPÚBLICA MEXICANA	\$ 988.323.947	GORE
TOTAL			<b>\$ 4.583.073.484</b>	

Fuente: Informe de Gestión DOM 2020

### Observaciones:

- Proyecto REPOSICIÓN DE PLAZAS U.V N.º 24, 14 Y 7, COMUNA P.A.C.: Obra paralizada el día 23 de Abril, debido a la cuarentena declarada en la RM, por la pandemia COVID-19. La obra se reactiva el día 24 Septiembre de 2020, quedando días 176 de ejecución.
- Proyecto CONSTRUCCION PLAZA CIVICA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA: Obra paralizada el día 23 de Abril, debido a la cuarentena declarada en la RM, por la pandemia COVID-19. La obra se reactiva el día 14 Septiembre de 2020, quedando 147 días de ejecución.
- Proyecto CONSERVACIÓN DE VEREDAS U.V. 1: Obra paralizada el día 23 de Abril, debido a la cuarentena declarada en la RM, por la pandemia COVID-19. La obra se reactiva el día 14 Septiembre de 2020, quedando 142 días de ejecución.

### Obras en proceso de recepción año 2020

N°	ID PROYECTO MERCADO PÚBLICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN/ADJUDICADO	FUENTE
1	TRATO DIRECTO/2392-63-LE19	DEFENSA ANTI PALOMAS Y MEJORAMIENTO TALLER DE ESPECIALIDAD ALIMENTACION ESCUELA CONSOLIDADA DAVILA	\$ 39.445.302	FAEP 2018
TOTAL			<b>\$ 39.445.302</b>	

Fuente: Informe de Gestión DOM 2020



Obras terminadas año 2020

N°	ID PROYECTO MERCADO PÚBLICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN/ADJUDICADO	FUENTE
1	2392-46-LP19	CONTRATO CONEXO INSTALACION AP	\$ 67.808.350	MUNICIPAL
2	2392-21-LP18	CONSERVACIÓN DE CALZADAS, POBLACIÓN DÁVILA	\$ 58.800.001	PMU
3	2392-34-LP19	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS, COMUNA P.A.C.	\$ 66.008.341	JUNJI
4	TRATO DIRECTO/2392- 48-LP19	MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL LICEO E. PEREIRA SALAS	\$ 51.036.256	FAEP 2018
5	TRATO DIRECTO/2392- 45-LE19	MEJORAMIENTO HALL DE ACCESO ESCUELA LO VALLEDOR	\$ 10.995.221	FAEP 2018
6	TRATO DIRECTO/2392- 51-LE19	CAMBIO CANALES, MANTAS FORROS ESCUELA LA VICTORIA	\$ 18.835.054	FAEP 2018
7	TRATO DIRECTO/2392- 12-LE20	AUMENTO ALTURA MEDIANERO Y DREN PARQUE LAS AMERICAS	\$ 16.868.123	FAEP 2018
8	TRATO DIRECTO/2392- 53-LE19	DEFENSA ANTI PALOMA CEIA	\$ 16.139.375	FAEP 2018
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 306.490.721</b>	

Fuente: Informe de Gestión DOM 2020

En relación al artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales no se consigan iniciativas respecto de este artículo.

## CAPITULO XII

## GESTION EN COVID - 19

El presente capítulo describe las acciones más relevantes de la Gestión Municipal en el contexto del COVID – 19, a nivel de las unidades de DIDECO, SALUD y EDUCACION MUNICIPAL.

### GESTIÓN DIDECO

Pedro Aguirre Cerda cuenta con una superficie total de 10 Km<sup>2</sup> y su población fue registrada en el último CENSO 2017 con un total de 101.174 habitantes, el 51% de ellos son mujeres. La población de 65 años y más, es decir, la población adulta mayor representa el 14,21% del total comunal, porcentaje que sobrepasa la densidad regional (10,79%) y la nacional (11,40%). Considerada principalmente como una comuna dormitorio, Pedro Aguirre Cerda, no cuenta con grandes empresas ni consorcios que puedan dar sustento a su propia movilidad económica local, por lo tanto sus vecinos circulan frecuentemente hacia otras comunas a ejercer sus labores contractuales. Los adultos mayores son identificados por el Gobierno de Chile como las más vulnerables de contraer o afectarse por contagios de Coronavirus, al ser un sector de alto riesgo por las enfermedades asociadas y por las precarias condiciones socioeconómicas que las caracteriza.

Los vecinos y vecinas que oscilan entre los 45 y 64 años de edad representan el 36,8% del total de habitantes de la comuna, la población más afectada por la cesantía causada tras la crisis sanitaria que Chile se encuentra experimentando en el marco del COVID-19 desde el mes marzo del presente año. Si bien, actualmente no se cuenta con una cifra actualizada de cesantes en Chile, el diario electrónicos Las Américas las proyecta en más de un millón en el territorio nacional, lo que deja a los trabajadores y trabajadoras de comunas como Pedro Aguirre Cerda, en la incertidumbre laboral tras el Estado de Excepción Constitucional decretado por el Gobierno Chileno.

Actualmente, según datos extraídos de ADIS (Analista Digital de Información) existen 20.180 familias que se encuentran bajo el 40% de vulnerabilidad socioeconómica en nuestra comuna, involucrando a un total de 49.403 personas en esta situación, 58,4% de las cuales son mujeres.

Todas las personas y familias consideradas bajo el 40% de mayor vulnerabilidad social y económica, se consideran en esta situación dado que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades más elementales, sumado, entre otros aspectos, a un bajo nivel de escolaridad.

Los sectores de la comuna que concentran la mayor cantidad de familias viviendo bajo el 40% de mayor vulnerabilidad son: Población Dávila, con 1.434 familias; Lo Valledor Norte (11 -H) con 1.493; Las Palmas, con 1.887; Villa Sur, con 1.086; Población La Victoria, con 3.167; San Joaquín Poniente con 1.272 y Lo Valledor (8-H) con 939 familias.

Desde que Chile registra su primer caso por Coronavirus detectado el 3 de Marzo, el Ministerio de Salud de nuestro país ha declarado Alerta Sanitaria en todo el territorio chileno, y –considerando su rápida expansión- el Gobierno de Chile decreto Estado de Excepción Constitucional por Considerar la propagación del Coronavirus como una Catástrofe Nacional.

Durante la primera semana del mes de Abril, la Región Metropolitana registró un total de 2.548 casos confirmados de contagios por COVID-19, de ellos, 19 casos confirmados corresponden a vecinos y vecinas de Pedro Aguirre Cerda, según datos obtenidos desde el Informe Epidemiológico del Ministerio de Salud fechado el 08 de Abril de 2020, situación que ha provocado en la ciudadanía una serie de problemas asociados al temor y a las inseguridades generadas por el aislamiento social, el cierre de locales comerciales y de servicios, cuarentenas decretadas en comunas vecinas y la amenaza constante del contagio, limitando, considerablemente con ello, el normal funcionamiento de sus dinámicas de convivencia y subsistencia.

De lo anterior, la población comunal se ha visto fuertemente afectada, siendo los adultos mayores, las personas con movilidad reducida, las personas en situación de discapacidad, las familias en condiciones de vulnerabilidad económico-social y las personas en condiciones de salud crónicas, las más afectadas.

De acuerdo a este escenario que nos vimos enfrentados, debimos replantear el plan de trabajo diseñado desafiándonos a organizar instancias de coordinación al interior de la municipalidad que nos permitieran generar acciones de prevención comunal en diversas temáticas asociadas a la Pandemia, crear o fortalecer redes de apoyo con la ciudadanía, sus líderes y dirigentes sociales, coordinar labores de asistencia y orientación frente a las nuevas problemáticas que se generaron a razón del COVID-19, promover la seguridad familiar y personal y, principalmente, socorrer o colaborar con la mitigación de estas problemáticas en la población mayormente afectada que garantizaran la alimentación básica de las familias más afectadas, llegando al máximo posible de los hogares.

En momentos de alta cesantía, de aislamiento social y de precariedad socioeconómica, creando espacios que permitieran mitigar estas problemáticas, se transformaron, quizás, en la única alternativa que pudieran tener las familias de menores ingresos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario promovió, entre sus diversos departamentos, programas y equipos humanos, la generación de acciones conjuntas que tendieron a la colaboración mutua en tiempos de Pandemia sin dejar de lado la función para el cual fuimos contratados.

## **Descripción de Acciones en ayuda a la comunidad**

### **1. Acciones de Apoyo a la Comunidad**

1.1.-Entrega de cajas de mercadería “Alimentos para Chile” Durante el mes de mayo de 2020 se recibió una primera donación de 28.000 cajas de alimentos y luego en el mes de julio, una segunda donación de 30.000 cajas, del programa Alimentos para Chile.

Del total de 58.000 cajas recibidas, se entregaron 57.771, todas debidamente documentadas con ficha de recepción, además de la copia de la cédula de identidad, de cada persona beneficiada.

Cabe señalar que 229 no fueron entregadas ya que contenían algún elemento roto, abollado o derramado, tras lo cual se realizó una labor de orden y limpieza para rescatar los alimentos y artículos en buen estado y poder distribuirlos según estimó pertinente la autoridad.

Dichos alimentos, han sido distribuidos en diversos comedores solidarios de la comuna.

### 1.2.- Apoyo en Alimentos (Cajas de Mercadería)

Adquisición y distribución de cajas de mercadería a través de acción social, las que fueron entregadas a través de informes sociales, orden de compras N° 2393-234

Adquisición y distribución de cajas de mercadería programa adulto mayor Decreto 0365

Adquisición y distribución de cajas de mercadería Decreto de Emergencia N° 6133 para ir en ayuda de adultos mayores.

Adquisición y distribución de cajas de mercadería para la población de Pedro Aguirre Cerda Decretos de Emergencia N° ° 6423 y N°9114

Para el desarrollo de estos requerimientos, se consideró la elaboración de una plantilla digital (formato Excel) única, como instrumento de registro de usuarios o beneficiarios de esta acción, considerando los criterios establecidos en los Decretos.

Fueron beneficiarios/as todas aquellas personas que cumpliendo los criterios referidos, estén inscritos en el Registro Social de Hogares o sea sugerida su participación directamente por el Departamento de Acción Social.

A través de gestión realizada por la Administración Municipal la Fundación LUKSIC donó 4.000 cajas de mercadería Decreto N° 7292 que fueron distribuidas en su totalidad

Se firmó un Convenio de colaboración y donación con la Fundación “Conecta Mayor”, que consiste en 767 cajas de mercadería y teléfonos celulares para adultos mayores de la comuna, las que aún están en proceso de distribución

Cajas sociales	1.600
Alimentos para Chile	57.771
Adulto Mayor	2.352
Cajas Luksic	4.000
Decreto de emergencia	7.567
TOTAL	73.290

### 1.3.- Comedores Solidarios

Mediante Decreto N° 5357 del 29/05/2020, se aprueba el programa denominado “COCINAS SOLIDARIAS NO PRESENCIALES”, por un monto de \$25.194.000.-

El objetivo primario es suministrar alimentos a población vulnerable y en riesgo, por falta de recursos económicos.

Tramitar permisos con carabineros a voluntarios de Cocinas solidarias para que en tiempo de cuarentena pueda desplazarse y continuar con la labor de voluntariado.

La ejecución de dicho programa comienza de inmediato con un catastro comunal de los comedores comunitarios que prestan apoyo a los vecinos y vecinas de la comuna que se han visto afectados por la pandemia que hoy enfrentamos como país.

Se coordina una reunión de forma online para levantar requerimientos de los principales elementos que ellos necesitaran en el proceso de brindar alimentos. Con ello se adquirieron una serie de insumos para posterior distribución.

Comenzamos apoyando en junio a 39 Cocinas Solidarias las que fueron disminuyendo llegando al mes de diciembre con 15 cocinas

## Entrega de apoyo



Salvoconductos ✓  
Alimentos ✓  
Vales de Gas ✓  
Colaciones ✓



1.4.- Contacto con Líderes y/o Dirigentes Sociales para creación o fortalecimiento de Redes de Apoyo. Esta acción busco generar un plan de articulación comunitaria que permitió asistir, principalmente a los adultos mayores de la comuna.

1.5.- Acciones dirigidas a Ferias Libres: Promoción de medidas de reducción de personas circulando en Ferias Libres (una persona por familia, por ejemplo), uso de elementos de protección personal a clientes y feriantes, distanciamiento. Prevención a través de perifoneo.

Entregas de cajas de mercadería a personas que se ponen en la feria sin permisos de trabajo, para disminuir los puntos de ventas y con ello bajar el flujo de personas

1.6.- Encuestas Telefónicas:

Se realizó contactos telefónicos a modo de encuestas a aquellos Adultos Mayores que se encontraban viviendo solos en sus hogares, a fin de establecer criterios de apoyo y coordinar colaboración en la medida que se pesquisen casos y se establezcan las necesidades referidas.

Para el desarrollo de esta acción, la DIDECO se coordinó con el Departamento de Salud, para aplicar una encuesta telefónica, que permitió identificar a las personas mayores en situación de soledad en sus hogares, catastrarlos para iniciar posteriormente los apoyos requeridos, realizar los seguimientos estimados si alguno de ellos presenta síntomas asociados al COVID-19 y coordinar derivaciones con el Departamento de Salud Municipal de ser requeridas.

Se solicitó a los funcionarios y prestadores de servicios de la Dirección que permanecían en modalidad de Teletrabajo realizar encuestas telefónicas desde sus hogares, coordinando la entrega periódica de esta información, en los formatos diseñados para ello.

Para la ejecución de esta acción, la Municipalidad dispuso 20 celulares

1.7.- Seguridad para Todos y Todas:

En esta materia se desarrollaron las siguientes actividades:

Diseño y elaboración de material de prevención.

Promoción de medidas que evitaban la circulación innecesaria de personas en la vía pública.

Concientizar a la ciudadanía respecto del peligro que surge tras la aglomeración de personas en la calle y otros espacios públicos como plazas, parques, canchas, feria y estaciones de metro. Desarrollo de perifoneo en las cercanías de los espacios donde se desarrollarán estas actividades para garantizar la información de los vecinos de los sectores involucrados.

Cultos Religiosos: Considerando que las aglomeraciones o la reunión de personas pueden transformarse en puntos efectivos de contagio, se requiere iniciar procesos de sensibilización en las autoridades religiosas de la comuna, para que las iglesias y cultos adopten medidas de resguardo de sus miembros o feligreses, desarrollando las siguientes actividades:

Coordinación con la Oficina de Asuntos Religiosos para conocer nómina de iglesias y antecedentes de los líderes religiosos de la comuna.

Diseñar carta en formato papel y/o digital y dirigirla a líderes religiosos con recomendaciones que eviten el desarrollo de encuentros y reuniones a fin de facilitar las medidas preventivas.

Coordinar con las iglesias y cultos de la comuna la búsqueda de estrategias que apoyen a las personas en situación de calle.

## 1.8.- Acciones de Apoyo en materia de Salud Mental a través de los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

### 1.8.1.- Música en tu hogar:

Como una forma de distracción a las personas o grupos de personas de la carga emocional generada por el COVID-19, se organizaron intervenciones donde los vecinos y vecinas desde sus hogares o departamentos puedan observar y entretenerse sanamente.

Un funcionario con habilidades musicales concurre a diversas calles, pasajes, frontis y explanadas de edificios de departamentos realizando encuentros musicales para entretención de aquellos que no pueden salir de sus hogares poniendo énfasis en aquellos sectores con alta afluencia de adultos mayores.

### 1.8.2.- Asistencia Psicológica y Contención de Estrés:

Los profesionales de la Psicología pertenecientes a los diversos departamentos y programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a los perfiles de usuarios de sus propios programas y proyectos, reforzaron la intervención psicológica en problemáticas asociadas a la emocionalidad en contextos de Pandemia.

### 1.8.3.-Difusión Cartelera Cultural de Pedro Aguirre Cerda:

Se realizó difusión de la cartelera cultural a través de las redes sociales disponibles, para que la comunidad conozca las tendencias artísticas y culturales y experimente desde sus hogares diversas alternativas de entretenimiento, tanto aquellas de carácter comunal como aquellas de carácter internacional.

1.9.- Con la finalidad que los vecinos y vecinas de la comuna pudieran acceder a los distintos bonos que el gobierno fue entregando a través del Registro Social de Hogares fuimos a las distintas poblaciones con nuestros equipos haciendo un total de 32 operativos, uniéndose en 7 oportunidades el Registro civil para atender distintas consultas entre otras sacar Clave Única.

Se atendió un universo de alrededor de 3.000 personas

## 2.0.- Celebración día del niño-niña

Durante el mes de agosto surgió un nuevo desafío, como celebrar este día sin poner en riesgo a los y las menores. En conjunto con los y las dirigentes se levantó un catastro de los menores de la comuna y con la ayuda de estos, logramos la entrega de 15.000 bolsas de golosinas.

## **GESTION DE SALUD**

Desde inicios 2020 a raíz de los casos de un nuevo virus identificado como COVID19 que produce el síndrome de SARS COV2 que se estaba notificando en otros países del mundo, en especial China y Europa, se inició en el mes de febrero 2020 en nuestra comuna una campaña educativa a fin de reforzar las medidas generales para impedir los contagios. Comenzamos entregando información sanitaria y estado del arte de la pandemia en el mundo en el concejo municipal.

El 21 de marzo 2020, junto a la aparición del primer caso en nuestra comuna, se implementó desde área de Salud un **Plan para el enfrentamiento de la pandemia** con medidas específicas.

### Objetivo **Plan enfrentamiento de la pandemia**

1. Prevenir contagios, mediante difusión de medidas y *promoción de actividades de bajo riesgo*
2. *Contener la diseminación de los contagios, mediante diagnóstico, trazabilidad, tratamiento, aislamiento y seguimiento de los casos y sus contactos estrechos.*

Lo anterior en el marco de los siguientes PRINCIPIOS:

1. Evitar contacto de sanos con enfermos
2. Continuidad de la atención en salud
3. Resguardo del personal de salud, quienes tienen un rol fundamental en el enfrentamiento de la pandemia
4. Cumplir estrictamente con las normas sanitarias

El mayor impacto de la pandemia en nuestra comuna se vio reflejado el día 19 del mes de junio 2020, en el cual se presentó el número más alto de casos llegando a tener 512 casos activos. A partir de ese día comenzaron a bajar lentamente los casos, lo que permitió a fines de septiembre 2020 poder avanzar a etapa 3.

Durante el año 2020 entre marzo y diciembre llegamos a tener 5.335 casos acumulados de COVID con una tasa de 4948,8 casos por 100.000 habitantes y en el último informe epidemiológico MINSAL de diciembre 2020 presentábamos 47 casos activos con una tasa de 43,6 casos activos por 100.000 habitantes. En cuanto a la necesidad de hospitalización durante 2020: 1.100 personas requirieron ser derivadas a hospital, con distintos niveles de gravedad. Lamentablemente, durante 2020, un total de 315 personas de nuestra comuna fallecieron por causa del COVID 19.

Otro aspecto relevante es el impacto producido en la provisión de los servicios de salud a la comunidad, en especial las atenciones presenciales, los cuales debido a la normativa ministerial (PLAN PASO A PASO) se debieron reducir y también la propia comunidad disminuyó en su demanda por atención de salud, atendiendo el llamado a consultar solo en caso imprescindible, además se sumó en su momento una alta percepción de riesgo en la consulta en los centros de salud.

Los equipos de salud en general y de los programas de reforzamiento PRAPS se reconvirtieron para dedicarse en primera prioridad a la atención de la pandemia y modificar su cartera de prestaciones, en lo que denominamos "atención en modo pandemia".

## 2. PLAN DE ENFRENTAMIENTO PANDEMIA MEDIDAS ESPECIALES

Para enfrentar la pandemia en nuestra comuna, a partir del 21 de marzo 2020 se implementó un Plan de enfrentamiento que consta de las siguientes acciones:

### A. PROTECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD:

#### 1. Elementos de protección personal (EPP)

Contar con los insumos adecuados en cantidad y calidad y dependiente de la función o riesgo: clínica o administrativa, además de supervigilar su uso correcto y adecuada eliminación.

- a) **Provisión:** se crea un **Equipo gestor** a cargo de selección técnica de calidad de insumos, a fin de seleccionar EPP de calidad y velar por su disponibilidad en cantidad y oportunidad. Lo que se ha complementado con el trabajo de la unidad de Adquisiciones.
- b) **Supervisión: Comité IAAS** comunal quien junto a monitores en cada centro, encargados de asegurar de uso correcto de EPP y elaborar planes de mejora continua. Se refuerzan las medidas universales en el personal de salud y el cumplimiento de los protocolos. Supervisión en terreno de los operativos aplicando pauta de chequeo.
- c) **Cambios en la forma de atención presencial:** a los rendimientos habituales, se agrega 15 minutos post atención para poder decantar partículas de polvo y aerosoles y luego realizar la desinfección del espacio de los boxes para preparar al siguiente paciente. Ello implicó un aumento de personal de aseo e insumos de desinfección, además del tiempo entre paciente y paciente.

**El gasto de las medidas especiales en cuanto a servicios de aseo sanitización y retiro de residuos asociados a la atención de salud (REAS) aumentó de M\$ 13.806 año 2019 a M\$ 48.179 año 2020.- Además de los productos para sanitizar cuyo gasto aumentó de M\$25.075 a M\$57.264.- Lo anterior financiado con presupuesto de salud.**

Además por programa MINSAL se gastó M\$ 25.674 adicional por este concepto.

**d) Disponibilidad EPP:** Asegurar la entrega a cada funcionario de los elementos que se requieren para la atención diaria, con uso de las EPP **proporcional al riesgo** y cumpliendo estrictamente los protocolos MINSAL.

**El gasto financiado por presupuesto de salud de las medidas especiales en cuanto a EPP aumentó de M\$ 77.843 a M\$ 181.888.- Además por parte de MINSAL se destinó vía programa de reforzamiento M\$ 48.062.-**

## **2. Resguardo para personal de salud:**

- a) **Decreto Alcaldicio** que permite de **teletrabajo** para funcionarios: crónicos, personas con inmunosupresión, personas mayores, embarazadas y que luego incorporó la protección a madres post parto hasta dos años. Beneficiados con esta medida 92 personas.
- b) **Sistema de turnos:** para los trabajadores no considerados en el punto precedente a fin de asegurar, en caso de contagios, contar con equipos disponibles para cumplir con el principio de continuidad de la atención. Además de permitir un adecuado aforo para mantener las condiciones de seguridad para atención de los pacientes.
- c) **Protocolos de medidas de prevención** para trabajadores que atienden público y para trabajadores administrativos.
- d) **Análisis de anticuerpos (IGG e IGM)** a personal de salud, implementado desde octubre 2020, para determinar grados de inmunidad adquiridas, en personal que se reintegra a funciones después de periodo de resguardo, feriado legal.

## **B. MEDIDAS EDUCATIVAS ORIENTADAS LA COMUNIDAD:**

- Planes educativos: de marzo a julio 2020 **“Quédate en casa”** y de agosto en adelante **“No al Rebrote”**, este último pretende continuar con la estrategia de que aquellas personas que puedan, se queden en su casa y solo salir si tiene necesidad y el refuerzo de las medidas generales de prevención. Énfasis en la comunicación, y valoración de los avances y que un eventual rebrote nos puede llevar a cifras como las que tuvimos en junio del 2020, con un peak de contagios y fallecimientos.
- Documentos: **“Medidas para enfrentar la pandemia”** en español y creole, compartidas con DIDECO para trabajo en comunidad, **“Manejo y prevención en ferias libres”**. Elaboración de protocolos de **“Manejo de actividades sociales y recreativas”**, **“Actividades deportivas”**.
- Trabajo comunitario: orientado a la detección de casos que requieren atención en salud y social, en colaboración con las medidas educativas.



### C. PLAN TESTEO, TRAZABILIDAD, AISLAMIENTO (TTA)

Dirigido a testear con PCR (reacción de polimerasa en cadena) las personas sintomáticas (casos en sospecha) y asintomáticas mediante la estrategia de búsqueda activa y focalizada de casos (BAC) en base a uso de mapas de riesgo o de calor, en zonas donde se localizan los casos activos, además de zonas de riesgo tales como ELEAM, comedores solidarios, zonas de aglomeración en que se hayan detectado casos positivos.

**TESTEO: toma de PCR por concepto de Búsqueda Activa de Casos COVID 19 (BAC):** 202 operativos desde septiembre 2020 al 23 enero de 2021 con 7.616 testeos y detectado 209 casos positivos, con una tasa de positividad de 2,77%.

**AISLAMIENTO:** cada caso positivo debe ser evaluado en cuanto a posibilidad de realizar aislamiento efectivo o *enviado a residencia sanitaria*.

**TRAZABILIDAD:** estudio de contactos, se reforzaron y reconvirtieron las funciones de los equipos de salud, cuanto a aumentar el promedio de contactos estudiados. Se estima que cada caso tienen en promedio 4 a 5 contactos que evaluar clínica y epidemiológicamente, a fin de tomar las medidas pertinentes. Actualmente la cantidad de contactos estrechos es de 2 en promedio. Pero se han detectado núcleos familiares de hasta 15 personas en la comuna.

Si bien, la estrategia de TTA en la comuna comenzó en el mes de marzo, aumentando en abril a través de la instalación de testeo en la comuna lo que permitió la detección de mayor número de casos activos y por ende más pronto aislamiento. Desde SEREMI de Salud, se otorgó un financiamiento especial para apoyar estas estrategias a solo a partir del 13 de julio 2020 y hasta el mes de noviembre. El monto total y la distribución del gasto se detalla a continuación:

DENOMINACION	PROGRAMA	INGRESO
INGRESOS	TRAZABILIDAD COVID -19	\$120,742,147
DENOMINACION	PROGRAMA	GASTO
R.R.H.H.	TRAZABILIDAD COVID -19	\$52,163,545
COMPUTADORES	TRAZABILIDAD COVID -20	\$23,152,234
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	TRAZABILIDAD COVID -21	\$36,335,823
MEDICAMENTOS	TRAZABILIDAD COVID -22	\$7,866,495
EQUIPOS MENORES (TERMOMETROS DIGITALES)	TRAZABILIDAD COVID -23	\$1,243,788
		\$120,761,885
<b>SALDO (SE GASTO \$19.738.- DE MAS LO CUAL SE FINANCIÓ CON EL PRESUPUESTO SALUD)</b>		<b>-\$19,738</b>

### D. CUARENTENA PREVENTIVA Y AISLAMIENTO:

A las personas que se les indica cuarentena, se les entregó:

- Caja de alimentos, cuyo financiamiento es por parte municipal a partir de junio 2020.
- Kit de aseo especial: jabón líquido, alcohol gel y mascarillas desde mayo a octubre 2020.
- Saturómetros en comodato para los *casos con dificultad respiratoria* desde mayo a la fecha.
- Se realiza llamado diario de control y si requiere atención, se puede realizar visita de equipo de atención domiciliaria.

#### **E. MODIFICACIÓN DE LA MODALIDADES DE ATENCIÓN**

Estas fueron pensadas en una progresión gradual para las fases del Plan Paso a Paso de MINSAL, siguiendo el orden de prelación que se detalla a continuación:

- Atención telefónica.
- Video llamado.
- Telemedicina.
- Atención a domicilio para personas 75 y más años.
- Atención médica a domicilio para pacientes COVID o que lo requieran por otra patología.
- Hospitalización domiciliaria para pacientes COVID y no COVID.
- Presencial en centros de salud o SAPU –SAR en caso de urgencia u otros lugares que cuenten con medidas sanitarias adecuadas, por ejemplo: juntas de vecinos, centros comunitarios, infraestructura municipal, clínicas móviles, en las que se realiza la mayor parte de las tomas de exámenes PCR.
- Presencial en CESFAM, respetando la capacidad del centro de salud, que asegure el menos tiempo de espera posible.
- Refuerzo de la atención de personas mayores, vía especialidad en geriatría con apoyo de Universidad Católica y USACH.

#### **F. CENTROS ESPECIALES DE ATENCIÓN:**

En los CESFAM se separaron áreas de atención en pacientes respiratorios agudos, de los que no son sintomáticos, y separación de niños y adultos.

Para proteger al grupo de riesgo embarazadas y recién nacidos y, menores de un año, se organiza una **Unidad de atención de “Salud sexual y reproductiva y Control Sano”** en dependencias del COSAM que funcionó desde abril 2020 al 8 marzo 2021, a fin de evitar contacto de estos grupos con personas sintomáticas respiratorias. Esto permitió dar continuidad a actividades presenciales del Programa Infantil y de la Mujer y evitar el riesgo de contagio de este grupo de riesgo en los CESFAM.

**CLÍNICA DENTAL MÓVIL EN COSAM**, para la atención de mujeres embarazadas junto a la unidad de atención especial.

#### **G. VACUNACIÓN 2020:**

Durante 2020 se realizó la Campaña de Influenza entre el 16 de marzo al 16 de mayo. Al terminar dicha campaña cobertura alcanzada fue: 101,7% que corresponde a 44.312 dosis administradas.

Desde el 7 de septiembre 2020, se ejecutó la Campaña Vacunación Escolar contra el Sarampión para todos los escolares de escuelas municipales y particulares o particulares subvencionadas, logrando la comuna 68,1% de cobertura, el segundo lugar en cobertura del SSMS, superando el promedio regional (39,1%) y nacional (42,6%).

#### **H. REFUERZO DE MOVILIZACIÓN PARA EQUIPOS DE SALUD:**

Durante 2020 se contrataron vehículos extras a la flota de salud para asegurar la atención en domicilio: 12 vehículos tipo sedán que trabajaban en dos turnos y 6 transportes escolares. Desde el comienzo de la estrategia en abril 2020 a la fecha se han realizado:

- a. Despacho de medicamentos a domicilio: 28.055
- b. Visitas domiciliarias: 22.212

Gasto en arriendo de vehículos año 2020: M\$ 31.934 con financiamiento presupuesto de salud a lo que se suman M\$47.400 con financiamiento MINSAL vía Programa de reforzamiento.

#### **I. DESPACHO DE MEDICAMENTOS A DOMICILIO**

Para pacientes de 75 y más años o con algún grado de discapacidad, de tal forma de evitar el traslado al centro, excepto que la persona deba acudir a su control médico presencial que se despachará en ese momento. A la fecha se han realizado 28.055 despachos desde los CESFAM de la comuna y 1.159 despachos desde la Farmacia Popular.

#### **J. ATENCIÓN DE PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA O MODERADA A DOMICILIO**

Durante la pandemia se ha mantenido las prestaciones en domicilio para este grupo de pacientes, que al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 476 personas.

#### **K. ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN**

Se desarrolla un Plan de Tratamiento para atención en domicilio, que no sólo incluye la tradicional atención presencial, sino que se suma la visita domiciliaria y también la atención telefónica por video conferencia. Además, se diseña un Plan de Rehabilitación para pacientes post COVID, con enfoque integral, que involucra a más miembros del equipo de salud: médico, kinesiología motora y respiratoria, fonoaudiología y salud mental (psicólogo, trabajador social).

#### **L. CONTENCIÓN PSICOLÓGICA**

Dirigido tanto a los equipos de salud de los centros como a pacientes, debido a que un efecto de la pandemia es el agravamiento de cuadros de salud mental, especialmente en duelo o estrés post traumáticos de personas post COVID. Está a cargo de trabajadores sociales y equipos de psicólogo coordinado por COSAM, en caso de necesidad se deriva a COSAM para atención psiquiátrica.

#### **M. REFUERZO DE RRHH EQUIPOS SALUD:**

Para afrontar la pandemia se reforzaron los equipos en forma integral: equipos de urgencia, de aseo, trazadores, médicos, enfermeras, TENS, rehabilitación, administrativos. El mayor refuerzo estuvo en estamento TENS, médico y auxiliar de servicios.

Incremento de cargos Modalidad a Plazo Fijo 2020/2019

	2019	2020	dif 2020-2019
Administrador publico	2	3	1
Administrativo	39	43	4
Asistentes sociales	21	25	4
Aux. enfermeria	12	11	-1
Auxiliar de servicios	70	81	11
Cirujano dentista	26	32	6
Contador auditor	2	2	0
Educadora Parvulos	3	4	1
Enfermera/o	20	26	6
Fonoaudiologa/o	0	1	1
Ingeniero	5	5	0
Kinesiologo/a	23	27	4
Matrona/o	19	23	4
Medico cirujano	30	41	11
Nutricionista	15	19	4
Prof. Ed. Fca	1	2	1
Psicologa/o	23	26	3
Quimico farmaceutico	5	5	0
TANS	39	40	1
TENS	114	142	28
Tecnologo en informatica	1	1	0
Tecnologo medico	1	2	1
Terapeuta en actividad fca	1	1	0
Terapeuta Ocupacional	5	7	2
total	477	569	92

Fuente: Informe de Gestión Salud 2020

Además, se debe considerar el Incremento de trabajadores por modalidad compra servicios Honorarios, cuya diferencia 2019-2020 fue de 77 personas; siendo la mayor cantidad categoría B (32) vale decir; enfermeras y kinesiólogos, seguido de TENS (18) y médicos (14).

Este mayor gasto fue financiado por 3 vías:

- Presupuesto de salud que fue de M\$ 859.222 respecto al del año 2019, esto es pasar de M\$ 1.960.- en el año 2019 a M\$ 2.819.-en el año 2020
- Programa reforzamiento MINSAL: M\$ 172.628.
- Refuerzo para la estrategia Testeo Trazabilidad Aislamiento (TTA) SEREMI M\$ 53.163.-

En resumen, el Financiamiento aporte MINSAL (PRAPS) para Gasto medidas de refuerzo Fortalecimiento COVID año 2020 fue de M\$ 326.806 según siguiente cuadro:

DENOMINACION	PROGRAMA	OBLIGADO
ARRIENDO DE VEHICULO A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 47,400,000
MOBILIARIOS Y OTROS A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 260,831
PRODUCTOS QUÍMICOS A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 649,740
TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 1,501,672
EQUIPOS MENORES A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 3,481,331
MÁQUINAS Y EQUIPOS A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 3,629,977
OTROS A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 20,579,144
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 25,673,636
MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 48,062,932
HONORARIOS A.G.L. FORT. RRHH COVID 19	REFUERZO RRHH COVID 19	\$ 172,628,022
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 323,867,285</b>

<b>INGRESO A.G.L. FORT. RRHH COVID 19</b>	<b>\$ 326,806,572</b>
---	-----------------------

Fuente: Informe de Gestión Salud 2020

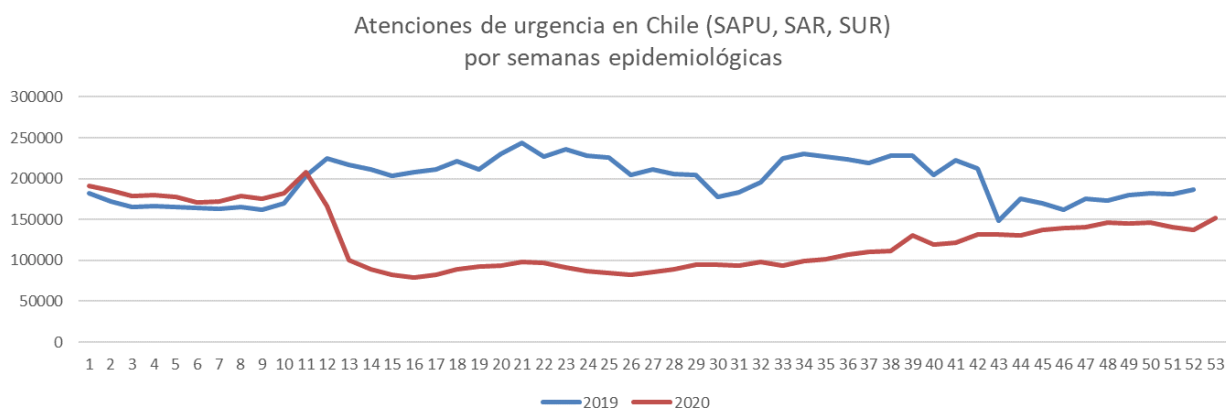
### 3. IMPACTO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

El mayor impacto lo tuvo la atención en modalidad presencial, la cual fue reemplazada por medidas como la atención a domicilio, la tele consulta por video conferencia y la consulta por llamado telefónico, estrategias que han sido descritas precedentemente.

#### En cuanto a la provisión de servicios y su impacto en la atención PRESENCIAL:

##### **Demanda por Atenciones de Urgencia:**

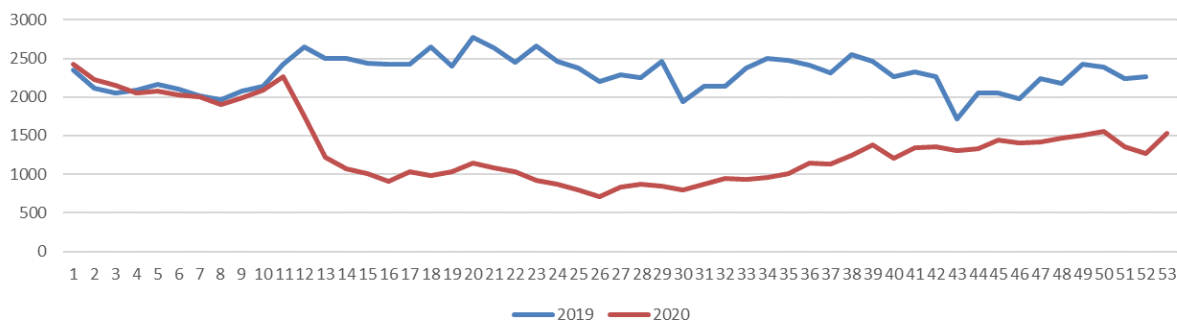
A nivel **nacional** las atenciones de urgencia en la red de atención primaria en 2020 disminuyeron en un 35% respecto al año 2019.



Elaboración propia con datos DEIS, MINSAL

En los servicios de urgencia de Pedro Aguirre Cerda se observó la misma situación, disminuyendo en 40,5% las atenciones de urgencia en 2020 respecto a 2019, siendo observable esta caída en la demanda a partir del mes de marzo, coincidiendo con el inicio de las medidas de restricción a las reuniones y desplazamientos.

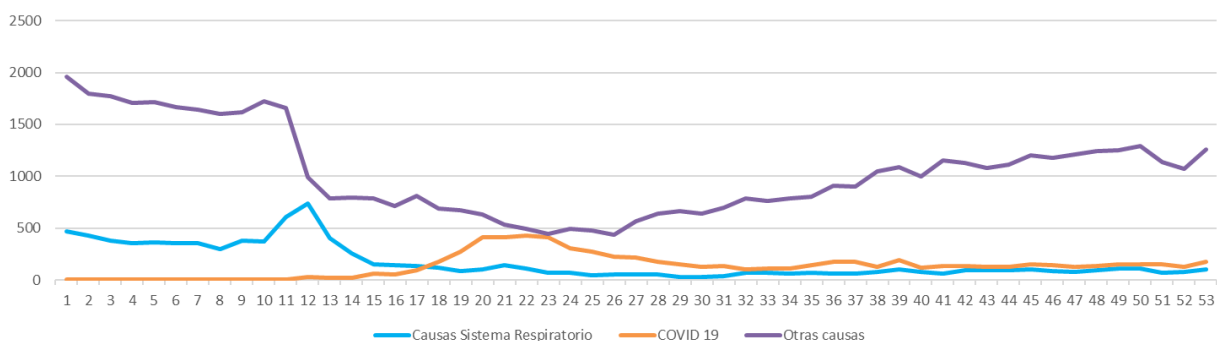
Atenciones de urgencia en SAPU y SAR de Pedro Aguirre Cerda,  
por semana epidemiológica



Elaboración propia con datos DEIS, MINSAL

Si bien el número de atenciones disminuyó, la complejidad de estas aumentó. Las causas respiratorias, con mayor presencia en la época de invierno, cedieron en importancia a las consultas por COVID 19, ya fuera por sospecha o complicaciones asociadas a la enfermedad. Por otro lado las personas no dejaron de consultar por otras causas, pero lo realizaron más tardíamente, cuando los cuadros agudos eran más graves o los síntomas menos soportables por los pacientes.

Atenciones de urgencia en Pedro Aguirre Cerda 2020,  
por tipo de causas

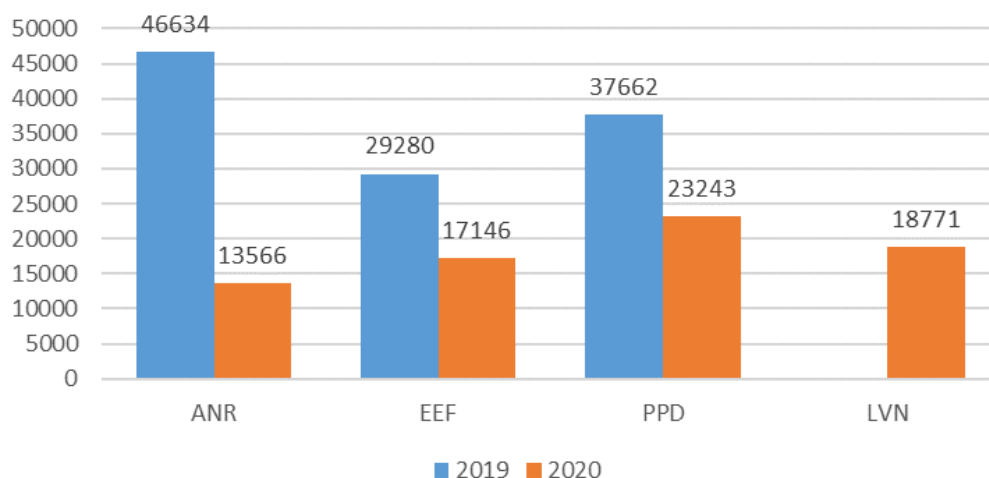


Elaboración propia con datos DEIS, MINSAL

En base a las restricciones establecidas para la atención de salud presencial del Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, las prestaciones más afectadas son las de Salud Familiar y en especial las preventivas. Las restricciones del MINSAL, se acompañaron por la alta percepción de riesgo de la población, que disminuyó su demanda por atenciones.

En cuanto a las prestaciones del plan de salud familiar, si bien estas no se dejaron de otorgar, se vieron afectadas por la pandemia, pues en su mayoría eran actividades que se realizaban en forma presencial dentro de los centros de salud, como se puede ver en los siguientes cuadros:

## Consultas y Controles médicos 2019 -2020



Fuente: REM 2019 -2020.

Las consultas y controles médicas presenciales para todas las edades en la comuna se redujeron en un 36% en 2020 respecto a 2019, pero se mantuvo la prestación con una alta capacidad de resolver las atenciones a nivel primario, logrando en promedio un 95% de resolución.

Hay que recordar que parte de la caída en la producción del CESFAM Amador Neghme obedece a que esta población se trasladó al nuevo CESFAM Lo Valledor. En el caso de los controles médicos y algunas consultas, el déficit de oferta fue asumida con una nueva modalidad de atención el seguimiento remoto de las personas en control.

La estrategia de centralizar la atención de las embarazadas fue bien evaluada en cuanto a que aumentó en un 3% el número de mujeres que ingresaron a control prenatal en 2020, respecto al año 2019.

Al revisar el número de controles prenatales realizados en año de pandemia y compararlo con el año anterior, se observa que el número de controles disminuyó en un 23%, pasando de un promedio de 4,6 controles en el año 2019, a 3,5 controles en el año 2020.

Entre las actividades preventivas, una de las más afectadas fue el control de salud de los niños, el cual refleja la disminución de un 48% en 2020 respecto de 2019, pasando de una tasa de 1,7 controles por niños inscritos validados menores de 6 años en 2019 a 0,8 controles en 2020.

### **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

El funcionamiento de la educación municipal en Pedro Aguirre Cerda en el año 2020, tal como en todo el territorio nacional, no puede entenderse sin prestar atención a los efectos de la pandemia COVID 19. Recientemente inaugurado el año escolar, escuelas y jardines debieron cerrar sus puertas a las actividades presenciales, para prevenir los contagios y una diseminación mayor del virus en la población. Es así que durante la quincena de marzo y hasta finales del año lectivo, las clases y otras actividades de aprendizaje debieron realizarse de manera remota, lo que significó una adecuación total del desarrollo de los procesos pedagógicos.

En términos de matrícula, el sistema educativo comunal no ha experimentado variaciones significativas o distintas al sistema escolar nacional entre 2019 y 2020, producto de los efectos del estallido social en el cierre del año escolar 2019:

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>			
<b>EDUCACIONALES</b>	<b>MARZO 2019</b>	<b>MARZO 2020</b>	<b>MARZO 2021</b>
Consolidada Dávila	352	419	392
Poetas de Chile	458	479	418
La Victoria	263	279	256
Enrique Backausse	360	337	295
Centro Educativo Rep. Mexicana	261	291	301
Ricardo E. Latcham	349	310	293
Rayito de Luz	165	157	151
Boroa	392	394	391
Eugenio Pereira Salas	662	567	558
Lo Valledor	100	96	101
Ciudad de Barcelona	235	255	235
Villa Sur	305	355	299
Parque las Américas	344	298	269
Cent. Educ. Integ. de Adultos (CEIA)	434	358	327
Risopatrón	257	262	269
<b>TOTALES</b>	<b>4937</b>	<b>4857</b>	<b>4555</b>

A marzo de 2021, la matrícula solo ha descendido en un 6%, lo que significa que el sistema educativo comunal ha sabido gestionar adecuadamente los efectos de la pandemia en la composición de cada comunidad educativa y la actualización de los datos se da en el mes de abril, lo que puede significar que este porcentaje de pérdida de matrícula sea menor.

En el caso de la educación parvularia, en las 10 salas cunas y jardines JUNJI que administra nuestro municipio a nivel local, la matrícula no ha experimentado variaciones significativas, manteniéndose en alrededor de 1.000 la cifra de lactantes, niños y niñas que asisten a las salas cunas y lo que representa el compromiso de las familias de la comuna con el desarrollo de niños y niñas en nivel de educación inicial.

Con todas las adecuaciones que se desarrollaron en el proceso pedagógico 2020, se mantuvo la realización de actos que corresponden a gestiones comunes del departamento de educación, como es la adquisición de 4.062 uniformes escolares deportivos y la entrega de 5.000 agendas escolares. En adición a ello, y como una manera de contribuir a paliar los efectos que la crisis sanitaria tuvo en el sistema económico de las familias de la comuna, se gestionó la adquisición y distribución de cajas de alimentos a 4.800 estudiantes, en el entendido que se necesitaba fortalecer las condiciones básicas para que pudieran participar adecuadamente de su proceso educativo.

En este ámbito, generar procesos de educación a distancia fue un desafío para el que ningún sistema educativo comunal estaba preparado, y Pedro Aguirre Cerda desarrolló las siguientes acciones como respuesta a la necesidad de seguir implementando los procesos pedagógicos a nivel comunal:

- Desarrollo de clases en modalidad on-line.
- Entrega de materiales y recursos didácticos en formato impreso para generar procesos de aprendizaje



- con estudiantes sin posibilidad de conectarse a las clases on-line.
- Contacto permanente de las duplas psicosociales y equipos docentes de las escuelas con estudiantes de sus comunidades educativas.
- Desarrollo de la iniciativa EduPAC TV, una televisión educativa comunal cuyo propósito fue llegar a los hogares de Pedro Aguirre Cerda con contenido pedagógico preparado por los propios equipos docentes del sistema educativo comunal; quienes, organizados en comunidades de aprendizaje, fueron generando material tipo cápsulas para poner en circulación en un medio de comunicación con sello territorial. Más allá de las dificultades técnicas que tuvo el canal en su puesta en marcha y desarrollo, vinculadas con el alcance de la señal y visualización de la programación, la iniciativa constituye una innovación pedagógica de alto potencial, dado que se concibe como una estrategia diseñada para democratizar el acceso a los procesos pedagógicos en contexto pandemia.

El año 2020 fue extremadamente complejo para el mundo educativo. Educadoras, docentes y asistentes de la educación de la comuna, en conjunto con sus equipos directivos, desplegaron numerosos esfuerzos para seguir desarrollando procesos pedagógicos de calidad, estableciendo las adecuaciones necesarias para generar educación a distancia, desde las escuelas y jardines, y ajustando los programas y proyectos desde la gestión correspondiente al Departamento de Educación.

#### **Acciones que se desarrollaron para implementar el programa de alimentación escolar.**

A su vez, durante el 2020 se realizaron 16 entrega de canastas a nuestros establecimientos, proceso dirigido y coordinado Las acciones que se han desarrollado y se han implementado viene de los lineamientos de la JUNAEB-MINEDUC las acciones realizadas son las siguientes:

1.- Se informó al Departamento de Educación, que sería beneficiado con la entrega de canastas de alimentos las cuales contemplaban lo siguiente:

#### **CANASTA TIPO JUNAEB**

SERVICIO	PRODUCTO	GRAMAJE 15 DÍAS
Desayuno	Formula láctea o leche o leche tetra en formato de 200 cc	420 g mín. o 15 unid de 200 cc
	Avena, granola, harina, barras de cereal	450 g mín.
	Huevo	6 unid min
Almuerzo	Verduras	1500 g min
	Carne ave, cerdo pouch o congelado /atún filete pouch o enlatado o jurel enlatado	600 g min
	Legumbre seca	800 g min
	Fideos/Arroz	200 g min/900 g min
	Fruta fresca/Fruta en conserva/Puré de fruta	1500 g min

2.- Se enviaron protocolos para todo el proceso de entrega de canastas donde se destaca lo siguiente:

**Protocolo: Preparación, Armado y Entrega de Canastas**

Anexo A: PUNTO DE ALTO RIESGO DE CONTAGIO 1 (PARC 1):  
Recepción de los productos

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN**  
PARC 1: Recepción de los productos  
PARC Punto de Alto Riesgo de Contagio

1. Al momento de la llegada del camión, el personal y el chofer deben siempre tener mascarilla, además de seguir protocolo de sanitización de calzados y manos.
2. El personal / Chofer debe bajar la jerga de carga del camión sanitizando con Amonio cuaternario antes de cargarla, sanitizar sus manos con alcohol gel y trasladar los productos del camión a la zona de recepción de productos.
3. No debe ingresar a la cocina ni botarga ningún producto (bifido), los productos no deben entrar con su empaque más externo, éste debe ser retirado antes de entrar a la cocina, en un mesón instalado para este objetivo en la zona definida para la recepción, con el siguiente procedimiento:
  - 3.1 - El personal deja la caja o bolsa sobre el mesón, la manipuladora con las manos limpias, escudo facial y guantes, debe sanitizar con alcohol al 70% la cara de la caja o zona de la bolsa (cámara exterior que abrirá para sacar el contenido).
  - 3.2 - La manipuladora con los guantes limpios, debe extraer las unidades y presentarlas en el carro de transporte con ruedas sanitizado, si alguna unidad entra en contacto con una superficie no sanitizada, deberá ser sanitizada con alcohol al 70%.
  - 3.3 - El carro debe ser trasladado por la manipuladora para almacenar después sobre las repisas previamente sanitizadas con amonio cuaternario.

**NOS CUIDAMOS ENTRE TODOS**

**Protocolo: Preparación, Armado y Entrega de Canastas**

Anexo B: RUTA DE ENTREGA DE CANASTAS

**Ruta para ENTREGA DE CANASTAS**  
En caso de requerir asistencia especial por favor acérquese de inmediato a personal del establecimiento.

**SIGA ESTOS 6 PASOS**

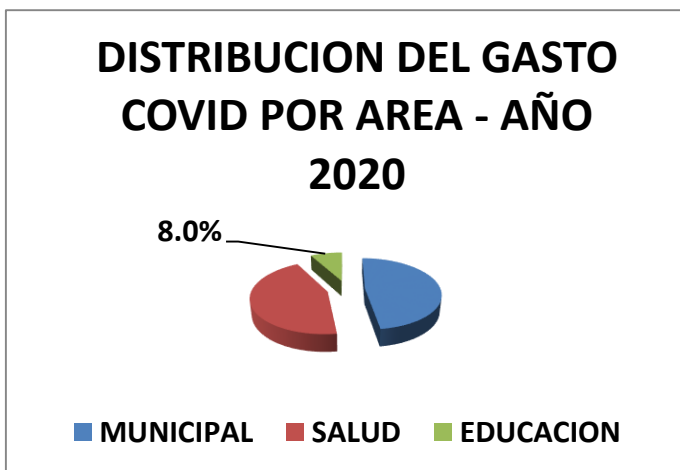
1. Mantenga su **MASCARILLA** cubriendo tanto nariz como la boca.
2. Mantenga una **DISTANCIA** mínima de 1,5 metros entre usted y los demás apropiados.
3. Al momento de ingresar se le aplicará **ALCOHOL** en sus manos para reducir el riesgo de contagio.
4. El ministro de Fe lo preguntará sus datos para confirmar identidad, a viva voz, usted de la misma manera debe **CONFIRMAR LA INFORMACIÓN** sin quitarse la mascarilla y manteniendo la distancia de 1,5 metros.
5. Cuando el Ministro de Fe se lo indique diríjase al mesón de **RECEPCIÓN DE LA CANASTA**, revise su canasta y si tiene dudas manteniendo la distancia diríjase a la persona que está entregando los productos.
6. **RETÍRESE DEL LUGAR** por la salida designada, en caso de que la salida sea la misma que por donde entró, asegúrese de que no haya personas en dicho punto antes de salir.

**SALIDA**

3.- Los colegios recibieron las instrucciones de la JUNAEB y coordinaron con sus equipos la entrega de canastas a las familias.

4.- Se compartieron los calendarios de entrega con las comunidades educativas de cada establecimiento mediante redes internas de comunicación, y con el apoyo de la publicación en las redes sociales del Departamento de Educación.

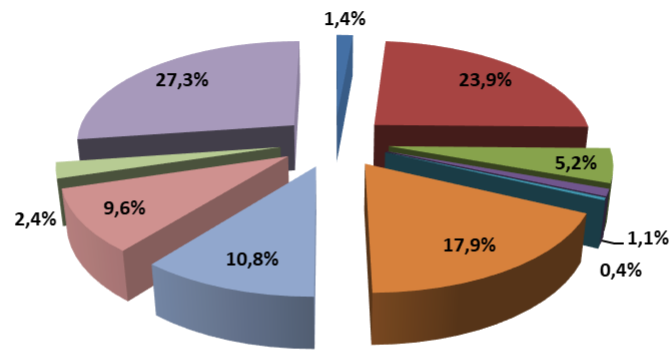
Los gastos asociados al esfuerzo presupuestario realizado por la municipalidad en función de la Pandemia del COVID-19, asciende a la cifra de \$1.515.394.698. La distribución de esta cifra, se expresa en los siguientes cuadros:



AREAS	MONTOS
MUNICIPAL	724,139,243
SALUD	670,146,000
EDUCACION	121,109,455
<b>TOTAL</b>	<b>1,515,394,698</b>

Etiquetas de fila	Suma de MONTO	%
ARRIENDOS READECUACION ESPACIOS	21,576,000	1.4%
CAJAS DE MERCADERÍAS Y COMEDORES SOLIDARIOS	361,722,955	23.9%
INSUMOS DE EMERGENCIA SANITARIA	79,501,674	5.2%
MATERIALES DE OFICINA	16,625,227	1.1%
SERVICIO SANITIZACIÓN Y ASEO	5,810,000	0.4%
RR.HH ADICIONAL COVID 19	270,951,852	17.9%
SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES	163,706,000	10.8%
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	145,297,831	9.6%
EQUIPAMIENTO COVID 19	36,959,000	2.4%
INSUMOS Y MEDICAMENTOS COVID	413,244,159	27.3%
<b>Total general</b>	<b>1,515,394,698</b>	<b>100.0%</b>

### TIPOS DE GASTOS COVID 19



- ARRIENDOS READECUACION ESPACIOS
- INSUMOS DE EMERGENCIA SANITARIA
- SERVICIO SANITIZACIÓN Y ASEO
- SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES
- EQUIPAMIENTO COVID 19
- CAJAS DE MERCADERÍAS Y COMEDORES SOLIDARIOS
- MATERIALES DE OFICINA
- RR.HH ADICIONAL COVID 19
- MATERIALES Y UTILES DE ASEO
- INSUMOS Y MEDICAMENTOS COVID